



COLEGIO DE POSTGRADUADOS

INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS

CAMPUS MONTECILLO

POSTGRADO DE SOCIOECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

DESARROLLO RURAL

GESTIÓN COMUNITARIA DE LOS RECURSOS FORESTALES EN LA AGENCIA DE POLICÍA PENSAMIENTO LIBERAL MEXICANO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PERAS, ZAACHILA, OAXACA

Rivera Peña Rubén

T E S I S
PRESENTADA COMO REQUISITO PARCIAL
PARA OBTENER EL GRADO DE:

MAESTRO EN CIENCIAS

MONTECILLO, TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO

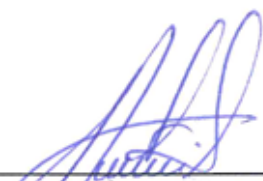
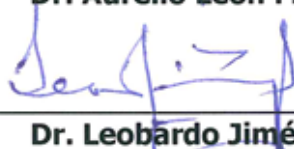


2016

La presente tesis titulada: **Gestión comunitaria de los recursos forestales en la Agencia de Policía Pensamiento Liberal Mexicano, municipio de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca.**

realizada por el alumno: Rivera Peña Rubén
bajo la dirección del Consejo Particular indicado, ha sido aprobada por el mismo
y aceptada como requisito parcial para obtener el grado de:

MAESTRO EN CIENCIAS
SOCIOECONOMÍA ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
DESARROLLO RURAL

CONSEJO PARTICULAR

CONSEJERO	FIRMA	 _____
		Dr. Aurelio León Merino
ASESOR		 _____
		Dr. Leobardo Jiménez Sánchez
ASESOR		 _____
		Dr. Martín Hernández Juárez
ASESORA		 _____
		Dra. Dora María de Jesús Sangermán-Jarquín

Montecillo, Texcoco, Estado de México, diciembre de 2016

**GESTIÓN COMUNITARIA DE LOS RECURSOS FORESTALES EN LA AGENCIA DE
POLICÍA PENSAMIENTO LIBERAL MEXICANO, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL
PERAS, ZAACHILA, OAXACA**

Rivera Peña Rubén, M.C.

Colegio de Postgraduados, 2016

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación fue analizar el proceso de cómo los/as habitantes de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano, Zaachila, Oaxaca, realizan el aprovechamiento comunitario del recurso forestal en su territorio y cuáles han sido los resultados en el logro de sus objetivos comunes.

El estudio fue de tipo no experimental donde se empleó un enfoque mixto y el método de descriptivo-analítico. Para la obtención de información de campo se utilizaron técnicas cuantitativas y cualitativas, como parte de las técnicas cuantitativas se empleó la encuesta por muestreo donde se utilizó el método del muestreo simple al azar. Se entrevistaron a 56 comuneros/as y a 44 jóvenes entre 13 y 17 años de edad. Por medio del uso de técnicas cualitativas del método etnográfico se complementó la información obtenida de la encuesta. La observación directa del desarrollo de las asambleas comunitarias y las entrevistas realizadas a los principales actores sociales identificados como informantes clave, permitieron conocer la dinámica social y el papel que juegan las instituciones en la organización y regulación de la ciudadanía para el acceso a los recursos del bosque.

Entre los hallazgos que se encontraron con la investigación resalta que cuando la toma de decisiones sobre el uso de los recursos forestales está en manos de la comunidad, ésta es más eficaz y eficiente para establecer normas que mejor regulan el acceso a los recursos forestales de uso común en condiciones de igualdad, permitiendo con ello un mayor cuidado de los recursos naturales.

Palabras clave: Gestión comunitaria, normas comunitarias, recursos forestales de uso común, participación ciudadana.

**COMMUNITY MANAGEMENT OF FOREST RESOURCES IN THE POLICE AGENCY
PENSAMIENTO LIBERAL MEXICANO, MUNICIPALITY OF SAN MIGUEL PERAS,
ZAACHILA, OAXACA**

Rivera Peña Rubén, M.S.

Colegio de Postgraduados, 2016

ABSTRACT

The objective of the present research was to analyze the process of how the inhabitants of the community of Pensamiento Liberal Mexicano, Zaachila, Oaxaca, take advantage of the community use of the forest resource in their territory and what have been the results in the achievement of their common objectives.

The study was of non-experimental type where a mixed approach and the descriptive-analytical method were used. In order to obtain field information, quantitative and qualitative techniques were used. As part of the quantitative techniques, the sampling survey was used with a simple random sampling method. 56 community members and 44 young people between 13 and 17 years old were interviewed. Through the use of qualitative techniques of the ethnographic method, the information obtained from the survey was complemented. Observation of the community assemblies and interviews with the main social actors identified as key informants, allowed to know the social dynamics and the role that the institutions play in the organization and regulation of the citizenship for the access to the forest resources.

Among the findings in the research is that when decision making on the use of forest resources is in the hands of the community, it is more efficient and efficient to establish standards that better regulate access to common forest resources in conditions of equality, thus allowing greater care of natural resources.

Key words: Community management, community norms, forest resources of common use, citizen participation.

AGRADECIMIENTOS

Al Colegio de Postgraduados por encontrar en sus docentes la formación académica.

Al CONACYT por el apoyo financiero otorgado para la realización de mis estudios de postgrado.

Al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO) por las facilidades otorgadas en este proceso de actualización y superación profesional.

A las autoridades de la agencia Pensamiento Liberal Mexicano: Asamblea comunitaria, Comité de Organización de Campesinos y Comuneros, Comité de Vigilancia de los Recursos Naturales y Forestales, quienes apoyaron en todo momento los requerimientos de la presente investigación.

Al ciudadano Eusebio Caballero Martínez, agente de policía municipal de Pensamiento Liberal Mexicano, por el respaldo y las facilidades otorgadas durante su gestión.

Agradezco al Dr. Aurelio León Merino por haber guiado en todo momento mi formación académica y el proceso de investigación a través de disciplina, conocimientos, arduo trabajo y paciencia.

Al Dr. Leobardo Jiménez Sánchez por sus acertadas contribuciones al trabajo de investigación, fruto de su vasta experiencia y conocimientos.

Al Dr. Martín Hernández Juárez, por su incansable labor e importantes aportaciones en todo el proceso de la investigación.

A la Dra. Dora María Sangermán-Jarquín, quien con entusiasmo, dedicación y observaciones precisas enriquecieron en todo momento tanto el trabajo de investigación como el documento conformado.

DEDICATORIA

A la memoria de Rubén Rivera Ramos y María Félix Peña Cerón: mis padres; y de mi hermana Hilda Laura Rivera Peña, quienes pese a su ausencia física, su recuerdo me acompaña en cada día de mi vida.

Con eterna gratitud y cariño dedico el presente documento a mi hermana Ángeles Rivera Peña, cuyo invaluable apoyo y oportunos consejos siguen siendo elementos fundamentales que me han guiado y orientado en las diferentes etapas de mi vida. Mi admiración y respeto para ti.

A mi compadre y amigo Moisés Genera Espinosa por brindarme su apoyo en los momentos en que la cuesta se hace pesada.

A David, Daniel y Vanessa Mendoza Rivera, quienes con su grata compañía desde su nacimiento; han llenado la existencia propia con alegría, orgullo, buenos momentos y muchos conocimientos.

A las familias de la comunidad Pensamiento Liberal Mexicano, en especial a los integrantes de la familia Flores Martínez ,Martínez Caballero, Martínez López, Luis Martínez, Santiago Velasco y Santiago Caballero. A todos ellos mi gratitud por el apoyo otorgado para la realización del presente trabajo.

A los/as compañeros/as de la generación Primavera 2015, de quienes mantendré gratos recuerdos e importantes enseñanzas tanto académicas como de vida.

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO I. ANTECEDENTES	5
1.1. Importancia de los recursos forestales	5
1.2. Situación de los bosques en el mundo	6
1.3. Causas del deterioro de los recursos forestales	7
1.4. Efecto del deterioro de los recursos forestales	11
1.6. Características de la vegetación en México	13
1.7. Situación de los bosques en México	15
1.8. Problemáticas con los recursos forestales a nivel internacional, nacional y local	16
CAPÍTULO II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	20
2.1. Justificación	20
2.2. Preguntas de investigación	21
2.3. Objetivos	21
2.3.1. Objetivo general	21
2.3.2. Objetivos específicos	21
2.4. Hipótesis	22
2.4.1. Hipótesis general	22
2.4.2. Hipótesis específicas	22
CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO	23
3.1. Clasificación de los recursos forestales	23
3.2. Política forestal en México	25
3.2.1. Antecedentes	26
3.2.2. Ley forestal de 1926	27
3.2.3. Reforma Agraria (1926-1940)	27
3.2.4. Concesiones a empresas privadas y las vedas forestales de (1940-1972)	28
3.2.5. Concesiones a empresas estatales (1972-1982)	29
3.2.6. Surgimiento de empresas forestales comunitarias (EFC) (1982-1992)	30
3.2.7. Globalización económica e incertidumbre de políticas (1992-2002)	31
3.2.8. El desarrollo de políticas forestales innovadoras en el contexto de la transición política (2003-2016)	32
3.3. Conceptos	36
3.3.1. Capital social	36

3.3.2. Características de los recursos de uso común (RUC).....	39
3.3.3. Algunas formas de aprovechamiento comunitario de los recursos forestales	46
3.3.4. Gobernabilidad y gobernanza	51
3.3.5 Participación social	59
3.3.6 Empoderamiento.....	62
3.3.7. Gestión comunitaria	67
3.3.8. Autogestión.....	69
3.3.9. Derecho consuetudinario	71
3.3.9.1. Instituciones del derecho consuetudinario.....	72
3.3.9.1.1. Autoridad tradicional	72
3.3.10. Nueva institucionalidad	80
CAPÍTULO IV. MARCO DE REFERENCIA	82
4.1. Ubicación geográfica del estado de Oaxaca.....	82
4.1.1. Fisiografía y geomorfología.....	83
4.1.2. Climas.....	84
4.1.3. Hidrografía	85
4.1.4. Geología	86
4.1.5. Edafología.....	88
4.2. División estatal	90
4.2.1 Población	91
4.3. Características de los Valles Centrales de Oaxaca	92
4.3.1. Orografía.....	92
4.3.2. Clima.....	92
4.3.3. Hidrografía	92
4.3.4. Flora	93
4.3.5. Comunicación	93
4.4. Comercio.....	94
4.5. Distrito de Zaachila.....	95
4.5.1. Población	96
4.5.2. Población indígena.....	97
4.5.3. Situación de la población y vivienda.....	97
4.5.4. Marginación	98
4.5.5. Servicios con que cuenta el distrito de Zaachila.....	99

4.6. Programas sociales	100
4.6.1. Programa PROSPERA	100
4.6.3. PROAGRO Productivo	101
4.6.4. Uso del suelo y vegetación	102
4.7. Municipio de San Miguel Peras	108
4.7.1. Características geográficas del municipio	108
4.7.2 Colindancias	108
4.7.3 Clima.....	109
4.7.4. Relieve.....	110
4.7.5. Suelos.....	110
4.7.6. Hidrología	110
4.7.7. Vegetación.....	110
4.8. Actividades productivas	111
4.8.1. Agricultura.....	111
4.8.2 Ganadería.....	112
4.8.3. Uso de suelo y vegetación	113
4.8.4. Producción forestal	113
4.8.5. Superficie forestal por tipo de vegetación	114
4.8.6. Productos maderables y no maderables	115
4.8.7 Situación de los recursos forestales en San Miguel Peras.....	115
4.8.8. Población	116
4.8. 8. 10. Organización social.....	121
4.9 MICROLOCALIZACIÓN	122
4.9.1 Agencia de Policía Municipal Pensamiento Liberal Mexicano	122
4.9.2. Ubicación.....	122
4.9.3. Clima	123
4.9.4. Orografía	123
4.9.5. Hidrografía.....	123
4.9.6. Tenencia de la tierra	124
4.9.7. Población	124
4.9.8. Educación	127
4.9.9. Vías de comunicación	129
CAPÍTULO V. METODOLOGÍA.....	134

5.1. Diseño y tamaño de la muestra	136
5.2. Fase de trabajo de campo	137
5.2.1. Análisis de la información	139
CAPÍTULO VI RESULTADOS Y DISCUSIÓN	140
6.1. Historia de la comunidad	140
6.1.1. Servicios gestionados por la agencia Pensamiento Liberal Mexicano.....	142
6.1.2. La producción forestal como modelador de la historia	146
6.2. Características de la población de Pensamiento Liberal Mexicano.....	151
6.2.1. Sexo y edad.....	152
6.2.2. Estado civil.....	153
6.2.3. Escolaridad.....	154
6.3. Situación sociodemográfica de las familias	156
6.3.1. Número de integrantes por familia	156
6.3.2. Número de dependientes económicos	157
6.4. Características de la vivienda	158
6.4.1. Servicios con que cuentan las viviendas	159
6.5. Servicios de salud	160
6.5.1. Alternativas de salud en Pensamiento Liberal Mexicano.....	161
6.5.2. Organizaciones que han capacitado al personal de salud	161
6.5.3. Principales padecimientos de salud en la comunidad	162
6.5.4. Otras actividades encaminadas al cuidado de la salud	163
6.5.5. Inconveniencias y retos de la comisión de salud.....	163
6.6. Migración.....	164
6.7. Apoyo de programas gubernamentales.....	165
6.8. Actividades productivas	166
6.8.2. Ganadería.....	172
6.8.3. Actividades forestales	174
6.8.3.2.1. Cacería	193
6.8.4. Fuentes de ingreso de la unidad de producción.....	196
6.8.5. Opinión de comuneros/as y los/as jóvenes sobre el estado del bosque.....	201
6.8.6. Opinión de los servicios que proporciona el bosque	207
6.9. Organización de la comunidad	208
6.9.1. Asamblea comunitaria.....	210

6.9.1.4. Características de la mesa de interventores e interventoras	215
6.9.2. Agente de policía municipal	224
6.9.3. Comité de Organización de Comuneros y Campesinos	233
6.9.4. Comité de Vigilancia de los Recursos Naturales y Forestales.....	237
6.9.6. Tequio.....	241
CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	246
7.1. CONCLUSIONES.....	246
7.2. RECOMENDACIONES.....	248
CAPÍTULO VIII BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.....	250
ANEXOS.....	263

LISTA DE CUADROS

Cuadro 1. Clasificación de las causas de la destrucción de los bosques.	9
Cuadro 2. Distribución de la formación vegetal en México.	14
Cuadro 3. Superficie total de bosques en México.	15
Cuadro 4. Resumen de la relación de leyes federales en materia forestal.	34
Cuadro 5. Provincias y subprovincias fisiográficas de Oaxaca.	83
Cuadro 6. Cumbres de mayor altitud del estado de Oaxaca.	84
Cuadro 7. Superficie de suelos dominantes en el estado de Oaxaca.	88
Cuadro 8. División distrital del estado de Oaxaca.	90
Cuadro 9. Ubicación geográfica de los municipios del distrito de Zaachila.	95
Cuadro 10. Municipios del distrito de Zaachila y su extensión territorial.	96
Cuadro 11. Población hablante de algún idioma indígena en el distrito de Zaachila.	97
Cuadro 12. Situación de la vivienda de los habitantes del distrito de Zaachila.	97
Cuadro 13. Situación de la vivienda a nivel municipal del distrito de Zaachila.	98
Cuadro 14. Índice de marginación de los municipios de Zaachila.	99
Cuadro 15. Número de beneficiarios de Prospera del distrito de Zaachila.	101
Cuadro 16. Beneficiarios del programa PROAGRO Productivo a nivel municipal.	102
Cuadro 17. Uso del suelo y vegetación presente en los municipios de Zaachila.	102
Cuadro 18. Superficie sembrada en el distrito de Zaachila durante el ciclo agrícola 2015.	103
Cuadro 19. Rendimientos obtenidos por cultivo establecido en el ciclo agrícola 2015.	104
Cuadro 20. Producción de ganado en pie (toneladas) por municipios.	104
Cuadro 21. Superficie forestal por formación a nivel distrital (ha).	105
Cuadro 22. Superficie forestal en hectáreas por tipo de vegetación a nivel municipal.	106
Cuadro 23. Volumen de producción forestal maderable por municipio por grupo de especies (m ³ rollo).....	107
Cuadro 24. Producción forestal del municipio de San Antonio Huitepec (2015).	107
Cuadro 25. Producción agrícola en San Miguel Peras durante el ciclo 2015.	111
Cuadro 26. Producción pecuaria en canal.	112
Cuadro 27. Producción de ganado en pie.	113
Cuadro 28. Uso del suelo y vegetación en San Miguel Peras.	113
Cuadro 29. Tipo de vegetación forestal en San Miguel Peras.	114
Cuadro 30. Distribución de la población en las comunidades de San Miguel Peras.	116

Cuadro 31. Situación de las viviendas en el municipio de San Miguel Peras.	117
Cuadro 32. Viviendas que carecen de servicios públicos por comunidad.	118
Cuadro 33. Acceso a los servicios de salud en el municipio.	118
Cuadro 34. Grado de marginación de las comunidades que integran el municipio.	119
Cuadro 35. Familias beneficiadas con el programa PROSPERA.	120
Cuadro 36. Beneficiarios/as y superficie apoyada por de PROAGRO Productivo en el año 2015.	121
Cuadro 37. Situación de las viviendas de Pensamiento Liberal Mexicano.	129
Cuadro 38. Edad de los comunero/as por estrato y sexo.	152
Cuadro 39. Edad de los comunero/as por estrato y sexo.	153
Cuadro 40. Número de integrantes por familia.	157
Cuadro 41. Número de dependientes económicos de las familias encuestadas.	157
Cuadro 42. Programas de gobierno y montos otorgados a las familias de PLM.	165
Cuadro 43. Producción agrícola en el año 2015 en PLM.	169
Cuadro 44. Situación de las familias en relación a la producción de maíz en 2015.	170
Cuadro 45. Tipo de propiedad y régimen de humedad de la unidad de producción.	171
Cuadro 46. Especies pecuarias en las unidades de producción en el año 2015.	173

LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Incremento de la población del 2010 al 2016 en el Distrito de Zaachila.	96
Figura 2. Producción pecuaria y recursos económicos generados en los municipios del Distrito de Zaachila.	105
Figura 3. Localización del municipio de San Miguel Peras.	109
Figura 4. Localización de la agencia Pensamiento Liberal Mexicano.	122
Figura 5 Clasificación de la población por sexo en PLM.	124
Figura 6. Estratificación de la población por edad y sexo.	125
Figura 7. Estado civil de la población de Pensamiento Liberal Mexicano.	126
Figura 8. Estado civil de los hombres de Pensamiento Liberal Mexicano.	126
Figura 9 Estado civil de las mujeres de Pensamiento Liberal Mexicano.	127
Figura 10. Escolaridad de la población de Pensamiento Liberal Mexicano	128
Figura 11. Escolaridad de los/as comuneros/as.	154
Figura 12. Escolaridad de los/as adolescentes entrevistados.	155
Figura 13. Productos forestales no maderables recolectados en PLM.	193
Figura 14. Distribución de los ingresos obtenidos por recursos forestales.	196
Figura 15. Mapa perceptual sobre la colaboración y el interés en el cuidado del bosque.	197
Figura 16. Mapa perceptual sobre el aprovechamiento de los recursos forestales.	198
Figura 17. Ingreso obtenidos por las actividades productivas en PLM.	201
Figura 18. Opinión de la ciudadanía sobre el estado del bosque.	201
Figura 19. Opinión de los/as jóvenes sobre el estado del bosque.	202
Figura 20. Opinión de los/as jóvenes sobre el estado del bosque.	203
Figura 21. Principales elementos que dañan al bosque.	203
Figura 22. Participación ciudadana en el cuidado de bosque.	205
Figura 23. Participación de las y los adolescentes en el cuidado de bosque.	205
Figura 24. Participación de las y los adolescentes en el cuidado de bosque.	206
Figura 25. Principales instructores sobre el cuidado del bosque.	207
Figura 26. Organigrama de autoridades en Pensamiento Liberal Mexicano.	209

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CCMSS	Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible
CNcH	Cruzada Nacional contra el Hambre
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAPO	Consejo Nacional de Población
DFC	Desarrollo Forestal Comunal
DGDF	Dirección General de Desarrollo Forestal
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFySM	Inventario Nacional Forestal y de Suelos de México
LGDFS	Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable
MFC	Manejo Forestal Comunitario
mm	Milímetros (unidad para expresar la cantidad de lluvia)
msnm	Metros sobre el nivel del mar
OEIDRUS	Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable
O-I	Ciclo productivo Otoño-Invierno
PDSM	Plan de Desarrollo Social Municipal
PFNM	Productos Forestales No Maderables
PLM	Pensamiento Liberal Mexicano
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PROAGRO	Programa del Fomento a la Agricultura
PROFEPA	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
P-V	Ciclo productivo Primavera-Verano
RUC	Recurso de uso común
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEMARNAP	Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SIAP	Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera
SMP	San Miguel Peras

INTRODUCCIÓN

Anualmente, a nivel mundial las actividades realizadas por los seres humanos y los efectos de los fenómenos naturales causan diferentes impactos y modificaciones a la superficie de la Tierra. Uno de esos impactos ha sido la deforestación de los diferentes ecosistemas que se desarrollan en diversas regiones del mundo, que causan a su vez otras problemáticas de mayores magnitudes. Una de ellas es el calentamiento global relacionado con el cambio climático en el planeta, que a su vez ha sido una de las causas que han influido en la modificación de hábitats de diferentes especies vegetales y animales.

Datos de la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales indicaron que la superficie forestal mundial tuvo una disminución de 129 millones de hectáreas (3.1%) en el período comprendido de 1990 a 2015, situación que no solo pone en riesgo la existencia de la biodiversidad del planeta sino que también generó problemáticas en la sobrevivencia de los grupos humanos que dependen de los recursos que proporcionan las distintas comunidades vegetales (FAO 2015).

En el caso específico de los bosques, la deforestación ha estado asociada a factores humanos y naturales ocasionados por la eliminación del dosel arbóreo para la apertura de grandes extensiones de terreno que son utilizados para la agricultura, la ganadería extensiva y la construcción de diversos tipos de infraestructura.

Por otro lado, la importancia de los bosques y las selvas son recursos de gran valor social, económico y ambiental; sin embargo, son pocas veces percibidos y valorados cabalmente. Los ecosistemas forestales, además de proporcionar madera, regulan los ciclos hidrológicos, brindan protección contra catástrofes naturales, albergan una enorme riqueza biológica, capturan y almacenan carbono, lo que contribuye a la regulación del clima y a mitigar el calentamiento de la atmósfera (Segura, 2014).

En la actualidad, el asunto del cuidado y aprovechamiento de los recursos naturales ha cobrado gran importancia a nivel mundial que uno de los objetivos de la Agenda 2030 está el de impulsar el desarrollo social y económico mediante la gestión sostenible de los recursos naturales del planeta, procurando la preservación y uso de los océanos y los mares, los recursos de agua dulce, los bosques, las montañas y las zonas áridas, y a proteger la diversidad biológica, los ecosistemas y la flora y fauna (ONU, 2015).

Para lograr lo establecido por esta agenda, los gobiernos del mundo han intentado descentralizar la administración de los recursos forestales y han emergido diversas practicas conocidas como “comanejo” y manejo conjunto. Así también, en los últimos 20 años, los gobiernos de distintos países han reconocido que la tenencia comunitaria puede lograr mejores resultados para la conservación y la sustentabilidad que los obtenidos bajo regímenes de propiedad pública e incluso privada. Al respecto, México ha sido pionero al transferir o “devolver” la mayor superficie forestal a comunidades en el mundo (Segura, 2014).

Los actores del manejo comunitario han sido las comunidades indígenas y las llamadas comunidades tradicionales quienes han desarrollado capacidades organizativas para la gestión de sus recursos forestales, según modos de vida específicos a lo largo de la historia de su grupo social, y adaptados a los ecosistemas en que viven (De Jong *et al.*, 2008).

La presente investigación se realizó en la Agencia de Policía Pensamiento Liberal Mexicano, comunidad ubicada en los límites de la Sierra Sur y los Valles Centrales del estado de Oaxaca, con el objetivo de conocer las estrategias que han implementado los habitantes de esta comunidad en torno al aprovechamiento de los recursos del bosque, a través de sus estructuras institucionales que norman su organización interna, así como valorar la importancia que tiene el bosque en la generación de ingresos para las familias en diferentes épocas del año. Para ubicar el contexto de la población de interés también se abordó su historia, personajes y sucesos importantes ocurridos desde su fundación y en torno al uso de sus recursos naturales.

Cabe señalar que para la generación de la información sobre los diferentes procesos de interés a investigar, como parte de la metodología se aplicaron dos tipos de encuestas de las cuales una estuvo dirigida a recabar información relacionada con los/as comuneros/as que forman parte del padrón de asistentes a las asambleas comunitarias, y la otra estuvo dirigida a jóvenes menores de edad (13 a 17 años). De igual forma, se utilizaron algunas técnicas del método etnográfico para recabar información con informantes clave que aportaron información sobre los principales sucesos de la comunidad y sobre el uso de los recursos del bosque, además se participó en cuatro asambleas comunitarias como observador participante con el objetivo de conocer la forma en que se desarrollan estas reuniones, como es la intervención de los/as asistentes y los temas que se desarrollan en dichas reuniones.

La distribución del contenido de la investigación en el documento se presenta de la siguiente manera:

En el primer capítulo se abordan como antecedentes los temas relacionados con la importancia de los recursos forestales, la distribución de los bosques a nivel mundial, causas y consecuencias del deterioro de los recursos forestales, así como la situación de los bosques en México.

El segundo capítulo aborda el planteamiento del problema, la justificación, preguntas, objetivos e hipótesis que guiaron la presente investigación.

El tercer capítulo denominado marco teórico está conformado por temas relacionados con la clasificación de los recursos que proporciona el bosque, la política forestal en México, tipos de aprovechamiento forestal comunitario, capital social, recursos de uso común (RUC), gobernabilidad, gobernanza, gestión comunitaria, derecho consuetudinario y nueva institucionalidad.

El cuarto capítulo ofrece información relacionada con datos sociodemográficos, características ambientales, actividades productivas, servicios públicos, vivienda,

programas de asistencia social del estado de Oaxaca, del Distrito de Zaachila, del Municipio de San Miguel Peras; así como de la comunidad de estudio Pensamiento Liberal Mexicano.

La metodología está contenida en el capítulo quinto; en este apartado se dan a conocer las diferentes actividades que se realizaron en las fases de gabinete, de campo y durante el procesamiento y análisis de la información.

Los resultados y discusión de la información generada forman parte del sexto capítulo en donde se dan a conocer información relacionada con la historia de Pensamiento Liberal Mexicano, las características sociodemográficas de la población, la descripción de las actividades productivas y los rendimientos obtenidos de los cultivos agrícolas, resaltando la contribución que tiene el bosque en la generación de ingresos para las familias de la comunidad. En este capítulo también se describen las características de las diferentes autoridades y las facultades que tienen en la organización de la población y en el acceso a los recursos del bosque.

En el capítulo séptimo se incluyen las conclusiones y recomendaciones; y finalmente se incluye la bibliografía, un anexo fotográfico y la biografía de un personaje que tuvo una función clave en la organización comunitaria y uso del bosque.

CAPÍTULO I. ANTECEDENTES

1.1. Importancia de los recursos forestales

El bosque es una de las formas de vida fisionómicas básicas, por medio del cual las comunidades bióticas pueden ser clasificadas. Los bosques se encuentran muy desarrollados en lugares con superficies planas, climas húmedos y fuera de las regiones polares y se caracterizan por la presencia de plantas leñosas. Desde el punto de vista ecológico “el bosque puede ser considerado como un conjunto de vegetales y animales viviendo en una asociación simbiótica o biocenosis” (Spurr, 1982).

Gutiérrez (1989) amplía el concepto de bosque al señalar que es un sitio poblado de árboles y matas, generalmente en espesura; es decir, es toda aquella superficie de la tierra en donde se hallan creciendo asociaciones vegetales, predominando árboles de diferentes tamaños que han sido explotados o no, capaces de producir madera u otros productos; influyen en el clima y el régimen hidrológico y además brindan protección al ganado y a la fauna silvestre.

Gutiérrez también menciona una serie de designaciones que se le han dado a las distintas poblaciones de vegetación en nuestro país; por ejemplo, se acostumbra denominar **selva** al bosque de clima cálido- húmedo con vegetación arbustiva y matorrales.

Vegetación arbustiva es la que está formada por arbustos que habitan climas cálidos o templados con marcadas características de aridez.

Matorrales, integrados por elementos leñosos, semileñosos y crasos de estructura muy especial, que habitan también las zonas áridas y semiáridas del país; normalmente presentan alturas menores de 10 metros (Gutiérrez, 1989).

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) reconoce que los bosques son uno de los depósitos más importantes de diversidad biológica que existe en nuestro planeta. La diversidad climática permite la existencia de

bosques tropicales, templados y boreales que ofrecen hábitats muy diversos para la biodiversidad (plantas, animales y microorganismos). En particular, la variedad de árboles y arbustos forestales desempeñan un papel decisivo en la vida diaria de las comunidades rurales de muchas zonas ya que estos son fuentes de productos madereros y no madereros que juegan un papel importante en la conservación de los suelos y recarga de matos freáticos, y son depositarios de valores estéticos, éticos, culturales y religiosos. Los animales que habitan los bosques son una fuente vital de nutrición e ingresos para muchas personas y ejercen una función crucial en la ecología forestal como la polinización, la depredación, dispersión de semillas, y la depredación de especies que podrían convertirse en plagas (FAO, 2016).

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (2009) establece que los bosques son vitales para la supervivencia y el bienestar de la humanidad. Albergan dos tercios de las especies animales y vegetales del planeta, además brinda una serie de servicios como oxígeno, resguardo, recreación y soporte espiritual para las comunidades rurales. Proporcionan también la materia prima para más de 5 000 productos de valor comercial; una amplia gama que va desde las sustancias farmacéuticas hasta leña y vestimenta. La diversidad biológica de los bosques (variedad de genes, especies y ecosistemas forestales) sustenta la producción de estos bienes y servicios, siendo asimismo la base que garantiza la integridad y estabilidad forestal a largo plazo (SCBD, 2009) y de la humanidad.

1.2. Situación de los bosques en el mundo

De acuerdo con los datos emitidos por la Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales (FRA) los bosques a nivel mundial presentan las siguientes características:

- Los bosques cubren un 31% del área total de la Tierra, equivalente a más de 4 000 millones de hectáreas o a un promedio de 0.6 hectáreas de bosque per cápita.
- Europa, incluida Rusia, suma el 25% total de bosque seguida por Sudamérica con el 21%, Norteamérica y Centroamérica, con un 17% en total.

- Los cinco países con mayor riqueza forestal son Rusia, Brasil, Canadá, Estados Unidos y China, suman un 53 % del área total de bosque mundial.
- El cambio neto en área de bosque para el periodo 2000-2010 se estima en 5.2 millones de hectáreas anuales a nivel mundial, lo que representaba una reducción en relación con los 8.3 millones de hectáreas perdidas, anualmente, entre 1990 y 2000.
- Más de un 90% del área total del bosque en el mundo son bosques regenerados naturalmente.
- Los bosques del mundo almacenan más de 650 000 millones de toneladas de carbono.
- El 30% de los bosques del mundo, alrededor 330 millones de hectáreas, tiene la protección del suelo y de los recursos hídricos como función principal.
- El 80% de los bosques del mundo son de propiedad pública.
- Más de 1 600 millones de hectáreas de bosque están cubiertas por un plan de ordenación (FAO, 2010).

Los bosques del mundo ofrecen oportunidades de subsistencia e ingresos a 1.6 billones de personas; entre ellas, 60 millones pertenecen a algún grupo indígena. La gente que vive en los ecosistemas forestales forma parte de los más pobres del mundo, que su mayoría son mujeres (UN-REDD, 2011). Al respecto Vázquez (2013) señala que los bosques son valiosos no solo por su capacidad de mitigación de gases de efecto invernadero, sino, sobre todo, porque de este sistema subsisten cientos de millones de personas, entre las que destacan por número, las mujeres.

1.3. Causas del deterioro de los recursos forestales

El acelerado deterioro ambiental de tipo antrópico (generado por el ser humano) de las últimas décadas se ha convertido en uno de los problemas mundiales más agudos. Si bien los problemas ambientales derivados de la acción del hombre sobre la naturaleza no son nuevos en la historia, al presente concurren nuevos factores en un marco en el cual, habiendo alcanzado un avance científico y tecnológico que confiere una enorme capacidad para influir en la biosfera, no ha logrado un avance correlativo en el dominio de sus relaciones sociales (González, 1981).

Gutiérrez (1995) hace referencia a las causas de la destrucción de los bosques clasificándolas en motoras y ejecutoras siendo éstas las que aparecen en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Clasificación de las causas de la destrucción de los bosques.

Causa motoras	Causas ejecutoras
<ul style="list-style-type: none"> -Falta de una conciencia ecológica. -Inseguridad en la tenencia de la tierra. -Demanda nacional de productores forestales superior a la oferta. -Falta de infraestructura para la producción de bosques. -Campesinos con la necesidad de obtener utilidad por su terreno forestal. - intervención de una política ajena a la causa forestal. - Falta de líneas de crédito en la rama forestal. -Presencia de agentes destructores naturales. - Rápido crecimiento de la población. -Falta de planeación en asentamientos humanos. 	<ul style="list-style-type: none"> -Desmontes para la agricultura. -Pastoreo desordenado. -Incendios forestales. -Presencia de plagas. -Explotaciones irracionales.

Fuente: elaboración propia a partir de la información de Gutiérrez (1995).

Corrales (2000) analiza algunas de las causas que han originado los procesos de deforestación en nuestro país como la colonización, incendios forestales, aprovechamiento forestal y políticas de gobierno. A continuación se describen brevemente estas causas.

Colonización

La presión demográfica acompañada de una colonización no planeada ha dado como resultado una apertura de tierras marginales para uso agropecuario. La pobreza de las poblaciones humanas que habitan en las zonas forestales y el crecimiento poblacional ejercen una mayor presión sobre el bosque con frecuencia para la producción de alimentos, consumo leña y demanda por titulación de parcelas son actividades humanas que se identifican como factores de la destrucción de los bosques.

Se identifica que la colonización ha producido el desmonte básicamente en dos vertientes: la primera llamado desmonte "hormiga" que es realizado bajo la práctica de la agricultura tradicional de rosa, tumba y quema y la segunda provocada por el desmonte para la producción ganadera a partir de políticas promovidas por diversos sectores gubernamentales.

Incendios forestales

Los incendios forestales son identificados principalmente como una causa provocada en gran medida por el factor humano, producto de la preparación de los terrenos para la agricultura tradicional, además, otras actividades económicas en menor proporción tales como la limpieza de terrenos para construcción en zonas de alta plusvalía, colecta para jardinería y piedra para construcción son contribuyentes a la presencia de fuegos forestales.

No obstante, el principal problema con los incendios forestales en México es la falta de un adecuado manejo de las áreas forestales del país, debido a la compleja problemática económico-social que enfrentan los dueños, poseedores y pobladores de las mismas, principalmente en las zonas rurales.

Aprovechamiento forestal

En el proceso del aprovechamiento forestal se identifican dos causas de deforestación; la primera provocada por la explotación clandestina o tala ilegal principalmente fuera de la región sureste del país que es de donde se extrae el 93% del volumen comercial total cosechado básicamente de los ecosistemas forestales templados y la segunda asociada a la apertura de caminos y otra infraestructura durante el proceso de cosecha de madera que anima los procesos de colonización.

Políticas gubernamentales

Las políticas gubernamentales sumadas a las políticas incoherentes que incluyen incentivos fiscales, discontinuidad de impuestos, subsidios y concesiones de tierra y madera son factores que causan del proceso de deforestación.

Así se asegura que los programas oficiales han sido promotores del desmonte donde más bien se han vinculado a políticas de suficiencia alimentaria más que a políticas de desarrollo social (como los casos de agricultura tradicional y ganadería extensiva). Entre estas políticas se citan: a) las políticas gubernamentales de desarrollo; b) la política agraria del gobierno federal; c) la política nacional de producción de alimentos; d) programas específicos de desmonte de producción de durmientes para ferrocarril; e) invasión de tierras (Corrales, 2000).

1.4. Efecto del deterioro de los recursos forestales

La deforestación y de la degradación de los ecosistemas tienen varias consecuencias en los aspectos de tipo ambiental, económico, social y cultural. Por ejemplo, Manson (2009) indica que la erosión no solo causa la pérdida paulatina de fertilidad de suelos agrícolas y su impacto en la productividad, sino también tienen efectos negativos en la biodiversidad, en las recargas de mantos acuíferos, sedimentación de lagos y ríos, inundaciones; deteriorando las condiciones de vida de la población rural y la consecuente migración a las ciudades.

El bosque tiene funciones muy importantes desde el punto de vista económico, social y ambiental y una amplia gama de servicios que a continuación se indica.

1.5. Servicios ecosistémicos de los bosques

Los bosques son uno de los sistemas terrestres de mayor riqueza biológica. Los distintos tipos de bosques (tropicales, templados y boreales) ofrecen en su conjunto diversos sistemas de hábitats para plantas, animales y microorganismos y albergan a la amplia mayoría de las especies terrestres del mundo. Históricamente se creía que la función predominante de los bosques era la producción de madera. Pero en años recientes esta percepción se ha ido modificando a favor de una visión más equilibrada y multifuncional. Hoy se sabe que la biodiversidad forestal sustenta a una amplia gama de bienes y servicios necesarios para el bienestar humano: los bosques ecológicamente íntegros almacenan y purifican agua potable, pueden mitigar los efectos de desastres naturales tales como sequías e inundaciones, contribuyen a retener carbono y regular el clima, brindan alimentos y generan lluvias y producen una amplia gama de bienes que tienen fines medicinales, culturales y espirituales. El buen estado de los bosques y la provisión de estos y otros servicios que brindan los ecosistemas forestales dependen de la existencia tanto de una diversidad de especies como de la diversidad genética dentro de cada especie y de la diversidad de tipos de bosques (SCDB, 2009).

Los propietarios y usuarios de los bosques siempre han reconocido que éstos les brindan una amplia variedad de servicios ambientales, además de otros bienes como la madera, las fibras, las plantas comestibles y medicinales y los animales de caza. Entre los beneficios (servicios indirectos) ambientales más conocidos de los bosques están la protección de las cuencas hidrológicas, la recreación y la belleza del paisaje (Bishop y Landell, 2007).

En las cuencas hidrológicas los servicios que proporcionan los bosques de acuerdo con Bishop y Landell (2007) son los siguientes:

- La regulación del ciclo hidrológico del agua; es decir, el mantenimiento del caudal durante la temporada de secas y el control contra inundaciones;

- La conservación de la calidad del agua; es decir, a reducción al mínimo de las cargas de sedimentos, nutrientes (por ejemplo el fósforo y nitrógeno), y sustancias químicas así como una disminución de la salinidad;
- El control de la erosión del suelo y la sedimentación;
- La reducción de la salinidad del suelo y/o la regulación de los niveles freáticos; y
- El mantenimiento de los hábitats acuáticos (por ejemplo, la reducción de la temperatura del agua mediante la sombra sobre ríos o corrientes, el aseguramiento de restos adecuados de madera y hábitat para las especies acuáticas).

En cuanto a la conservación de la diversidad biológica, ésta incluye la provisión del hábitat adecuado para una gama de especies animales y plantas en estado natural, e incluye también aquellos esfuerzos para la erradicación de especies exóticas. A veces, el medio más eficaz para conservar la biodiversidad forestal es el de una protección estricta; es decir, la virtual prohibición de todo uso humano (Bishop & Landell, 2007).

1.6. Características de la vegetación en México

El Inventario Nacional Forestal y de Suelos de México (INFySM) realizado en el año 2012 por el Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) reportó que de la superficie total continental del territorio nacional (194 317 118 hectáreas), el 71% estaba ocupada por vegetación forestal y el 29% restante correspondía a usos del suelo distinto al forestal principalmente agrícola, pecuario, zonas urbanas, acuícola, entre otros (CONAFOR, 2012).

En cuanto a la superficie forestal nacional el Cuadro 2 muestra que ésta ocupa 138 041 245.30 hectáreas, de las cuales el 47% está cubierto por vegetación forestal arbolada (64 879 385.29 hectáreas), bosques y selvas principalmente (CONAFOR, 2012).

Cuadro 2. Distribución de la formación vegetal en México.

Formación vegetal	Superficie forestal nacional (ha)	Superficie (%)	Superficie arbolada (ha)	Superficie (%)
Selvas bajas	16 564 949.43	12	15 571 052.46	24
Selvas altas-medianas	13804124.53	10	14 273 464.76	22
Coníferas y latifoliadas	12423712.07	9	12 975 877.05	20
Latifoliadas	11 043 299.62	8	11 029 495.49	17
Coníferas	8 282 474.71	6	7 785 526.23	12
Bosque mesófilo de montaña	1 380 412.45	1	1 946 381.55	3
Manglar	1 380 412.45	1	648 793.85	1
Formaciones no arboladas	73 161 860.00	53	648 793.85	1
Total	138 041 245.30	100	64 879 385.29	100

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del INFyS 2004-2009.

Castilleja (1996) explica que los bosques templados de pino y encino cubren la Sierra Madre Occidental y la Sierra Madre Oriental, las cadenas montañosas al Oeste y al Este del territorio mexicano, el Eje Neovolcánico que une ambas sierras en el centro de México, y la Sierra Madre del Sur que se extiende a lo largo de las costas del Pacífico en los estados de Guerrero y Oaxaca. En el Sur, después de la fractura del Istmo de Tehuantepec, las montañas surgen nuevamente en la Sierra Madre de Chiapas y en la Meseta de Chiapas al Sureste de México. En las laderas de las sierras se encuentran los bosques de pino (cerca de 72 en dos grupos de *Pinus*) y encino (130 especies de *Quercus* sp); en ambos géneros el rasgo de endemismo es de más de 70%.

La selva alta perennifolia cuyas masas más amplias subsisten está confinada a la región lacandona, al norte de Chiapas y a la región sur de Oaxaca, conocida como Chimalapas. La selva tropical perennifolia media-alta se extiende desde el norte de Veracruz hasta gran parte del sur y centro de la península de Yucatán. En el caso de la selva mediana subperennifolia está ubicada en el sur de Campeche y en el sur y centro de Quintana Roo.

Los bosques mesófilos se encuentran en una franja altitudinal de 1 000 a 1 500 en las cordilleras del oeste de la Sierra Madre Oriental, partes de la Sierra Madre del Sur y en el norte y centro de Chiapas. Los bosques de coníferas y robles se extienden a lo largo de las regiones de mayor altura de las sierras, los pinos dominan las zonas más altas y frías, y los encinos son más comunes en zonas más bajas (Castilleja, 1996).

1.7. Situación de los bosques en México

En el año 2010, en superficie forestal México ocupaba el décimo segundo lugar a nivel mundial, así como el tercero en América Latina. La superficie que se considera forestal alcanzaba en México la cifra de 138 millones de hectáreas, representando el 70.3% del territorio nacional; el 29.7% restante correspondía a usos de suelo distintos al forestal como agrícola, pecuario, zonas urbanas, acuícola, entre otros. La superficie forestal del país comprendía prácticamente todos los tipos de vegetación terrestre natural, como son bosques, selvas, zonas áridas y semiáridas, zonas de vegetación hidrófila, zonas de vegetación inducida y pastizales. Los bosques y selvas ocupaban aproximadamente 64 millones de hectáreas, equivalente al 35% del territorio nacional. En las áreas forestales de México residen además asentamientos humanos de una gran diversidad socio-cultural, política y económica (Del Ángel, 2012).

La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP, 2016) reportó el inventario de la superficie total de bosques en México misma que se indica en el Cuadro 3.

Cuadro 3. Superficie total de bosques en México.

Tipos bosque	Superficie en hectáreas
Bosques de coníferas	16 773 050.02
Bosques de encino y de encino-pino	15 495 377.55
Bosque mesófilo de montaña	1 853 453.15
Total	34 121 880.71

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la CONANP (2016).

Las áreas forestales de los núcleos agrarios son parte de territorios comunitarios, integrados por áreas con distintas características ecológicas y físicas en general, y destinadas a varios usos, pero constituyen conjuntos integrales en los que se inscriben las estrategias de sobrevivencia de las familias de las comunidades agrarias y los ejidos, o al menos parte de ellas.

Los territorios comunitarios tienen fuerte sentido patrimonial y de identidad. Son objeto de conocimientos y valoración cultural y social locales, que se producen y reproducen a partir de la apropiación comunitaria de las tierras y recursos; es decir, mediante las prácticas de uso, protección y gobernanza de los territorios (Merino, 2014)

Del Ángel (2012) menciona que alrededor de 80% de los bosques y selvas de México se encuentran bajo régimen de propiedad social, poco más de 15% del total de la superficie forestal es de propiedad privada y el resto es propiedad federal, estatal o municipal. A pesar de que gran parte de la riqueza forestal es de propiedad social, las comunidades rurales presentan condiciones de desarrollo económico y social precarias y con altos índices de marginación.

1.8. Problemáticas con los recursos forestales a nivel internacional, nacional y local

Las áreas forestales ejidales y comunitarias están sujetas a distintas presiones que derivan de factores ambientales naturales y sociales. Considerando como presiones sobre los bosques a distintos procesos y fenómenos que impactan las condiciones de los territorios y recursos forestales, como los incendios y las plagas forestales, las extracciones ilegales y los desmontes. Los incendios forestales suelen ser la presión más común.

1.9. Las comunidades rurales y los bosques

Torres *et al.* (2010) mencionan que la concepción tradicional de los territorios rurales como lugares aislados y dedicados básicamente a la producción agrícola ha experimentado grandes cambios en los últimos años. Progresivamente, ha emergido un punto de vista distinto, que considera los ámbitos rurales como espacios complejos y dinámicos de gran importancia en los que se conjugan además de su función productiva, las preocupaciones sobre el medio ambiente, el paisaje, los recursos naturales, el patrimonio cultural, el turismo y la conservación; es decir, de los bienes relacionados con el saber hacer de las poblaciones, con la calidad reconocida de los productos o con el aprecio de los consumidores por los servicios que prestan. Como producto de la creciente complejidad, los espacios rurales han adquirido otra significación e importancia, acentuada por dinámicas colectivas, de cooperación (y conflicto) desarrollados en torno a la calidad, la certificación de los productos y a la confrontación de nuevos desafíos a nivel global y local, para respetar las condiciones de seguridad alimentaria: cantidad, inocuidad y gestión local de los alimentos disponibles.

La sociedad rural utiliza tradicionalmente recursos en cantidades variables, pero nunca intensivamente. Obtiene madera para construir sus casas y muebles, leña para cocinar y calentarse, raíces, bejucos y plantas del sotobosque para utilizarlos como medicamentos, y caza animales para complementar su dieta alimentaria; pero este tipo de utilización no atenta contra el equilibrio, por el contrario, con el paso del tiempo permite profundizar en el conocimiento del medio en el que viven y se desenvuelven (González, 1995).

Durand (1998) indica que en términos generales, la tierra representa para los indígenas el espacio físico en el que se reproducen sus relaciones materiales de existencia y satisfacen algunas de sus necesidades vitales, es además, el lugar en el que recrean su cultura, sus tradiciones, sus mitos, su cosmovisión. Significa el espacio en el que se reprodujeron sus antepasados, en el que han generado su microhistoria y donde entierran a sus muertos. La tierra es, pues, el escenario donde se desenvuelven las

formas de producción y de cultura propios. La cosmovisión, ha determinado que las poblaciones indígenas mantengan la tradición comunitaria de la tierra.

Durand también menciona que la tierra es un elemento importante no solo porque en ella ocurren distintos procesos físico-químicos y biológicos relevantes, sino porque la tierra es la base en la que se desarrollan muchas actividades socioeconómicas importantes como lo es la actividad forestal que a lo largo del tiempo ha experimentado cambios importantes. Por ejemplo, la descentralización de la administración del manejo forestal comenzó a mediados de los ochenta del siglo pasado. Las agencias internacionales presionaron a países en vías de desarrollo para que este proceso tuviera lugar, bajo el argumento de que así se democratizaría la toma de decisiones y la política forestal se acercaría más a la ciudadanía para la rendición de cuentas (Sunderlin *et al.*, 2008; Larson *et al.*, 2010, 1998). Sin embargo, la descentralización promovida por el Estado se ha convertido en una oportunidad para recibir financiamiento de organismos internacionales. Sin embargo, en realidad está sucediendo la descentralización en teoría y la centralización en la práctica, ya que la administración continúa en manos de agentes del Estado. Las zonas destinadas a la conservación de la biodiversidad son manejadas por el sector forestal de cada país (Bandiaky-Badji, 2011).

En el año 2008, en los países en vías de desarrollo el 27% de las tierras forestales estaban en manos de comunidades, lo que contrasta con 22% que había en el año 2002. En Latinoamérica, aproximadamente 25% de las tierras forestales están ordenadas bajo esa forma de tenencia. Las cifras sobresalen con respecto a las del mundo entero, donde solo 9% de las tierras boscosas poseen esta característica (Sunderlin *et al.*, 2008; Larson *et al.*, 2010).

Merino *et al.* (2014) señalaron que las comunidades forestales toman distintas medidas y llevan a cabo una serie de acciones con el fin de resguardar sus bosques de las presiones de factores ambientales y sociales, para preservar las capacidades de sus las áreas forestales proveedoras de servicios ambientales, entre los que destacan los

hidrológicos, por los que las comunidades tienen especial preocupación y atención a este aspecto.

Entre estas diversas medidas, Merino *et al.* (2014) expusieron que la vigilancia de las áreas forestales es la más frecuente, pues se practica en más de 79% de las comunidades que ellas visitaron donde el papel fundamental de las comunidades está en la prevención y detección de incendios y en el combate contra las extracciones ilegales.

También las comunidades han implementado distintas medidas de protección contra incendios (guardarrayas, vigilancia contra incendios, combate de incendios), en ocasiones con apoyo de programas de la CONAFOR, contra la presencia de plagas forestales, contra la práctica de desmontes (prohibiciones y sanciones incluidas en los reglamentos comunitarios) y las extracciones ilegales (vigilancia y también sanciones para los infractores externos). Es frecuente encontrarse también que muchas comunidades han definido y mantienen áreas dedicadas exclusivamente a la conservación de los bosques, muy frecuentemente motivadas por la preservación de los manantiales. Adicionalmente, las comunidades tienen actividades encaminadas al combate de incendios, construcción de brechas cortafuego y la organización para llevar a cabo “limpias” de las áreas forestales para retirar el material combustible, luego de las operaciones de extracción (Merino, 2014).

CAPÍTULO II. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El propósito de la presente investigación fue conocer cuáles han sido las estrategias y acciones que han implementado los habitantes de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano, Zaachila, para el aprovechamiento de los recursos naturales disponibles en su territorio y cuáles han sido los efectos de dichos proceder en el logro de sus objetivos comunes.

Así pues, el interés de la misma es conocer cuáles han sido las circunstancias que han vivido los habitantes de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano, Zaachila, Oaxaca; que les ha llevado a implementar estrategias encaminadas a la conservación y protección de los recursos naturales del bosque, principalmente de los productos maderables y no maderables.

2.1. Justificación

Debido al proceso de deterioro que está ocurriendo en el ecosistema forestal tanto en México como en los países del mundo es importante analizar este fenómeno para encontrar alternativas de solución. En México el 80% de los bosques se encuentra dentro del régimen de propiedad comunal, y por ello es importante entender qué papel juegan las instituciones locales para regular el acceso y conservación de los recursos forestales. Este análisis puede generar nuevos conocimientos que pueden ayudar a otras comunidades para hacer un uso sustentable de sus recursos forestales que disponen.

Por lo anterior, el presente trabajo de investigación pretende entender las acciones realizadas por la Agencia Pensamiento Liberal Mexicano para la protección del ecosistema forestal; ya que esta comunidad rural del estado de Oaxaca al tener afectaciones en los bosques de su territorio a causa de la explotación de los recursos maderables por entidades externas, se organizaron e implementaron una serie de estrategias encaminadas al aprovechamiento y conservación de sus recursos forestales.

2.2. Preguntas de investigación

A continuación se presentan las preguntas que orientaron el trabajo de investigación:

¿Cómo se organizan los/as habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano para aprovechar los recursos forestales?

¿Qué estrategias han implementaron los/as habitantes de la comunidad para minimizar el deterioro de los recursos forestales?

¿Qué beneficios obtienen del bosque los/as habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano para fomentar su manejo responsable?

2.3. Objetivos

2.3.1. Objetivo general

Analizar cómo se realiza el aprovechamiento comunitario del recurso forestal por los/as habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano.

2.3.2. Objetivos específicos

1. Analizar la forma de organización de los/as habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano para realizar el aprovechamiento de los recursos del bosque.

2. Examinar las estrategias implementadas por los/as habitantes de la comunidad que minimizan el deterioro de los recursos forestales.

3. Valorar los beneficios que los/as habitantes de la comunidad obtienen del bosque al realizar un manejo responsable del recurso.

2.4. Hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Las normativa comunitaria que tienen los/as habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano fomenta el uso equitativo de los beneficios del bosque y esto permite un mejor aprovechamiento de los recursos forestales.

2.4.2. Hipótesis específicas

1. La participación de los/las habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano en la conformación de la estructura organizativa permite poner de manifiesto la gobernanza y empoderamiento de la ciudadanía para un mejor aprovechamiento de los recursos forestales.

2. La creación de los comités ciudadanos de organización y de vigilancia del bosque es una estrategia eficaz que han fomentado entre los/las habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano el uso responsable y cuidado de los recursos forestales.

3. Los beneficios y servicios que ofrece el ecosistema forestal a los/las habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano permiten que haya un mayor compromiso social para seguir cuidando el bosque.

CAPÍTULO III. MARCO TEÓRICO

3.1. Clasificación de los recursos forestales

Entre los recursos valiosos del bosque se encuentran los de tipo maderable, los no maderables, los productos asociados y los recursos biológicos forestales.

Carrillo (2016) define al recurso forestal maderable como todas aquellas formas de la vegetación leñosa que se encuentre en el terreno. El recurso forestal no maderable es el resto de productos que pueda utilizarse en ese mismo terreno, incluyendo líquenes, musgos, hongos, resinas, tierra, hojas, fibras, cortezas, frutos, cogollos, tubérculos entre otros. Estos recursos forestales abarcan los productos que se sacan de ellos, los residuos que quedan y los servicios ambientales que prestan a la región, siendo estos: captación de agua, mantenimiento de vida silvestre, etc.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA, 2003) a través de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS, 2015) hace una clasificación más amplia de los recursos forestales, los cuales se mencionan a continuación:

- **Recursos forestales:** Lo constituyen la vegetación de los ecosistemas forestales, sus servicios, productos y residuos, así como los suelos de los terrenos forestales y preferentemente forestales.
- **Recursos forestales maderables:** Estos están constituidos por la vegetación leñosa susceptibles de aprovechamiento y uso.
- **Recursos forestales no maderables:** Estos comprenden la parte no leñosa de la vegetación de un ecosistema forestal, y son susceptibles de aprovechamiento o uso, incluyendo líquenes, musgos, hongos y resinas, entre otros, así como los suelos forestales.
- **Recursos asociados:** Son todas aquellas especies silvestres (animales y vegetales), así como el agua, que coexisten en relación de interdependencia con los recursos forestales.

Recursos biológicos forestales: Este tipo de recursos comprende las especies y variedades de plantas, animales y microorganismos de los ecosistemas forestales y su biodiversidad y en especial aquéllos de interés científico, biotecnológico o comercial (LGDFS, 2015).

Por su parte, Mendoza (2010) define recursos forestales a los materiales que están bajo un régimen de tenencia eficaz, en tanto exista sobre ellos una demanda de uso. También son recursos forestales los procesos utilitarios estrictos y los valores culturales albergados en el bosque, si hay quién los busque y si existen derechos claros sobre el acceso al bosque por parte de los usuarios de esos servicios y valores.

Los recursos forestales pueden ser útiles por su uso creación de riqueza y disfrute de beneficios para la humanidad, pero también puede convertirse en una amenaza por los productos y procesos que en ellos ocurren causando siniestros y eventos indeseables que reducen la riqueza y sus beneficios (Mendoza, 2010).

La gente que vive cerca de los bosques obtiene una gran cantidad de recursos forestales para consumo directo o para la venta en el mercado local o regional. A los recursos que se obtienen del bosque que no son madera para construcción o para tabla, se les llama productos forestales no maderables (PFNM); por ejemplo, los frutos como el zapote y la pimienta, cortezas como el cuachalalate o la canela, flores, plantas medicinales, hongos, hojas para forraje como el ramón, hojas para fibra como la pita, palmas para techar casas, resinas como el chicle y la resina del pino, y plantas completas, como las que se usan de ornato (Gerez, 2008).

De la Peña e Illsley (2001) realizaron una clasificación de los productos forestales no maderables en función de su uso en México, dicha clasificación contempla siete categorías que a continuación se indica:

Alimentos y bebidas. Son parte de estos los hongos comestibles, las raíces, la miel, los tubérculos, las flores comestibles entre muchos otros.

- 1) **Medicina tradicional.** En esta categoría se engloba a un gran número de especies vegetales que forman parte de la cultura herbolaria de los pueblos campesinos e indígenas de las comunidades rurales.
- 2) **Instrumentos rituales.** Comprende diversos productos usados en ceremonias o celebraciones solemnes tales como flores, tallos y resinas aromáticas como el copal. Incluye también al heno y el musgo, utilizados en la época navideña.
- 3) **Especias.** Este es el caso de la canela, pimienta, jengibre, orégano, entre otras que tiene un alto valor comercial.
- 4) **Insumos industriales.** Refiere básicamente a los colorantes, taninos, esencias empleados en la fabricación de alimentos y perfumes. Asimismo, se incluyen las especies de las cuales la industria farmacéutica obtiene las “sustancias activas”, para los medicamentos, anticonceptivos y productos de belleza.
- 5) **Artesanías.** Son ejemplos de estos: los tallos, raíces, hojas, flores, fibras y semillas de especies vegetales, usados como materia prima para la elaboración de artesanías.
- 6) **Ornamentales.** Son flores que se comercializan verdes o secas, que tienen un fin decorativo como las plantas para venta en maceta (De la Peña, 2001).

3.2. Política forestal en México

Merino (2004) menciona que a lo largo del siglo XX, el uso de los recursos forestales fue un tema de debate permanente. La polémica en torno al manejo de los bosques no ha dejado de ocupar a distintos sectores de opinión pública y del gobierno. Durante dicho siglo las políticas que afectaban la gestión forestal han tenido un carácter fuertemente centralizado, y el gobierno federal es el que ha decidido cuándo, cómo y quiénes deben manejar los bosques. Los dueños de los bosques vieron ir y venir diferentes políticas que incidieron en la permanencia o la desaparición de su capital natural.

A continuación se hace una breve síntesis de los antecedentes y etapas que caracterizaron la política forestal en México.

3.2.1. Antecedentes

El acontecimiento de mayor significado en el México rural durante la segunda mitad del siglo XIX fue la puesta en práctica de las Leyes de Reforma. Hecho que modificó radicalmente los derechos de acceso a la tierra y a los recursos naturales. El resultado fue la creación de grandes posesiones privadas a costa de los pueblos indígenas.

La Constitución de 1857, al reconocer la propiedad privada como un derecho absoluto, garantizaba a los inversionistas la posesión de grandes extensiones de tierra y el libre aprovechamiento de los recursos naturales. Dicha constitución no se establecía ninguna estructura reguladora de los usos de los bosques lo cual permitía el fomento de extracciones de los recursos en un evidente estilo de minería forestal. Pues la legislación favorecía abiertamente a las empresas extranjeras obtener la concesión y realizar la expropiación de los bienes de la iglesia y de las comunidades indígenas y éstas junto con los campesinos eran vistos como los principales agentes destructores de los bosques del país (Brañes, 2000).

Sin embargo, la Constitución de 1917, en su artículo 27; otorgó a la nación el derecho de regular “el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, con el objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública y cuidar su conservación [...] Con ese objeto se dictarán las medidas necesarias para [...] evitar la destrucción de los elementos naturales y los daños que la propiedad pueda sufrir en perjuicio de la sociedad” (Merino, 2004), creándose nuevas leyes que buscaban una forma social de aprovechamiento de los recursos forestales, como es el caso del ejido, la propiedad de la tierra como en las diferentes formas de propiedad.

3.2.2. Ley forestal de 1926

Si bien la Ley Forestal de 1926 establecía el carácter inalienable de los bosques comunales y requería que las extracciones forestales fueran exclusivamente desarrolladas por cooperativas ejidales, las dotaciones forestales no incluían apoyo técnico y financiero para el uso de los recursos, por lo que las operaciones forestales seguían realizándose por las empresas privadas, “el dilema de la política forestal mexicana estaba bien establecido, por una parte, un sector maderero privado con un acceso a los recursos forestales, por otra, una población rural excluida con tasas de propiedad forestal crecientes, pero sin capital para explotar sus bosques con un manejo científico” (Klooster,1997).

Otro de los dilemas del debate forestal de ese tiempo era la contradicción entre las orientaciones conservacionista y productivista. Para ambas posiciones, tanto la agricultura campesina como las extracciones forestales que llevaban a cabo las empresas privadas eran consideradas como las responsables del deterioro forestal.

Miguel Ángel de Quevedo, quien participó como asesor de la Ley Forestal de 1926, opinaba que los bosques eran fuente de bienes públicos, cuyo interés rebasaba con mucho los beneficios que campesinos y/o madereros obtenían de éstos, y por ello promovió el establecimiento de distintos parques nacionales, incrementó los requisitos de extracción forestal, restringiendo de manera pronunciada los usos campesinos de los bosques (Klooster, 1997).

3.2.3. Reforma Agraria (1926-1940)

La reforma agraria instrumentada por el Gobierno del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940) fue diseñada para responder a las demandas campesinas de acceso a tierras. Si bien la mayoría de dichas demandas se referían a tierras agrícolas, a finales de su periodo presidencial se habían entregado tierras forestales que representaron aproximadamente 18% de la superficie forestal del país. El resto de los bosques estaban ubicados en tierras federales o en propiedad privada (Merino y Segura.2007).

Merino y Segura (2007) señalan que después de 1940 se pueden distinguir en México cinco periodos en la implementación de políticas forestales a saber:

- I. Las concesiones a empresas privadas y las vedas forestales de (1940-1972);
- II. Las concesiones a empresas estatales (1972-1982);
- III. El surgimiento de empresas forestales comunitarias (EFC) (1982-1992);
- IV. La globalización económica e incertidumbre de políticas (1992-2002); y
- V. El desarrollo de políticas forestales innovadoras en el contexto de la transición política (2003 a la fecha).

A continuación se describen algunas características más sobresalientes de dichos periodos:

3.2.4. Concesiones a empresas privadas y las vedas forestales de (1940-1972)

Este periodo se caracterizó por prevalecer una política económica de sustitución de importaciones, en la cual hubo un proteccionismo comercial y un control corporativo de las sociedades campesinas.

El gobierno de esa época otorgó inicialmente 30 concesiones de extracción de madera en muchas de las regiones forestales más ricas del país; cuyos periodos de concesión eran de 25 años en promedio, aunque algunos plazos llegaron a 60 años. Las empresas concesionarias establecieron fuertes restricciones a los usos tradicionales de los recursos forestales de las propias comunidades, como la fabricación de carbón, la extracción de leña y materiales para construcción y la práctica de la agricultura itinerante.

Luego de décadas de explotación forestal por parte de las concesionarias, gran parte de los bosques perdieron el arbolado de mayor valor comercial manteniéndose solamente coberturas forestales de menor valor (Snook y Negreros, 1986).

A pesar de la orientación “productivista” de ese periodo, el pensamiento conservacionista mantenía una fuerte influencia; prueba de ello es que para 1958 las vedas afectaban el 58% del territorio forestal del país (Hinojosa, 1958).

Las vedas y concesiones tenían como rasgo en común la centralización del control de los recursos forestales y la negación de derechos a los campesinos que habitaban el bosque (Merino y Segura, 2007).

3.2.5. Concesiones a empresas estatales (1972-1982)

Durante este periodo el descontento campesino resultado de décadas de descapitalización de este sector productivo para impulsar el desarrollo industrial, originaron una serie de protestas para el gobierno quien a su vez implementó algunas estrategias para mediar el descontento social. Una de ellas fue la reactivación del reparto agrario mediante la redistribución de extensa porciones de terreno en zonas áridas y regiones de selvas del sur del país.

Dicho reparto estuvo acompañado de políticas que impulsaron la colonización de las zonas tropicales del país. Por su parte, el Programa Nacional de Ganaderización y la Comisión Nacional de Desmontes (PNGCND), otorgaron subsidios a los grupos campesinos solicitantes de tierras para financiar la remoción de los bosques.

El desarrollo de la investigación en la llamada “revolución verde” permitió a los campesinos acceder al subsidio de diferentes insumos agrícolas, fomentando con ello la incorporación al cultivo de áreas boscosas de montaña; contribuyendo a aumentar las tasas de deforestación, particularmente en el centro y sur de México.

En 1960, se promulgó una nueva ley forestal que sancionaba la creación de empresas forestales paraestatales, convirtiendo a las empresas concesionarias privadas en propiedad pública. Al finalizar la década de los 70 estas empresas tenían un peso fundamental en la producción maderera del país.

Durante los años 70, la Secretaría de la Reforma Agraria (SRA) promovió la participación de los ejidos y las comunidades locales en el sector forestal en regiones libres de concesiones y vedas, y en zonas concesionadas, permitiéndoles el aprovechamiento de especies no convencionales; creándose para ello un fondo económico para la adquisición de equipo y para la capacitación. A pesar de la magnitud de esta iniciativa, los resultados fueron decepcionantes y muchas empresas comunitarias concluyeron en cierres y quiebras.

Por otro lado, las empresas paraestatales no cumplieron las expectativas con que habían sido instituidas, pues en los hechos había poca diferencia con las concesionarias privadas y porque las relaciones con las comunidades forestales eran también conflictivas (Merino y Segura, 2007).

3.2.6. Surgimiento de empresas forestales comunitarias (EFC) (1982-1992)

Después del inicio del gobierno del presidente Miguel de la Madrid (1982-1988) concluyó la mayor parte de los periodos de vigencia de las concesiones forestales, y con ello inició el desmantelamiento de las empresas forestales paraestatales.

Muchas de las comunidades más afectadas por las concesiones decidieron echar a andar sus propias operaciones y retomar el control de sus recursos forestales, lo cual fue logrado a través de la Dirección General de Desarrollo Forestal (DGDF), que proporcionó asistencia técnica y capacitación.

En las nacientes empresas se utilizaron infraestructura y mercados del periodo de concesiones y algunas incrementaron notoriamente los ingresos a partir de la actividad forestal. Así también, desarrollaron mecanismos para proteger de manera efectiva sus bosques como el establecimiento de comisiones de vigilancia para evitar las extracciones clandestinas, y detección y reporte de incendios forestales y la presencia de plagas para su combate.

Sin embargo, a pesar de que las comunidades habían adquirido el derecho a aprovechar sus bosques, seguían sujetas a un fuerte control de las instancias gubernamentales. De igual manera la política de promover las empresas forestales comunitarias fue más claramente impulsada en las regiones donde existían importantes recursos con valor comercial. Las áreas con bosques más pobres no recibieron atención de esta política.

Otro aspecto relevante de este periodo fue el fortalecimiento del movimiento conservacionista urbano y ecologistas internacionales, que abogaron por el establecimiento de áreas naturales protegidas, basados en la expropiación de tierras comunales; permitiendo a los dueños conservar nominalmente la propiedad, aunque con fuertes restricciones al uso de recursos (Merino y Segura, 2007).

3.2.7. Globalización económica e incertidumbre de políticas (1992-2002)

A principio de la década de los 90 no se consideraba al manejo forestal comunitario como un tema importante en la política forestal, sino por el contrario; la disminución del gasto público se tradujo en la suspensión de programas de asistencia técnica y consultoría que la DGDF había ofrecido a las comunidades forestales durante más de una década.

Con la promulgación de la ley forestal de 1992 se promovió el papel de la iniciativa privada en la producción forestal, permitiéndoles a las comunidades el libre acceso al mercado de servicios técnicos forestales. Los impactos de la liberalización del sector forestal condujeron en muchos casos al deterioro de los bosques, ya que esta ley no estipulaba ni los criterios de calidad mínima para orientar el manejo forestal y mucho menos incentivaba para motivar a los dueños de los bosques a conservar y/o manejar sustentablemente sus recursos forestales.

Es en este periodo se creó la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), dicha institución incorporó contenidos ambientales a esa política

sectorial. También diseñó una estrategia de desarrollo que consideraba nuevos programas de apoyo de comunidades forestales que otorgaban por primera vez en una década recursos al manejo forestal comunitario: el Programa de Desarrollo Forestal (PRODEFOR) y el Programa de Conservación y Manejo Forestal (PROCYMAF).

Durante los años 90 las comunidades continuaron manejando sus bosques, a pesar de las presiones múltiples, incluyendo la competencia con los productos de exportación, las sequías, los incendios forestales, la falta de financiamiento, así como la ineficiencia y la miopía de las políticas públicas (Merino y Segura, 2007).

3.2.8. El desarrollo de políticas forestales innovadoras en el contexto de la transición política (2003-2016)

El Plan Nacional Forestal del gobierno de Vicente Fox (PNF 2001-2006) cambió la estructura burocrática y el enfoque de la política sectorial forestal. En dicho plan hizo énfasis en la elevada biodiversidad de los bosques mexicanos, la tenencia de la tierra y, su innovación fue reconocer la existencia de “experiencia exitosas de manejo forestal que incluyen más de un millón de hectáreas con certificación de manejo forestal”; y la promoción del desarrollo de mercado de servicios ambientales (CONAFOR, 2002).

En esta etapa fue cuando se creó la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), que continuó con los programas forestales creados por SEMARNAP: PRODEFOR, PROCYMAF y PRODEPLAN.

Fue en este periodo cuando también se creó el Proyecto de Conservación de la Biodiversidad por comunidades indígenas de los estados de Oaxaca, Michoacán, Guerrero y del Estado de México (COINBIO), cuyos objetivos serían promover el mantenimiento de prácticas y la conservación de áreas, decretadas por las comunidades mismas (Merino y Segura, *op.cit*).

Magallón (2004) menciona que Greenpeace México en su informe realizó un balance de las políticas en materia forestal dirigidas a las comunidades rurales del país. Al respecto, el autor considera tres situaciones que dificultan su desempeño, rediseño y mejora, siendo éstas las siguientes:

- 1. La implacable lógica y acción sectorizada del gobierno**, que determina las reglas de operación, el contenido de la rendición de cuentas y la evaluación, los alcances de las reformas a la políticas y sus instrumentos, refuerza la estrategia asistencialista para el mundo rural y cierra posibilidades a las iniciativas de transversalidad y coordinación.
- 2. La aplicación generalizada de políticas e instrumentos**, que cancela posibilidades de diseñar y aplicar políticas diferenciadas territorialmente e ignora el potencial de articulación de políticas e instrumentos en el ámbito local.
- 3. La escasa gobernabilidad sobre los recursos naturales**, que se refleja en la permanencia e intensificación de los procesos de deterioro del capital natural, en especial de los ecosistemas forestales. La ingobernabilidad está determinada por atribuciones institucionales difusas y déficit de la gestión pública, ineficiencia e ineficacia de la legislación, derechos de propiedad inciertos, deficiencias en el acceso a la información, participación, representación y por políticas públicas contrarias a la dinámica de los mercados locales y regionales (Magallón, 2004).

Encinas (2006) señala que México ha tratado de regular el aprovechamiento y la conservación de los ecosistemas forestales con disposiciones legales (Cuadro 4), esperando obtener con su aplicación resultados favorables y grandes alcances de trascendencia sociológica como parte o tendencia del deseo de justicia social con relación a los propietarios-pobladores de las regiones forestales. Sin embargo, desde el punto de vista de cantidad y calidad de los bosques en todo el país, existen áreas

con vegetación forestal de dimensiones reducidas y muy explotadas, cuyos bosques tienen un arbolado tanto de pino como de encino con alturas y diámetros escasos, que aún continúan proporcionando materia prima para la industria instalada, y las selvas desmontadas continúan expuestas a todos los factores de destrucción, al igual que la vegetación de las zonas áridas y semiáridas.

Cuadro 4. Resumen de la relación de leyes federales en materia forestal.

Denominación	Presidente de la república	Promulgación	Publicación	Vigencia
Ley Forestal de los Estados Unidos Mexicanos	Plutarco Elías Calles	5 de abril de 1926	30 de abril de 1926	16 años
Ley Forestal de los Estados Unidos Mexicanos	Manuel Ávila Camacho	31 de diciembre de 1942	17 de marzo de 1943	5 años
Ley Forestal	Miguel Alemán Valdez	30 de diciembre de 1947	10 de enero de 1948	13 años
Ley Forestal	Adolfo López Mateos	9 de enero de 1960	16 de enero de 1960	26 años
Ley Forestal	Miguel de la Madrid Hurtado	23 de abril de 1986	22 de diciembre de 1992	6 años
Ley Forestal	Carlos Salinas de Gortari	16 de diciembre de 1992	25 de febrero de 2003	11 años
Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable	Vicente Fox Quesada	13 de diciembre de 2002	20 de mayo de 2003	A la fecha

Fuente: Derecho forestal, Encinas (2006).

Además, el autor menciona que el problema forestal existe desde tiempos inmemoriales, pero la magnitud con la que se presenta en la actualidad es distinta, enorme y difícil y que los esfuerzos para resolverlos han sido arduos, pero sus resultados hasta la fecha no son nada satisfactorios debido al tipo de propiedad, la organización interna de las comunidades rurales, los objetivos que han buscado las leyes forestales en cada periodo de gobierno, entre otras.

Hoy en día, la administración forestal está dirigida en el país por conducto de la denominada Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) creada en 2001; antes en 1994, era Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP). Además la actividad forestal esta normada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) establecida en 1992, y por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) designada en 2001 por la SEMARNAT que es un organismo auxiliar creado por Decreto Presidencial expedido por el Lic. Vicente Fox Quesada; pero los recursos naturales forestales se encuentran bajo condiciones muy difíciles a las que se tenían hace apenas unas cuantas décadas (Carabias, *et al.*, 2009).

A continuación se abordan algunos conceptos relevantes relacionados con el manejo y uso de los recursos forestales como capital social y uso de los recursos comunes.

3.3. Conceptos

3.3.1. Capital social

La noción de capital social, habiéndose originado en el campo de la sociología, ha sido utilizada asiduamente en la última década sobre todo para explicar fenómenos de otros campos, como el de la cultura, la economía y la ciencia política.

El concepto “capital” ha sido tomada de la llamada economía política clásica, y los distintos autores le otorgan diferentes interpretaciones según el marco teórico adoptado -neoclásico, marxista, neofuncionalista y otras corrientes actuales- (Caracciolo, 2005).

La primera contribución teórica a la definición de capital social proviene del sociólogo francés Bourdieu (1980) que lo define como:

[...] el conjunto de los recursos reales o potenciales que se vinculan con la posesión de una red duradera de relaciones más o menos institucionalizadas de interconocimiento y de interreconocimiento; o, en otros términos, con la pertenencia a un grupo, como conjunto de agentes que no están solamente dotados de propiedades comunes (susceptibles de ser percibidas por el observador, por los otros o por ellos mismos), sino que están también unidos por lazos permanentes y útiles (Bourdieu, 1980).

Bourdieu agrega además que [...] estos vínculos son irreductibles a las relaciones objetivas de proximidad en el espacio físico (geográfico) o en el mismo espacio económico y social, porque ellos están fundados sobre los intercambios inseparablemente materiales y simbólicos, donde su instauración y perpetuación supone el reconocimiento de esa proximidad (Bourdieu, 1980).

Lo anterior significa que se van creando lazos de amistad y confianza entre los individuos que se van estrechando a medida que las acciones de las personas contribuyan a fortalecerlos a través del tiempo.

El aporte al concepto de capital social que hace el economista Douglass North es prominente neoinstitucionalista. Este autor define las instituciones como conjuntos de

normas y valores que facilitan la confianza entre los actores. Como se advierte, las instituciones son abstractas, mientras que las organizaciones son manifestaciones concretas de cooperación basadas en la confianza (North, 1990).

Coleman (1988) define al capital social en relación con su contribución a la creación de capital humano, como:

[...] una diversidad de entidades con dos elementos en común: todas consisten en algún aspecto de estructuras sociales y facilitan ciertas acciones de los actores- ya se trate de personas o actores corporativos- dentro de la estructura- [...] El valor del concepto de capital social descansa en el hecho de que identifica ciertos aspectos de la estructura social por sus funciones [...] los actores establecen relaciones intencionalmente y continúan en ellas cuando siguen proveyéndoles beneficios (Coleman, 1988).

Putnam (1993) señala que hay una visión instrumental del capital social “la cual consiste en un aspecto de la vida social como redes, normas y confianza, que facultan a los participantes a actuar juntos más efectivamente para lograr objetivos comunes”

Portes (1999) define al capital social como “la aptitud de los actores para asegurarse beneficios en virtud de la pertenencia a redes u otras estructuras sociales”.

Para el Banco Mundial (2001) el concepto del capital social lo constituye “las redes, asociaciones, normas y valores que les permiten a las personas actuar de forma colectiva para producir una externalidad positiva a favor de las mismas o de la comunidad”.

Cabrero (2005) hace referencia al capital social “como la capacidad de las personas para asociarse, organizarse y desarrollar actividades que buscan fines comunes”.

Lechner (2003) sostiene que la producción de capital social presupone un imaginario fuerte del “nosotros” pues no es fácil que las personas establezcan relaciones de

confianza y cooperación social si no se visualizan que comparten algo en común entre ellos.

Solís y Limas (2013) identifican siete elementos del capital social que son los siguientes: 1) promueve una red de relaciones sociales; 2) se da entre individuos o grupos; 3) afianza el sentido de pertenencia a un grupo social; 4) estimula la cooperación entre los actores; 5) busca beneficios mutuos o logro de fines; 6) pretende crear o estimular la confianza (afectos o sentimientos); y 7) se centra en crear la unidad.

3.3.1.1. Elementos del capital social

Entre los elementos conceptuales del capital social están la confianza, la reciprocidad y la cooperación.

Confianza. Durston (2002) define a la confianza como una actitud que se basa en el comportamiento que se espera de la otra persona que participa en la relación que se establece entre ambas. Esta confianza tiene un soporte cultural en el principio de reciprocidad, y un soporte emocional que es el efecto que sentimos hacia aquellas personas que creemos confiables y que nos dan muestra de su confianza hacia nosotros.

La presencia o ausencia de confianza no deriva de una programación rígida proveniente de una cultura ancestral, sino de la repetición de interacciones con otra persona, la cual, según indica la experiencia acumulada, responderá a un acto de generosidad con un acto equivalente, nutriendo así un vínculo donde se combina la aceptación del riesgo con un sentimiento de afectividad o de identidad ampliada. Confiar en alguien o en algo implica la disposición a entregar el control de bienes propios al otro (o, en el caso de una institución, a sus autoridades) con la esperanza de que se dé un buen uso. Sin embargo, cuanto mayor sea el valor de los bienes cuyo

control se cede o se comparte, mayor será el costo de oportunidad para seguir siendo confiable.

Reciprocidad. Durston (2002) menciona que un obsequio es signo de estar dispuesto a iniciar o mantener una relación social y, al mismo tiempo, supone de parte del receptor la obligación, culturalmente sancionada, de retribuir de alguna forma el obsequio. La reciprocidad, que a primera vista podría parecer un fenómeno social menor entre muchos, es entonces la base misma de las relaciones e instituciones del capital social.

En las comunidades pequeñas, las relaciones tienden a darse entre las mismas personas y familias en todos los ámbitos y en todas las instituciones de la vida humana: religiosa, jurídica, política y económica.

Cooperación. La cooperación es una acción complementaria orientada al logro de los objetivos compartidos de un emprendimiento común. No debe confundirse con la colaboración, que es el intercambio de aportes entre aliados que tienen emprendimientos y objetivos diferentes aunque compartibles. La cooperación, junto con la confianza y los vínculos de reciprocidad, resulta de la interacción frecuente entre diversas estrategias individuales (Durston, 2002).

3.3.2. Características de los recursos de uso común (RUC)

Capella (1999) establece que una de las herencias que la cultura jurídico-política moderna ha recibido del viejo derecho romano es su clasificación de las cosas en *res in patrimonio* o *in commercio* y *extra patrimonium* o *extra commercium*, es decir, en apropiables y no apropiables por los particulares. Estos últimos se consideraban así por ser o bien *res divini iuris* (divinas sagradas, relacionadas con los cultos religiosos) o *res publicae* (pública, del Estado), o *res communes omnium* cosas comunes a todos (el aire, el agua corriente, el mar y sus riberas). Para aquella antigua sociedad romana, el uso de las cosas comunes no planteaba ningún problema; de ahí que los juristas

romanos no se detuvieron a considerar las medidas jurídico-políticas necesarias para garantizar su preservación. Un par de milenios después los seres humanos nos vemos obligados, a la vista de la magnitud de la crisis ecológica del presente, a aguzar nuestra imaginación para dar respuesta a problemas que aquellos hábiles jurisconsultos ni siquiera podían atisbar

Ostrom (1992) menciona que los recursos comunes (o commons en la tradición histórica y lingüística anglosajona) son compartidos, sea porque sus condiciones físicas hacen la exclusión (de usuarios potenciales) difícil y/o costosa, o bien porque un grupo de usuarios (stakeholders) poseen derechos colectivos sobre esos recursos.

Poteete, Jensen y Ostrom (2010) dieron a conocer que el carácter colectivo de la propiedad de los bosques del país representa ventajas potenciales para trabajar en acciones conjuntas que pueden contribuir a su conservación y uso sustentable de los recursos compartidos (Cárdenas, 2009).

Ostrom (2011) menciona que “los recursos de uso común (RUC) alude a un sistema de recursos naturales o hechos por el hombre que es lo suficientemente grande como para volverse costoso (pero no imposible) excluir a destinatarios potenciales”.

A decir de la autora, para comprender los procesos de organización y gobierno de los RUC es necesario distinguir entre el **sistema de recursos** y el flujo de **unidades de recurso** producidas por el sistema, al mismo tiempo que se reconocen su interdependencia. El sistema de recursos hace referencia a las variables de acervo capaces, en circunstancias favorables, de producir una cantidad máxima de flujo variable sin perjudicar el acervo o sistema de recursos, caben en este ejemplo para ilustrar el término; las áreas de pesca, áreas de pastizales, puentes, estacionamientos, lagos y otros cuerpos de agua.

Las unidades de recurso son lo que los individuos se apropian o usan de los sistemas de recursos: toneladas de pescado, toneladas de forraje que consumen los animales,

número de veces que se cruza un puente por año, los lugares de estacionamiento asignados, la cantidad de desperdicio biológico que absorbe un río u otra vía fluvial (Ostrom, 2011).

El acceso a un RUC puede limitarse a un solo individuo o empresa, o bien a múltiples individuos o grupos de individuos que usan el sistema de recursos simultáneamente, conociéndoseles como apropiadores.

Quienes se encargan de la provisión de un RUC son llamados “proveedores”; “productor”, que son quienes construyen, reparan o llevan a cabo acciones que aseguran el sostenimiento a largo plazo del propio sistema de recursos.

El proceso de apropiación de las unidades de recurso del RUC puede realizarse por múltiples apropiadores de manera simultánea o consecutiva. Sin embargo, las unidades de recurso no son susceptibles de la apropiación o uso conjunto. Por lo anterior, las unidades de recurso no se usan de manera conjunta, pero su sistema sí es susceptible de manera conjunta (Ostrom, 2011).

Taylor (1987) complementa lo anterior haciendo saber que los RUC se diferencian de los bienes colectivos cuando “existe, en particular, una clase muy importante de problemas de acción colectiva que surgen en conexión con el uso de recursos para los que hay un libre acceso; es decir, recursos cuyo uso no se les niega a nadie. Estos recursos no tienen que ser bienes públicos”.

Ostrom (2011) indica algunas características que tienen los recursos de uso común (RUC) que a continuación se enlistan:

- i) Los efectos de “congestionamiento” y “sobreutilización” son problemas crónicos en situaciones de RUC.
- ii) El proceso de diseño, implementación y cumplimiento a un conjunto de reglas para coordinar las actividades de provisión es equivalente a la provisión de un bien colectivo local.

- iii) Los apropiadores de RUC que se autoorganizan para gobernar y administrarlos se enfrentan a problemas a los de apropiación de bienes privados y del suministro de bienes públicos.
- iv) En un RUC en particular, si se agravan los problemas relacionados con la apropiación de unidades de recurso que pueden sustraerse, los apropiadores locales pueden rehusarse a llevar a cabo actividades de provisión.
- v) Sin un método justo, ordenado y eficiente para la asignación de unidades de recurso, los apropiadores locales tienen pocas razones para contribuir a la provisión continua del sistema de recursos.
- vi) Las decisiones y acciones de los apropiadores de RUC para apropiarse de ellos y proveerlos son las de individuos más o menos racionales que se encuentran en situaciones complejas o inciertas.
- vii) La organización de los apropiadores para una acción colectiva relacionada con los RUC, es por lo general, una tarea incierta y compleja. La incertidumbre puede ser externa (factores atmosféricos, precios, falta de conocimiento, entre otros).
- viii) Los apropiadores deben de conocer de los RUC; sus límites y características internas; generar conocimientos, conservar y transmitir el conocimiento adquirido a la siguiente generación, determinar cómo sus acciones afectan al sistema de recursos, aplicar conocimiento científico para su mejor aprovechamiento.
- ix) Los problemas de acción colectiva relacionadas con la provisión y la apropiación de los RUC se prolongan en el tiempo. Los individuos le atribuyen menos valor a los beneficios que esperan recibir en el futuro distante y más valor a los del futuro inmediato.
- x) Las normas de comportamiento reflejan las valoraciones que los individuos otorgan a acciones o estrategias en y por sí misma y no como están vinculadas a consecuencias inmediatas.
- xi) Las normas compartidas que reducen el costo de las actividades de supervisar y sancionar pueden ser consideradas como un capital social utilizable en la resolución de problemas de recursos de uso común (Ostrom, 2011).

Asimismo, Ostrom (2011) identifica ocho mecanismos de regulación de los RUC que son los siguientes: límites bien definidos, 1) distribución proporcional entre beneficios y costos, 2) acuerdos de elección colectiva, 3) monitoreo, 4) sanciones graduadas, 5)

mecanismos de solución de conflictos, 6) reconocimiento mínimo de derechos y 8) empresas anidadas. A continuación se describen las características de los ocho mecanismos.

1. Límites bien definidos. Deben estar claramente definidas las fronteras de un sistema de recursos, así como el conjunto de individuos u hogares con derechos sobre el recurso. El buen entendimiento de las reglas sobre los límites sociales influye en los incentivos para la cooperación. La presencia de fronteras de un sistema de recursos limita los problemas relacionados con las externalidades. La ejecución de las reglas se vuelve más fácil cuando ambos tipos de fronteras están bien definidos.

2. Equivalencia proporcional entre beneficios y costos. Las reglas vigentes deben asignar beneficios relacionados con el recurso comunal en proporción a las contribuciones de los insumos requeridos. Cuando éstas se respetan, son más ampliamente aceptadas como equitativas. La percepción de inequidad puede hacer que algunos participantes se nieguen a cumplir las reglas que consideren injustas.

3. Acuerdos de elección colectiva. La mayoría de los individuos afectados por un régimen de recursos naturales deben estar autorizados a participar en la creación y modificación de sus reglas. Este principio aumenta la probabilidad de que las reglas correspondan con las circunstancias locales, se modifiquen con el tiempo para reflejar las dinámicas ambientales y sociales locales, y que los participantes las consideren justas. Es probable que las instituciones de propiedad comunal que empoderan a las elites locales -no a los usuarios más locales del recurso- generen políticas que les beneficien de manera desproporcionada; tales arreglos no son consistentes con el segundo principio de diseño.

4. Monitoreo. Los individuos encargados de vigilar el cumplimiento de las reglas y el estado del recurso deben rendir cuentas a los usuarios. Un monitor confiable aumenta la confianza entre los usuarios para que puedan cooperar sin el temor de que otros se

estén aprovechando de ellos. Los regímenes de recursos robustos y autoorganizados tienden a elegir a sus propios monitores.

5. Sanciones graduadas. Las sanciones por la violación de reglas deben ser graduadas. Dichas sanciones muestran que se toman en cuenta las infracciones, pero que existe lugar para malos entendidos, errores y circunstancias excepcionales que pueden llevar a la ruptura de las reglas. Este tipo de sanciones impulsa a los infractores a volver a cumplir las reglas para seguir teniendo la confianza de los otros.

6. Mecanismos de solución de conflictos. Deben existir arenas locales para solucionar de manera rápida y a bajo costo los conflictos entre usuarios o entre usuarios y funcionarios. Ciertos conflictos surgen debido a que los participantes interpretan de diferentes formas una regla que han creado conjuntamente. Los mecanismos locales simples que sacan a la luz los conflictos inmediatamente y producen soluciones bien conocidas por la comunidad pueden limitar el número de conflictos que reducen la confianza.

7. Reconocimiento mínimo de derechos. El gobierno nacional o local debe reconocer los derechos de los usuarios locales para crear sus propias reglas. Los regímenes de recursos que carecen de reconocimiento oficial han operado durante largo tiempo, pero casi siempre han tenido que utilizar la norma de unanimidad para cambiar sus reglas. De otra manera, los participantes inconformes que se oponen a un cambio de reglas pueden acudir a las autoridades externas y amenazar al propio régimen. Cambiar las reglas mediante el uso de la unanimidad impone costos de transacción altos e impide que un grupo busque reglas mejores con costos relativamente más bajos.

8. Empresas anidadas. Cuando los recursos comunes son parte de un sistema más amplio, las actividades de gobernanza deben organizarse en múltiples capas anidadas. Las unidades de pequeña escala pueden equiparar las reglas a las condiciones locales, pero también se necesitan instituciones de mayor escala para gobernar las

interdependencias entre unidades pequeñas. Las reglas para asignar agua entre las principales ramas de un sistema de riego, por ejemplo, pueden diferir de las reglas usadas para asignar agua entre los agricultores a lo largo de un solo canal de distribución (Poteete, 2012).

La teoría de la acción colectiva propuesta por Ostrom (2011), sostiene que muchas organizaciones autogestivas pueden ser consideradas sólidas o “robustas” en el sentido de que las reglas que rigen sus operaciones cotidianas, han sido diseñadas y modificadas en largos periodos de tiempo, de acuerdo con un conjunto de reglas de opciones colectivas y opciones constitucionales. Dichos lineamientos específicos que se aplican en estas organizaciones robustas, difieren considerablemente según cada caso. Dada la gran variación en las reglas específicas, la sostenibilidad de estas organizaciones no puede ser explicada por la ausencia o presencia de una regla en particular.

Desde la perspectiva de Ostrom, una organización autogestionaria se mueve en un amplio ámbito de relaciones sociales de producción que corresponden no necesariamente a un solo modo de producción o formación socioeconómica. Además el hecho de repartir recursos comunes no significa que la propiedad tenga que ser necesariamente de carácter social, sino que es posible desarrollar una estrategia común a partir de una propiedad individual, pero para hacer esto posible se requiere definir un esquema con reglas.

Ostrom (2000) señala que al poseer el Estado el control y manejo de los recursos, difícilmente tiene la posibilidad de generar las capacidades en los propios usuarios de los recursos de uso común (RUC) para imprimir en ellos un sentido de pertenencia, lo que conduce generalmente a su propia destrucción. En cambio, al estar los RUC en manos de los propios usuarios, se establecen nexos de compromiso y responsabilidad de comunidades altamente autogestivas perdurables en el tiempo y sostenido bajo distintos principios de diseño.

3.3.3. Algunas formas de aprovechamiento comunitario de los recursos forestales

Gerez y Purata (2008) mencionan que en México hay muchas regiones con graves problemas de deforestación, de cortas clandestinas de madera, de incendios forestales intencionales y de desaparición de especies de animales y plantas. Para resolver estos problemas algunos grupos de la sociedad han propuesto la nacionalización o la privatización de los bosques.

Los gobiernos intervienen para regular la actividad forestal estableciendo vedas, o dando concesiones a grandes empresas forestales. Los grupos ambientalistas quieren crear áreas protegidas, y los industriales quieren privatizar para extraer los recursos forestales sin limitaciones. Sin embargo, este tipo de medidas en lugar de resolver los problemas han demostrado que los empeoran, sobre todo en lugares donde hay gente con derechos sobre la tierra, viviendo en los bosques y usando sus recursos.

Una opción que se ha implementado para resolver algunos de estos problemas en muchos ejidos y comunidades indígenas y campesinas del país es la silvicultura comunitaria, lo cual significa los dueños del bosque se organizan para manejarlo, comercializarlo y obtener los beneficios de manera directa, sin intermediarios (Gerez y Purata, 2008).

3.3.3.1 Silvicultura comunitaria

Cano (1988) explica que la silvicultura es el cultivo y aprovechamiento racional del bosque. El efectuar una explotación forestal sin pretensión de conducir el bosque hacia una condición deseada y técnicamente aceptable no es silvicultura.

Cultivar implica fomentar, cuidar y dirigir para obtener algún beneficio. Un bosque se cultiva para la producción de bienes y servicios; generalmente, para la producción de madera, de resina, de fauna silvestre y para la proporción de servicios de recreación, de control hidrológico, la obtención de valores estéticos, entre otros.

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (2015) define a la Silvicultura como la teoría y práctica de controlar el establecimiento, composición y constitución, crecimiento y desarrollo de los ecosistemas forestales para la continua producción de bienes y servicios (LGDFS, 2015).

En opinión de Gerez y Purata (2008), una opción que ha funcionado para resolver los problemas del deterioro de los bosques en muchos ejidos y comunidades indígenas y campesinas del país, es la silvicultura comunitaria, que significa que los dueños del bosque se organicen para manejarlo, comercializarlo y obtener los beneficios de manera directa, sin intermediarios.

De igual forma, estas autoras establecieron que durante las concesiones forestales, las empresas se hacían cargo de toda la actividad: traían a sus propios trabajadores para construir los caminos y extraer la madera, rara vez daban trabajo a los habitantes locales y pagaban muy poco por la madera que se llevaban, o pagaban solo lo que se llamaba derecho de monte. Esta forma de aprovechar los bosques dejó algunos beneficios en las comunidades, entre los que destacan las redes de caminos. Sin embargo, a los dueños de los bosques no se les permitía participar directamente en la actividad forestal. Además, como el interés de las empresas concesionarias era sacar el máximo provecho, cortaban los mejores árboles, se llevaban las mejores trozas, causaban mucho daño al arbolado y dejaban gran cantidad de troncos y ramas en el suelo favoreciendo grandes incendios.

Con el tiempo, los ejidatarios y comuneros se dieron cuenta que las empresas concesionarias causaban mucho daño a los bosques y no se preocupaban por mejorarlo; por ello algunos pobladores aprendieron a cubicar, para calcular cuánta madera salía y así descubrieron que los concesionarios pagaban menos volumen del que sacaban. Todo esto los llevó a solicitar al gobierno que detuviera las concesiones y que les permitiera a los ejidatarios y comuneros vender su madera, para obtener beneficios directos, cuidar del bosque y promover el desarrollo de sus pueblos (Gerez y Purata, 2008).

3.3.3.2. Desarrollo forestal comunal (DFC)

El Desarrollo forestal comunal (DFC) apunta a satisfacer las necesidades de hombres y mujeres, a partir de las actividades forestales, la conservación de plantas y animales, el manejo de suelos y aguas, así como el rescate y preservación de valores culturales asociados a los bosques (Rojo, 2008).

Según Paulson (1998) el desarrollo forestal comunal plantea el desafío de desarrollar nuevos modelos que permitan balancear sus tres principales objetivos: el mejoramiento ambiental, la seguridad de subsistencia y la generación de ingresos. En el concepto de desarrollo forestal comunal coexiste una relación de complementariedad y contraste con otros enfoques; hace una profunda revisión a los modelos forestales tradicionales con objetivos industriales y comerciales, para visualizar un desarrollo que no se base principalmente en la generación de ingresos y capital. El DFC se rige por el principio de que la conservación de los recursos naturales y de la mantención de los sistemas socio culturales son prioritarios; pretende además, contribuir a la formulación de estrategias y políticas nacionales que permitan una mayor participación de las poblaciones rurales en la gestión ambiental, y como actores principales en el manejo de los recursos naturales.

Jordan *et al.*(1999) complementaron lo anterior estableciendo que el DFC se trata de una propuesta que pretende hacer efectivos los derechos humanos de sus participantes, hombres y mujeres contribuyendo a la construcción de sociedades más equitativas.

Rojo (2008) mencionó que el desarrollo forestal se concibe no solo como bosques o árboles, sino como la mutua relación de los recursos naturales; es decir, como partes interdependientes e imprescindibles. El agua, suelo y vegetación son igualmente manejados y valorados por las comunidades indígenas de México; por eso la integralidad es un principio pro clave que guía este proceso.

3.3.3.3. Manejo forestal comunitario (MFC)

El manejo de un bosque es la administración económicamente redituable y técnicamente correcta de este recurso renovable para la producción de los bienes y/o los servicios deseados en tiempo y espacio. Quizá el término manejo forestal “insinúe una mayor utilización de las técnicas silvícolas disponibles y factibles de utilizarse en un momento dado que el término administración forestal” (Cano,1988).

El manejo forestal comunitario (MFC) es una de las formas más utilizadas para la administración local de los bosques en el proceso de descentralización. Cuando operan bajo el principio de equidad, hombres, mujeres y grupos marginados pueden expresar su voz y actuar en función de sus necesidades y preferencias, situación alejada de la realidad (Agarwal, 2009).

El manejo comunitario de bosques tiene efectos positivos para la conservación ambiental y el bienestar humano. Un estudio realizado en 80 áreas gestionadas por grupos sociales de 10 países tropicales de Asia, África y América Latina, mostró que la cantidad de carbono almacenada es directamente proporcional al tamaño del área forestal y la autonomía de gestión de las comunidades locales; además de que obtuvieron mejores beneficios para su subsistencia, los autores concluyen que cuando estos grupos poseen las áreas forestales aplazan su uso y con ello controlan los beneficios para su subsistencia e incrementan el almacenamiento de carbono (CCMSS,2010).

Asimismo, Carrere (2004) explica que el régimen de manejo comunitario del bosque busca garantizar el acceso y control sobre sus recursos a las comunidades que lo habitan, pero principalmente a las que dependen de él para satisfacer sus necesidades económicas, sociales, culturales y espirituales. El manejo del bosque debe tener como objetivo ofrecer seguridad no solo a la generación presente sino a las que vendrán, así como a aumentar la posibilidad de su sustentabilidad. Se apoya entonces en tres principios:

- 1) Los derechos y responsabilidades sobre los recursos del bosque deben ser claros, seguros y permanentes,
- 2) Los bosques deben ser manejados de manera adecuada para que provean de beneficios y valor agregado,
- 3) Los recursos del bosque deben ser traspasados en buenas condiciones para asegurar su viabilidad futura.

En términos generales, el concepto de manejo forestal comunitario incorpora elementos definitorios básicos que no pretenden referirse a un modelo único sino a una diversidad de ellos. Cada uno tendrá características especiales propias, resultado de la cultura y las características ambientales del lugar, pero todas en torno a un marco conceptual que trasciende lo meramente técnico.

Dicho marco conceptual incluye una visión holística del mundo que abarca factores ecológicos, sociales, políticos, económicos, morales y espirituales. Sus valores morales se basan en la armonía y no en el conflicto; los valores sociales se traducen en vínculos basados en la cooperación y la asociación entre grupos comunitarios; los valores ecológicos buscan integrar a la gente y su ambiente con la economía a escala local a través de la adopción de un enfoque multifuncional y que apueste a una diversidad de productos. En este marco, la economía busca la reducción de la pobreza, la equidad y la autosuficiencia, y la integración social apunta a promover el desarrollo local basado en las comunidades. Por otro lado, la democracia en las decisiones sobre los recursos locales implica que las medidas deben ser adoptadas por la propia comunidad, en las formas que ella se dé. A su vez, la espiritualidad y la cultura forman parte integral de las comunidades del bosque, que lo consideran hogar de sus ancestros, de espíritus y dioses sagrados, lo que les da a sus ojos una dimensión mucho más amplia que la de mera mercancía (Carrere, 2004).

3.3.4. Gobernabilidad y gobernanza

3.3.4.1. Gobernabilidad

El término gobernabilidad es entendido como el equilibrio dinámico entre el nivel de demandas sociales y la capacidad del sistema político para responder de forma legítima, oportuna y eficaz; propone redefinir las políticas públicas procurando alcanzar los objetivos en términos de sostenibilidad financiera, reduciendo en la manera de lo posible el conflicto y buscando la justicia social (Rojas, 2010).

A continuación aparecen los conceptos elaborados por diversos autores citados por Rojas (2010) en torno a la gobernabilidad, destacándose la acción o capacidad del Estado para formular e implementar políticas públicas:

Alcántara (1994) menciona que es “una situación en que concurren un conjunto de condiciones favorables para la acción de gobierno que se sitúan en su entorno (de carácter medioambiental) o que son intrínsecas a éste”.

Franco (1994) explica que la gobernabilidad es un concepto en el cuál se encuentra la voluntad política de querer hacer algo la cual no lo es todo, además es necesario saber cómo hacerlo y esto tiene que ver con la capacidad de gobernar, con poseer la condición para diseñar y ejecutar políticas públicas y lograr efectividad en el desenvolvimiento de la actividad gubernamental. Los componentes cruciales de dicha capacidad son un poder gubernamental adecuado (que implica reformas institucionales) y la existencia del consenso social (legitimación del régimen político y del gobierno), además de elementos operativos que se logran mediante el perfeccionamiento de las elites políticas.

Flishfish (1987) expresa que en la gobernabilidad se trata de la calidad del desempeño gubernamental a través del tiempo, situación que se logra a través de la capacidad de adoptar oportunamente decisiones ante desafíos que exigen una respuesta gubernamental; considerando dimensiones de oportunidad, de efectividad, eficiencia,

aceptación social de esas decisiones y coherencia de las mismas a través del tiempo, de manera que no produzca efectos contradictorios.

Árbos y Giner (1993) establecieron que la **governabilidad** es una cualidad propia de una comunidad política según la cual sus instituciones de gobierno actúan eficazmente dentro de su espacio, de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, permitiendo así el libre ejercicio de la voluntad política del Poder Ejecutivo mediante la obediencia cívica del pueblo, esta cualidad se expresa, esencialmente, en un proceso continuo de gobierno que obtiene un grado mínimo de obediencia ciudadana, una media suficiente de aceptación popular, así como las diversas instituciones (de la propia esfera política y de la sociedad civil) para que dicho proceso no tenga una existencia efímera.

Torres (1994) manifiesta que la gobernabilidad es una cualidad del sistema político según el cual sus instituciones actúan eficientemente, de un modo considerado legítimo por la ciudadanía, porque les proporciona seguridad, integración y prosperidad, permitiendo el libre ejercicio de la voluntad política democrática del Estado, así como la participación de los ciudadanos, todo lo cual asegura el orden y la continuidad del sistema.

Calderón (2005) señala que el concepto de gobernabilidad trata de la construcción de un orden institucional plural, conflictivo y abierto, que implique una capacidad mínima de gestión eficaz y eficiente y de autoridad que tendría que tener el poder ejecutivo frente a los otros poderes y la sociedad misma.

Desde otro punto de vista el concepto de gobernabilidad, un segundo grupo de investigadores citados por Rojas (2010) apunta al grado de relación entre actores estratégicos. Por lo tanto, en las definiciones siguientes, la gobernabilidad depende tanto del Estado como de la sociedad misma.

Curzio (1998) considera a la gobernabilidad como la capacidad de la comunidad política para lograr desarrollar equilibrios relativamente estables entre los sistemas

económicos, políticos y culturales, que permitan conducir con relativa armonía los asuntos públicos -con transparencia y calidad- en forma relativamente armoniosa, eficaz y eficiente, en beneficio del bienestar de todos.

Nohlen (1992) explica que se trata de la Interacción entre gobernantes y gobernados, entre capacidades de gobierno y demandas políticas de gobierno. El autor hace referencia a la tensión que existe entre las dos partes y pone en cuestión el sistema de gobierno, como productor de decisiones políticas y encargado de su ejecución, y su capacidad para estar a la altura de los problemas a resolver.

Tomassini (1994) aclara que la gobernabilidad “se refiere no solo al ejercicio del gobierno, sino además a todas las condiciones necesarias para que esta función pueda desempeñarse con eficacia, legitimidad y respaldo social”.

Camps (1997) señala que la gobernabilidad trata de un proceso constante de hacer frente a las tensiones entre las necesidades crecientes (situaciones problemáticas o aprovechamiento de oportunidades), de una parte, y las capacidades de gobernar (crear tipos de solución o desarrollar estrategias), de otra. Agrega que “gobernar no consiste solo en realizar los llamados actos de gobierno, sino en la interacción entre actores sociales, grupos y fuerzas y las organizaciones e instituciones públicas o semipúblicas.

Rial (1998) expone que la gobernabilidad “es la capacidad de las instituciones y de los movimientos de avanzar hacia objetivos definidos de acuerdo con su propia actividad y de movilizar con coherencia las energías de sus integrantes para proseguir esas metas previamente definidas”.

Para Camou (2001) la gobernabilidad es “el estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas sociales y capacidad de respuesta gubernamental”, y establece que debe asumirse que estén presentes los principios de eficacia, legitimidad y estabilidad”.

Borricaud (1990) menciona que a su parecer la gobernabilidad son “las condiciones en que una sociedad aseguran el ejercicio del poder, colocando a este ejercicio algunas limitaciones y condiciones como el hecho de que se ejerza sin riesgo excesivo de dislocación violenta”

Coppedge (1993:1996) ofrece una explicación más extensa sobre la gobernabilidad como el grado en el cual el sistema político se institucionaliza y luego matiza “...es el grado en el que las relaciones entre los actores estratégicos obedecen a fórmulas estables y mutuamente aceptadas, entendidos como actores estratégicos los que detentan el poder mediante uno o varios de los recursos disponibles (cargos públicos, ideas, información, factores de producción, fuerza legítima...)”. En este sentido los actores estratégicos son el propio gobierno (políticos en ejercicio de la administración pública (en suma lo que corresponde a la noción de Estado), así como las confederaciones o asociaciones de empresarios, los sindicatos y organizaciones de trabajadores, las organizaciones de agricultores, la Iglesia y otros grupos de interés, (a los que se les denomina como Sociedad); y los políticos que son la instancia mediadora entre el Estado y sociedad.

Prats (2001) explica que es un atributo de las sociedades que se han estructurado sociopolíticamente de modo tal que todos los actores estratégicos se interrelacionan para tomar decisiones colectivas y resolver sus conflictos conforme a un sistema de reglas y de procedimientos formales e informales dentro del cual formulan sus expectativas y estrategias.

Bernales (2009) establece que es una razonable capacidad de conducción política y de disciplina democrática que puede alcanzar una sociedad; la acción de gobierno requiere condiciones favorables tanto en el ámbito interno como en el externo. Cuando esas condiciones no se dan, o se dan insuficientemente, hay problemas de gobernabilidad. De ahí que para asegurar la gobernabilidad, se requiere un equilibrio entre las relaciones de los autores estratégicos de una sociedad.

Miklos *et al.*(2008) expresaron que se trataba de “un equilibrio entre el nivel de las demandas sociales y la capacidad del sistema político para responderlas de manera legítima y eficaz”.

En el caso específico del tema de investigación, aunque los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano han determinado cuidar y conservar los recursos del bosque a través del establecimiento de instituciones comunitarias y el establecimiento de normas, todavía dependen en gran medida de las disposiciones de las instancias gubernamentales de los diferentes órdenes, quienes han apoyado las acciones de los/as comuneros/as pero siguiendo la normatividad vigente a nivel nacional. Por lo que la gobernabilidad que explican los autores arriba citados, dista mucho en aplicarse sobre todo en comunidades del medio rural.

3.3.4.2. Gobernanza

Origen del concepto

La raíz etimológica de la “gobernanza” proviene de la palabra latina “gubernare” que significa pilotear (manejar) una nave, pero también el manejo de asuntos públicos. En el idioma francés “gouvernance” es una palabra antigua que usó por primera vez Carlos Orleáns en el siglo XV y que describe el arte de gobernar. La palabra “gobernanza” o “gouvernance” en francés resurge en 1937 con los estudios norteamericanos sobre “corporate governance” Este último término se empleó para definir el conjunto de las técnicas de organización y de gestión de una empresa, haciendo referencia sobre todo a la eficiencia y rentabilidad dentro de la misma. Se observa entonces, a pesar de su origen etimológico, una primera vulgarización del concepto de gobernanza en su aplicación a la esfera privada

La transferencia del término gobernanza a la esfera pública aparece en 1973 en el contexto de la guerra fría con la denominación de “gobernabilidad” con la recién nacida organización mundial en la que participaban empresas y gobiernos occidentales:

Estados Unidos de América, Japón y la entonces Comunidad Económica Europea, la que vincula por primera vez el concepto de gobernabilidad para dar respuesta a lo que iba a ser el capitalismo sin fronteras, la nueva fase del sistema capitalista que hoy conocemos como globalización o mundialización (Launay,2005).

Gobernanza es una palabra de uso relativamente reciente, utilizado de manera recurrente a partir de la segunda mitad de la década de los 90's, ya que entre las décadas de los 50 a los 70 del siglo XX la atención se centró en la reforma administrativa. Durante los 80 se introdujo la perspectiva de las políticas públicas y se teorizó sobre la nueva gerencia pública, o NPM por sus siglas en inglés (Rojas, 2010).

En 1989, con la caída del muro de Berlín y el fin del régimen soviético, lleva a un profundo cambio político en los países del Oriente y del Sur. Para este año los países estaban sometidos a criterios de "buena gobernanza" que medían su consolidación democrática y cuyo cumplimiento era indispensable para solicitar crédito de ajuste estructural a los Estados Unidos de Norteamérica o para solicitar ayuda a la Unión Europea (Launay,2005).

A mediados de los 90 se define la gobernanza como la forma, o la manera en que se ejerce la autoridad política, administrativa o social en el manejo de los recursos o asuntos que interesan al desarrollo, pero esta interpretación fue similar a la corriente del neoinstitucionalismo, que trata, en suma, de mejorar la efectividad (eficacia más eficiencia) de las organizaciones gubernamentales en la formulación y gestión de las políticas públicas (Rojas,2010).

En la gobernanza los arreglos institucionales se plantean como el ejercicio de la autoridad administrativa, política y social con un fuerte componente de participación a través de redes mixtas, integradas tanto por actores gubernamentales como no gubernamentales; se define como la manera de gobernar que posibilita el logro de objetivos y metas, mediante la apertura, tolerancia y respeto para alcanzar el

consenso, la coordinación, la articulación de políticas, normas y procedimientos; así como la rendición de cuentas de forma efectiva y transparente (Rojas, 2010).

Por medio del “libro blanco sobre la gobernanza” (2001) la Unión Europea considera a ésta como una estructura de toma de decisiones a través de redes de actores gubernamentales en un esquema multinivel.

Kooiman (2003) considera que la gobernanza es la “estructura que emerge en un sistema sociopolítico como el resultado conjunto de los esfuerzos de interacción de todos los actores intervinientes, que conforman las reglas del juego en un sistema específico, o en otras palabras, el medio a través del cual los actores pueden intentar utilizar estas reglas de acuerdo con sus propios intereses y objetivos”.

A su vez, Kooiman define tres modalidades fundamentales de ella: la autogobernanza, la cogobernanza y la gobernanza jerárquica. La primera es la capacidad de las entidades sociales para brindar los medios necesarios para desarrollar y mantener su autonomía, y así mostrar un grado relativamente alto de autonomía sociopolítica.

La cogobernanza significa que las partes implicadas tienen algo en común, y de alguna forma está en juego tanto la autonomía como la identidad.

La gobernanza jerárquica es retratada como una forma de gobernanza vertical o de arriba-abajo (top-down) en otras palabras, “el jefe es quién vigila las interacciones. En las sociedades modernas, se asume que la gobernanza jerárquica se torna más activa, confiando menos en órdenes y más regulaciones, y este desarrollo puede ser considerado como una respuesta al aumento de la complejidad (Kooiman, 2003).

A continuación se enlistan una serie de definiciones sobre Gobernanza enlistadas por diferentes autores citados por Rojas (2010):

Hufty (1992) señala que “Gobernanza es la manera en la cual el poder se ejerce en la gestión de recursos económicos y sociales de un país, para su desarrollo”.

Maytz (2001) manifiesta que el término gobernanza se ha utilizado para indicar “un nuevo estilo de gobierno, distinto del modelo de control jerárquico y caracterizado por un mayor grado de cooperación y por la interacción entre el Estado y los actores no estatales al interior de redes decisionales mixtas entre lo público y lo privado”. Este mismo autor señala que al irse dando formas diferentes de coordinación social no solo de jerarquías sino de mercados, la expresión gobernanza se utiliza para designar toda forma de coordinación de las acciones de los individuos y las organizaciones entendidas como formas primarias de la construcción del orden social. Esta segunda acepción amplía el campo semántico de la gobernanza y se convierte en una nueva teoría de las dinámicas sociales.

Tantaleán (2004) considera que la gobernanza es una expresión referida a la manera de dirigir en los niveles de la administración pública y se espera que se tomen decisiones con principios de pluralismo, apertura, participación, responsabilidad y coherencia.

Por su parte Revesz (2009) explica que la gobernanza es una forma de gobernar, o sea un proceso que favorece las interacciones Estado-sociedad, expresa la manera de gobernar, designa el conjunto de procedimientos institucionales, de las relaciones de poder y de los modos de gestión, formales o informales, que regulan la acción de los organismos.

Merino y Martínez (2014) explicaron que la “gobernanza” de los ejidos y las comunidades forestales hace referencia al proceso de construcción de acuerdos, que sostienen las decisiones y acciones colectivas sobre el uso de los bienes comunes, incluyendo la formulación de las reglas para la gestión de los espacios colectivos de organización comunitaria (por ejemplo, las asambleas) y para el uso y la protección de los bienes comunes, como son los bosques, los cuerpos de agua, y en muchos casos los propios territorios comunitarios/ejidales. Un sistema de gobernanza incluye la

participación y el acuerdo de los actores afectados por las decisiones y las reglas, así como la legitimidad y la validez de las mismas, que surgen en gran medida de la propia participación. Las prácticas de gobernanza buscan y permiten la permanencia de las comunidades y de los bienes comunes importantes para sus miembros

3.3.5 Participación social

Hermel (1990) define el significado de participación como “tomar parte en algo”. No obstante, el grado de implicación y la naturaleza misma de la participación pueden variar según el caso. Así el individuo puede ser completamente pasivo cuando participa en una reunión que no le interesa demasiado y de la que no sepa nada. Por el contrario, si participa en la organización de una gran manifestación, puede ser muy activo. Algunas personas no participan más que de una forma modesta o simbólica “pagando su parte” (financieramente) para estar presente en la manifestación en cuestión.

Pastor (2004) menciona que para contribuir al desarrollo humano en el siglo XXI significa ampliar las alternativas de las personas para que puedan tener un nivel de vida que aprecien, siendo necesario para ello desarrollar las capacidades humanas, entre las cuales destaca la participación. La capacidad para poder participar en la vida de la propia comunidad a la que pertenece es fundamental para el desarrollo humano. Así, la participación se convierte en el objetivo del desarrollo a la vez que es un medio para hacer progresar el mismo.

Este mismo autor señala que el modelo de participación de la población en la toma de decisiones y en la práctica comunitaria es un elemento crucial y transversal en la consideración de uno u otro factor de enfoque de intervención comunitaria. La participación se puede considerar y gestionar desde diferentes formas e intensidades. De manera sustantiva o como proceso, promoviendo el acceso real de los hombres y de las mujeres a la toma de decisiones, en la elaboración, ejecución y evaluación de políticas y programas sociales locales o, por el contrario, subordinada a las

actuaciones profesionales y directrices políticas, siendo un simple medio cuyo objeto es legitimar políticas, programas y actuaciones profesionales. De esta forma, la participación puede variar en un continuo desde el simbolismo a la integración completa de todas las fases de los procesos de decisión (Pastor, 2004).

A continuación aparecen algunas definiciones de participación citadas por Márquez *et al.* (2012).

Fadda (1990) expone que la participación, desde la perspectiva de la teoría del conflicto; es asumida como “los esfuerzos organizados para incrementar el control sobre los recursos y las instituciones reguladoras en situaciones sociales dadas, por parte de grupos y movimientos de los hasta entonces excluidos de tal control”.

Cunill (1991) señala que la participación ciudadana puede definirse como un medio de socialización de la política constituido como una práctica social que asume la interacción entre el Estado y los actores de la sociedad civil, a partir de la cual éstos últimos penetran en el Estado.

Putnam (1993) menciona que la participación ciudadana es un mecanismo efectivo para reforzar la cohesión social y mantener unidos a los miembros de la comunidad.

Por otro lado Heller *et al.* (1984) definieron a la participación ciudadana como el proceso a través del cual los individuos toman parte en la toma de decisiones de las instituciones, programas y entornos que los afectan.

Ramos y Maya (2014) consideraron que las personas intentan mejorar sus vidas y las de los miembros de la comunidad involucrándose en organizaciones comunitarias. La participación permite a los individuos tener oportunidades para adquirir competencias, desarrollar múltiples funciones en la organización y entrar en contacto con otros miembros de la comunidad.

Dilla *et al.*(1994) expresaron que la participación ciudadana es “la capacidad que tiene el ciudadano común para involucrarse e incidir en los procesos de toma de decisiones lo cual tiene un momento relevante en la participación electoral aunque no se limita a ella”. Es un proceso de construcción democrática y un medio para transformar las relaciones de poder, superando la brecha entre decisores y ejecutores.

FAO (1988) establece que la participación es aquel proceso “voluntario” asumido conscientemente por un grupo de individuos y que adquiere un desarrollo sistemático en el tiempo y el espacio con el fin de alcanzar objetivos de interés colectivo y cuya estrategia debe tener como instrumento fundamental a la organización.

Por su parte Gaitán (2003) señala que la participación como proceso implica los siguientes aspectos: 1) Querer, es decir que los habitantes toman conciencia respecto de sus problemas y la comprensión de los aspectos que los explican; 2) Saber, que hace referencia a reconocerse con capacidades y comprometerse para transformar la realidad; y 3) Poder, es decir, crear contextos favorecedores de la creatividad y la innovación a través del acceso a la toma de decisiones.

Escobar (2004) realizó la siguiente clasificación de las modalidades de participación, a saber: a) Instrumental, usuario o receptor de beneficios sociales; b) Consultiva, control social de los compromisos sociales; c) Gestionaría, participación en la ejecución y gestión de los programas, formas de participación de habilitación social o empoderamiento.

En síntesis, las modalidades antes expuestas, dan cuenta de la manera como los ciudadanos pueden participar en la gestión pública, rompiendo con la concepción tradicional que los excluía del proceso de gestión, al observarles tan solo como receptores (usuarios-clientes) de los servicios, dejando la responsabilidad exclusiva a la burocracia estatal o privada de la administración de los servicios (Escobar, 2004).

Con respecto al tema de investigación estudiado, los habitantes de la comunidad de estudio han emprendido una serie de estrategias para que perdure su recurso de uso común, en este caso el bosque; ya que a través del establecimiento de medidas para regular el acceso a los recursos del bosque, los habitantes de la comunidad de estudio han sido participes desde la toma de conciencia sobre la importancia del ecosistema que poseen así como de las acciones pertinentes que, a consideración de ellos/as; permitan la existencia de una de sus principales fuentes de materias primas y generadora de ingresos. Así también han sido los mismos habitantes de esta agencia los que vigilan y sancionan las omisiones a las normas establecidas a través de la representación de más alta jerarquía siendo esta la asamblea comunitaria, momento en que todo se conoce y se resuelve en torno a la comunidad.

3.3.6 Empoderamiento

Sobre el poder

El poder construido, entendido como capacidad de acción colectiva en torno a intereses, permite dar contenido y estructura a dichos intereses, y en función de ellos, articular discursos y proyectos; hacerse parte de los espacios de construcción y disputa del poder, y participar por lo tanto, en igualdad de condiciones en lo económico, político y social; es decir, implica acumular poder para participar de mejor manera tanto en los espacios de realización de lo político (en cuanto participación a través de la acumulación y ejercicio de poder logrando una simetría de relaciones con otros sujetos de poder); en cuanto participación económica en los mercados se logra mejorar los términos del intercambio (Contreras, 2000).

El poder puede ser definido como la capacidad de ejercer la voluntad de unos sobre el resto de las personas. El ejercicio del poder puede ser efectivo apelando al temor, a la manipulación, o bien a la persuasión; en suma el poder puede ser ejercido mediante el uso de la fuerza o el uso de la razón (Rojas, 2010).

Moreno (2005) menciona que el concepto de poder puede tener varias interpretaciones, mismas que son enumeradas a continuación:

- 1) Capacidad, facultad, potencia o posibilidad genérica de obrar, ya sea referida a las acciones humanas o a los hechos de la naturaleza;
- 2) Aptitud legal o convencional para ejercer todos o algunos de los derechos de otra persona y actuar por cuenta de ellas;
- 3) Acto escrito por el cual una persona confiere a otra la facultad de representarla;
- 4) Posesión, tenencia de una cosa;
- 5) Capacidad del ser humano para influir e inclusive de determinar la conducta ajena;
- 6) Resultado de una influencia psicológica que un actor o actores ejerce sobre otros (Moreno, 2005).

En el caso del poder local, Contreras (2000) explica que el poder se expresa como la capacidad de poder construir en un territorio definido; por ejemplo, la comunidad rural; relaciones sociales, políticas y económicas a partir de intereses y necesidades de los sujetos involucrados; relaciones que se encuentran anidadas en la capacidad de las organizaciones para resolver, sancionar e implementar. Es la organización y sus miembros la fuente de poder, y a partir de ella se construyen un tipo de orden social, que en cuanto a relación simétrica beneficia equitativamente a todos los miembros de la comunidad. Los tipos de relaciones constituidas, ya sean sociales, políticas y económicas, serán de acuerdo al marco socio-cultural propio de las comunidades, posibilitando así, que en dicho marco simétrico, se den dinámicas de reconstrucción de identidades y lazos sociales que anteriormente se encontraban deteriorados.

La estructura de poder existentes en las zonas rurales han conservado muchas veces, un sistema de relaciones autoritarias, lo cual dificulta enormemente la potencialidad de una política de empoderamiento. La conciencia en el sistema político de democratizar las bases de la sociedad conllevaría, necesariamente a un desplazamiento de esas lógicas y prácticas autoritarias; para ello es fundamental el posicionamiento de los discursos de los actores dominados y excluidos, del valor del proceso de empoderamiento y del poder local construido, de las relaciones construidas y los

beneficios obtenidos, lo que dependerá necesariamente de la capacidad de potenciación y reproducción de una práctica entra en materia con el capital social (Contreras, 2000).

De acuerdo con Martínez (2000) el significado del poder en una comunidad indígena, al contrario de lo que representa en un mundo mestizo rural o urbano, es muy diferente. En las comunidades el poder es un servicio; es decir, la ejecución de lineamientos de una asamblea, de una colectividad. En el otro caso significa el ejercicio de las decisiones de la propia autoridad que ha sido elegida a través de mecanismos electorales poco controlados por la sociedad. El poder de un pueblo indio es el resultado de un desempeño ciudadano, no de una relación de grupo que detenta o aspira al poder.

Para acceder al poder se tiene que demostrar trabajo, una actitud individual frente a los compromisos comunitarios, y dentro de la familia extensa, frente al barrio, la cofradía, etc. Un poder que cuando se tiene es únicamente para obedecer, cumplir y trabajar. Una autoridad en comunidad es prácticamente un empleado al servicio de todos, al que no se le remunera. Al que no se le permite la decisión sino que existe la consulta. Lo anterior permite ver que en la comunidad se expresa una marcada afición por el consenso, la “compartencia”, la decisión colectiva, que limita los afanes de carácter individual por más sanos que éstos sean (Martínez, 2000).

A continuación se presentan las definiciones que realizaron distintos autores acerca del Empoderamiento citados por Silva y Loreto (2004).

Zimmerman (2000) considera que el empoderamiento, como orientación valórica, implica un tipo de intervención comunitaria y de cambio social que se basa en las fortalezas, competencias y sistemas de apoyo social que promueven el cambio en las comunidades. Parte de su atractivo como concepto nace de su énfasis en los aspectos positivos del comportamiento humano, como son la identificación y fomento de las capacidades y la promoción del bienestar más que curación de los problemas o la identificación de factores de riesgo. Es un enfoque que analiza las influencias del

contexto en vez de culpabilizar a las víctimas. De esta manera, la comunidad se convierte en una participante activa en el proceso de su propio desarrollo.

Rappaport (1981) comentó que una ideología del empoderamiento implica la creencia de que personas y grupos locales son capaces de resolver problemas paradójales y multifacéticos en mayor medida que los expertos externos que aplican políticas y programas en forma centralizada, ya que una variedad de personas encuentra una variedad de soluciones. En este escenario, los expertos actúan como colaboradores y, quienes aprenden de las experiencias de las comunidades, aportan en la creación de entornos de encuentro entre las personas, apoyan la habilitación de éstas para encontrar sus propias soluciones y difunden estas experiencias.

El Cornell Empowerment Group (CEP, 1989) define el empoderamiento como un proceso intencional, continuo y centrado en la comunidad local, que implica respeto mutuo, reflexión crítica, cuidado y participación grupal, a través del cual personas carentes de un compartir equitativo de recursos valorados ganan mayor acceso a, y control de los recursos.

Para Mechanic (1991) el empoderamiento es un proceso en el que los individuos aprenden a ver una mayor correspondencia entre sus metas, un sentido de cómo lograrlas y una relación entre sus esfuerzos y resultados de vida.

Montero (2003) prescinde del neologismo Empowerment para referirse a su significado con el término “fortalecimiento”, propio de la lengua castellana y de uso anterior a la aparición del concepto empowerment. Este autor señala que existe una correspondencia casi total entre ambos términos. Lo define como el proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, consciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según necesidades y aspiraciones transformándose al mismo tiempo a sí mismos.

Por su parte Contreras (2000) aborda el empoderamiento campesino como un proceso en que las personas marginadas social, política y cultural y/o económicamente de la estructura de oportunidades sistemática, van adquiriendo colectivamente control sobre sus vidas, sobre los procesos y dinámicas determinantes en la exclusión en que se encuentran. Este proceso de control les otorga un poder que les permite alterar a su favor procesos y estructuras de los diversos ámbitos contextuales que las mantenían en una condición de subordinación-marginación.

Crespo, *et. al.* (2007) realizaron la consulta sobre las definiciones de Empoderamiento que hicieron diversos autores, mismos que se presentan a continuación:

Según Freire (1990) el concepto de empoderamiento guarda similitudes con el paso de una conciencia no reflexiva en que la persona es objeto y carece de capacidad de selección, a una persona sujeto que se confronta con la realidad y participa en la toma de decisiones y en la transformación de la realidad.

Romano (2002) manifiesta que el concepto de empoderamiento surge desde la lucha feminista, como un término orientado a identificar mecanismos y condiciones para que las mujeres equilibren su poder frente a los hombres. “El empoderamiento se relaciona, (...) con el poder, cambiando las relaciones de poder en favor de aquellos que con anterioridad tenían escasa autoridad sobre sus propias vidas”.

Navarro (2004) hace una reflexión acerca del protagonismo de los actores en el empoderamiento. La “autoeficacia” tiene íntima relación con la psicología, es decir, con la voluntad y el poder que cada persona tiene para cambiar su vida”.

Larrea (2005) vincula al empoderamiento con la esfera subjetiva del poder, es decir que éste no se enfoca en las relaciones de dominación económica y política sino en una dimensión social y personal centrada en el cambio.

Para Iturralde (2005) el empoderamiento está enfocado en la transformación de las relaciones de poder asimétricas. “El empoderamiento es el proceso de construirse como sujeto individual y/o colectivo (...) con el propósito de conducir a la sociedad en función de sus propios intereses. El empoderamiento se relaciona con el concepto de poder, que representa una realidad propia del ámbito de las relaciones humanas que (...) siempre son sociales y políticas”.

Soria (2005) opina que el empoderamiento como un medio o estrategia para contribuir a la democratización y ejercer la ciudadanía, de manera que las personas sean las protagonistas de su propio desarrollo. En este proceso, el autor opina, que el Estado es una pieza clave.

Sobre el empoderamiento manifestado por los habitantes de la comunidad de estudio, este se ha hecho presente cada vez que realizan sus asambleas, ya que además de ser el espacio donde puede se hace escuchar la voz de la ciudadanía, también es el momento para la rendición de cuentas de las diferentes autoridades y comités que permiten el funcionamiento de la comunidad. En estas reuniones las personas son conocedoras íntegramente de la situación de su comunidad, del manejo dado a los recursos económicos asignados; pueden solicitar aclaraciones y elegir a las personas responsables de encabezar las diferentes comisiones que tienen que ver con la organización interna de la comunidad, así como el del acceso controlado a los recursos del bosque.

3.3.7. Gestión comunitaria

Gasca, *et al.*(2010) mencionaron que a lo largo del tiempo se formaron en México estructuras agrarias que dotaron a las comunidades rurales de capacidades de gestión sobre sus propios territorios y el uso y usufructo de sus recursos naturales. Esta condición está presente tanto en la figura del ejido como en el régimen de propiedad comunal de tierras y bosques.

El caso de la tenencia comunal en territorios forestales en México, buen número de las reglas sobre manejo y aprovechamiento del bosque proviene de iniciativas gubernamentales contenidas en leyes y reglamentos de carácter federal. Esta circunstancia que puede considerarse hasta cierto punto necesaria porque resulta un mecanismo para regular las formas de aprovechamiento de recursos en el ámbito nacional, sin embargo, tales esfuerzos pueden resultar restrictivos, porque las comunidades, cuando se vuelven objeto de las decisiones extra locales de intervención pública o de un arreglo institucional superior, se tienen que adaptar a ciertas condicionantes, es decir a intereses y lógicas que pueden resultar ajenas a sus necesidades y/o aspiraciones (Gasca *et al.*, 2010).

Friedberg (1993) hace referencia a la gestión comunitaria como un conjunto de estrategias y acciones desarrolladas por autoridades locales orientadas a la consecución de un objetivo o para resolver problemas específicos que la comunidad respectiva. Como campo de acción organizada propio de las autoridades locales, la gestión comunitaria se puede definir como “un conjunto interdependiente de actores individuales o colectivos, naturales o institucionales que compiten unos con otros tanto en la definición de los problemas a cuya solución hay que contribuir, como por la elaboración de las soluciones que se darán a esos problemas”. El autor menciona además que los objetivos de la gestión comunitaria se orientan a garantizar la subsistencia de las familias, preservar su organización social y espacial así como buscar mecanismos para vincular a los productores con el mercado en condiciones ventajosas. Para alcanzar estas metas en contextos institucionales y comunitarios complejos, las autoridades locales han planteado dos estrategias de gestión: la primera es el establecimiento y conservación de canales de comunicación con un número limitado de dependencias municipales, estatales y federales que permiten obtener financiamientos para obras y servicios públicos.

La segunda consiste en que las autoridades locales toleren la formación y actividades de nuevas organizaciones sociales y religiosas y de productores, mismas que

constituyen espacios de discusión de ideas que pueden producir innovaciones en sus respectivos campos (Friedberg, 1993).

Rojo, *et al.* (2008) establecieron que la gestión comunal trata de reforzar las capacidades locales, lo cual resulta imperativo, no solo desde la perspectiva sociopolítica, sino que también responde a una necesidad pragmática.

De acuerdo con Lammerink y Prinsen (1995) la gestión comunal es una estrategia operativa sobre la base de dos importantes suposiciones. En la primera está el hecho de que los/as agricultores/as conocen su propio medio, por lo tanto representan una fuente importante de conocimientos pertinentes y comprobados a nivel local. En segundo lugar, debido a la magnitud de los problemas ambientales de la actualidad, una estrategia exitosa requiere que los/as propios/as campesinos/as (no solo los formuladores de políticas y funcionarios gubernamentales) sean reconocidos como los/as responsables de manejar los recursos naturales, que son de ello y ellas y de sus hijos/as.

3.3.8. Autogestión

Arvon (1980) menciona que el término “autogestión” fue introducido en Francia a fines de los años sesenta para designar la experiencia yugoslava intentada a partir de 1950 con vistas a instaurar un socialismo antiburocrático y descentralizado. Como la noción de “gestión” está encargada de una racionalidad puramente económica, la de autogestión se encuentra *a priori* limitada a la “gestión de una empresa, de una colectividad, por el personal” de la propia colectividad.

Los términos anglosajones equivalentes, por el contrario, sitúan la noción de autogestión en la amplitud humana de su espacio específico: por una parte el self-government traduce la voluntad del ciudadano por participar activamente en el funcionamiento de la democracia suprimiendo lo más posible la distancia que lo separa del poder; por otra parte, el self management expresa la intención de transferir parcial o totalmente, el poder resolutivo a todos los miembros de una empresa (Arvon, 1980).

Según ese doble enfoque, la autogestión supone aspectos a la vez políticos y económicos.

La transferencia de los poderes de la cúspide a la base implica otras modificaciones necesarias para su ejercicio por parte de todos. Por esto la autogestión encuentra su aplicación en muchos otros terrenos: en el educativo, donde la relación entre educadores y educandos pierde su carácter autoritario, en la organización del trabajo que cesa de reposar sobre la rigidez del mandato y la ejecución, en la concepción misma del trabajo humano cuyo carácter alienante debe ser combatido por una reintegración de la creatividad personal a los procesos de producción (Arvon, 1980)

Bourdet, *et al.* (1975) señalaron que la autogestión es una transformación radical, no solo económica sino también política, en el sentido en que destruye la noción común de política (como gestión reservada a una casta de políticos) para crear otro sentido de esta palabra; a saber, la toma en sus manos, sin intermediarios y a todos los niveles, de todos “sus asuntos” por todos los hombres y mujeres.

De Rougemont (1977) menciona que “la autogestión es en principio la gestión por parte de las comunidades de base: municipalidades y empresa, luego regiones; de las tareas de naturaleza estatal que a su nivel le son propias. Pero es también el ejercicio permanente de los poderes de decisión política y de control de aquellos que los ejecutan.

Leff (2004) menciona que los movimientos de las poblaciones rurales por la autogestión de sus recursos ambientales plantean la posibilidad de pasar de las políticas preventivas y remediales frente al proceso de degradación socioambiental, hacia la construcción de una racionalidad productiva sobre bases sólidas de equidad y sustentabilidad. Éstos son los principios que orientan los movimientos sociales por la reapropiación de la naturaleza, de sus culturas, de sus saberes, de sus prácticas y de sus procesos productivos, abriéndose camino a través de la instauración de nuevos derechos ambientales, culturales y colectivos.

En el caso particular de los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano, ellos y ellas han emprendido acciones en torno a la organización de su comunidad, derivado por la poca atención de parte de las diferentes instancias gubernamentales. Sin embargo, esa omisión a su vez ha permitido que las personas de la comunidad de estudio puedan tomar la libre decisión sobre el destino de su pueblo siendo ellos/as los protagonistas de sus éxitos o fracasos y surgiendo, a partir de las lecciones aprendidas; las nuevas propuestas de solución al generar nuevas alternativas a partir de experticias pasadas y del conocimiento que tienen de su entorno.

3.3.9. Derecho consuetudinario

El 28 de enero de 1992 el Estado mexicano decreto una adición al artículo 4^o Constitucional, con lo cual, por primera vez en la historia moderna de México, se fijaron una serie de criterios que reconocieron algunos derechos de los pueblos originarios manifestando que "...La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en los pueblos indígenas. La ley protegerá y promoverá el desarrollo de sus lenguas, culturas, usos, costumbres, recursos y garantizará a sus integrantes el efectivo acceso a la jurisdicción del Estado. En los juicios y procedimientos agrarios en que aquéllos sean parte, se tomarán en cuenta sus prácticas y costumbres jurídicas en los términos que establezca la ley" (Durand, 1998).

Durand (1998) define al derecho consuetudinario de los pueblos originarios como "el conjunto de normas y reglas que históricamente y por tradición oral se han venido reproduciendo al seno de las etnias indias del país, cuyo fin ha sido el de regular en buena medida las relaciones sociales y de reciprocidad de estos núcleos humanos".

Durand (1998) establece como concepto de derecho consuetudinario de los pueblos indios está integrado por un conjunto de normas tradicionales de carácter oral que no se encuentran escritas ni codificadas, siendo socialmente aceptadas y acatadas por el grupo étnico(Durand, 1998).

Como categoría analítica del derecho consuetudinario se dice que es: a) múltiple, b) complejo, c) contradictorio, d) histórico y e) recíproco.

- a) Es múltiple por su diversidad, porque en México existen 56 o más distintos derechos consuetudinarios correspondiente al mismo número de etnias.
- b) Es complejo en la medida en que cada una de las etnias no constituye un todo armónico en el que subsista una sola identidad, sino que en el seno del núcleo social pueden existir diversidad de fenómenos socioeconómicos que permitan reconocer “identidades parciales”, como pueden ser las confrontaciones entre jóvenes y viejos (nueva y vieja costumbre); cosmovisión indígena-chamánica versus penetración religiosa protestante e incluso la diferenciación sexual y de clase social.
- c) Es contradictorio toda vez que “hibridiza” aspectos de derecho positivo incorporándolos a su estructura social-jurídica.
- d) Histórico, toda vez que rompe con los moldes que otrora han pretendido visualizar como un conjunto de reglas y normas que se han mantenido estáticas.
- e) Es recíproco ya que reconoce un conjunto de principios, lealtades, valores, conductas, que se sustentaran de manera solidaria, las que permiten la reproducción social del grupo étnico, incluso en su propio universo complejo y contradictorio (Durand, 1998).

3.3.9.1. Instituciones del derecho consuetudinario

3.3.9.1.1. Autoridad tradicional

La autoridad tradicional no constituye un poder impuesto desde afuera, sino que corresponde a la libre determinación de los pueblos originarios de incorporar y mantener estas formas tradicionales de organización gubernamental y de administración de la justicia

De acuerdo con Durand (1998) las normas base del derecho consuetudinario que legitiman la pervivencia de las autoridades tradicionales, sin encontrarse escritas o codificadas subsisten en la racionalidad del pueblo indio de que se trate, a saber son:

- 1) Se integran a partir de la aceptación social de la etnia o comunidad.
- 2) Son elegidas democráticamente o por consenso de la comunidad o etnia.
- 3) Su función es tanto política, como social y religiosa.

- 4) Se estructura de manera jerárquica, en la que cada instancia tiene una esfera de influencia diferenciada.
- 5) Se organizan bajo la propia identidad india, en que prevalece su lenguaje, su cotidianidad, su cosmovisión, y las readecuaciones históricas que se han venido incorporando.
- 6) No existe *per se*, sino en combinación del derecho estatal, por cuanto que las comunidades y etnias no constituyen una entidad política independiente, sin embargo, que si procuran su autonomía.
- 7) En el marco de la identidad india son órganos eficaces en la regulación del núcleo social, con lo que es doble su propia organización.
- 8) Mantienen a la oralidad como instrumento de enlace principal y de la regulación, de la normatividad.
- 9) Son cargos honoríficos, que se fincan en relaciones de reciprocidad de la propia comunidad.

Durand (1998) también señala que dentro de la diversidad sociocultural, se encuentran las siguientes instancias de la autoridad india:

- I.** El gobernador, que representa la máxima autoridad de la comunidad.
- II.** El consejo de ancianos. Es el órgano de consulta para las autoridades comunitarias; las autoridades consultan primero a los ancianos y si ellos no pueden resolver algunos asuntos, recomiendan la convocatoria general.
- III.** Las asambleas. El sentido de comunidad- distinto de propiedad privada- representa en la racionalidad india un elemento cohesionador del núcleo. Así la ejecución de las asambleas, constituye el instrumento de organización, regulación y ejecución de las relaciones sociales que se desarrollan al interior de la comunidad.
- IV.** Sistema de cargos. Se encuentra vinculado con el pensamiento mágico religioso, del desempeño social de la etnia (Durand, 1998).

Korsbaek (1991) señala que el sistema de cargos es muy importante entre las comunidades indígenas que se rigen por usos y costumbres, y que toda vez que las personas cumplen el sistema de cargos en la comunidad ellos/as adquieren un respeto y un estatus social reconocido. Este autor define el sistema de cargos como sigue:

...consiste en un número de oficios que están claramente definidos como tales y que se rotan entre miembros de la comunidad, quienes asumen un oficio por un periodo corto de tiempo, después de lo cual se retiran a su vida normal por un periodo largo. Los oficios están ordenados jerárquicamente, y el sistema de cargos comprende a todos los miembros de la comunidad. Los *cargueros* no reciben pago alguno durante su periodo de servicio, por el contrario, muy a menudo el cargo significa un costo considerable en tiempo de trabajo perdido y en gastos de dinero en efectivo, pero como compensación confiere al responsable un gran prestigio en la comunidad. El sistema de cargos comprende dos jerarquías separadas, una política y una religiosa, pero las dos jerarquías están íntimamente relacionadas, y después de haber asumido los cargos más importantes del sistema, un miembro de la comunidad es considerado como “pasado o principal” (Korsbaek, 1991).

Durand (1998) explica que es importante precisar que en lo político y en lo jurídico, se le concibe al sistema de cargos como instancia democrática, toda vez que todas las personas de la comunidad participan en esta institución, siendo recíproca la posibilidad de incorporarse, al ser rotativos los cargos.

Nash (1982) se refiere al contenido religioso del sistema de cargos de siguiente manera: esta estructura funge como intermediaria de la comunidad y las fuerzas sobrenaturales. Al ocupar un cargo la persona actúa en nombre de la comunidad, para mantener en buen estado las relaciones con tales fuerzas (de las cuales depende en última instancia su existencia en la concepción local), lo cual se logra con el cuidado de la iglesia y el despliegue ceremonial del honor de los santos, a lo largo del ciclo festivo. La jerarquía es la encargada de organizar las fiestas comunales que van desde la correspondiente al santo patrón o hasta otras menores indicadas en el calendario ceremonial.

3.3.9.1.2. Usos y costumbres

En los últimos años, México ha sufrido una serie de transformaciones en temática indígena. En 1992, se reconoció como país multicultural. Dentro de él, Oaxaca es el estado pionero en materia indígena, pues también su constitución local otorga reconocimiento a los grupos indígenas. En 1995 se dio el reconocimiento de los “usos y costumbres” en la organización política de los municipios. En 1998 se promulga la Ley de Derechos de los Pueblos y comunidades indígenas de Oaxaca. La demanda de los “usos y costumbres” significa que los municipios indígenas oaxaqueños se rijan por un sistema cultural propio, que implica primero la elección de las autoridades del municipio por medio de la asamblea; es decir, en forma directa, unánime y pública; segundo, que los candidatos que entran en el “nombramiento”, como suelen denominar a la elección, deben cubrir ciertos requisitos como el “prestigio” (tener buenos antecedentes de cumplimiento y responsabilidad en la comunidad), la “capacidad de servicio” y el seguimiento del escalafón (Canedo, 2008).

Nahmad citado por Canedo (2008) establece que los usos y costumbres son los modos de vida de la gente; es la forma de reproducción social que tienen los pueblos. Dentro de los modos de reproducción social, cultural, económica, hay una reproducción de la organización social política. Desde la etnografía, son las formas de autogobierno de manejo de esos sistemas de gobernabilidad.

Bartolomé (1996) opina que los ahora denominados “usos y costumbres” no son sino la expresión de sistemas políticos propios, históricamente constituidos y tan legítimos como los estatales. Dichos sistemas políticos propios tienen al sistema de cargos y a la asamblea como elementos indispensables de su funcionamiento.

Martínez (2003) considera que el termino usos y costumbres es peyorativo y propone el de “comunalicracia”, para referirse a la voluntad individual de ser colectividad al hacerse partícipe de actividades de poder, trabajo, fiesta y relación con el territorio. La comunidad diseña sus normas a través de sistemas propios, con la asamblea general

como la máxima instancia donde se deciden los cargos (de carácter temporal y obligatorio, lo cual impide la permanencia en el poder), las actividades de gobierno y el tequio, que éstas requieren. En la misma línea, Vicente (2005) propone el término de sistema normativo comunitario y Dalton (2005) contrasta al “derecho (llamado positivo) occidental de leyes escritas” con “las leyes que se ejercen por tradición oral, y que definió como derecho autóctono”.

3.3.9.1.3. Importancia del tequio

La palabra tequio proviene del náhuatl *tequitl* “tributo, trabajo; *tequi*, “cortar, cazar, labrar”, *tequita*, “trabajo, faena, servicio social que se realiza para pagar un tributo en una comunidad indígena. El tequio consiste en una serie de actividades no remunerables que son decididas por la asamblea comunitaria o las autoridades. Los cargos se consideran un servicio gratuito para desarrollar obras en beneficio de la comunidad: limpieza de calles y terrenos comunales, construcción de brechas, caminos o puentes, entre otros. Las actividades del tequio se realizan con cierta temporalidad o con motivo de alguna necesidad, son decididas por la comunidad o por sus autoridades y el no realizarlas tiene como consecuencia la imposición de sanciones sociales (Hernández y López, 2004; Saldaña, 2007). La importancia del tequio se ve plasmada en la Constitución y Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Recondo (2007) señala que asumir un cargo comunitario es otra forma más de hacer tequio. Los cargos se van asumiendo de acuerdo con un sistema escalafonario que consiste en lo siguiente: la asamblea comunitaria “mecanismo privilegiado de la toma de decisiones en municipios indígenas se reúne para elegir autoridades, en general hacia finales de año puesto que las autoridades reciben el cargo a principios de año. El cargo más bajo del escalafón es el de topil, seguido de mayor, regidor(a), sindico/a, y presidente/a. puede haber varios regidores(as) dependiendo del tamaño del municipio, pero el de hacienda es esencial porque es el encargado de supervisar el manejo del presupuesto. También los hay en salud, educación y ecología. Todos constituyen lo que se denomina cargos “políticos” del ayuntamiento.

Las asambleas eligen ciudadanos/as para cargos civiles y religiosos, destinados a asegurar el buen funcionamiento de las instituciones tales como la escuela, la clínica de salud, el sistema de distribución de aguas y la iglesia, muchos de los cuales llevan el nombre de “comités”. Los cargos de secretario y tesorero pueden ser de confianza (designados por el presidente) o nombrados en la asamblea. En algunos municipios hay un “alcalde único constitucional”, una persona que ya fungió como presidente municipal y tiene como función apoyar las tareas del síndico en la impartición de justicia y el arreglo de asuntos delicados.

Canedo (2008) sostiene que tradicionalmente, los/las candidatos/as que son nombrado/as deben tener prestigio (buenos antecedentes y responsabilidad), capacidad de servicio y haber transitado por el escalafón de forma ascendente, desde topil hasta presidente. Se trata de una forma de “organización sociopolítica consuetudinaria, que se rige por una lógica diferente a la política- partidista, puesto que esta última implica la elección a través del voto secreto y se constituye en una decisión de carácter individual.

3.3.9.1.4. El territorio comunal

Barabas (2003) explica que la territorialidad es un importante organizador de la vida social, ya que a la vez que permite articular la frontera entre los individuos (territorio de privacidad) y colectividad (territorio público), contribuye a la construcción de la noción de pertenencia a una colectividad y de identidades étnicas estrechamente vinculadas con el medio ambiente modelado por la cultura. En las sociedades estatales se adoptan otros símbolos para reflejar la pertenencia identitaria. En las sociedades indígenas la relación entre la identidad étnica y la territorialidad es más fuerte y vivencial, y ambos se prestan mutua legitimidad. En ocasiones la identificación con un territorio común puede ser la base de afinidades que contribuyen a crear, mantener, recrear, recordar identidades y límites territoriales supracomunitarios (Barabas, 2003).

Martínez (2010) opina que el territorio comunal ha sido para los pueblos indígenas no únicamente un patrimonio para su sobrevivencia, sino la fuente misma de su realización cotidiana. La tierra para la comunidad no significa una mercancía, es una expresión profunda de su visión del mundo. La tierra no es una cosa sino la madre misma de la comunidad. El territorio es sagrado y además el espacio para la reproducción de la diferencia [convivencia]. Para la sociedad mestiza la tierra es mercancía y un elemento más de individualidad, de seguridad económica; para los pueblos la tierra es de todos y para las futuras generaciones.

La discriminación del territorio se demuestra precisamente en el trato que se le da. Los afanes liberales tienden a la homogenización y no a la pluralidad. Se sigue viendo al territorio comunal como un obstáculo para el desarrollo, no como la posibilidad de nuevas relaciones con la naturaleza, menos individualizadas y más respetuosas de la protección y conservación del medio y su biodiversidad (Martínez, 2010).

3.3.9.1.5. Asamblea comunitaria

Merino y Martínez (2014) señalan que las asambleas son el órgano máximo de representación y de autoridad en los ejidos y en las comunidades agrarias. Entre las comunidades rurales, particularmente entre las comunidades forestales, existe la práctica de convocar a una reunión de asambleas, la cual rebasa a las que existen entre comunidades urbanas e incluso a las de agrupaciones profesionales o gremiales. La frecuencia de las reuniones está relacionada con el número y la urgencia de los asuntos compartidos en la comunidad. La ausencia de reuniones de asambleas a lo largo de un año expresa la falta de acción colectiva y de funcionalidad de ese órgano de autoridad y representación comunitaria. La participación de los/as ejidatarios/as/comuneros/as en las asambleas expresa su interés por colaborar en las discusiones y la presencia que tienen en sus comunidades.

De acuerdo con Luna (2010) la asamblea es el momento de reunión de toda la ciudadanía, el lugar donde se toman las decisiones para el ejercicio, por así decirlo, de

una plena democracia. Así que la asamblea es el foro donde la capacidad individual del parlante lo mismo que del silente, se conjuga, y en cada momento se encuentran en una nueva coexistencia. En ella participan los letrados igual que quienes no han ido a la escuela. Todos tienen las mismas oportunidades, sean hombres o mujeres. Las viudas y solteras también tienen en la asamblea la posibilidad de participación.

La asamblea es dirigida siempre por la autoridad ejecutiva que ella misma elige, representantes temporales que tienen un año, dos o tres para demostrar sus capacidades para el ejercicio del poder comunal. La asamblea no solo es participación sino algo más; una obligación ciudadana. Una obligación para el ejercicio del poder social ya que nada se decide fuera de ella salvo aspectos limitados que no la ameritan (Martínez, 2010).

Merino y Martínez (2014) dan a conocer que los conflictos son parte de la dinámica de la vida comunitaria, que derivan de las distintas posiciones e intereses de los habitantes y que suelen incrementarse a partir del tamaño de las mismas, del número de localidades y de hogares de avecindados en los núcleos agrarios, puesto que esto implica acceso diferencial a recursos comunes necesarios para la vida de las familias.

El tema de conflictos más frecuente es el límite entre parcelas agrícolas; otros asuntos son el manejo del ganado, la negativa a cooperar con las comunidades, la venta de tierras a externos, los problemas en torno al uso de los recursos comunes, los conflictos creados por la presencia de partidos políticos y los desmontes que se realizan sin avisar a las autoridades. Las asambleas son importantes espacios de mediación de los conflictos comunitarios, que aunque no constantes, ni graves en todos los casos, son parte importante de la vida de las comunidades, con repercusiones de consideración en las capacidades de acción colectiva (Merino y Martínez, 2014).

3.3.10. Nueva institucionalidad

Ostrom (1991; 2005) aborda el tema de “institucionalidad” comunitaria, entendida como el conjunto de regulaciones comunitarias sobre el uso y la protección de los recursos forestales comunes, el nivel de conocimiento y consenso colectivo, y el monitoreo y sanción en caso de incumplimiento. Desde su perspectiva, la organización social y la institucionalidad son aspectos relacionados que se requieren e influyen mutuamente. La organización es necesaria para el desarrollo de la institucionalidad en torno al uso y la protección de los bienes comunes, a la vez que el surgimiento y la consolidación de la institucionalidad local fortalece la organización comunitaria.

Las instituciones comunitarias permiten crear la confianza que sostiene la cooperación y la coordinación en el uso, manejo y gestión de sus recursos forestales.

El desarrollo de la experiencia de manejo forestal comunitario en distintas comunidades agrarias y ejidos forestales ha descansado en instituciones previas y desarrolladas en torno a la gestión de los territorios y de la propia gobernanza de los núcleos agrarios. Asimismo, la experiencia en el manejo comunitario del bosque, cuando logra marchar con éxito, fortalece la gobernanza comunitaria al desarrollar nuevas instituciones.

En la concepción de Ostrom, la institucionalidad comunitaria, la “robustez institucional”, no solo consiste en las reglas, sino que se basa en la coherencia de las condiciones ecológicas y socioeconómicas locales; en la existencia y funcionalidad de límites en los territorios y en los recursos; en los límites acordados y funcionales de los grupos de individuos con derechos sobre los recursos y responsabilidades de observancia de las reglas; en la fortaleza de las reglas, esto es, en su adecuación y legitimidad, las que a su vez se relacionan con la participación de los directamente afectados por la definición de las reglas.

Otros criterios de “robustez institucional” se refieren a la existencia de prácticas de monitoreo adecuado y legítimo sobre las condiciones de los recursos en cuestión y sobre el cumplimiento de las reglas, la presencia de sanciones graduadas al incumplimiento y la operación de espacios de resolución de conflictos accesibles, funcionales y legítimos, así como la existencia de “anidación” entre instituciones de distintas escalas (Ostrom, 1991; Ostrom *et al.*, 2010).

CAPÍTULO IV. MARCO DE REFERENCIA

Debido a que el presente documento pasará a formar parte del acervo bibliográfico de la agencia Pensamiento Liberal Mexicano donde se realizó el presente estudio, y sabiendo que la población dispone de poca información sobre las condiciones generales del estado de Oaxaca y del Distrito al que pertenece (Distrito de Zaachila), consideramos importante proporcionar a los/as habitantes de la localidad un poco de información sobre generalidades de temas relacionados con la situación geográfica, ambiental y demográfica del estado de Oaxaca, que se recopiló de diferentes fuentes. Por esta razón, en este capítulo aparece, en primer lugar, información general de la entidad y posteriormente se presenta información sobre Zaachila y San Miguel Peras; Distrito Judicial y municipio administrativo, respectivamente al que pertenece la comunidad Pensamiento Liberal Mexicano.

Cabe señalar que en el año 2016 cuando se realizó el trabajo de campo en la comunidad de estudio, ésta carecía de señal de internet, por lo que se espera que ésta información sirva de apoyo a los/as estudiantes de las diferentes instituciones educativas que existen en la comunidad, personal docentes y autoridades locales.

4.1. Ubicación geográfica del estado de Oaxaca

Oaxaca se ubica en el sur de México, tiene una superficie de 93 959.77 km² según el Marco Geoestadístico Nacional (2010); por su tamaño, ocupa el quinto lugar entre las entidades federativas de la república. Se localiza entre los 15° 39' y 18° 40' de latitud Norte, y los 93° 52' y 98° 33' de longitud Oeste. Colinda al Norte con Puebla y Veracruz de Ignacio de la Llave; al Este con Chiapas; al Sur con el Océano Pacífico y al Oeste con Guerrero (INEGI, 2013; SEMARNAT-CONAFOR,2013).

4.1.1. Fisiografía y geomorfología

El estado abarca parte de cinco provincias fisiográficas: Sierra Madre del Sur; Cordillera Centroamericana; Llanura Costera del Golfo Sur; Eje Neovolcánico, y Sierras de Chiapas y Guatemala (Cuadro 5). De éstas, la primera concentra casi 80% de la superficie estatal (INEGI, 2000).

Cuadro 5. Provincias y subprovincias fisiográficas de Oaxaca.

Provincia	Estado (%)	Subprovincias	Estatal (%)
Sierra Madre del Sur	78.85	Sierras Orientales	27.97
		Cordillera Costera del Sur	17.74
		Sierras Centrales de Oaxaca	7.19
		Mixteca Alta	6.99
Cordillera Centroamericana	12.93	Sierras del Sur de Chiapas	7.1
		Discontinuidad Llanura del Istmo	5.83
Llanura Costera del Golfo Sur	7.25	Llanura Costera Veracruzana	7.24
Eje Neovolcánico	0.76	Sur de Puebla	0.76
Sierras de Chiapas y Guatemala	0.21	Sierras del Norte de Chiapas	0.21

Fuente: elaboración propia, a partir de datos de INEGI (2000).

El relieve de Oaxaca es muy accidentado y predominan los conjuntos montañosos, que ocupan 90% de su superficie. Por el territorio estatal transcurren tres grandes sierras: la Sierra Madre del Sur, que se extiende a lo largo del Pacífico, con una longitud de 1 200 kilómetros; la Sierra Madre Oriental, conocida como Sierra de Oaxaca, con una longitud de 300 kilómetros, y la Sierra Atravesada, de 250 kilómetros de longitud.

En la Sierra Madre Oriental se encuentran sierras más pequeñas como la Sierra Mazateca o de Huautla, la de Cuicatlán, la Chinanteca, la Juárez o de Ixtlán y la Mixe (INEGI, 2012; SEMARNAT-CONAFOR, 2013). Las cumbres de mayor altitud en la entidad se muestran en el Cuadro 6.

Cuadro 6. Cumbres de mayor altitud del estado de Oaxaca.

Nombre	Altitud (msnm)
Cerro Nube (Quie Yelaag)	3 720
Cerro Quiexobee	3 600
Cerro Piedra de olla	3 340
Cerro Zempoaltépetl	3 300
Cerro Humo Grande	3 250
Cerro Negro	3 200
Cerro Pelón	3 200
Cerro Peña de San Felipe	3 100
Cerro Verde	2 880
Sierra el Cerro Azul	2 300

Fuente: elaboración propia, a partir de la información de INEGI (2012).

En la variada orografía de la entidad, existen cañones que alguna vez fueron cauces de ríos, como son los casos de Yucuxina en Nochixtlán, en la región de la Mixteca, y Quiotepec y Tomellín, en la región de la Cañada. También se encuentran algunos valles, como el de Oaxaca y el de Nochixtlán, y planicies costeras, como la del Istmo de Tehuantepec, compartida con Veracruz de Ignacio de la Llave; que es la porción terrestre más estrecha del territorio nacional y que divide el Océano Pacífico y el Golfo de México (Berumen, 2009; SEMARNAT-CONAFOR, 2013).

4.1.2. Climas

De modo general, la entidad presenta climas de los grupos cálido, semicálido, templado y semiseco, con un rango de temperatura media anual de 15 a 28.3 °C y un rango de precipitación total anual de 430 a 3600 mm.

Por sus condiciones geomorfológicas, Oaxaca cuenta con una gran variedad y complejidad de climas, lo que influye directamente en su rica biodiversidad. Las cadenas montañosas sirven como barreras para los vientos que se producen en el Golfo de México y Océano Pacífico. En la zona baja de la porción nororiental predomina un clima cálido húmedo y se caracteriza por ser caluroso todo el año. Los

climas cálidos subhúmedos con lluvias en verano se encuentran en las costas y las cuencas bajas de los ríos. En la parte de las montañas bajas y los valles entre montañas los climas son cálidos, semicálidos, subhúmedos y semisecos. En las altas montañas de las vertientes del Golfo y el Pacífico existen climas húmedos y semihúmedos (INEGI, 2012; SEMARNAT-CONAFOR,2013).

4.1.3. Hidrografía

El sistema hidrográfico de Oaxaca es tan grande y complejo como el orográfico, con el cual está estrechamente relacionado, ya que los sistemas montañosos del estado dan origen a una compleja red de ríos que corren tanto hacia la vertiente del Golfo de México como hacia la del Océano Pacífico.

Los ríos más grandes de Oaxaca transcurren, en la porción mayor de sus cuencas, por el territorio estatal, aunque fluyen en otras entidades para verter sus aguas al mar.

En la vertiente del Golfo de México, los más importantes son el Papaloapan, que tiene entre sus afluentes los ríos Grande, Santo Domingo y Tonto, y el Coatzacoalcos, que nace en la selva de los Chimalapas y desemboca en el Golfo de México. En la vertiente del Pacífico, destaca el río Atoyac, afluente del Balsas, que se convierte en el río Verde al atravesar la Sierra Madre del Sur.

Otros cuerpos de agua importantes son las lagunas Chacahua, Corralero, Inferior (Mar Tileme), Miniyua, Oriental, Pastoría, Superior (Mar Santa Teresa) y Mar Muerto, y también las presas Lic. Miguel de la Madrid Hurtado (Cerro de Oro), Miguel Alemán, Presidente Benito Juárez y Yosocuta (INEGI-INE-CONAGUA, 2007; SEMARNAT-CONAFOR,2013).

4.1.4. Geología

Hernández *et al.* (2009) establecieron que en lo relativo a la naturaleza y conformación de los materiales que subyacen en el área que ocupa el estado, una de sus características más notorias es la gran complejidad petrográfica y estratigráfica de su basamento, que presenta cinco grupos básicos según sus composiciones y edades que a continuación se indican:

A. Complejos metamórficos e intrusivos precámbricos (Proterozoico tardío)

El basamento metamórfico más antiguo corresponde al terreno Zapoteco, representado por el Complejo Oaxaqueño, que está constituido fundamentalmente por una secuencia paragnésica, que sobreyace concordantemente a un complejo ortognésico de composición gabbroide-anortosítica.

B. Complejos metamórficos (Complejo Acatlán), intrusivos batolíticos (Chiapas) y sedimentarios plegados paleozoicos

La composición lito-estratigráfica del complejo Acatlán comprende cuatro unidades metasedimentarias y una de origen magmático, cortadas por otras tres unidades de intrusiones graníticas. Las metasedimentarias están compuestas, en general, por migmatitas, esquistos micáceos, pelíticos y calcáreos, cuarcitas de biotita, filitas, metapedernales, metagrauvas, metaconglomerados y metacalizas. La unidad magmática contiene, entre otras, metaofiolíticas de serpentinita, metagabros, eclogitas, anfibolitas, esquistos verdes, rocas graníticas y granodioríticas metamorfoseadas. Dentro del basamento paleozoico se incluyen, además, secuencias sedimentarias marinas (calizas, areniscas, conglomerados finos), que permitieron proponer una secuencia alterna, durante el Paleozoico, de ascensos tectónicos y erosión, seguidos de subsidencia y acumulación, hasta la formación de la cobertura sedimentaria del Cretácico temprano.

C. Complejos metamórficos, intrusivos, sedimentarios y vulcano sedimentarios mesozoicos (complejo Mazateco)

Este complejo constituye un prisma de rocas de arco volcánico y oceánicas fuertemente deformadas durante el Jurásico superior-Cretácico inferior, compuesto por milonitas, metasedimentarias (grauvacas, areniscas, lutitas), calizas, vulcano-sedimentarias metamorfoseadas, metavolcánicas de composición andesítica, granitoides y serpentinitas.

D. Complejos metamórficos e intrusivos mesozoicos (complejo Xolapa)

El complejo Xolapa, también de carácter metamórfico, se extiende como una franja a lo largo de las planicies y montañas costeras del Pacífico, representando al Terreno Chatino, en contacto tectónico con los bordes meridionales de los terrenos Zapoteco (Precámbrico), Mixteco (Paleozoico) y Guerrero (Mesozoico), situados al Norte. El terreno Chatino consiste fundamentalmente de ortogneises cuarzo-feldespáticos de composición granodiorítica y de rocas metasedimentarias. El complejo Xolapa está emplazado sobre los terrenos Mixteco y Zapoteco, y está intrusionado por granitoides terciarios, pegmatitas graníticas y diques máficos de enjambre.

E. Complejos sedimentarios plegados y subhorizontales de las cuencas terciariocuaternarias superpuestas, y complejos intrusivos y extrusivos terciarios

Las morfoestructuras, de carácter deprimido, ocupan estrechos sectores de la zona costera del Pacífico, las depresiones de Tehuacán-Oaxaca y los Valles Centrales de Oaxaca; las elevaciones plegadas y planicies estructurales de Veracruz, por el Noreste; así como las depresiones de tipo graben, de falla y de contacto litológico, localizadas entre las montañas.

El basamento de este relieve es variado en edad y en litología, y elaborado sobre fragmentos de todos los terrenos descritos anteriormente y sobre formaciones cenozoicas (Hernández *et.al.*, 2009; SEMARNAT-CONAFOR, 2013).

4.1.5. Edafología

En cuanto a tipos de suelos en el estado de Oaxaca, se presentan leptosoles, regosoles, cambisoles, alisoles, acrisoles, luvisoles, feozems y vertisoles (SEMARNAT, 2004; SEMARNAT-CONAFOR; 2013). A continuación en Cuadro7 se presentan los principales tipos de suelos que se presentan en la entidad y la superficie que ocupan:

Cuadro 7. Superficie de suelos dominantes en el estado de Oaxaca.

Unidades	Superficie (km²)	Estatal (%)
Regosoles	30 873.06	32.86
Litosoles	18 743.71	19.95
Cambisoles	15 045.37	16.02
Acrisoles	12 288.55	13.08
Luvisoles	5 365.81	5.7
Feozems	4 269.29	4.54
Rendzinas	2 463.19	2.62
Vertisoles	2 248.79	2.39
Otros	1 072.91	1.14

Fuente: INEGI (1998).

4.1.5.1. Erosión

La erosión es un fenómeno de desgaste o modificación de las características de algún material, en la superficie terrestre, ésta se presenta, de manera natural, en todo el mundo. González (2011) señala que en el caso del territorio oaxaqueño la erosión se presenta de la siguiente manera:

Erosión ligera o inexistente. En las zonas que conservan bosques tropicales húmedos y subhúmedos, así como en algunas zonas de selva media caducifolia a lo largo de la costa.

Erosión ligera. En aproximadamente 24% del territorio estatal, en algunos municipios de las Mixteca y grandes áreas de la Sierra Madre del Sur; existe también en zonas de bosques de coníferas y en zonas semisecas con lomeríos de poca pendiente.

Erosión moderada. En más de 50% del territorio estatal, en la costa del Pacífico del Istmo de Tehuantepec, en algunas zonas muy quebradas de bosque tropical subhúmedo y de bosque de coníferas en las Sierras Madres de Oaxaca y del Sur, y algunas zonas de las Mixtecas Alta y Baja.

Erosión grave. En aproximadamente 19% del territorio estatal, en casi toda la Mixteca Alta, porciones importantes de la Sierra Madre del Sur, la casi totalidad del distrito de San Carlos Yautepec y partes del de Tehuantepec (González, 2011; SEMARNAT-CONAFOR;2013).

4.2. División estatal

El estado de Oaxaca está dividido políticamente en 570 municipios, 30 distritos político-administrativos y 8 regiones geoculturales (Cuadro 8). Destaca por ser la entidad de mayor diversidad natural y cultural, ya que posee la mayor diversidad de pueblos indígenas (IEFyS Oaxaca, 2013).

Cuadro 8. División distrital del estado de Oaxaca.

Distrito	Región	Superficie (ha)
Centro	Valles Centrales	53 952.81
Choapam	Papaloapan	293 500.51
Coixtlahuaca	Mixteca	164 083.81
Cuicatlán	Cañada	223 693.24
Ejutla	Valles centrales	95 378.38
Etla	Valles centrales	214 514.86
Huajuapam	Mixteca	327 860.51
Ixtlán	Sierra Norte	283 072.78
Jamiltepec	Costa	431 672. 59
Juchitán	Istmo	1 448 161.26
Juxtlahuaca	Mixteca	351 393.49
Miahuatlán	Sierra Sur	394 810.79
Mixe	Sierra Norte	491 755.73
Nochixtlán	Mixteca	282 349.60
Ocotlán	Valles centrales	86 945.40
Pochutla	Costa	380.179.92
Putla	Sierra Sur	260 277.50
Silacayoapam	Mixteca	187 000.10
Sola de Vega	Sierra Sur	357 169.67
Tehuantepec	Istmo	620 725.62
Teotitlán	Cañada	222 979.37
Teposcolula	Mixteca	152 366.37
Tlacolula	Valles centrales	328 547.65
Tlaxiaco	Mixteca	272 152.39
Tuxtepec	Papaloapan	551 453.28
Villa Alta	Sierra Norte	117 738.55
Yautepec	Sierra Sur	461 757.88
Zaachila	Valles centrales	57 346.38
Zimatlán	Valles centrales	98 926.84
TOTAL		9 395 977.73

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IEFyS Oaxaca (2013).

En el actual territorio oaxaqueño conviven 18 grupos étnicos de los 65 que hay en México: Mixtecos, zapotecos, triquis, mixes, chatinos, chinantecos, huaves, mazatecos, amuzgos, nahuas, zoques, chontales de Oaxaca, cuicatecos, ixcatecos, chocholtecos, tacuates, afro mestizos de la costa chica y en menor medida tzotziles; que en conjunto superan el millón de habitantes (alrededor del 34.2% total) distribuidos en 2 563 localidades (Gobierno del estado de Oaxaca).

4.2.1 Población

De acuerdo al Censo Nacional de Población y Vivienda 2010, la población de la entidad ascendía a 3 801 962 habitantes (1 819 008 hombres y 1 982 954 mujeres).

Datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) indican que para 2016 la población aumentó siendo ésta de 4 037 357 habitantes (1 930 092 hombres y 2 107 265 mujeres) (CONAPO, 2016).

El municipio más poblado es Oaxaca de Juárez, donde se asienta la ciudad capital del estado. Considerada la distribución demográfica por distritos, el primer lugar lo ocupa el Centro con 594 859 habitantes (15.7%), seguido de Tuxtepec con 433 171 habitantes (10.7%), Juchitán con 368 107 habitantes (9.1%), Tehuantepec con 249 876 habitantes (6.2%) y Pochutla con 213 334 (5.3%) (CONAPO, 2016).

En la entidad existen 10 496 localidades, de las cuales 98.3% tiene de 1 a 2 499 habitantes y concentran 52.7% de la población, mientras que 9.4% de las personas habitan en localidades de 100 000 a 499 999 habitantes. De lo anterior puede concluirse que la entidad presenta un alto grado de ruralidad en cuanto a la distribución demográfica (INEGI, 2014).

4.3. Características de los Valles Centrales de Oaxaca

Coronel (2006) hizo una caracterización general sobre los Valles Centrales de Oaxaca, la información generada por esta autora se presenta a continuación:

Esta región del estado tiene una extensión de 8 762.36 km² y representa 9.2% de la superficie estatal. Limita al norte con las regiones de la Cañada y Sierra Norte; al oeste, con la Mixteca; al este y al sur, con la Sierra Sur. Se compone de siete distritos político-administrativos: Centro, Ejutla, Etlá, Ocotlán, Tlacolula, Zaachila y Zimatlán.

4.3.1. Orografía

La configuración geográfica de este territorio es variada: planicies aluviales con algunos lomeríos y montañas que alcanzan alturas de 2 050 metros. Las zonas con topografías suaves se ubican en el centro y están conformadas por tres valles menores: Etlá, al noroeste; Tlacolula, al sureste, y Zaachila-Zimatlán-Ocotlán, al sur.

4.3.2. Clima

La heterogeneidad de esta región condiciona la variedad de climas, desde los semicálidos subhúmedos en las planicies, con temperaturas promedio de 22°C, hasta los templados subhúmedos en las partes altas de la sierra, con temperaturas medias anuales de 19.5°C. La precipitación promedio anual es de 727.7 milímetros en el centro de la región y la temporada de lluvias ocurre en verano. El valle más húmedo es el de Etlá y el más seco, el de Tlacolula (INEGI; 2001).

4.3.3. Hidrografía

El río Atoyac, la vía fluvial más importante, atraviesa la región de norte a sur; sin embargo, su escaso caudal presenta un alto grado de contaminación a consecuencia de los residuos procedentes de la actividad agropecuaria y de los desechos que provienen de la ciudad de Oaxaca. Asimismo, cuenta con algunos otros ríos de

pendientes suaves y poco caudalosos; varios son de temporal, como el Jalatlaco y el Seco.

4.3.4. Flora

La vegetación que predomina en estos valles es la xerófila (como el guamúchil, el mezquite, las cactáceas, los agaves y los pastos) y algunas especies de árboles caducifolios (el fresno y el zapote, por ejemplo). En las montañas aún quedan bosques de pinares y encinos, a pesar de que se encuentran severamente afectados por el proceso de deforestación (Coronel, 2006).

4.3.5. Comunicación

4.3.5.1. Vías terrestres

Las principales vías terrestres que comunican a los Valles Centrales con otras regiones son: a) la supercarretera Oaxaca-Ciudad de México; b) la carretera Panamericana; c) Oaxaca-Puerto Escondido; d) Oaxaca-Puerto Escondido; e) Oaxaca-Tuxtepec, y f) la vía rápida Oaxaca-Istmo de Tehuantepec.

De los 2 007.40 kilómetros de carretera con que contaba la región en el año 2000, 611.70 estaban pavimentados, 1 088.60 revestidos y 307.10 eran de terracería (INEGI, 2001).

4.3.5.2. Transporte

Operan diversas en la región diferentes líneas de autobuses, taxis y camionetas que trasladan a los pasajeros y llevan toda clase de carga; de este modo, llevan a la ciudad productos agropecuarios y fuerza de trabajo. En varias comunidades cuentan con transporte comunitario, y en otras, los particulares proporcionan el servicio.

El transporte foráneo de pasajeros consta de varias líneas de autobuses que abarcan diferentes rutas y comunican los Valles Centrales con otras regiones del país. Además, cuenta con un aeropuerto internacional ubicado en el municipio de Oaxaca de Juárez, desde donde las líneas aéreas cubren las rutas entre la ciudad de Oaxaca y el Distrito Federal, Tijuana, Tuxtla Gutiérrez, Huatulco, Puerto Escondido y Acapulco, así como el vuelo Los Ángeles-México-Oaxaca y el de Houston. En el distrito de Tlacolula se localizan tres aeródromos con pista de terracería y con capacidad para avionetas únicamente.

Otros servicios de comunicación importantes con que cuentan los municipios son teléfono, correo, telégrafos y señales de radio y televisión. Disponen de comunicación satelital, lo cual les permite el acceso a Internet, pero su uso es aún incipiente.

4.4. Comercio

El sistema regional de mercados-plaza en los Valles Centrales se organiza en función de una periodización semanal y muestra cierta jerarquía. El mercado primario lo constituye el mercado-plaza de los días sábado en ciudad de Oaxaca.

Los mercados secundarios operan en las cabeceras distritales: Tlacolula (domingo) y Ocotlán (viernes); Etlá (miércoles), Zaachila (jueves), Zimatlán (miércoles) y Ejutla (jueves). Todos conforman los centros de intercambio más inmediatos de las comunidades periféricas que acuden semanalmente a efectuar sus transacciones comerciales. También están los mercados-plaza menos concurridos, como Ayoquezco, Atzompa, San Antonino Castillo Velasco, San Pedro Apóstol, San Pablo Huixtepec, Mitla, Teotitlán del Valle y Tlacoachahuaya (Coronel, 2006).

4.5. Distrito de Zaachila

Zaachila es uno de los 30 distritos político-administrativos del estado de Oaxaca que se ubica en la región geocultural de Valles Centrales. A este Distrito Judicial pertenece el Municipio de San Miguel Peras, cabecera municipal de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano donde se realizó la investigación.

Este distrito cuenta con una superficie total de 568.90 km² y está localizado entre las coordenadas 16° 56´ de latitud Norte y 96° 45´ de longitud Oeste con altitudes que van desde los 1 517 hasta 2 359 msnm. Cuadro 9.

Cuadro 9. Ubicación geográfica de los municipios del distrito de Zaachila.

Municipio	Latitud Norte	Longitud Oeste	Altitud msnm
San Antonio Huitepec	16° 55´ 36”	97° 8´ 49”	2339
San Miguel Peras	16° 56´ 14”	97° 0´ 37 ”	2080
San Pablo Cuatro Venados	16° 59´ 00”	96° 53´ 27”	2 359
Santa Inés del Monte	16° 55´ 33”	96° 51´ 43”	2 294
Trinidad Zaachila	16° 55´ 17”	96° 45´ 54”	1 500
Villa de Zaachila	16° 57´ 3”	96° 44´ 57”	1 517

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OEIDRUS (2005).

El distrito de Zaachila está conformado por 6 municipios y 128 localidades de las cuáles 121 de ellas son rurales. Los municipios que integran este distrito son los siguientes: San Antonio Huitepec, San Miguel Peras, San Pablo Cuatro Venados, Santa Inés del Monte, Trinidad Zaachila y la Villa de Zaachila (Cuadro 10).

Cuadro 10. Municipios del distrito de Zaachila y su extensión territorial.

Municipio	Superficie en km ²
San Antonio Huitepec	193.59
San Miguel Peras	106.58
San Pablo Cuatro Venados	122.37
Santa Inés del Monte	46.29
Trinidad Zaachila	20.58
Villa de Zaachila	79.49
Superficie total del distrito	586.90

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OEIDRUS (2005).

4.5.1. Población

De acuerdo a datos del Consejo Nacional de Población (CONAPO) el distrito de Zaachila contaba con una población de 49 353 habitantes en año 2010; modificándose esta cifra para el año 2016 cuya población ascendió a 53 315 habitantes (CONAPO, 2016).

En la Figura 1 se muestra el incremento de la población que ha habido en el sector urbano y rural de este distrito del periodo 2010 al 2016.

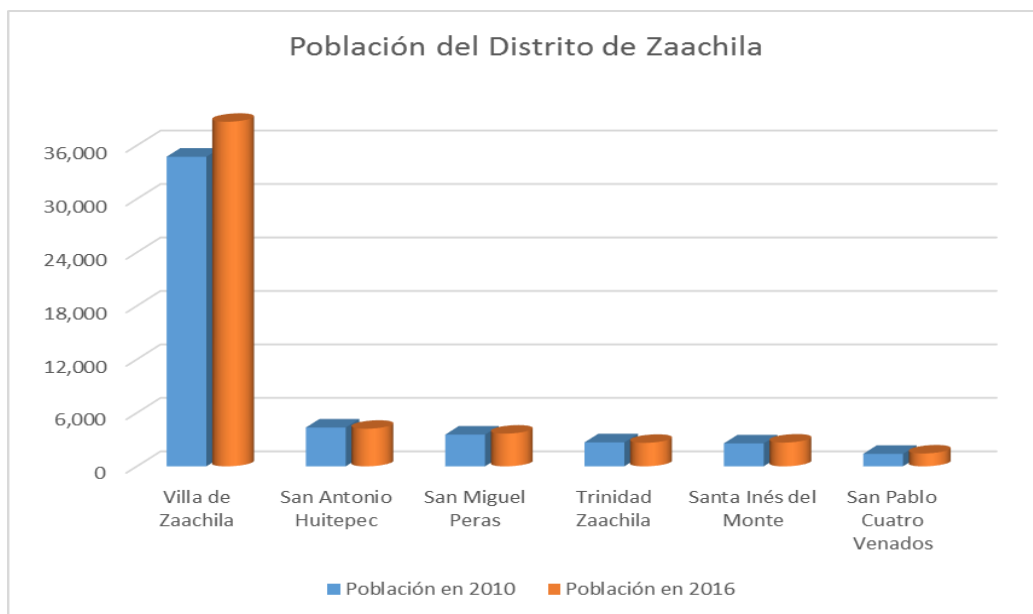


Figura 1. Incremento de la población del 2010 al 2016 en el Distrito de Zaachila.
Fuente: CONAPO (2016).

4.5.2. Población indígena

El INEGI reportó que en el año 2010 el Distrito de Zaachila habitaba 6 182 personas hablantes de lengua originaria (persona de 5 años o más que hablaba un idioma indígena). La mayor concentración de ésta población se ubicaba en los municipios de la Villa de Zaachila y San Antonio Huitepec. La distribución de este sector de la población por municipio se muestra en el Cuadro 11.

Cuadro 11. Población hablante de algún idioma indígena en el distrito de Zaachila.

MUNICIPIO	Población hablante de idioma indígena
Villa de Zaachila	3 300
San Antonio Huitepec	1 986
San Miguel Peras	701
San Pablo Cuatro Venados	175
Santa Inés del Monte	10
Trinidad Zaachila	10
Población Total	6 182

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de INEGI (2010).

4.5.3. Situación de la población y vivienda

De acuerdo con datos proporcionados por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en el año 2010 el distrito de Zaachila contaba con una población total de 48 463 habitantes, siendo los municipios más poblados Villa de Zaachila, San Antonio Huitepec y San Miguel Peras. Las condiciones en que se encuentran las viviendas de los habitantes de la población a nivel distrital se reporta en el Cuadro 12.

Cuadro 12. Situación de la vivienda de los habitantes del distrito de Zaachila.

Población total	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de tierra	No disponen de sanitario o excusado
48 463	11254	5930	4561	1034	3331	257

Fuente: SEDESOL (2010).

En el Cuadro 13 se muestra el número de habitantes y las condiciones en que se encontraban las viviendas por cada uno de los municipios del distrito de Zaachila.

Cuadro 13. Situación de la vivienda a nivel municipal del distrito de Zaachila.

Municipio	Población total	Viviendas particulares habitadas	Sin agua entubada	Sin drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de tierra	No disponen de sanitario o excusado
Villa de Zaachila	34 101	8 132	4 473	2 215	704	1971	109
San Antonio Huitepec	4 289	925	170	547	83	501	23
San Miguel Peras	3 497	751	344	677	127	405	54
Trinidad Zaachila	2 653	677	326	407	9	303	7
Santa Inés del Monte	2 535	514	432	473	57	83	63
San Pablo Cuatro Venados	1 388	255	185	242	54	68	1

Fuente: SEDESOL (2010).

4.5.4. Marginación

En relación con este índice, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL, 2010) indica que de las 121 comunidades que existen en el distrito de Zaachila, 54 de ellas presentan marginación alta presentando esta situación las localidades pertenecientes a la Villa de Zaachila.

En cuanto a marginación muy alta se tienen que 19 comunidades se ubican en esta condición, siendo el municipio de San Antonio Huitepec donde se concentran la mayor parte de las localidades clasificadas con marginación muy alta.

La situación en cuanto a marginación de los municipios del Distrito de Zaachila se muestran en el Cuadro 14.

Cuadro 14. Índice de marginación de los municipios de Zaachila.

Municipio	Alto	Muy Alto	Muy bajo	Medio
Villa de Zaachila	14	5	1	
Santa Inés del Monte	11	1		
San Pablo Cuatro Venados	11	1		
San Antonio Huitepec	8	9		
San Miguel Peras	7	3		
Trinidad Zaachila	3			1
Total	54	19	1	1

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SEDESOL (2010).

4.5.5. Servicios con que cuenta el distrito de Zaachila

4.5.5.1. Salud

En el ámbito de salud este distrito cuenta con 11 unidades médicas pertenecientes a la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA) así como del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)-Oportunidades (actualmente, Prospera) que atienden a un total de 17 251 y 2 986 usuarios, respectivamente. Es decir, entre ambas instituciones solo atiende al 41.8% de la población del distrito y la gran mayoría no tienen acceso al servicio de salud. Por lo que podemos señalar que la cobertura de salud es limitada.

4.5.5.2. Agua potable y alcantarillado

Dentro del distrito de Zaachila, 26 comunidades cuentan con sistema de agua potable y 3 759 tomas domiciliarias domésticas. Respecto al drenaje y alcantarillado sólo los municipios de Villa de Zaachila y La Trinidad Zaachila cuentan con esta infraestructura.

4.5.5.3. Energía eléctrica

De acuerdo con datos del INEGI del año 2010, de las 128 localidades que conforman este Distrito Judicial, solo 50 de ellas contaban con el servicio de energía eléctrica beneficiando a 32 529 habitantes; es decir, el servicio de energía eléctrica también era limitado en el distrito de Zaachila, pues solo del 39.1% de las localidades contaban con energía eléctrica que beneficia al 67.1% de la población del distrito. Lo que significa

que alrededor de 15 934 habitantes se alumbran con otras fuentes de energía como velas, candiles y rajás de ocote.

4.5.5.4. Educación

En cuanto a infraestructura educativa, el distrito de Zaachila contaba con cuatro escuelas de educación inicial no escolarizada, uno para educación especial, 38 centros preescolares, 49 primarias, 21 secundarias, 6 instituciones de educación media superior y siete escuelas de educación indígena a nivel preescolar y primaria (OEIDRUS, 2005).

4.6. Programas sociales

4.6.1. Programa PROSPERA

La población del distrito de Zaachila recibe apoyos de diferentes programas de asistencia social implementados por el gobierno federal. Uno de esos programas es el Programa de Inclusión Social (PROSPERA) el cual tiene como objetivos articular y coordinar la oferta institucional de programas y acciones de política social, y aquellas relacionadas con el fomento productivo, la generación de ingresos, bienestar económico, inclusión financiera y laboral, educación, alimentación y salud, dirigida a la población que se encuentre en situación de pobreza.

Dadas las características de la población y el grado de marginación en que se encuentran las comunidades del distrito de Zaachila, el programa PROSPERA beneficia a un total de 5 503 familias. Cabe mencionar que la mayor cantidad de familias beneficiadas se concentra en la Villa de Zaachila por la cantidad de habitantes que allí habitan.

El número de familias que forman parte del padrón programa PROSPERA por municipio que conforman este distrito judicial aparecen en el Cuadro 15.

Cuadro 15. Número de beneficiarios de Prospera del distrito de Zaachila.

Municipio	Número de familias beneficiadas
Villa de Zaachila	2 786
San Antonio Huitepec	876
San Miguel Peras	650
Santa Inés del Monte	529
Trinidad Zaachila	387
San Pablo Cuatro Venados	275
Total de familias	5 503

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del padrón de beneficiarios Prospera (2016).

4.6.3. PROAGRO Productivo

Con relación al sector agrícola los productores del distrito de Zaachila reciben apoyos del programa PROAGRO Productivo, el cual éste tiene como objetivo apoyar a productores/as para que incrementen su producción y productividad agrícola.

A nivel distrito, durante el ciclo agrícola 2015 fueron beneficiados con este programa 2 053 productores del ciclo agrícola Primavera-Verano (P-V) y 109 productores del ciclo agrícola Otoño- Invierno (O-I); otorgándose apoyos para el cultivo de 3 809.7 y 74.6 hectáreas de cada ciclo agrícola, respectivamente.

Como se observa en el Cuadro 16 el municipio que mayor número de beneficiarios/as del PROAGRO productivo se ubicaron en San Antonio Huitepec en donde recibieron el apoyo 31% de los/as productores/as agrícolas (656 casos) beneficiando 1 347.5 hectáreas de cultivos básicos en ciclo P-V.

En cuanto a los cultivos del ciclo O-I, en San Miguel Peras se beneficiaron 56 productores/as que sembraron un total de 37 hectáreas con cultivos agrícolas.

Cuadro 16. Beneficiarios del programa PROAGRO Productivo a nivel municipal.

Municipio	Productores beneficiarios				Superficie apoyada (ha)	
	Ciclo P-V	(%)	Ciclo O-I	(%)	Ciclo P-V	Ciclo O-I
San Antonio Huitepec	656	31.9	25	22.9	1 347.5	27.4
Villa de Zaachila	396	19.2	8	7.3	446.2	3
Trinidad Zaachila	328	15.9	19	17.4	509.7	7
San Miguel Peras	311	15.1	56	51.3	706.5	37
Santa Inés del Monte	210	10.2	1	0.9	454.8	0.25
San Pablo Cuatro Venados	152	7.4	-	-	345	-
TOTAL	2 053	100	109	100	3 809.7	74.6

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de PROAGRO (2015).

4.6.4. Uso del suelo y vegetación

De acuerdo a datos proporcionados por la Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OIEDRUS, 2005) para el distrito de Zaachila sobre el uso del suelo y la vegetación fue como sigue: para agricultura 12 367 hectáreas (21.9%), pastizal 11 213 hectáreas (19.8%), bosque 1 494.23 hectáreas (2.6%), áreas de terreno con vegetación secundaria 31 048.08 hectáreas (55%) y 367.87 hectáreas (0.7%) estaba destinada a la zona urbana. Datos correspondientes al uso del suelo en cada uno de los municipios que integran este distrito aparecen en el Cuadro 17.

Cuadro 17. Uso del suelo y vegetación presente en los municipios de Zaachila.

Uso del suelo y vegetación (superficie en hectáreas)					
Municipio	Agricultura	Pastizal	Bosque	Vegetación secundaria	Área Urbana
San Antonio Huitepec	4 860	4 573	606.76	9 318.57	0
San Miguel Peras	1 311.96	1 551	168.52	7 226.51	0
San Pablo Cuatro Venados	1 552.78	177.05	718.95	9 788.46	0
Santa Inés del Monte	11.64	1 208.89	0	3 407.99	0
Trinidad Zaachila	924.9	1 020.13	0	0.00	113.31
Villa de Zaachila	3 705.33	2 682.87	0	1 306.55	254.56
TOTAL	12 367	11 213	1 494.23	31 048.08	367.87

Fuente: elaboración propia a partir de datos de la OEIDRUS (2005).

4.6.5. Actividades productivas

Las principales actividades productivas del distrito de Zaachila del año 2015, de acuerdo a datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) fue la agricultura y la ganadería; destinándose para el sector agrícola 8 407 hectáreas de las cuales el 95.2% fueron sembradas con maíz para grano (8 004 hectáreas) y el 4.2% se sembraron con frijol (365 hectáreas).

4.6.5.1. Agricultura

En el Cuadro 18 se presentan datos sobre la superficie de terrenos cultivados en el distrito de Zaachila durante el ciclo agrícola 2015.

Cuadro 18. Superficie sembrada en el distrito de Zaachila durante el ciclo agrícola 2015.

Cultivo	Superficie sembrada (ha)	Superficie sembrada (%)
Maíz para grano	8 004	95.2
Frijol	365	4.3
Avena forrajera en verde	10	0.1
Calabacita	10	0.1
Tomate verde	4	0.0
Amaranto	12	0.1
Jitomate	2	0.02
Total	8 407	100

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la SIAP (2015).

En relación con los rendimientos obtenidos por cada producto agrícola, estos datos aparecen en el Cuadro 19. Destaca los granos básicos como el maíz y el frijol, aunque también siembran hortalizas.

Cuadro 19. Rendimientos obtenidos por cultivo establecido en el ciclo agrícola 2015.

Cultivo	Superficie sembrada (ha)	Rendimiento (t /ha ¹)
Maíz para grano	8 004	7 338
Frijol	365	254
Avena forrajera	10	336
Calabacita	10	92
Tomate verde	4	38
Amaranto	12	17
Jitomate	2	500

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SIAP (2015).

4.6.5.2 Ganadería

De acuerdo a datos de la SIAP del año 2014 las especies ganaderas de las cuales se obtuvieron mayor producción vendidas en pie en el distrito de Zaachila fueron: el ganado bovino, porcino y caprino. En el Cuadro 20 aparecen los datos de producción pecuaria por especies que se criaron y vendieron en este distrito.

Cuadro 20. Producción de ganado en pie (toneladas) por municipios.

Municipio	Ganado bovino	Ganado porcino	Ganado ovino	Ganado caprino	Aves	Guajolotes
San Miguel Peras	24.801	4.269	14.211	26.565	2.088	8.2
San Pablo Cuatro Venados	32.788	2.968	10.442	19.847	1.422	4.2
San Antonio Huitepec	97.804	6.428	8.603	16.115	2.557	7.3
Villa de Zaachila	91.609	184.424	17.561	64.498	6.71	21.2
Santa Inés Del Monte	28.284	4.549	8.857	17.234	2.008	5.2
Trinidad Zaachila	97.716	14.87	34.959	33.714	6.489	19.9
TOTAL	373	217.50	94.63	177.97	21.27	66

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIAP (2014).

Con respecto al valor de la producción pecuaria, la Figura 2 muestra que los tres principales tipos de ganado que generaron mayores ingresos económicos a los habitantes del distrito de Zaachila siendo los siguientes: ganado bovino (\$7 486 400); porcino (\$4 191 300) y ganado caprino (\$4 009 800) (SIAP, 2014).

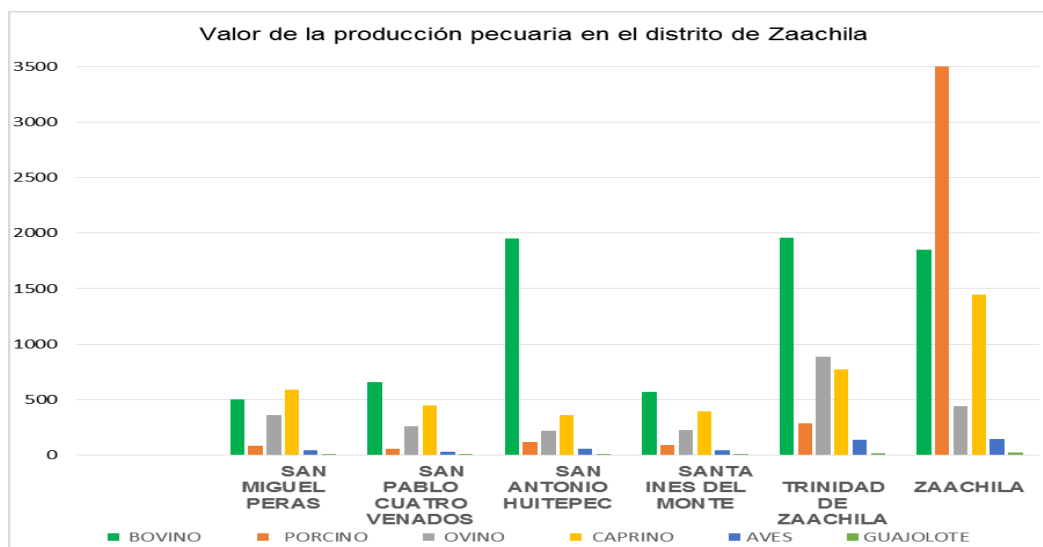


Figura 2. Producción pecuaria y recursos económicos generados en los municipios del Distrito de Zaachila.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la SIAP (2014).

4.6.5.3. Producción forestal

En este ámbito el Distrito de Zaachila posee una superficie forestal de 57 346.38 hectáreas, en donde crecen principalmente árboles de coníferas (pinos) y latifoliadas (encinos), o bien se encuentran en asociaciones con otras especies vegetales de diferentes estratos Cuadro 21.

Cuadro 21. Superficie forestal por formación a nivel distrital (ha).

Tipo de vegetación	Con vegetación primaria	Con vegetación secundaria
Coníferas	2 735.44	9 479.32
Coníferas y Latifoliadas	3 439.68	13 693.80
Latifoliadas	360.94	4 563.28
Superficie forestal	6 536.07	27 736.40
Total general	13 071.83	55 742.8

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IEFyS Oaxaca (2013).

4.6.5.4. Extensión de la superficie forestal a nivel municipal

De acuerdo con los datos proporcionados por el Inventario Estatal Forestal y de Suelos de México (IEFySM) para el año 2013, las áreas forestales de los municipios del distrito de Zaachila cubrían una superficie de 34 472.48 hectáreas de la cuales el 29.2% era bosque de pinos (BP), el 39.2% de bosque de pino-encino (BPQ), el 10.8% de bosque de encino-pino (BQP) y el 14.4% era de bosque de encinos (BQ).

Cabe señalar que a nivel municipal dos son las comunidades que concentran en sus territorios el mayor porcentaje de superficie forestal con respecto al resto de los municipios que conforman el distrito de Zaachila: San Miguel Peras (36.72%) y San Antonio Huitepec (33.3%) Cuadro 22.

Cuadro 22. Superficie forestal en hectáreas por tipo de vegetación a nivel municipal.

Municipio	Tipo de vegetación				Superficie	
	Coníferas	Coníferas y latifoliadas		Latifoliadas	Total (ha)	Total (%)
	BP	BPQ	BQP	BQ		
San Miguel Peras	6 258.09	6 120.94	188.11	16.40	12 583.53	36.72
San Antonio Huitepec	4 495.14	5 594.92	930.76	390.25	11 411.07	33.3
San Pablo Cuatro Venados	1 332.78	1 254.80	1 296.31	1 454.18	5 338.07	15.58
Municipio	Tipo de vegetación				Superficie	
	Coníferas	Coníferas y latifoliadas		Latifoliadas	Total (ha)	Total (%)
	BP	BPQ	BQP	BQ		
Santa Inés del Monte	128.76	465.13	1 193.83	2 182.33	3 970.05	11.58
Trinidad Zaachila	-	-	-	3.77	3.77	0.01
Villa de Zaachila	-	-	88.69	877.29	965.99	2.82

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del IEFyS Oaxaca (2013).

4.6.5.5. Aprovechamientos forestales

Con relación a los beneficios económicos obtenidos por los habitantes de los municipios del Distrito de Zaachila generados por la venta de productos maderables y no maderables de los bosques que crecen en sus territorios, se encontraron datos que proporciona la Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable (OEIDRUS, 2005) que señala que para este año 2005 los habitantes de tres municipios extrajeron 6 588 m³ de madera en rollo de pino y 44.47 m³ de encino; cuyo valor económico ascendió a \$4 979 000 de los cuales 4 966 000 correspondieron a madera de pino y 13 000 a encino (Cuadro 23).

Cuadro 23 Volumen de producción forestal maderable por municipio por grupo de especies (m³ rollo).

Especie forestal	Municipios		
	San Pablo Cuatro Venados	San Antonio Huitepec	San Miguel Peras
Pino	3 831.69	1 741.25	997.49
Encino	-----	-----	44.47
Total	3 831.69	1 741.25	1.041.96
Valor de la producción (miles de pesos)	2 908.25	1.301.11	770.48

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la OEIDRUS, 2005.

Datos del Anuario Estadístico y Geográfico del estado Oaxaca del año 2015 reporta que respecto a los aprovechamientos forestales durante el año 2014, el único municipio que realizó y obtuvo beneficios de sus bosques fue San Antonio Huitepec. Los volúmenes de madera en rollo y el valor de la producción obtenida por este municipio se muestran en el Cuadro 24.

Cuadro 24. Producción forestal del municipio de San Antonio Huitepec (2015).

Municipio	Especie forestal	Producción (m ³)	Valor de la producción (miles de pesos)
San Antonio Huitepec	Pino	1 687	1 816
	Encino	93	34
	Total	1 780	1 850

Fuente: elaboración propia a partir del Anuario Estadístico y Geográfico del estado de Oaxaca, 2015.

4.7. Municipio de San Miguel Peras

En este apartado se analizan los datos del municipio de San Miguel Peras donde se ubica la comunidad Pensamiento Liberal Mexicano sitio donde se realizó la presente investigación.

Esta sección del documento contiene datos relacionados con la ubicación geográfica del territorio, características ambientales predominantes en el mismo, situación sociodemográfica de la población de cada una de sus agencias y rancherías, los servicios públicos con que cuentan; así como las principales actividades productivas que realizan los habitantes de la demarcación.

4.7.1. Características geográficas del municipio

El municipio de San Miguel Peras perteneciente al Distrito Judicial-Administrativo de Zaachila, en la región Valles Centrales de Oaxaca. El municipio se encuentra ubicado en la Sierra sur a 80 kilómetros al Suroeste de la capital del estado

Se localiza en las coordenadas $17^{\circ} 56'$ latitud Norte y $97^{\circ} 0' 01''$ de longitud Oeste a una altitud de 2080 msnm. Este municipio cuenta con una superficie de 106.58 km^2 (INEGI, 2010). Figura 3.

4.7.2 Colindancias

El Municipio de San Miguel Peras limita al Norte con Santiago Tlazoyaltepec; al Noroeste con Santa María Peñoles; al Oeste con San Antonio Huitepec, y de Noreste a Sur con San Pablo Cuatro Venados (Unidad de Microrregiones, SEDESOL).

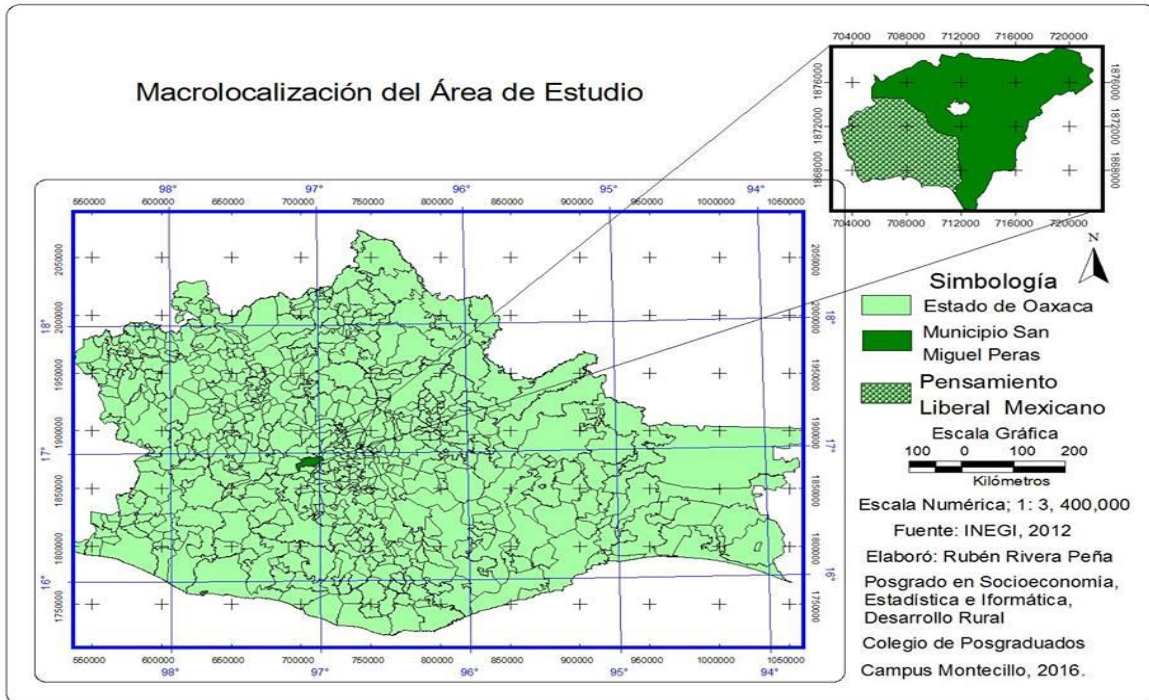


Figura 3. Localización del municipio de San Miguel Peras.
Fuente: elaboración propia a partir de los datos de INEGI (2012).

4.7.3 Clima

El clima que predomina en el municipio de San Miguel Peras está clasificado como C(w1)-templado subhúmedo-; con una temperatura promedio anual de 12° C, temperatura mínima de 3 °C y una máxima de 22 °C. La temporada de lluvias abarca el periodo comprendido desde el mes de mayo hasta octubre con una precipitación promedio de 1 500 a 2 000 mm anuales.

Por el tipo de orografía que presenta el territorio, se divide en dos zonas: fría y templada. En la zona fría que comprende de los 2 700 a 2 730 msnm se localizan dos comunidades: La Soledad y Brujería. En estas zonas predomina la asociación de recursos maderables de pino-encino. En la zona templada se ubican las localidades de El Temazcal, San Miguel Peras y Pensamiento Liberal Mexicano (Plan de Desarrollo Social Municipal, 2011).

4.7.4. Relieve

El relieve del área que ocupa el municipio se caracteriza por presentar pendientes que van desde 15% a 85%, con altitudes que varían desde los 2 030 a los 2 370 msnm.

La cabecera municipal por su ubicación se encuentra rodeada de cerros a las riberas del río Oaxaca, entre las principales elevaciones destacan las siguientes: el cerro de la Muralla, el cerro del Rosario y el cerro del Zancudo (Plan de Municipal de Desarrollo, 2008).

4.7.5. Suelos

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo (PMD), los suelos del municipio de San Miguel Peras se clasifican técnicamente como cambisol cálcico y litosol cuyas propiedades son propias para la agricultura (PMD, 2008).

4.7.6. Hidrología

Los recursos hidrológicos de mayor importancia en el municipio son el río Oaxaca, río Morales, conocido comúnmente como Cañada Oscura. Los arroyos con los que cuenta son: arroyo de La Montaña, arroyo Los Reyes, arroyo Del Túnel, arroyo del Chapulín y arroyo El Tlacuache; siendo este último un venero que se ubica en la comunidad de El Temazcal; que es la principal fuente de abastecimiento de donde se obtiene el agua potable para la población de la cabecera municipal (PMD, 2008).

4.7.7. Vegetación

En el territorio de San Miguel Peras existe un importante gradiente altitudinal con elevaciones de entre 2 900 y 1 178 msnm. La variedad de cotas altitudinales crea condiciones para el establecimiento de distintas comunidades vegetales como son la selva baja caducifolia, en su parte más baja y conforme se incrementa en altitud,

existen los bosques secos de encino, bosques de pino-encino, y en las partes más altas, manchones de *Abies* sp. (Merino, 2004).

4.8. Actividades productivas

4.8.1. Agricultura

En el Municipio de San Miguel Peras la agricultura se sustenta en el sistema de roza-tumba-quema en laderas con escasa o nula roturación del suelo, los sistemas de cultivo en su mayoría son bajo el régimen temporal. La mayoría de los productores utilizan tecnología tradicional y el destino de la producción es para el autoconsumo (Plan de Desarrollo Social Municipal [PDSM], 2011).

El municipio cuenta con una superficie agrícola de 1 311.96 hectáreas, de las cuales durante el ciclo agrícola 2015 fueron sembradas 1 178 hectáreas. Los cultivos principales fueron el maíz y frijol cuyos rendimientos fueron de 0.996 y 0.706 toneladas por hectárea, respectivamente (SIAP, 2015). En el Cuadro 25 aparecen los datos sobre otros cultivos y los rendimientos obtenidos durante este ciclo productivo 2015.

Cuadro 25. Producción agrícola en San Miguel Peras durante el ciclo 2015.

Producto	Superficie (ha)		Producción obtenida (t)	Rendimiento obtenido (t ha ⁻¹)
	Sembrada	Cosechada		
Maíz para grano	1 062	1 062	1 058	0.996
Frijol	99	99	70	0.706
Avena forrajera verde	10	10	336	31.952
Calabacita	5	5	46	9.749
Tomate verde	2	2	18	8.581
Total	1 178		1528	51.984

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SIAP (2015).

4.8.2 Ganadería

De acuerdo a datos del Plan de Desarrollo Sustentable Municipal de San Miguel Peras (2011) las actividades pecuarias se centran en la cría y engorda de vacas, toros, cerdos, cabras y borregos mediante el sistema de pastoreo en los espacios destinados dentro de la comunidad. Con respecto a la cría de gallinas y guajolotes, ésta se realiza bajo el sistema de traspatio.

Datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) dieron a conocer que durante el año 2014 se produjeron 14 toneladas de ganado caprino y bovino en canal, generándose ingresos económicos por \$751 000 y \$541 000, respectivamente (Cuadro 26).

Cuadro 26 Producción pecuaria en canal.

Especie	Producción (t)	Precio (pesos por kilogramo)	Valor de la Producción (miles de pesos)	Animales sacrificados (cabezas)	Peso (kg)
Bovino	14	38.67	541	78	179
Porcino	3	29.13	96	43	77
Ovino	7	53.31	397	430	17
Caprino	14	54.08	751	804	17
Ave	2	28.9	47	1 146	1 429
Guajolote	Sin registro	65.34	10	37	4

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SIAP (2014).

En cuanto a las especies pecuarias que se vendieron en pie, el SIAP (2014) reporta que en el municipio de San Miguel Peras se produjeron 27 toneladas de caprinos y 25 toneladas de bovinos, generándose ingresos económicos por \$588 000 y \$499 000, de cada especie pecuaria. Otros datos relacionados a la producción pecuaria en pie se muestran en el Cuadro 27.

Cuadro 27. Producción de ganado en pie.

Especie	Producción (t)	Precio (pesos/kg)	Valor de la producción (miles de pesos)	Peso (kg)
Bovino	25	20.13	499	318
Porcino	4	19.12	82	99
Ovino	14	25.2	358	33
Caprino	27	22.15	588	33
Aves	2	21.48	45	1,822
Guajolote	N.S.	43.14	8	5,135

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del SIAP (2014).

4.8.3. Uso de suelo y vegetación

El 64.3% del territorio del Municipio de San Miguel Peras está cubierto por vegetación secundaria, el 35.7% restante está ocupado por pastizales, bosque, o bien está destinado para la agricultura y para el asentamiento de la zona urbana de la cabecera municipal, dichos valores se muestran en el Cuadro 28.

Cuadro 28. Uso del suelo y vegetación en San Miguel Peras.

Tipo de uso	Superficie (ha)	Territorio (%)
Vegetación secundaria	7 226.51	64.3
Agricultura	1 311.96	11.6
Pastizal	1 551	13.8
Bosque	168.52	1.5
Área Urbana	9 74.74	11.6
Total	11 232.73	100

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la OEIDRUS (2005).

4.8.4. Producción forestal

El territorio de San Miguel Peras está conformado por 14 695 hectáreas ubicadas en las sierras centrales y la Sierra Sur de Oaxaca, en su vertiente hacia los Valles centrales. La topografía es muy accidentada, y se presenta un rango altitudinal de 1 778 a 2 900 msnm, por lo que existen dos pisos de vegetación bien definidos y zonas de transición.

La zona vecina a los Valles centrales es la más baja y de condiciones más secas. Allí se encuentran selvas bajas caducifolias muy perturbadas. Al subir un poco en altitud

aparecen los bosques secos de encino, también perturbados, que colindan con bosques mixtos secos de pino–encino y con áreas cubiertas por zacatonales. Esta zona seca de transición es la que presenta mayor perturbación debido al cambio de uso del suelo y al pastoreo.

La zona más alta de la comunidad está cubierta por bosques mixtos de pino–encino que se han utilizado para la producción comercial de madera. La principal madera que se extrae es de pino, siendo las principales especies: *Pinus patula*, *P. teocote*, *P. oaxacana*, *P. pseudostrobus*, *P. pringley*, *P. michoacana*, *P. ayacahuite*, *P. oocarpa* y *P. leiophylla*. En las áreas de mayor altura se encuentran algunos manchones pequeños de *Abies* sp. En conjunto, las áreas forestales de la comunidad cubren cerca de 50% del territorio comunal (Merino, 2004).

4.8.5. Superficie forestal por tipo de vegetación

El municipio de San Miguel Peras cuenta con una superficie forestal total de 12 583.53 hectáreas las cuales están pobladas principalmente en un 98.4% por bosques de coníferas (BP) y de coníferas y latifoliadas (BPQ). El resto del territorio forestal se encuentra ocupado por asociaciones de encino y pino. El Cuadro 29 muestra los datos correspondientes a esta información.

Cuadro 29 Tipo de vegetación forestal en San Miguel Peras.

Formación	Coníferas	Coníferas y latifoliadas		Latifoliadas	Total (ha)
Tipo de vegetación	Bosque de coníferas (BP)	Bosque de pino-encino BPQ	Bosque de encino-pino BQP	Bosque de encino BQ	
Total (ha)	6 258.09	6 120.94	188.11	16.40	12 583.53

Fuente: elaboración propia a partir de datos del IEFySM (2013).

4.8.6. Productos maderables y no maderables

Merino (2004) explica que para la mayoría de las familias de San Miguel Peras los recursos del bosque tienen gran importancia. Los bienes que utilizan para su propio consumo permiten asumir distintas necesidades sin realizar gastos de dinero. Este es el caso de la leña, combustible que utilizan la mayoría de los hogares de la comunidad. En época de lluvias se recogen hongos en la zona boscosa. El bosque también es fuente de recursos que permiten a los comuneros generar ciertos ingresos de forma individual, al efectuar extracciones de leña y raíz de zacatón en pequeña escala los cuales se venden en los mercados locales (Plaza de Zaachila).

4.8.7 Situación de los recursos forestales en San Miguel Peras

Merino (2004.) realizó una descripción de los usos y condiciones de los recursos forestales de San Miguel Peras. Al respecto, esta autora manifiesta que en cuanto al uso del bosque, los habitantes de este municipio realizan extracciones forestales ilegales de encino, en pequeña y de mayor escala. El bosque ha presentado presiones que se han traducido en el deterioro de la masa forestal principalmente de encino y en las zonas de pino encino.

Merino (2004) también expresa que todos los pueblos del Municipio de San Miguel tienen cierto nivel de dependencia del bosque, en todos se utiliza cotidianamente la leña como combustible y en todos existen familias que dependen considerablemente del bosque como fuente de ingresos monetarios. Así en todos ellos (a excepción de Pensamiento Liberal) la venta de carbón y leña es una práctica muy extendida. Las áreas forestales cercanas a cinco de los pueblos, donde el tipo de vegetación dominante son los encinos, presentan fuerte deterioro.

4.8.8. Población

El Municipio de San Miguel Peras está conformado por las siguientes localidades: La Brujería, El Temazcal, Soledad Peras, El Manzanito, Pensamiento Liberal Mexicano, Barrio Río Morales, Piedra Luna, Barrio Buenavista y El Tecolote (SEDESOL, 2015).

El municipio tiene una población de 3 497 habitantes, concentrándose la mayor cantidad de personas en la cabecera municipal y la agencia de Soledad Peras (INEGI, 2010). El resto de la población se distribuye en las agencias y comunidades que conforman el municipio (Cuadro 30).

Cuadro 30. Distribución de la población en las comunidades de San Miguel Peras.

Nombre de la localidad	Habitantes
San Miguel Peras (cabecera municipal)	1 169
Soledad Peras	568
Pensamiento Liberal Mexicano	517
El Temazcal	419
La Brujería	337
Barrio Río Morales	322
El Manzanito	90
El Tecolote	40
Barrio Buena Vista	21
Piedra Luna	14
Población Total	3 497

Fuente: elaboración propia a partir de los datos INEGI (2010).

4.8.8.1. Situación de la población

De acuerdo con datos de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), para el año 2010 el municipio de San Miguel Peras contaba con 751 viviendas particulares habitadas, de las cuales 405 contaban con piso de tierra y 53 no contaban con sanitario o excusado (Cuadro 31).

Cuadro 31. Situación de las viviendas en el municipio de San Miguel Peras.

Nombre de la localidad	Viviendas particulares habitadas	Con piso de Tierra	No disponen de sanitario o excusado
San Miguel Peras	269	126	29
Soledad Peras	125	62	1
Pensamiento Liberal Mexicano	106	66	6
El Temazcal	76	52	4
La Brujería	62	52	1
Barrio Río Morales	71	21	9
El Manzanito	21	14	0
El Tecolote	12	7	1
Barrio Buena Vista	6	2	2
Piedra Luna	3	3	0
Total	751	405	53

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de SEDESOL (2014).

4.8.8.2 Población indígena

Datos de INEGI (2010) muestran que en el municipio existían 701 personas de 5 años y más hablante de lengua indígena. Originalmente San Miguel Peras era un pueblo zapoteco.

En la actualidad ya no se habla la lengua nativa y de acuerdo a las investigaciones de Merino (2004) muchos de los habitantes de la cabecera son descendientes de los trabajadores mestizos de las minas que operaron en Peras en el siglo XIX. La mayoría de las poblaciones de las agencias son descendientes de jornaleros mixtecos que llegaron a la comunidad en los años veinte y aún conservan el uso de su idioma.

4.8.8.3. Servicios públicos

En relación con los servicios públicos, la Secretaría de Desarrollo Social reportó en el año 2014 que en el Municipio de San Miguel Peras existían 751 viviendas, de las cuales 344 (45.8%) no contaban con agua entubada en sus domicilios, 677 (90.1%) no cuentan con drenaje y 127 (16.9%) carecían del servicio de energía eléctrica (SEDESOL, 2014). En el Cuadro 32 se muestra la situación en que se encuentran las viviendas de las localidades que conforman el municipio.

Cuadro 32. Viviendas que carecen de servicios públicos por comunidad.

Localidad	No. total de viviendas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica
San Miguel Peras	269	74	222	39
Soledad Peras	125	72	124	14
Pensamiento Liberal Mexicano	106	109	94	19
El Temazcal	76	71	76	20
La Brujería	62	33	62	12
Barrio Río Morales	71	48	63	10
El Manzanito	21	15	21	6
El Tecolote	12	9	6	3
Barrio Buena Vista	6	0	6	1
Piedra Luna	3	3	3	3
Total	751	344	677	127

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de SEDESOL (2014).

4.8.8.4. Salud

En torno a estos servicios de salud, San Miguel Peras cuenta con tres unidades médicas de la Secretaría de Salud del estado (SSA) con cuatro personales médicos, equivalentes a 1.3 médicos por unidad. La población derechohabiente a nivel municipal en el año 2011 asciende a 2 820 personas (80.6%), presentándose mayor afiliación de usuarios en el Seguro Popular; y 616 personas (17.6%) no contaban con derechohabiencia a ningún servicio de salud. La situación de las personas en cuanto acceso a servicios de salud se muestran en el Cuadro 33.

Cuadro 33. Acceso a los servicios de salud en el municipio.

Institución de salud	No. de derechohabientes	Población atendida (%)
Seguro Popular	2 820	80.6
IMSS	25	0.71
ISSSTE	20	0.57
Otras instituciones de salud	16	0.45
Total	3 497	100

Fuente: INEGI (2011).

4.8.8.5. Marginación

Datos de la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH) 2014 dan a conocer el grado de marginación en que se encuentran las comunidades de San Miguel Peras, dando a conocer que 11 de ellas están clasificadas como de alta marginación y en tres en situación de muy alta marginación (Cuadro 34).

Cuadro 34. Grado de marginación de las comunidades que integran el municipio.

Nombre de la localidad	Grado de marginación
San Miguel Peras	Alto
El Manzanito	
Pensamiento Liberal Mexicano	
Soledad Peras	
Barrio Río Morales	
Barrio Buena Vista	
El Tecolote	
La Brujería	Muy alto
El Temazcal	
Piedra Luna	

Fuente: CNcH, SEDESOL (2014).

4.8.8.6. Educación

El Plan de Desarrollo Social Municipal de San Miguel Peras (PDSM, 2011-2013) establece que el municipio cuenta con ocho escuelas de educación preescolar; seis escuelas de nivel primarias, cuatro telesecundarias y un centro educativo a nivel medio superior (CECYTE-EMSAD). Por lo anterior, la población de 5 años y más que cuenta con estudios de primaria es de 1 731 personas.

El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más de este municipio en el año 2010 fue de 5.4 años de escolaridad (INEGI, 2010).

4.8.8.7. Programas sociales

La secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) dio a conocer que en el tercer bimestre del año 2016, en el Municipio de San Miguel Peras habían 708 familias beneficiarias del programa de inclusión social PROSPERA. Cabe señalar que en la cabecera municipal y en la agencia de Soledad Peras son las comunidades donde mayor número de familias se benefician con este programa gubernamental. La distribución del número de beneficiarios del programa PROSPERA por comunidad se indica en el Cuadro 35.

Cuadro 35. Familias beneficiadas con el programa PROSPERA.

Municipio	No. de familias beneficiadas	Porcentaje total de familias beneficiadas
San Miguel Peras	269	37.9
Soledad Peras	127	17.9
Pensamiento Liberal Mexicano	98	13.8
El Temazcal	76	10.7
Barrio Río Morales	59	7.9
La Brujería	52	7.3
El Manzanito	25	3.5
Barrio Buena Vista	2	0.28
TOTAL	708	100

Fuente. SEDESOL (2015).

4.8.8.9. Programa PROAGRO productivo

Otro de los programas gubernamentales que opera en el Municipio de San Miguel Peras es el Programa del fomento a la agricultura (PROAGRO Productivo) el cual durante del ciclo agrícola Primavera-Verano 2015 otorgó apoyos económicos beneficiando a 311 productores/as del municipio, que sus tierras destinaron a la producción de cultivos básicos de temporal en una superficie de 706.4 hectáreas.

Con respecto al ciclo agrícola Otoño–Invierno (O-I) se beneficiaron con este apoyo 56 productores/as que en conjunto sembraron un total de 63.5 hectáreas. En el Cuadro 36 aparece la distribución de dicho apoyo por comunidad y la superficie apoyada.

Cuadro 36. Beneficiarios/as y superficie apoyada por de PROAGRO Productivo en el año 2015.

Comunidad	No. de beneficiarios PV	Superficie apoyada (ha) PV	No. de beneficiarios O-I	Superficie apoyada (ha) O-I
San Miguel Peras	147	333	30	34.5
Soledad Peras	57	179.7	-	--
Pensamiento Liberal Mexicano	54	93.7	15	18
El Temazcal	32	61.5	9	10
La Brujería	21	38.5	2	1
Total de productores	311	706.4	56	63.5

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de SAGARPA- PROAGRO (2015).

4.8. 8. 10. Organización social

San Miguel Peras es una comunidad agraria y a la vez un municipio que se gobierna mediante el sistema de usos y costumbres. Esto implica que los miembros de las comunidades eligen en asamblea, tanto a las autoridades agrarias como a las municipales. En el municipio participan seis pueblos, mismos que integran la comunidad agraria (Merino, 2004).

4.9 MICROLOCALIZACIÓN

4.9.1 Agencia de Policía Municipal Pensamiento Liberal Mexicano

La Agencia de Policía de Pensamiento Liberal Mexicano administrativamente pertenece al municipio de San Miguel Peras, distrito de Zaachila.

Con base en el artículo 105 de la Ley Agraria el anexo (Pensamiento Liberal Mexicano) se considera como una Subcomunidad Agraria con órgano de representación y gestión administrativa propia y con forma específica de organización social interna de acuerdo a lo establecido por el estatuto comunitario de la agencia de Pensamiento Liberal Mexicano.

4.9.2. Ubicación

La agencia de policía Pensamiento Liberal Mexicano se localiza a aproximadamente a 52 kilómetros de distancia de la ciudad de Oaxaca y a 10 kilómetros en dirección norte de San Miguel Peras.

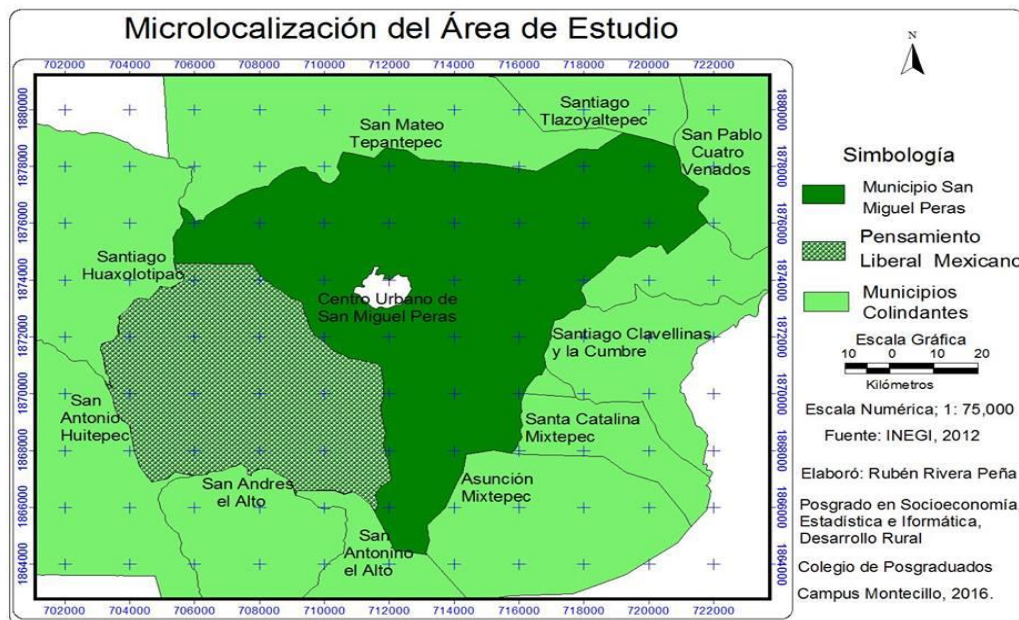


Figura 4. Localización de la agencia Pensamiento Liberal Mexicano.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de INEGI (2012).

La comunidad tiene una superficie territorial de 3 853 hectáreas y colinda con los siguientes municipios: al Norte con Santiago Huaxolotipac; al Sur con San Andrés el Alto; al Este con terrenos comunales de San Miguel Peras y al Oeste con San Antonio Huitepec (Figura 4).

4.9.3. Clima

Esta comunidad tiene el clima está clasificado como C (w1)-templado subhúmedo-; con una temperatura promedio anual de 12° C, temperatura mínima de 3 °C y una máxima de 22 °C. La temporada de lluvias abarca el periodo comprendido desde el mes de mayo hasta octubre con una precipitación promedio de 1 500 a 2 000 mm anuales.

4.9.4. Orografía

El territorio de Pensamiento Liberal Mexicano se encuentra ubicado en lo alto de la Sierra sur Oaxaqueña (INEGI, 2010). La altura más baja se localiza en el Río Plumas a 2 070 msnm y la mayor altitud es de 2 162 msnm en la zona de la montaña conocido como La Cumbre.

4.9.5. Hidrografía

Los arroyos de mayor importancia en la comunidad son el Río Plumas y el Río León que ambos arroyos se unen en el centro urbano de la comunidad. La principal fuente de abastecimiento donde se obtiene el agua entubada para la población se ubica en el paraje “Puente tierra”.

La zona urbana de la comunidad se establece en la ladera del Río Plumas donde se ubica la mayoría de las viviendas y parcelas de cultivo con riego.

4.9.6. Tenencia de la tierra

En materia agraria la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano tiene el carácter de Anexo a la comunidad agraria de San Miguel Peras, Municipio del mismo nombre, Distrito de Zaachila con base a la Resolución Presidencial de fecha 14 de julio de 1987 que reconoce y titula correctamente una superficie de 14 629-31-69 (léase: catorce mil seiscientos veintinueve hectáreas treinta y un áreas y sesenta y nueve centiáreas) (Estatuto Comunitario consultado julio de 2016).

4.9.7. Población

De acuerdo con los datos del censo de población elaborado por el Secretario de la agencia de policía municipal (Pensamiento Liberal Mexicano) durante los meses de enero y febrero de 2016, en la comunidad se registró una población total de 574 habitantes de los cuales el 52.3% fueron mujeres y 47.7%, hombres (Figura 5).

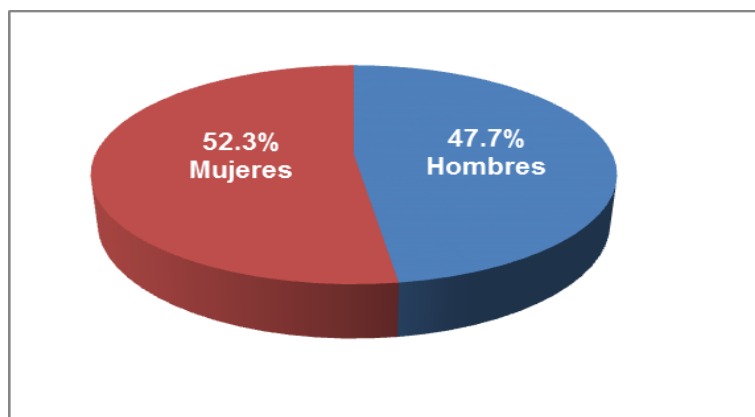


Figura 5 Clasificación de la población por sexo en PLM.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo comunitario de PLM (2016).

En cuanto a la edad de la población de la población en el año 2016, el dato promedio fue 29.05 años siendo la distribución de la población por edades y por sexo de la siguiente manera:

En el caso de los hombres la edad máxima era de 95 años y la mínima de 0, ya que se registraron individuos recién nacidos o con pocos meses de vida; siendo la edad

promedio de 29.1 años. Las mujeres por su parte presentaron una edad máxima de 95 años y mínima de 0 ya que al igual que en caso de los hombres se registraron personas del sexo femenino con pocos meses de nacimiento; la edad promedio que presentó este género fue de 29 años.

Cabe señalar que después de realizada la estratificación de la población por sexo y edad, se pudo apreciar que del total de la población, es decir 574 habitantes, el 24% eran menores de 10 años y el 19% se encontraron entre los 15 y los 24 años.

En cuanto a la distribución de las edades por género, en el caso de los hombres el 22.6% de individuos se agrupan entre los rangos de edades comprendida entre los 15 y 24 años, mientras que en las mujeres el 26.3% se agruparon en menores de 10 años. La distribución por edades y sexo de la agencia de Pensamiento Liberal Mexicano se muestran a continuación en la Figura 6.

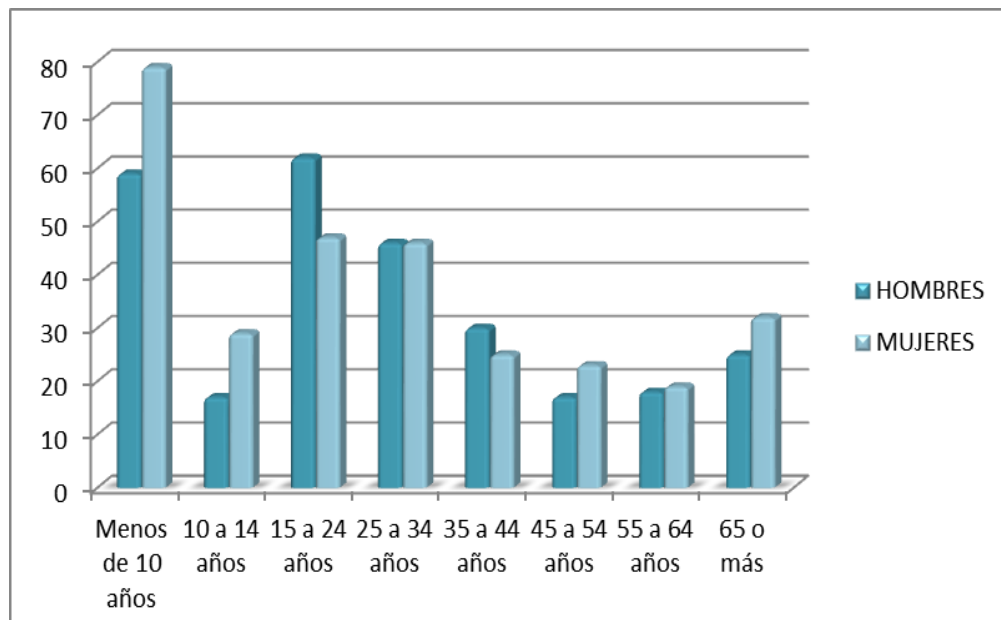


Figura 6. Estratificación de la población por edad y sexo.
Fuente:elaboración propia a partir del censo comunitario de PLM (2016).

4.9.7.1. Estado civil

Con relación al estado civil de las personas de Pensamiento Liberal Mexicano, del total de la población el 51.6% era soltera, mientras que el 28.6% se encontraba casado/a y el 11.7% vivía en unión libre (Figura 7).

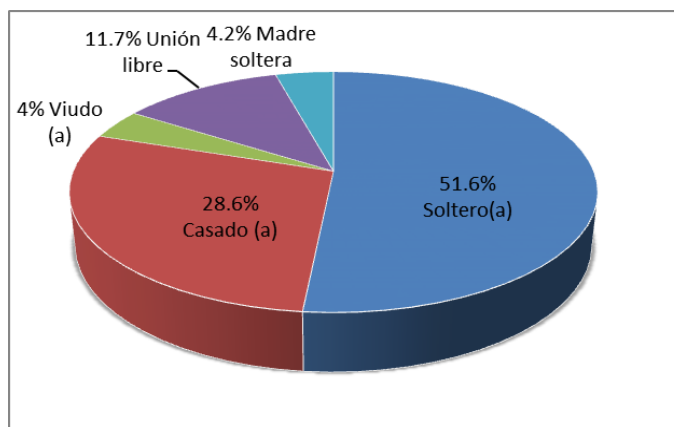


Figura 7. Estado civil de la población de Pensamiento Liberal Mexicano.

Fuente: elaboración propia a a partir del censo comunitario de PLM (2016).

Con respecto al estado civil por género, en el caso de los hombres el 55.5% eran solteros y el 31% estaban casados, mientras que el 12% consideró que su relación estaba en unión libre (Figura 8).

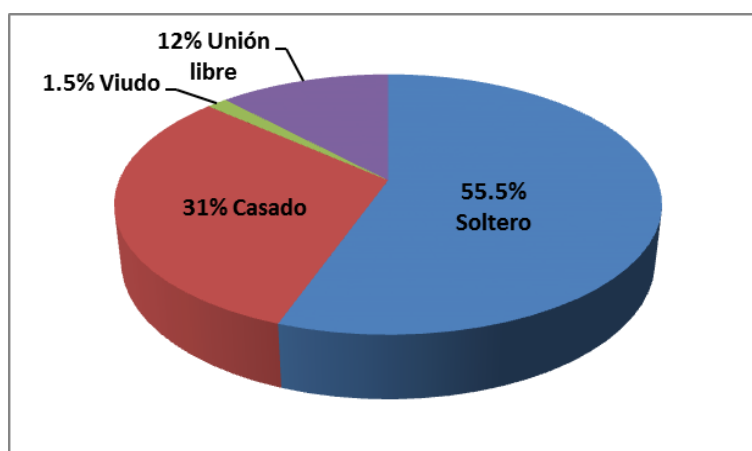


Figura 8. Estado civil de los hombres de Pensamiento Liberal Mexicano.

Fuente: elaboración propia a a partir del censo comunitario de PLM (2016).

Sobre el estado civil de las mujeres el 48% estaban solteras y el 26.3% se encontraban casadas. Otra situación que predominó entre las mujeres de la comunidad fue la unión libre y el ser madre soltera con un 11.3% y 8%, respectivamente (Figura 9).

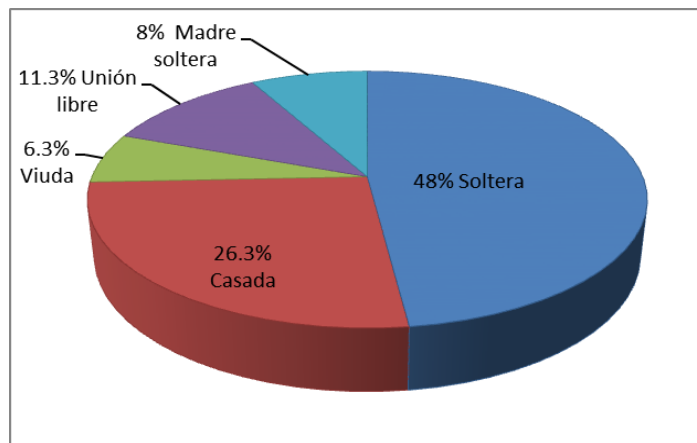


Figura 9 Estado civil de las mujeres de Pensamiento Liberal Mexicano.

Fuente: elaboración propia a a partir del censo comunitario de PLM (2016).

4.9.8. Educación

En la Agencia de Policía Pensamiento Liberal Mexicano se encontró que funcionaban tres instituciones educativas de diferentes niveles académicos: el Centro de educación preescolar “Benito Juárez”; la escuela primaria “Francisco Javier Mina” y la escuela Telesecundaria.

Entre las instituciones educativas de nivel medio superior se encuentran los siguientes: el platel número 20 del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE-EMSAD) se encuentra ubicado en la cabecera municipal; el Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO) se ubica en Santiago Huaxolotipac y el Bachillerato Integral Comunitario (BIC) en San Antonio Huitepec.

Datos del Censo comunitario 2016 reportan que 46% de la población contaba con estudios de primaria y el 29.6 % a nivel de secundaria.

Debido a que las instituciones educativas son de reciente creación en la comunidad Pensamiento Liberal Mexicano existe población adulta que no tuvo la oportunidad de recibir instrucción formal en las escuelas, y por ello en el Censo realizado por el

Secretario de la Agencia en el año 2016 se encontró que un 10.1% de la población adulta no había asistido a la escuela (Figura 10).

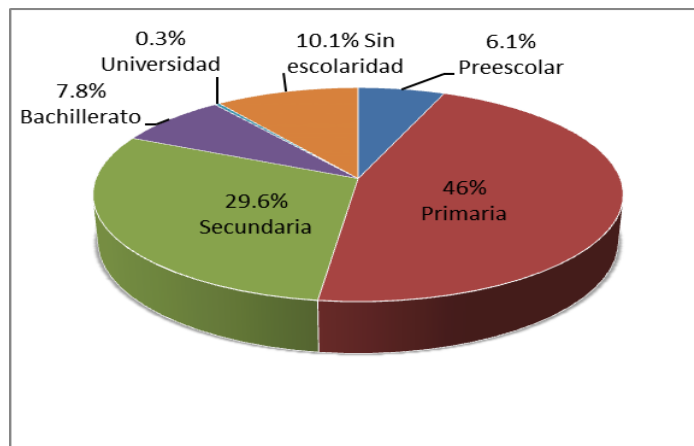


Figura 10. Escolaridad de la población de Pensamiento Liberal Mexicano

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Censo comunitario de PLM (2016).

4.9.8.1. Principales ocupaciones de la población

El Censo comunitario del año 2016 proporcionó datos relacionados con las actividades que realizan los habitantes de esta Agencia de Policía, dedicándose principalmente como estudiantes el 31.5%, campesinos 30.7% y como amas de casa 30.3% de la población total. Cabe señalar que en esta comunidad también existen personas que se dedican a realizar diferentes oficios tales como carpintería, albañilería, mecánica, elaboración de pan, corte y confección y al bordado de servilletas. También el Censo reportó que el 6.6% de la población no desempeñaba alguna actividad ya que en algunos casos se trató de personas de 0 a 3 años o bien de adultos mayores de más de 65 años.

4.9.8.2. Situación de las viviendas

De acuerdo con datos de SEDESOL (2015), Pensamiento Liberal Mexicano estaba clasificada como una comunidad con alta grado de marginación; ya que contaba con un total de 106 viviendas particulares habitadas, las cuales carecían de servicios

básicos como agua potable entubada, drenaje y energía eléctrica. También se había viviendas que contaban con piso de tierra y no disponen de sanitario o excusado.

En el Cuadro 37 se exponen algunas de las condiciones predominantes en que se encontraban las viviendas de Pensamiento Liberal Mexicano.

Cuadro 37. Situación de las viviendas de Pensamiento Liberal Mexicano.

Grado de marginación de la localidad	Viviendas particulares habitadas	No disponen de agua entubada	No disponen de drenaje	No disponen de energía eléctrica	Con piso de Tierra	No disponen de sanitario o excusado
Alto	106	19	94	19	66	6

Fuente: elaboración propia a partir de datos de SEDESOL (2014).

4.9.9. Vías de comunicación

Para llegar a la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano desde la ciudad de Oaxaca se transita por la carretera federal Oaxaca-Zaachila de donde parte una carretera pavimentada que pasa por la Lobera; el trayecto continúa pasando cerca de la comunidad de Santa Inés del Monte donde concluye la carretera pavimentada. La ruta para llegar a la comunidad continúa por un camino de terracería pasando por las localidades de La Cumbre y el Temazcal hasta llegar a San Miguel Peras; el trayecto continúa pasando por el Municipio de San Miguel Peras por la carretera con rumbo a San Antonio Huitepec, y antes de llegar a Huitepec la ruta continúa por una desviación que permite el acceso a la población de Pensamiento Liberal Mexicano.

La comunicación con la ciudad de Oaxaca se realiza en vehículos particulares de las personas o bien en el transporte público que ofrecen las líneas Cerros de Oro y Teotzapotlán. El tiempo de recorrido en este tipo de transporte desde la ciudad de Oaxaca hasta Pensamiento Liberal Mexicano es de 4 horas, dependiendo de las condiciones de la carretera.

4.9.9.1. Lugares de abastecimiento de productos básicos

Los sitios de donde los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano se abastecen de alimentos básicos, herramientas y ropa son la ciudad de Oaxaca, el tianguis de los días jueves en la Villa de Zaachila, en algunas tiendas del Municipio de San Miguel Peras así como en la tienda comunitaria DICONSA y algunas misceláneas de establecidas en la población.

4.9.9.2. Principales sectores productivos

Una de las actividades productivas de los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano es la agricultura. Datos del programa PROAGRO Productivo indicaron que en el ciclo agrícola Primavera-Verano 2015 se apoyaron a 55 productores que cultivaron 93.75 hectáreas con maíz y frijol en temporal (SAGARPA, 2015).

De igual manera se practica la ganadería en pequeña escala de cría de bovinos, caprinos, porcinos, aves de corral y animales de carga.

En cuanto al comercio, esta actividad se realiza en las misceláneas establecidas al interior de la comunidad, así como en los tianguis de la Villa de Zaachila y la Central de Abastos de la ciudad de Oaxaca.

4.9.9.3. Políticas

En lo que se refiere a las organizaciones políticas o partidos políticos éstos no existen como tales en el ámbito local; ya que las elecciones internas se realizan bajo el sistema de usos y costumbres; es decir, que la autoridad administrativa organiza asambleas generales donde nombra a sus autoridades, en este sentido la decisión reside en el pueblo siendo la asamblea general la máxima autoridad.

4.9.9.4. Religiones

En cuanto a los grupos religiosos existentes en la comunidad hay mucha diversidad de creencias. Entre las religiones y templos que pueden encontrarse en Pensamiento Liberal Mexicano están las siguientes: Adventista del séptimo día, Católica, Israelita, Pentecostés y la Cristiana Interdenominacional.

4.9.9.5. Órganos de la comunidad

En el Título Segundo del Capítulo Primero del Estatuto Comunitario, se establece que la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano nombra por decisión plena de los ciudadanos y comuneros como principio fundamental de existencia, el compromiso y la firme determinación de conservar jurídica, social, productiva, ambiental y territorialmente su condición de Bienes Comunes; en donde cualquier incumplimiento será sancionado por la asamblea con base en la costumbre y a la ley correspondiente.

Dicho capítulo establece como órganos de la Agencia de Policía de Pensamiento Liberal Mexicano las siguientes representaciones:

- I. Asamblea general de ciudadanos
- II. Autoridad municipal
- III. Comité de organización de comuneros y campesinos
- IV. Comisión de vigilancia de los recursos naturales y forestales.

4.9.9.6. Asamblea general

El órgano supremo de la Agencia de Policía Pensamiento Liberal Mexicano es la Asamblea General de la que emanan todos los acuerdos que regulan la organización interna de la subcomunidad (Pensamiento Liberal Mexicano); en ella participan todos los comuneros/as ciudadanos/as legalmente reconocidos/as en el estatuto comunitario.

La asamblea se celebra el último domingo de cada mes que conoce y aprueba todos los asuntos que se generen dentro de la Agencia de Policía Pensamiento Liberal Mexicano. La asamblea inicia a las nueve de la mañana y concluye hasta agotar los puntos del orden del día, si figuraran más asuntos pendientes se procurará agotarlos previos acuerdo de los asambleístas; o en su defecto se dará un receso para continuar al día siguiente sin que se requiera hacer una nueva convocatoria.

Se convoca a una asamblea extraordinaria cuando así lo amerite algún asunto de mayor relevancia de la autoridad. Cubriendo la convocatoria los requisitos acostumbrados que son mediante el perifoneo (aparato de sonido), citatorio verbal en el domicilio o en el lugar en que se encuentre la persona dentro de la comunidad y el sonido de la concha.

La Asamblea General tiene las siguientes facultades establecidas en su estatuto comunitario que son las siguientes:

1. Asignar fracciones de parcela o terrenos de uso común que existen dentro de la Agencia a favor de un ciudadano originario de la subcomunidad que carezca de ella que así lo solicite de acuerdo a sus derechos adquiridos; siempre y cuando haya terreno disponible.
2. Conceder permisos a faltar a una asamblea a los integrantes de la autoridad municipal y los integrantes de los Comités: de Organización de Comuneros y Campesinos y de Vigilancia de los Recursos Naturales y Forestales solo por causa justificada.
3. Conocer y aprobar en su caso algún proyecto de explotación colectiva sobre las tierras y recursos naturales de uso común.
4. Sancionar internamente al ciudadano que administre mal los fondos económicos de la agencia de policía de cualquier comité de la subcomunidad

incluyendo entre particulares. Pudiendo recoger sus bienes en caso necesario o la suspensión definitiva de sus derechos dentro de la subcomunidad.

5. Autorizar al agente de policía o los integrantes de algún comité realizar préstamo en dinero o bienes al ciudadano responsable que lo solicite previa garantía y aval que deje el solicitante.
6. Designar autoridades y comités internos de la subcomunidad; en la designación de los cargos se realizara conforme a la costumbre nombrando a personas presentes o ausentes en la asamblea.
7. Reestructurar el cabildo municipal de la agencia y los diversos comités.

CAPÍTULO V. METODOLOGÍA

El presente trabajo de investigación implicó un diseño no experimental usando el método descriptivo-analítico de las ciencias sociales. Par la colecta de información se utilizó un enfoque mixto donde se emplearon técnicas cuantitativas y cualitativas.

Como parte de las técnicas cuantitativas se usó la encuesta para obtener información de interés de los/as comuneros/as de variables relacionadas con diferentes aspectos sociodemográficos de la población bajo estudio como edad, sexo, número de integrantes de la familia, tipos de actividades productivas, tamaño de la unidad de producción, montos de ingresos económicos obtenidos por las actividades económicas, entre otras. De igual forma se obtuvo información de los/as jóvenes de 13 a 17 años de edad. Por lo que se diseñaron dos tipos de cuestionarios que antes de su aplicación en campo se sometieron a una prueba piloto en la comunidad para comprobar su funcionalidad y su corrección pertinente antes de su aplicación definitiva.

El cuestionario dirigida a los/as comuneros/as estuvo integrada por 109 preguntas de que cubrieron los siguientes apartados: datos generales (edad, sexo, escolaridad, estado civil, tamaño de la familia); principales actividades productivas; productos obtenidos del bosque (productos forestales no maderables, leña, carbón, cacería de animales); participación en el saneamiento forestal; así como una batería de preguntas orientadas a conocer la opinión sobre el estado de los recursos naturales, el cuidado del bosque, la importancia de los servicios que brinda el bosque, elementos que deterioran este ecosistema, sobre la asamblea comunitaria, los tequios, la organización de la comunidad y sobre el desempeño de las autoridades locales.

El cuestionario aplicado a los/as adolescentes quedó estructurado en una batería de 60 preguntas considerando los siguientes apartados: datos generales (edad, sexo, escolaridad) y una batería de preguntas para conocer su opinión sobre el estado de los recursos naturales, el cuidado del bosque y sus servicios, elementos que lo deterioran,

enseñanzas que reciben de las personas mayores sobre cómo cuidar el bosque, la organización de la comunidad y sus aspiraciones a futuro.

Como parte de las técnicas cualitativas se emplearon las de tipo etnográfico, pues se realizaron entrevistas semiestructuradas y pláticas informales con informantes clave tales como: a) exautoridades, b) personas reconocidas en la comunidad por su labor destacada en generar beneficios para la ciudadanía, c) personas que tenían un registro de los sucesos más importantes de la agencia y d) familiares de personas que contribuyeron en conformación y desarrollo de la comunidad de estudio.

Las entrevistas con personas clave permitieron conocer los principales acontecimientos históricos ocurridos en la comunidad de estudio que marcaron su rumbo, y el papel que jugó el bosque en la formación de la estructura organizativa vigente. Además se participó como observador en cuatro asambleas comunitarias que se convocaron mensualmente. Al estar como observador en las reuniones se tuvo la oportunidad de conocer: a) el proceso de desarrollo de la reunión, b) el proceso de votación en la asignación de cargos, c) la rendición de cuentas de los ingresos y gastos de los diferentes Comités y autoridades locales, d) el mecanismo de solución de conflictos, e) la programación de tequios, f) los informes del Comité de Vigilancia sobre el estado del bosque observado durante sus recorridos de campo por los diferentes parajes, g) los informes del Jefe de Monte sobre los avances del saneamiento forestal, h) el otorgamiento de licencias para no desempeñar cargos comunitarios a personas mayores a partir de los 60 años, viudas, madres solteras, personas con enfermedades crónicas y en situación de discapacidad, i) el proceso de otorgamiento de permisos para la extracción de madera del bosque para uso doméstico y para realizar cacerías de animales del bosque, j) el otorgamiento de apoyos económicos a personas que se encuentran en situación de emergencia o que sufren eventos imprevistos, k) el proceso de sanción por violaciones a los estatutos que rigen la comunidad, l) atención a las diferentes solicitudes provenientes de las instrucciones educativas y de agentes particulares.

Asimismo se realizaron recorridos por el bosque con comuneros para conocer las actividades realizadas en la zona del saneamiento forestal, el reconocimiento de los árboles afectados por el insecto descortezador, el acarreo de trozas, el proceso de elaboración de carbón, extracción y acarreo de leña para venta durante los días previstos para dicha actividad lo cual permitió conocer cómo se venden la leña, a dónde la venden y a qué precio la venden.

Durante las pláticas con los diferentes trabajadores en el saneamiento forestal se pudo conocer los ingresos que recibieron por su trabajo realizado en esa actividad, la duración de las actividades de cada etapa del saneamiento del bosque, la cantidad de metros cúbicos obtenidas de madera, el precio al que vendieron las trozas en los aserraderos de Tlacolula, la forma del parto de los ingresos obtenidos por la venta de madera con el Municipio de San Miguel Peras; así como los gastos que implica la renta de grúas y transporte por concepto de aprovechamiento de los recursos maderable.

5.1. Diseño y tamaño de la muestra

Para determinar la muestra de los/as comuneros/as se usó el marco lista que proporcionó el Secretario de la Agencia Pensamiento Liberal Mexicano. Para el cálculo del tamaño de muestra se usó la fórmula del muestreo simple aleatorio considerando varianza máxima. El tamaño de muestra se distribuyó de manera proporcional por género.

El marco lista de los jóvenes de 13 a 17 años se obtuvo a partir del Censo realizado por el Secretario de la Agencia Pensamiento Liberal Mexicano en el año 2016. Para la determinación del tamaño de muestra se utilizó la misma fórmula del muestreo simple aleatorio con varianza máxima que se indica a continuación:

$$n = \frac{N pq}{(N - 1) \left(\frac{B}{Z_{1-\alpha}} \right)^2 + pq}$$

Donde:

N= 135 (112 comuneros y 23 comuneras)

Z= 1.96 (confianza 95%)

B= 0.1 (margen de error)

p= 0.5

q= 0.5

n= tamaño de muestra (número de encuestas a aplicar)

Con la fórmula anterior se determinó un tamaño de muestra de $n=56$ para el caso de comuneros/as que se distribuyó de manera proporcional al tamaño de la población por género. Por lo que se entrevistó a 46 comuneros y 10 comuneras.

Con la misma fórmula y con los mismos parámetros de precisión y confiabilidad se determinó un tamaño de muestra de 40 jóvenes de 13 a 17 años de edad; sin embargo, se tuvo la oportunidad de entrevistar a 44 personas de una población total de 69 jóvenes.

5.2. Fase de trabajo de campo

En diciembre del año 2015 se realizó la primera visita a la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano con el objetivo de tener el acercamiento con las autoridades locales para explicarles del interés personal de realizar el trabajo de investigación en la comunidad, a ellos se les explicó los objetivos de la investigación solicitándoles su anuencia para trabajar en la comunidad. A finales de enero del año 2016 se consiguió el permiso de la asamblea comunitaria una vez que se les expuso los objetivos de la investigación; al conseguir la aprobación de la asamblea para hacer la investigación también se consiguió la autorización para participar como observador en cuatro asambleas realizado en los meses de enero, febrero, marzo y abril del año 2016.

Durante el periodo comprendido entre el 13 y 31 de julio del año 2016 se llevaron a cabo las actividades de levantamientos de la información a través de la encuesta, y se

realizaron las entrevistas a los informaste clave de la comunidad, así como los recorridos por el bosque para observar las actividades realizadas (extracción de madera, leñan, elaboración de carbón, situación del bosque, entre otros).

La aplicación de la encuesta se realizó después de informar al representante legal de la comunidad sobre el objetivo del cuestionario, dándole a conocer el contenido de las preguntas y la relación de participantes seleccionados al azar. Posteriormente se inició el levantamiento de la información con las personas que conformaron la muestra acudiendo a los sitios donde se encontraban para el caso de los/as comuneros/as (domicilio particular, parcelas de cultivo, lugares de trabajo en el bosque donde realizaban sus actividades y en las oficinas para el caso de las autoridades que incluyó la muestra); y para en el caso de los jóvenes se les entrevistó en los sitios que acostumbraban concentrarse para conversar con sus amistades o en los sitios para hacer deporte.

Con ayuda de los informantes clave y con la autorización de los integrantes del Comité de Organización de Comuneros y Campesinos, se tuvo acceso a los diferentes escritos y algunos documentos oficiales que conformaron el archivo histórico de la comunidad que enriquecieron la presente investigación.

De igual forma la ciudadanía participó proporcionando diversos documentos que en tiempos pasados sirvieron como testimonio de diferentes sucesos ocurridos en la comunidad de estudio; fotografías que ilustraron las características de la comunidad y sus pobladores en los primeros años, así como también las fotografías de personas que fundaron la comunidad. Los materiales escritos y fotográficos se recopilaron y se organizaron en medios electrónicos para su posterior análisis e inclusión en la investigación.

Durante la fase de campo se asistió a la zona de saneamiento forestal, en donde se obtuvo información valiosa para la investigación a partir de la convivencia con las personas que conformaron las cuadrillas de trabajo. Por lo anterior fue posible el

reconocimiento de las características de los árboles invadidos por el insecto descortezador, la habilidad que tienen las personas para maniobrar pesados troncos utilizando solamente palancas gancho, el ingreso económico obtenido por las actividades que realizaron en el saneamiento del bosque, el trabajo que implicó cargar los camiones que transportaron la madera hasta el aserradero.

Cabe señalar que durante los periodos de convivencia y acompañamiento de las personas en su jornada de trabajo en el bosque, en los horarios establecidos para el consumo de alimentos, y durante diversos trayectos por los parajes donde se llevó a cabo el saneamiento forestal se obtuvo información valiosa para la investigación.

5.2.1. Análisis de la información

Los datos obtenidos a través de la encuesta, de las entrevistas, vivencias y testimonios se organizaron y sistematizaron por tópico que permitieron su análisis.

Para el análisis de los datos de la encuesta se usó el programa Excel® y el programa estadístico para la ciencias sociales (SPSS®). Como parte de los análisis estadísticos se elaboraron tablas de frecuencias, tablas de contingencia con el cruce de variables, se realizaron estratificaciones, se calcularon porcentajes, promedios, valores máximos y mínimos y se elaboraron mapas perceptuales.

CAPÍTULO VI RESULTADOS Y DISCUSIÓN

6.1. Historia de la comunidad

De acuerdo a la información proporcionada por informantes clave de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano, las primeras personas que habitaron el territorio de la actual agencia, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX, vivieron dispersas en los diferentes parajes del mismo y sus vidas transcurrieron dedicadas a la práctica de labores agrícolas del cultivo de maíz y frijol, principalmente; y los quehaceres del hogar eran realizados por las mujeres encargadas de la elaboración de tortillas de maíz y la preparación de alimentos para la familia usando como principal fuente de energía la leña colectada en el bosque. Las familias campesinas, además de practicar la agricultura, también se dedicaban a la cría, engorde y venta de ganado bovino y caprino, incluyendo la doma de caballos, animales de carga (bestias o mulas) y yuntas de bueyes para realizar las labores agrícolas. El que las familias vivieran en el bosque sus actividades agrícolas las complementaban con la recolección de diferentes productos no maderables del bosque y de productos cárnicos provenientes de la cacería de animales silvestre para el consumo familiar.

De acuerdo al documento de titulación y confirmación de tierras comunales del departamento de asuntos agrarios y de colonización de fecha 25 de junio de 1963, bajo resguardo del Comité de organización, menciona textualmente “que las autoridades de las comunidades vecinas atestiguan que desde hace más de sesenta años los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano, antes Río Plumas, han venido poseyendo en forma pacífica, pública, continua y de buena fe los terrenos comunales donde se encuentra asentada la comunidad”. Por lo anterior, puede considerarse que la comunidad en mención empezó su poblamiento a principios del siglo XX alrededor del año 1903.

De acuerdo con el testimonio de un informante clave, persona de alrededor de 50 años de edad y por relatos de sus padres y abuelos, mencionó que a partir del 1888

comenzaron a habitarse los terrenos de lo que más tarde sería la comunidad Río Plumas, con familias provenientes de los municipios de San Antonio Huitepec, Santiago Tlazoyaltepec y San Mateo Tepantepec.

Por aserción del señor Serapio Luis pudo saberse que hasta el año de 1963 la comunidad Pensamiento Liberal Mexicano se llamaba Río Plumas, nombre derivado por la presencia de dos ríos que atraviesan por el centro urbano de la comunidad: río Plumas y río León. El nombre de río Plumas, según datos del informante, debe su nombre a los primeros pobladores que se asentaron en el territorio que observaron que las riberas del río se llenaban de arena y diversos sedimentos que arrastraba el agua a su paso formando, a su vez, espacios de acumulación en donde diferentes aves silvestres ocupaban como sitio de descanso, anidación o simplemente para beber agua; dejando en esos sitios un sinnúmero de plumas que se desprendían de sus cuerpos. A decir del señor Serapio Luis, “estas playas (con acumulaciones de arena y sedimentos) se llenaban de faisanes, guajolotitos y otras aves de colores que bajaban del monte y se bañaban en el río dejando en las ellas una gran cantidad de plumas”.

La corriente de agua conocida como río León, debe su nombre a que por su trayectoria pasa por el paraje denominado por los primeros pobladores como “Paso de león”, ya que en diferentes ocasiones encontraron evidencias de que algún felino de gran tamaño transitaba por esos lugares en búsqueda de sus presas o bien para beber agua.

Cabe señalar que antes de que la comunidad tuviera su nombre actual, los antiguos habitantes consideraron anteponerle un nombre religioso, teniéndose como propuesta que la naciente comunidad fuera llamada San José Río Plumas.

Entre 1944 y 1945 hubo un incremento en la población de la ranchería Río Plumas, por lo que fue necesario conformar el centro urbano de la comunidad, teniéndose como opciones los márgenes de los ríos o bien en el paraje conocido como “La Cumbre”.

La decisión de fundar la comunidad en su actual ubicación se consensó en una asamblea dirigida por el ciudadano Eliseo Martínez Romero (1929-2015) y Reynaldo García (1924-), quienes optaron por establecer la comunidad en las cercanías de los actuales río Plumas y río León.

6.1.1. Servicios gestionados por la agencia Pensamiento Liberal Mexicano

Como todas las comunidades que inician su establecimiento, Pensamiento Liberal Mexicano comenzó con la distribución de sus habitantes en sus respectivos espacios para edificar sus viviendas, posteriormente se habilitaron con los servicios necesarios para su funcionamiento.

De acuerdo con los testimonios y documentos proporcionados por informantes clave de la comunidad, se supo que en el año de 1946 un grupo de personas encabezados por Eliseo Martínez Romero iniciaron los trámites necesarios ante las autoridades correspondientes para solicitar una escuela; siendo en este mismo año cuando se comenzó la construcción de un espacio hecho con adobe en donde las personas de distintas edades recibieron su instrucción escolar con profesores pagados por el Municipio de San Miguel Peras. No fue sino hasta 1948 cuando de manera formal la escuela primaria comenzó sus actividades con profesores rurales pagados por el gobierno del Estado y en cuya institución educativa solo podía estudiarse hasta el cuarto año de primaria.

En el ámbito educativo, todos los sectores de la población se vieron beneficiados ya que en 1972 se amplió la posibilidad de poder estudiar en la misma comunidad hasta el quinto año de primaria, pues en años anteriores los estudiantes de este nivel solo podía estudiar hasta el cuarto grado y los/as estudiantes solo podían concluir sus estudios asistiendo a la primaria ubicada en la cabecera municipal (San Miguel Peras) o en la cabecera municipal de San Antonio Huitepec.

Actualmente, este inmueble sigue funcionando pues es el sitio que aloja las instalaciones de escuela primaria “Francisco Javier Mina” que hasta la fecha continua impartiendo clases de educación primaria de primero a sexto grado.

En el ámbito organizativo, la ranchería Río Plumas en sus primeros años de poblamiento estuvo bajo el mando de la cabecera municipal (San Miguel Peras), pero debido a la actitud prepotente de las autoridades, las injusticias cometidas por los caciques del pueblo, la exigencia para que las personas de la comunidad desempeñaran cargos en la cabecera municipal -el obligar a la ciudadanía a organizar con sus propios recursos diferentes festividades del municipio-; fueron algunas factores que ocasionaron inconformidades de los pobladores que propiciaron que en los años posteriores los habitantes de Río Plumas buscaran la segregación administrativa del municipio que no lo lograron; sin embargo, sí fueron reconocidos como un anexo (Subcomunidad agraria con órgano de representación y gestión administrativa propia y con una forma específica de organización social interna, Reglamento Interno de la Agencia de Policía Denominada “Pensamiento Liberal Mexicano” municipio de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca, Artículo 3, 2010).

Por lo anterior en el año 1949, los habitantes de Río Plumas dirigidos por los ciudadanos Eliseo Martínez Romero, Reynaldo Luis Martínez y Ricardo Julián, con la asesoría del licenciado Francisco Santiago Zarate, asesor legal de la comunidad, sostuvieron pláticas ante la Secretaria de Gobernación del estado de Oaxaca para informarse sobre los trámites que eran necesarios llevar a cabo para poder obtener la categoría de Agencia de Policía y con ello minimizar la dependencia administrativa de la autoridad municipal. Sin embargo, una de las limitantes que impidieron el cambio de categoría fue el número reducido de habitantes con que en ese tiempo contaba la comunidad.

Sin embargo, la urgencia por atender los diferentes asuntos legales que requerían la intervención de la autoridad competente, y a que en ese tiempo solo existían veredas para llegar a la cabecera municipal que dificultaban el acceso inmediato a la

mencionada ranchería, fue necesario nombrar a un representante de la autoridad municipal en la ranchería.

Fueron por estos motivos que en el año de 1957, de acuerdo al Oficio Número 53 de fecha 21 de abril de este mismo año, que el ciudadano Luis Trujillo Ríos, Presidente Municipal de San Miguel Peras nombró al ciudadano Eliseo Martínez Romero como Jefe de Policía de Río Plumas quien, a su vez, atendió los diversos menesteres administrativos requeridos para atender las necesidades de la ranchería (Río Plumas).

Para dar continuidad al proceso de organización de la naciente comunidad y tomando en consideración el otorgamiento de una representación legal del municipio, en diciembre de 1957 los habitantes de la ranchería iniciaron los trámites requeridos para integrar el Comité Directivo de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material de la Ranchería Río Plumas. Este comité durante varios años se encargó de atender asuntos de diversa índole de los habitantes de la comunidad.

Un suceso de suma importancia para la Ranchería Río Plumas fue el cambio de nombre que ocurrió el 8 de septiembre de 1962, año en que el Lic. Francisco Santiago Zárate envió un comunicado para que se incluyera en el Decreto Número 70 expedido por la honorable Cámara de Diputados del Estado, el nuevo nombre que a partir de entonces se le conocería a la comunidad como **Pensamiento Liberal Mexicano**.

Un año después de autorizado el cambio de nombre de la comunidad y después de 14 años de espera y realización de trámites, en 1963 se otorgó a la ranchería de Pensamiento Liberal Mexicano la categoría de Agencia de Policía Municipal, dicha elevación de categoría fue resultado del cumplimiento cabal de los requisitos solicitados para tal fin.

Otro suceso importante para esta recién nombrada agencia tuvo lugar en 1964; el cual estuvo relacionado con el reconocimiento legal de esta comunidad ante el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización de Oaxaca. Fue por ello que en

esas fechas iniciaron los trabajos técnicos informativos para la integración del expediente de confirmación de Derechos de Bienes Comunales.

A partir de 1970, y después de una serie de trámites administrativos y legales, la Agencia de Policía Municipal Pensamiento Liberal Mexicano quedó anexada al Municipio de San Miguel Peras, para que de común acuerdo se generasen acuerdos, se compartan responsabilidades y se aprovechen los recursos naturales que crecen en su territorio. Como lo hizo ver una persona que fungió como Agente de Policía municipal quien señaló:

Nosotros los de Pensamiento Liberal Mexicano somos un anexo con San Miguel Peras y tocante al monte, ninguna de las dos comunidades puede aprovechar sin el permiso de la otra ya que debemos establecer acuerdos, pues estamos mancomunados. Todos los asuntos que correspondan al municipio y su anexo debe ser tratado en asamblea general de comuneras y comuneros...pero siempre llegar a acuerdos que beneficien a las dos partes.

En el año 1982, la asamblea comunitaria acordó constituir el comité Pro-construcción cuyos integrantes, entre otras actividades, se encargaron de dirigir los trabajos para la edificación de las oficinas de la agencia de policía (concluidas en 1983) y en el año 1986 lograron la electrificación de la comunidad, gestionadas desde 1983.

Por disposición del entonces agente de policía, y bajo acuerdo de la asamblea, en 1990 se autorizó el cambio para que cada mes la autoridad local convocara a reunión de ciudadanos/as. Antes del año 1990 las reuniones eran celebradas cada cuatro meses.

6.1.2. La producción forestal como modelador de la historia

El año 1936, el aprovechamiento de los recursos del bosque fue una de las causas que generó disputas y confrontaciones entre San Miguel Peras y Pensamiento Liberal Mexicano, ya que en las diferentes etapas que comprendieron esta actividad se presentaron irregularidades de tipo organizativas y de rendición de cuentas en la extracción de madera.

La protección del bosque de Pensamiento Liberal Mexicano fue impulsada desde la década de los 40, cuatro años después de que San Miguel Peras inició con los trabajos de explotación forestal. Algunas de las personas que encabezaron la iniciativa para el cuidado y preservación del bosque fueron Eliseo Martínez y Reynaldo Luis, quienes promovieron entre los habitantes de la ranchería el cuidado y aprovechamiento responsable de los recursos del monte, esto se debió a que las autoridades del municipio estaban extrayendo grandes cantidades de madera en rollo que para los habitantes de la ranchería Río Pluma ésta acción ponía en peligro tanto los bosques como el abastecimiento de agua para la comunidad, poniendo en riesgo que las futuras generaciones de habitantes de la comunidad gozaran de los beneficios proporcionados por recursos maderables, agua y un entorno limpio en el cual pudieran vivir.

En el año 1957, Eliseo Martínez, Ricardo Julián y Fidel Romero hicieron llegar un oficio dirigido al entonces Presidente de la República, Lic. Adolfo Ruiz Cortines, en donde se les informó a los habitantes de la comunidad de Río Plumas y Cañada de Moral sobre sus inconformidades y negativas de permitir la extracción de madera de sus bosques de manera descontrolada. En dicho oficio también informaron la actitud prepotente de la autoridad de San Miguel Peras en torno a la prohibición implementada para la elaboración y venta de tejamanil (tejas de madera utilizadas para techar casas habitación) y por no ser considerados como trabajadores en el aserradero del municipio.

Otro suceso que modificó el panorama de Pensamiento Liberal Mexicano ocurrió cuando a inicios del año 1974 la empresa concesionaria encargada de la explotación forestal, realizó la apertura del camino principal del tramo comprendido entre la Agencia de Policía y la Cabecera Municipal de San Antonio Huitepec. Esta vía de comunicación permitió el acceso al bosque de Pensamiento Liberal Mexicano que agilizó el traslado de madera en rollo al aserradero ubicado con San Miguel Peras y con ello una mayor intensidad en la explotación del bosque.

Dos años más tarde, y con motivo de la creación de la Compañía de Aprovechamientos Forestales de Oaxaca (AFO) en 1976, Eliseo Martínez, Bardomiano Pacheco y Emiliano Luis dirigieron un oficio al director general de dicha compañía donde solicitaron la expedición de un contrato para la explotación del monte diferente al del municipio, en donde se contempló que Pensamiento Liberal Mexicano recibiera el 50% de las utilidades obtenidas por la venta de madera, recursos económicos que fueron utilizados en mantenimiento de la escuela primaria y oficina de la agencia; así como en la apertura del camino que conectara a la agencia con la carretera principal.

Entre 1993 y 1994 los informantes clave explicaron que en los bosques en donde se realizaba la extracción forestal, se presentó una disminución considerable en la cantidad de árboles de pino y encino debido, entre otras situaciones, a que los administradores de la explotación forestal que se realizaba en ese momento no respetaron ni los lineamientos de las técnicas de extracción ni las cantidades de madera en rollo autorizadas por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA). Esta situación llevó a las autoridades de San Miguel Peras a cambiar la zona de extracción hacia comunidades de su jurisdicción que contaban con áreas forestales.

Por lo anterior, en 1994 las autoridades de Pensamiento Liberal Mexicano iniciaron los trámites y las gestiones necesarias para la integración del Comité de Organización de Comuneros y Campesinos, el cual se encargó de manera provisional de regular la

disposición de los productos maderables del bosque entre los habitantes de la agencia, así como de vigilar el territorio para evitar la extracción ilegal de madera.

Un año después, en 1995, la asamblea comunitaria acordó bloquear el camino de acceso a la zona en donde se estuvo realizando la explotación del monte para impedir el paso de vehículos y maquinaria utilizados en la extracción y traslado de trozas; dicha situación fue dada a conocer a las autoridades del comisariado de bienes comunales a través de un documento en donde se daba a conocer la inconformidad por parte de los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano sobre las maneras irregulares en que se estaban realizando las explotaciones forestales, y la nula rendición de cuentas de los recursos económicos generados por la venta de madera.

Debido a la restricción y al desabasto de materia prima para el funcionamiento del aserradero, en 1995 aumentaron las hostilidades entre los habitantes de San Miguel Peras y Pensamiento Liberal Mexicano razón por la cual las autoridades de la cabecera municipal, acompañados por personas de otras comunidades del municipio y llevando maquinaria pesada; irrumpen violentamente en la agencia para exigir el acceso a los bosques y continuar con la extracción de madera. El saldo fueron algunas personas golpeadas y la confiscación de maquinaria pesada por parte de la autoridad de la agencia.

Este suceso quedó en la memoria de las personas como la manifiesta el señor Martínez en su testimonio:

Recuerdo que ese día ya venían la autoridad y gente de Peras acompañados de personas de la Soledad y la Brujería, trayendo consigo maquinaria pesada al frente, quienes venían a exigir a los de Pensamiento Liberal Mexicano abrir el paso para seguir sacando troncos. Al ver esto, la autoridad local reunió a las personas de la comunidad que de inmediato fueron al encuentro de la multitud escandalosa. Después de conocer los motivos de su presencia y de intercambiar todo tipo de palabras y de forcejeos entre las personas, el contingente de Peras siguió avanzando, pero para impedirlo el compañero Javier se tiró en el suelo retando al operador de la maquinaria para que si

quería seguir avanzando tendría que pasar sobre de él. Posteriormente, hubo intercambio de golpes entre la gente y entre el alboroto, algunas paisanas y paisanos aprovecharon para quitarle las llaves al maquinista y lo obligaron a bajarse de la cabina. Una vez que hicimos correr a los de Peras y su gente, a como pudimos empujamos la máquina hasta el centro de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano, y ahí se quedó resguardada hasta el año siguiente (año 1996). También las autoridades locales tendieron una cadena en el camino que parte del centro de la comunidad de acceso al bosque.

Después de hacer la entrega de la maquinaria retenida en 1996, continuó la oposición de los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano debido a los malos procederes que antaño venían realizando de la autoridad de la cabecera municipal y de bienes comunales en relación a la administración de recursos económicos producto de la venta de madera, como lo manifiesta un ex integrante del Comité de Vigilancia en su testimonio:

Los de Peras (Cabecera Municipal) siempre han visto al bosque con signo de pesos y desde que consiguieron el permiso para explotar el monte no ha sido más que sacar y sacar troncos, venderlos y beneficiarse ellos mismos, pero a las agencias y rancherías ni un peso nos toca y ni siquiera una obra se hace con el dinero que se obtiene de la madera del bosque.

Pero eso sí, ellos (las personas de Peras) no se preocupan en reforestar el bosque ni apoyan cuando éste se incendia, y tampoco siguen el plan de manejo forestal autorizado, pues desde antes solo se llevaban los pinos con el tronco más grueso y nos dejaban árboles chuecos, ramudos o los más pequeños. No toman en cuenta que deben de apartar árboles buenos para semillero... los caciques "pereños" tienen carros, camiones troceros y grúas que compraron los con recursos a costas de la destrucción del bosque.

Para el año 1998, se implementó la regulación de la extracción de productos forestales maderables por parte de los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano mediante la aplicación de norma que permiten un uso adecuado de los recursos del bosque, tarea sigue a cargo de los integrantes del Comité de Organización de Comuneros y

Campeños que regularon el aserrado de árboles y las elaboraciones de leña y carbón, principalmente.

Cabe señalar que a raíz del contrabando de madera por parte de algunos de los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano, en el año 1999 la autoridad en turno de la Agencia de Policía inició las gestiones correspondientes para conformar el Comité de Vigilancia Forestal Comunitario, cuya creación contó con el respaldo de la PROFEPA para denunciar o detener a ciudadanos que fueran encontrados extrayendo productos forestales sin el permiso correspondiente. A partir de ese año iniciaron los recorridos en el monte y en cada asamblea se informa de la situación del mismo en los diferentes parajes del territorio. Lo anterior lo reafirmó en su testimonio un ex integrante del comité de organización quien manifestó:

Luego de haber detenido a los de Peras en su ambición por acabarse el monte, algunas personas de nuestra misma gente (Pensamiento Liberal Mexicano) comenzó a hacer de las suyas extrayendo madera de contrabando. En varias ocasiones encontramos paisanos aserrando troncos y pasamos su caso a la asamblea para determinar su sanción.

Por lo sucedido de manera recurrente (extracción ilegal de madera) el ciudadano agente platicó del caso con funcionarios de PROFEPA que en el momento le autorizaron la creación de su Comité de Vigilancia forestal otorgándole credenciales y facultándolos para detener a cualquier persona que atente en contra del bosque. Por lo que a partir de ese año (año 1999) no se ha dejado ni un solo día de patrullar nuestro bosque, pero también se le ha pedido a los paisanos para que reporten al comité de Vigilancia cualquier incidente o persona que esté dañando el bosque, o sacando madera sin el permiso correspondiente.

Debido a que la agencia de policía constituyó las organizaciones de ciudadanos que resguardarían el acceso al bosque, la extracción, elaboración y venta recursos forestales maderables y no maderables, así como la implementación de estricta vigilancia del bosque, provocó el desabastecimiento de madera en rollo para ser procesada en el aserradero municipal; razón por la cual en el año 2001 San Miguel

Peras terminó las actividades del aprovechamiento forestal en su territorio iniciadas desde la década de los 30. Las causas de la culminación de las actividades forestales las explicó un ex secretario de la agencia al señalar que:

La misma ambición y la falta de confianza entre los de Peras los llevó a estar en la situación tan desfavorable en que se encuentra [ahora] la cabecera municipal. Sus autoridades prefirieron beneficiarse ellos mismos y a los caciques del pueblo sin importarles la gente de todas las comunidades que conformamos el municipio. Nunca entregaban cuentas de la madera extraída ni lo obtenido por su venta. Fue tanta su codicia de árboles que al final solo se quedaron con los árboles (pinos) más feos que ni para sombra sirven. Nunca previeron que los pinitos se acabarían y fueran causa de muchas enemistades entre las personas. Ellos se acabaron su bosque y siguen sin hacer nada para revivir la situación del monte [bosque].

A su vez, los cuatro órdenes de autoridad de Pensamiento Liberal Mexicano determinaron en el año 2008 la elaboración de un documento que contemplara las normas, derechos, obligaciones y sanciones hacia la ciudadanía para regular el aprovechamiento forestal, las facultades de los distintos cuerpos organizativos al interior de la misma, el uso de los recursos naturales disponibles, así como las reglas de convivencia de todos los habitantes de la comunidad.

El documento fue denominado Estatuto Comunitario, mismo que se estructuró con la ayuda del Lic. Filoteo Vicente Revilla, representante de la organización civil CAMPO; quien se encargó de estructurar dicho reglamento dándole la terminología jurídica adecuada a las disposiciones emanadas de las y los participantes comisionados para tal fin, el cual fue dado a conocer en asamblea comunitaria en el año 2010.

6.2. Características de la población de Pensamiento Liberal Mexicano

Como ya se mencionó anteriormente, durante la fase de campo durante el mes de julio de 2016, fue aplicada una encuesta dirigida a comuneros/as de Pensamiento Liberal Mexicano, tomando en consideración el padrón de asistentes a las asambleas comunitarias que estaba conformada por 135 personas, de los cuales se obtuvo una

muestra al azar representativa (n=56) que incluyó a 46 hombres y 10 mujeres. También en ese mes se encuestaron a 44 adolescentes de la misma comunidad y cuyas edades comprendieron de los 13 a los 17 años. Los resultados proporcionados por ambos cuestionarios se mencionan a continuación.

6.2.1. Sexo y edad

Con referencia al género de las personas entrevistadas, para el caso de los/as integrantes de asistentes a asambleas (n=56), el 82.1% fueron hombres y 17.9% mujeres. En el caso de los/as adolescentes entrevistados (n=44), el 36.4% de la muestra fueron hombres y 63.6%, mujeres.

Las edades que presentaron las personas encuestadas comunero/as fue de 44.4 años para las mujeres y de 41.6 años para el caso de los hombres, siendo la edad promedio para ambos grupos de 42.1 años.

La distribución de la edad por estratos indican que el rango en donde más se concentró las edades de los/as comuneros/as fue entre los 35 y 44 años; siendo la distribución por sexo de 26.1% en el caso de los hombres y de 30% en las mujeres. Otros datos de los estratos de las edades se muestran en el Cuadro 38.

Cuadro 38. Edad de los comunero/as por estrato y sexo.

Estratos de edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Frec.	(%)	Frec.	(%)	Frec.	(%)
Menores de 24 años	5	10.9	1	10	6	10.7
De 25 a 34 años	9	19.6	2	20	11	19.6
De 35 a 44 años	12	26.1	3	30	15	26.8
De 45 a 54 años	11	23.9	2	20	13	23.2
De 55 a 64 años	6	13.0	0	0	6	10.7
De 65 y más años	3	6.5	2	20	5	8.9
Total	46	100.0	10	100.0	56	100.0

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la fase de campo (2016).

En el caso de los/as adolescentes (n=44) la población se distribuyó de la siguiente manera: el 36.4% fueron hombres y el 63.6 %, mujeres. La edad promedio de este

sector de la población fue de 14.8 años; siendo de 15.3 años para los hombres y de 14.5 años en el caso de las mujeres. En cuanto a la estratificación por edades de los/as adolescentes fue que el 56.3% de los hombres se encontraron el rango de los 16 a 17 años, y las mujeres 13 a 15 años con el 67.9% (Cuadro 39).

Cuadro 39. Edad de los comunero/as por estrato y sexo.

Estratos de edad	Hombres		Mujeres		Total	
	Frec	(%)	Frec.	(%)	Frec.	(%)
De 13 a 15 años	7	43.7	19	67.9	26	59.1
De 16 a 17 años	9	56.3	9	32.1	18	40.9
Total	16	100	28	100	44	100

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la fase de campo (2016).

6.2.2. Estado civil

Con respecto al estado civil de los/as comuneros/as se encontró que el 63% de los hombres estaban casados y el 23.8% estaban en unión libre; en el caso de las mujeres, el 50% de la muestra eran madres solteras y solo el 20% estaban casadas.

En el caso de los/las adolescentes, el estado civil que predominó fue el de soltero/a en el 37.2% de los hombres y 68.2% en las mujeres. Cabe señalar que solo se presentó un caso en el que una joven se encontraba viviendo en unión libre.

Para las autoridades de la comunidad Pensamiento Liberal Mexicano es muy importante el contar con información actualizada tanto de la edad de las personas como de su estado civil su la población con el objeto de mantener actualizado el padrón de asistentes a las asambleas comunitarias, la participación en los tequios, la presentación de bajas de las personas que han cumplido más de 60 años; así como en la solicitud de recursos maderables para construcción de viviendas, elaboración de leña y de carbón.

Para el caso de las mujeres cuyo estado civil es de madre soltera son también consideradas en las convocatorias para para participar en los tequios, si por alguna razón no participan en todos los tequios, entonces son las primeras personas en ser

convocadas para que apoyen a la autoridad local en las actividades que se desarrollan en la comunidad durante los festejos de los días 21 de marzo, 15 y 16 de septiembre.

6.2.3. Escolaridad

La encuesta aplicada en el mes de julio 2016 en la comunidad de estudio permitió conocer que todos los hombres comunero sabían leer y escribir, a diferencia de las mujeres comuneras que solo el 70% de ellas podían hacerlo.

Respecto a los años de escolaridad la muestra arrojó que el 39.1% de los hombres comunero cursaron la primaria completa y solamente el 19.6% contaban con bachillerato concluido. En el caso de las mujeres comuneras, el 40% de ellas tenía la primaria incompleta y solo el 30% concluyeron sus estudios en este nivel educativo. El promedio de años cursados en la escuela fue 7.6 años para la ciudadanía encuestada, que hace referencia a la secundaria incompleta (Figura 11).

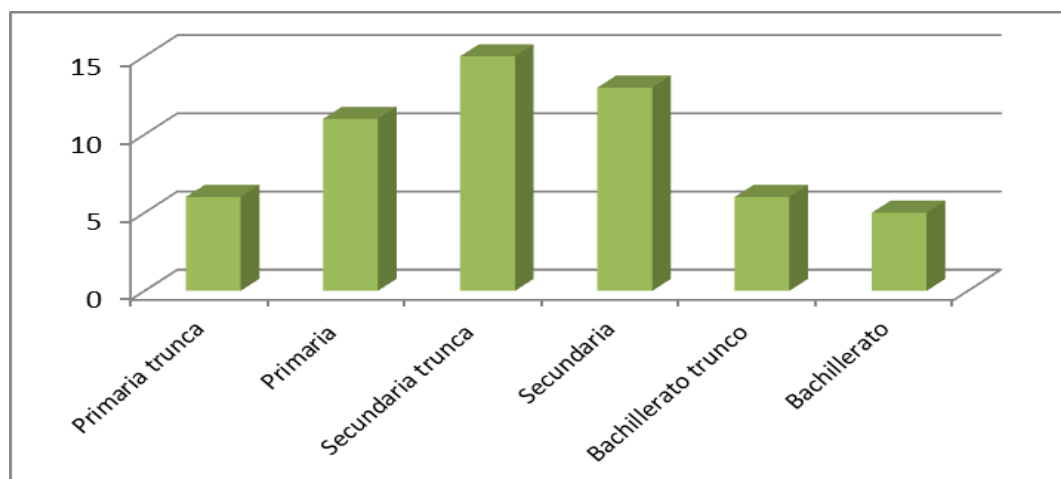


Figura 11. Escolaridad de los/as comuneros/as

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la fase de campo.

Cabe mencionar que los datos arriba indicados son resultado de diferentes circunstancias y situaciones que se han presentado en la comunidad Pensamiento Liberal Mexicano, la primera es porque hasta la década de los 70 las personas solo podían estudiar hasta el cuarto año de la primaria, o bien si dentro de sus posibilidades estaba concluir sus estudios de nivel básico, debían acudir a las escuelas primarias de

los municipios de San Antonio Huitepec o de San Miguel Peras, los cuales se encuentran a una distancia promedio de 10 kilómetros de la comunidad de estudio que al recorrer esta distancia a pie les tomaba un tiempo de recorrido promedio de cuatro horas de ida y vuelta.

En cuanto a la situación académica de los/as jóvenes (n=44), el promedio de años de estudio de los hombres fue de 9.3 años y de 9.1 años en las mujeres. En el caso de los hombres, el 37.5% tenía estudio de bachillerato incompleto y el 35.7% las mujeres se encontraban en la misma situación (Figura 12).

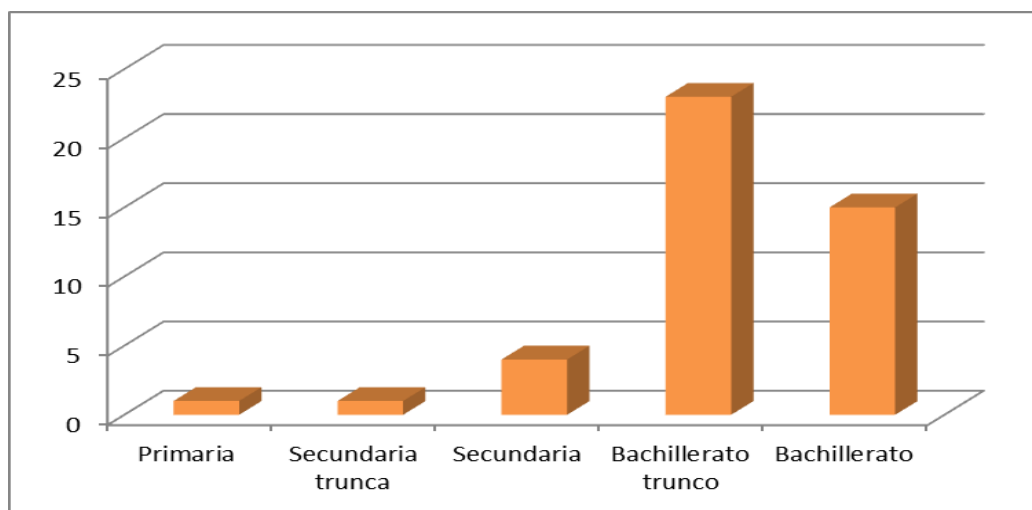


Figura 12. Escolaridad de los/as adolescentes entrevistados.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la fase de campo.

Los resultados anteriores sobre los años cursados en los diferentes niveles educativos, indica que la presencia de instituciones educativas en la comunidad Pensamiento Liberal Mexicano ha aumentado la posibilidad de que los jóvenes que nacieron a finales de la década de los 90 puedan seguir superándose en el ámbito educativo. Sin embargo, las opiniones manifestadas por los/as adolescentes tuvieron dificultades para continuar y concluir con sus estudios a nivel medio superior, a pesar de que se ha ampliado la cobertura de escuelas que imparten este nivel educativo como en el de San Miguel Peras que existe el Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE-EMSAD), el Instituto de Estudios de Bachillerato de Oaxaca (IEBO) en la

Agencia de Santiago Huaxolotipac y el Bachillerato Integral Comunitario (BIC Núm.15) ubicado en el Municipio de San Antonio Huitepec.

Los bachilleratos de nivel medio superior también están alejados de la comunidad de estudio, y ésta es una de las razones por las cuales los padres o madres de familia de la comunidad de estudio no envíen a sus hijos/as para que concluyan los estudios de nivel medio educativo.

Aunado a la lejanía de escuelas de bachillerato con respecto a la comunidad de estudio, el mal estado de los caminos (que se deterioran más en la época de lluvia); la escasez de transporte público; y la dificultad para obtener recursos económicos son otras de las situaciones que impiden a la juventud no poder continuar en su formación académica. La falta de ingreso se debe a que en Pensamiento Liberal Mexicano no existen fuentes de empleo que otorguen un salario seguro; lo cual aumentan las dificultades para que los/as jefes/as de familia cubran los gastos de colegiatura, pasajes, materiales escolares, alojamiento y manutención de sus hijos/as. Agravándose aún más la situación en el caso de las familias tienen un mayor número de hijos/as para apoyarles en la continuación de sus estudios.

6.3. Situación sociodemográfica de las familias

6.3.1. Número de integrantes por familia

Sobre el número de personas que integraron el hogar de los/as comuneros/as, el promedio de la muestra fue de 4.98 integrantes en el caso de los hogares de los jefes de familia comuneros y de 3.6 integrantes en los hogares de las mujeres comuneras. En ambos casos el número promedio fue de 4.73 personas por familia.

Los datos obtenidos indicaron que el número mínimo de integrantes de los hogares de los/as comuneros/as fue de uno y el máximo de 11 personas; presentándose en el 50% de los casos que las viviendas estuvieron habitadas por 4 o 5 personas y en el

21.4% de los casos por 2 o 3 integrantes. En el Cuadro 40 se muestra el número de habitantes en los hogares de las personas encuestadas.

Cuadro 40. Número de integrantes por familia.

No. de integrantes	Frecuencia	%
1 persona	1	1.8
2 ó 3 personas	12	21.4
4 ó 5 personas	28	50
6 a 9 personas	14	25
10 personas o más	1	1.8
Total	56	100

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la fase de campo (2016).

6.3.2. Número de dependientes económicos

El promedio de dependientes económicos en la muestra de los hogares de los comuneros correspondió a 3.7 personas, mientras que en el caso de las comuneras fue de 2.5 personas.

De igual forma el número de dependientes económicos para un jefe/a de familia llegó a ser de 2 o 3 personas en el 41.1% de los casos, encontrándose casos en que el número de máximo fue de 10 dependientes (Cuadro 41).

Cuadro 41. Número de dependientes económicos de las familias encuestadas.

No. de dependientes económicos	Frecuencia	%
1 persona	7	12.5
2 ó 3 personas	23	41.1
4 ó 5 personas	19	33.9
6 a 9 personas	6	10.7
10 personas o más	1	1.8
Total	56	100

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la fase de campo.

Es importante señalar que en cuanto a los altos números de dependientes económicos que llegaron a presentarse, se debió principalmente a que entre las familias de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano es común que las hijos/as después de

casados, construyan sus viviendas en el mismo predios o bien habiten el mismo hogar de sus padres, por lo que las familias son extensas.

Lo anterior implica se formen familias independientes con su respectivo jefe/a de familia, o bien que en una sola persona desempeñe el rol de jefa/a y sea el proveedor del sustento a todos los integrantes de la familia extensa.

6.4. Características de la vivienda

La situación de la vivienda es uno de los aspectos considerados por la Secretaria de Desarrollo Social para asignar el grado de marginación en que se encuentra una comunidad (SEDESOL, 2015); por lo que esta instancia reportó que Pensamiento Liberal Mexicano estaba clasificado como una comunidad con alto grado de marginación; ya que contaba para el año 2015 con 106 viviendas particulares habitadas, las cuales carecían de servicios básicos como agua potable entubada, drenaje y energía eléctrica. También se registró casos de viviendas que contaban con piso de tierra que no disponen de sanitario o excusado.

Durante la fase de campo se apreció que aproximadamente el 10% de las viviendas estaban edificadas con materiales de construcción de tipo tabique y con losa y el 90 % de las viviendas estaban construidas con adobe y madera, techados con lámina de zinc, tablas o tejamanil.

El número de habitaciones por hogar es variable, aunque sí pueden distinguirse cuales son los espacios destinados para la cocina (que a su vez funciona como comedor) y los dormitorios. En algunos casos las viviendas contaron con habitaciones para guardar la cosecha de maíz y frijol o bien las diferentes herramientas de trabajo. El 95% de las viviendas en su interior tenían habilitado tapancos para guardar cosechas, herramientas de trabajo, o incluso para dormir cuando reciben visitas. En otros casos, pudo observarse que en la comunidad de estudio existían viviendas que contaban con

una sola habitación que se usaba a su vez como comedor y dormitorio, pero contaban con un lugar específico para la preparación de alimentos (cocina).

6.4.1. Servicios con que cuentan las viviendas

6.4.1.1. Agua potable

Con relación a los servicios de las viviendas, se torna necesario hacer mención que en la comunidad existen dos depósitos elevados de agua, la cual distribuye el líquido vital a la mayor parte de los hogares de la comunidad a través de una red de distribución que llega al centro urbano, y desde allí se abastece a las casas por medio de mangueras y tubos de menores dimensiones que se ubican en diferentes lugares del hogar, principalmente cerca del sitios para el lavado de ropa y los trastos, la ducha y en pocas ocasiones en la cocina.

Un aspecto que es necesario señalar sobre el líquido vital es que éste lo toman de los escurrimientos que proceden de la parte alta de la montaña y también en las partes altas almacenan el agua en depósitos para su distribución por gravedad en la comunidad. Los responsables de vigilar el buen uso del agua es el Comité de Agua que dura en función un año. Las familias hierven el agua para su consumo humano y con ello evitan padecimientos gastrointestinales ocasionados por la presencia microorganismos contaminantes.

6.4.1.2. Electricidad

Más del 95% de las casas del centro de la comunidad cuentan con energía eléctrica, sin embargo, todavía existen viviendas que carecen del servicio, sobre todo en el caso de las viviendas ubicadas en las afueras de centro de la comunidad que se encuentran muy dispersas, lo que hace muy costoso establecerles línea de corriente eléctrica para llevarles el alumbrado.

6.4.1.3. Drenaje y alcantarillado

La comunidad carece en su totalidad de drenaje y alcantarillado debido principalmente por dos situaciones; en primer lugar, la comunidad no tiene un sitio para el vertido de las aguas negras; en segundo lugar, la ciudadanía no quieren utilizar los ríos que pasan por el centro de la comunidad como vertederos de este tipo de aguas, en aras de evitar el perjuicio a los habitantes de otras comunidades que viven aguas abajo de la cuenca.

Aunado a lo anterior, y para suplir con el uso de sanitarios que usan agua; en la comunidad se han impulsado y establecido el uso de letrinas-aboneras secas, las cuales se equiparon con mobiliario que permite la separación de desechos líquidos de los sólidos, propiciando que éstos últimos puedan ser cubiertos con una mezcla de cal y tierra o bien con ceniza obtenida de los fogones usados para cocinar los alimentos.

6.4.1.4. Viviendas con piso de tierra

A decir de la existencia de las viviendas que cuentan con piso de tierra, éstas siguen presentándose en esta comunidad, sin embargo a través de la autoridad local y de las diferentes comisiones conformadas para atender los asuntos de salud, se encargaron de gestionar ante las instancias gubernamentales correspondientes la implementación del programa Piso firme, el cual paulatinamente contribuyó a la disminuir el número de viviendas que se encontraron con piso de tierra.

6.5. Servicios de salud

Una ex integrante del comité de salud de Pensamiento Liberal Mexicano comentó que la comunidad no cuenta con personal médico que preste sus servicios, pues éste personal se presenta con una frecuencia de cada dos meses o, en el mejor de los casos, una vez al mes. Por lo que para la atención de diversos padecimientos, los habitantes de la comunidad de estudio deben asistir al centro de salud ubicado en el Municipio de San Miguel Peras, teniendo que esperar largos periodos de tiempo ya que

por lo regular el servicio siempre está saturado debido al escaso personal médico con que cuentan.

6.5.1. Alternativas de salud en Pensamiento Liberal Mexicano

Para cubrir los requerimientos básicos en el tratamiento de algún padecimiento de salud, la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano solo cuenta con un local que funciona como casa de salud atendido por promotoras y promotores quienes reciben capacitación por parte de personal de la Secretaría de salud del estado de Oaxaca sobre un sistema básico de atención a pacientes y de primeros auxilios.

6.5.2. Organizaciones que han capacitado al personal de salud

Debido a la escasez de servicios médicos, las personas aprendieron a curar sus padecimientos mediante el uso de diversas plantas medicinales que cultivan en sus traspatios o bien que recolectan en el bosque. En cuestiones relacionadas con el cuidado de las mujeres en estado de gestación, en la comunidad existen algunas personas que han aprendido técnicas de atención a partos, sobre los cuidados postnatales del recién nacido y los tratamientos básicos de manejo postparto de la madre.

Dichos conocimientos los aprendieron de las personas a través de las enseñanzas de sus abuelas y abuelos o a través de organizaciones no gubernamentales que han impartido cursos al respecto, como lo manifestó una persona entrevistada ex integrante del comité salud:

A finales de 1989 y durante la década de 1990 yo (la persona entrevistada) adquirí conocimientos para la preparación de remedios caseros a partir de plantas medicinales. Estos conocimientos los obtuve por mi participación a cursos proporcionados por asociaciones civiles como es el caso de MEXFAM, que el personal también nos capacitó en temas relacionados con la salud reproductiva y sobre el suministro de algunos medicamentos ante padecimientos moderados.

De otra asociación recibí capacitación sobre la promoción de la salud y sobre los primeros auxilios a los habitantes de la comunidad, este curso de capacitación en el que asistí lo impartió [personal] “Manos de Ayuda”, quien además de tratar los asuntos en mención; también instruyó a las/los asistentes en la siembra de hortalizas, construcción de fogones ahorradores de leña denominados “loreña” por los materiales ocupados en su construcción (lodo y arena), así como en la construcción y uso de sanitarios ecológicos secos, los cuales resultaron de mucho beneficio para el pueblo ya que éste no cuenta con una red de drenaje.

En cuanto a la asociación civil PROCAO, ésta proporcionó capacitación relacionada con temas de salud dental que abarcaba la prevención de caries, las técnicas de cepillado; aplicación de flúor y de ionómero de vidrio a las niñas y niños que estaban mudando sus dientes; entre otras actividades odontológicas.

Además de lo anterior, las encargadas de los servicios de salud a donde pertencí, fuimos capacitadas por otra asociación civil denominada “Niño a niño”, la cual, mediante el uso del método “aprender jugando”, pretendía fomentar en la niñez de la comunidad el hábito de cultivar hortalizas, flores y plantas de uso medicinal. De igual manera, y por medio de la interpretación de cantos, los infantes asistentes aprendían a lavarse los dientes, sobre diversos temas de salud, el cuidado de su persona, la preservación del ambiente. Además de inculcar en las niñas y niños diferentes valores sobre el respeto y cordialidad hacia todos los integrantes de la comunidad.

Actualmente este programa sigue vigente en Pensamiento Liberal Mexicano, sin embargo, su enfoque ha cambiado ya que las niñas y los niños solamente se dedican a jugar, pero su esparcimiento ya no está enfocado ni al aprendizaje de buenos hábitos de salud, ni al fomento de valores como personas.

6.5.3. Principales padecimientos de salud en la comunidad

La persona entrevistada también comentó que las estaciones de primavera y verano eran propicias para que las personas se enfermaran de diarrea; sin embargo, gracias a las capacitaciones que recibieron las promotoras de salud pudieron atender los casos. Al poner en práctica técnicas de fomento de las prácticas de higiene, el suministro de sueros orales y los conocimientos que tienen las personas sobre las plantas medicinales, que para estos casos recurren a la toma de infusiones de hojas del árbol

de guayaba, hojas de granada china, dientes de ajo, hierba de “disentería”, o bien tomando unas “bebidas” hechas con orégano y pitiona.

6.5.4. Otras actividades encaminadas al cuidado de la salud

Como parte de su testimonio, la persona entrevistada manifestó que en el tiempo que se desempeñó como promotora de salud de su comunidad ella organizaba pláticas dirigidas a los diferentes sectores de la población, especialmente con las amas de casa con las que mayor tiempo invertía en su comisión. Pues la concientización sobre el cómo prevenir algunos padecimientos desde el hogar era una tarea que implicaba visitar casa por casa a las madres de familia, para orientarlas y enseñarles prácticas tales como hervir el agua para tomar, realizar el aseo de la casa, practicar el baño diario de sus hijas e hijos, mantener en sus corrales a los animales de granja, hacer buen uso de la letrina seca, atender a personas que padecían alguna enfermedad, repartir sueros orales para que fueran tomados por todos los integrantes de la familia en la época calurosa del año, entre otras.

Cabe mencionar que para que las mujeres se sintieran motivadas para realizar las actividades en mención, las promotoras de salud ayudaban en algunos quehaceres del hogar que visitaban con el fin de motivar y concientizar a las amas de casa sobre la importancia que tiene en el fomento y cuidado de la salud a partir de acciones básicas realizadas desde la casa.

6.5.5. Inconveniencias y retos de la comisión de salud

A decir de una informante clave entrevistada, en esta comisión aparte de dedicarle mucho tiempo, en ocasiones tenía que lidiar con las personas que se oponían poner en práctica actividades orientadas al cuidado de la salud; por ejemplo, hubo casos de descontento por parte de los varones cuando se comenzó a implementar en la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano las campañas de planificación familiar y el uso de métodos anticonceptivos; pues los hombres no aprobaron que otras personas decidieran sobre el número de descendientes que conformarían sus familias.

Sin embargo, con el correr de los años las personas se concientizaron sobre la importancia de dichas campañas, ya que en la actualidad el número de hijos por familia ha disminuido, pero por otro lado ha aumentado los matrimonios entre adolescentes menores de edad, que es un asunto que la comunidad debe atender.

Para finalizar este apartado, la persona entrevistada expresó que con el tiempo y a través de sus estancias en hospitales y casas de salud de Oaxaca, ella aprendió conocimientos básicos de enfermería tales como medir la presión arterial, aplicar inyecciones intramusculares, intravenosas, subcutáneas, intradérmicas; y también a canalizar sueros y aplicar vacunas. Todo esto en beneficio de su familia y en el de las personas que acuden a ella para la atención de la salud.

6.6. Migración

Respecto al proceso de emigración por parte de los habitantes de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano durante el año 2015, ésta se realizó por diferentes motivos siendo los principales la búsqueda de un empleo remunerado para obtener ingresos y continuar la formación académica en niveles de educación superior, o para atender cuestiones relacionadas con la salud, o porque se fueron a radicar al lugar de origen del o la cónyuge.

Sobre este proceso de emigración de personas tanto al interior como al exterior del país, el 50% de los/as comuneros/as de la muestra mencionaron que no habían emigrado o haber ni tenían familiares que lo hubieran hecho. Las personas que contestaron afirmativamente (44.6%) que tenían algún miembro de su familia que habían emigrado manifestaron que los principales destinos de la emigración fueron los Estados Unidos de Norteamérica y las ciudades de México y Oaxaca.

El conocer la situación de las personas que han salido de la comunidad tiene importancia para las autoridades locales y por ello realizan un censo anualmente para mantener la información actualizada de la población. Esta información les permite tomar

decisiones para el cumplimiento de las normas de la comunidad como la realización de tequios, asistencia a las asambleas, apoyo en las contribuciones a la comunidad y la participación en las diferentes comisiones. Si la persona no se encuentra en la comunidad por haber emigrado, sus derechos y obligaciones se reactivan una vez que el/la ciudadano/a regresa nuevamente a la comunidad. Aunque en algunos casos las personas que se encuentran fuera de la comunidad, reciben el apoyo de algún familiar que los auxilia ya sea en el cumplimiento de algún cargo o comisión, ya sea en el pago de cuotas de diferente índole.

6.7. Apoyo de programas gubernamentales

Tomando como base los datos de la encuesta aplicada en julio de 2016 en Pensamiento Liberal Mexicano, pudo conocerse que su población fue beneficiada en ese año por cuatro programas gubernamentales siendo éstos el de fomento a la agricultura (PROAGRO productivo), de inclusión social PROSPERA, programa de apoyo a adultos mayores (65 y más años) así como del Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA). El resumen de los montos promedio recibidos por las familias de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano (PLM) por las diferentes instancias gubernamentales aparece concentrado en el Cuadro 42.

Cuadro 42. Programas de gobierno y montos otorgados a las familias de PLM.

Programa	n	%	Promedio	Suma
PROSPERA	35	87.5	8362.86	292700
PROAGRO Productivo	23	57.5	2247.62	47200
Adultos mayores	5	12.5	6588.00	32940
PESA	3	7.5	2500.00	5000
Total	40	71.4	19698.48	377 840

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la fase de campo, año 2016.

En relación con los ingresos que recibieron los/as comuneros/as de Pensamiento Liberal Mexicano en el año 2015 por concepto de subsidios de los diferentes programas gubernamentales, de acuerdo con la muestra el monto de los subsidios

representó el 15.3% del total de ingresos de las unidades de producción. La suma total de ingresos de las unidades de producción muestreadas ascendió a \$2 469 336.50 en el año 2015.

6.8. Actividades productivas

Los habitantes de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano, como en la mayoría de las comunidades rurales en México, no cuentan con fuentes de empleo que les remuneren como pago en salario. Por lo que se encontró que el 80.4% de los hombres se dedican principalmente a cultivar la tierra para la producción de granos básicos (maíz y frijol) y diferentes productos alimenticios en la comunidad; en el caso de las mujeres el 90% realizaban actividades relacionadas con el hogar.

Aunque una gran parte de la población se dedicó a realizar actividades agrícolas y del hogar, es necesario señalar que en esta comunidad también existen personas que tienen oficios que aprendido de sus familiares, o bien porque son el legado de empleos anteriores. Los oficios son importantes para las personas de la comunidad porque les permite obtener ingresos en efectivo que ayuda a complementar el gasto familiar. En la muestra de se encontró que el 33% de los hombres se dedicaba al comercio, el 16.7% a la albañilería y en la misma proporción se desempeñaba como choferes. Por su parte, las mujeres complementaron sus ingresos realizando actividades relacionadas con la costura (50%), el comercio (16.7%) y la elaboración de pan (16.7%). Cabe señalar que en la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano también se encontraron a personas que se desempeñaban más de una actividad complementaria para obtener ingresos en efectivo tales como la carpintería, mecánica, música, compra-venta de ganado, leñadores y en ocasiones trabajaban como jornaleros y mozos en distintas épocas del año.

6.8.1. Producción agrícola

6.8.1.1. Procesos productivos en la agricultura

Por el relieve tan accidentado e irregular que se presenta en el territorio de la comunidad de estudio, la mayor parte de las actividades agrícolas se llevan a cabo en terrenos con pendiente entre 40 y 45%, en suelos pedregosos o con una capa arable de algunos centímetros de profundidad.

En lo que respecta a la preparación y apertura de espacios de cultivo, los/as productores/as siguen realizando las practicas ancestrales de agricultura de milpa de roza, tumba y quema (R-T-Q), pero también se practica la milpa permanente, sobre todo en las parcelas con riego. En el caso de la milpa de -T-Q con riego, una vez limpia y “escombrada” la parcela los productores continúan con la roturación y surcado de la misma usando la yunta de bueyes. Los/as productores/as que no usan yunta, después de limpiar la parcela la siembran usando “sembradores” (los sembradores son maderos de aproximadamente un metro de largo que tienen un extremo que terminan en punta que les permite roturar el suelo donde depositan la semilla. En algunos casos las puntas del sembrador son de metal).

Para realizar las diferentes labores culturales de cada cultivo, los/as productores/as hacen uso de diferentes aperos de labranza como el machete para quitar las diferentes arvenses que crecen en torno al cultivo principal; la coa y el sembrador que resultan muy útiles en la ejecución de las distintas actividades que requiere el cultivo sobre todo en las parcelas que tienen pendiente.

En cuanto a la semilla que utilizan en cada ciclo agrícola éstas tienen diversos orígenes y procedencias; sin embargo, en el caso de la semilla de maíz los/as comuneros/as realizan su propia selección de sus semillas usando diversos criterios como la duración del ciclo productivo (corto o largo), el ubicación del terreno (zona fría, caliente o templada), o de acuerdo al régimen de humedad (temporal y riego) así como al uso que tendrá en la alimentación (elaboración de tortillas, tamales y atole de granillo).

Durante la fase de campo se pudo observar que en la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano existen diferentes razas de maíz, lo anterior pudo constatarse por las diferentes coloraciones y tamaño del grano que van desde los blancos, amarillos, azules y negros que usan en la elaboración de tortillas para el consumo familiar.

Otra de las prácticas que son comunes entre los/as comuneros/as es el intercambio de semillas, las cuales se realizan cuando se han preparado otros espacios de cultivo y el material disponible es insuficiente para sembrar la cantidad de la parcela disponible, o bien cuando por causas naturales la cosecha es afectada por diversos sucesos climatológicos o por la presencia de plagas que permiten coleccionar buena semilla.

En cuanto a la siembra, los/as comuneros/as practican el sistema de milpa caracterizado principalmente por intercalar diferentes especies vegetales en un mismo espacio, siendo para el caso de la comunidad de estudio, el maíz, el frijol, la calabaza y otras plantas que tienen diferentes usos en el consumo de los hogares. Aunado a lo anterior, durante las épocas de lluvia, este sistema productivo resulta de gran importancia para las familias de la comunidad; ya que en los terrenos crecen una gran variedad de “quelites” (arvenses para el consumo humano) y arvenses que son usadas como forraje para los animales (gallinas, borrego, conejos, chivos, burros y caballos).

Dentro del sistema de milpa, otra práctica que es muy común es la el uso de los diferentes tipos de árboles que existen en los linderos de sus terrenos, pues éstos se usan como tutores para el soporte de las guías de chayote y chilacayota, las cuales trepan por el fuste y ramas de los mismos cuyos frutos al pender de ellos quedan protegidos tanto del consumo de los animales silvestres como de la humedad del suelo.

6.8.1.2. Rendimientos obtenidos en los diferentes cultivos

Durante el ciclo agrícola 2015, en Pensamiento Liberal Mexicano se establecieron diferentes cultivos agrícolas; sin embargo los que en mayor proporción se cultivaron

fueron el maíz y frijol, ya que ambos son alimentos importantes en la dieta diaria de las familias de la comunidad. Los tipos de cultivos establecidos, la superficie sembrada así como el rendimiento, producción y precio promedios aparecen detallados en el Cuadro 43.

Cuadro 43. Producción agrícola en el año 2015 en PLM.

Cultivo	n	Superficie promedio sembrada (ha)	Rendimiento promedio (kg/ha)	Producción promedio (kg)	Precio promedio (\$/kg)	Destino de autoconsumo (%)
Maíz	51	1.2	855.2	830.7	7.2	95.88
Frijol	32	1.2	155.1	143.8	21.3	93.75
Calabacita	17	1.2	342.3	330.8	10.3	35.88
Chilacayota	8	1.3	1129.2	681.3	4.9	57.50
Manzana	5	1.0	142.0	70.0	8.0	21.00
Chícharo	2	0.8	124.0	112.0	9.5	75.00
Durazno	2	0.5	100.0	25.0	5.0	50.00
Haba	2	1.0	12.0	10.5	20.0	100.00
Avena	1	0.5	50.0	25.0	12.0	100.00
Chícharo	1	0.8	400.0	300.0	10.0	20.00
Cilantro	1	0.0	500.0	5.0	3.0	80.00
Lechuga	1	0.0	800.0	8.0	10.0	100.00
Miltomate	1	1.0	800.0	800.0	12.0	30.00
Orégano	1	0.05	400.0	2.0	10.0	70.00
Rábano	1	0.001	1000.0	10.0	15.0	100.00
Trigo	1	0.5	50.0	25.0	10.0	100.00

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la fase de campo (2016).

Cabe señalar que los resultados del cuadro anterior indican que la producción de maíz resulta insuficiente para el 80.4% de las familias. Lo anterior fue calculado considerando el consumo promedio ponderado anual por familia que fue de 1406.28 kg. situación que originó un déficit de 952 kg de maíz al año. Las familias deficitarias en éste grano básico compran el maíz en los diferentes establecimientos comerciales o bien lo adquieren mediante el intercambio de otros productos (o trueque). En la comunidad de estudio se identificó que las mujeres tienen mayores habilidades y conocimientos para realizar el trueque de productos agrícolas, pecuarios, del bosque y artesanales como servilletas y bordados (camisas, vestidos, bolsas de mano). De la

muestra analizada se encontró que solo 19.6% de las familias de comuneros/as entrevistados garantizaron su abasto de maíz y generaron excedentes por 837.5 kg. (Cuadro 44).

Cuadro 44. Situación de las familias en relación a la producción de maíz en 2015.

Clasificación de las familias	Frecuencia	(%)	Promedio de déficit/superávit de maíz (kg año⁻¹)
Familias deficitarias	45	80.4	-952.2
Familias con excedente	11	19.6	837.5
Total	56	100.0	-668.5

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la fase de campo (2016).

6.8.1.3. Otros cultivos establecidos

Dentro de los cultivos establecidos por los/as comuneros/as de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano que también tuvieron importancia durante el ciclo agrícola del año 2015 fue la calabacita, ya que las familias sembraron 1.2 hectáreas en promedio de los que se obtuvieron una producción promedio de 330.8 kg (342.3 kg por hectárea). Es menester señalar que la cucurbitácea fue cultivada con doble propósito; en primer lugar, para ser aprovechada como alimento de las familias; y, en segundo lugar, para obtener recursos económicos en efectivo al comercializar el producto en la plaza de los jueves en la Villa de Zaachila. El precio promedio de la calabaza se vendió en \$10.3 por kilogramo).

Por último, la chilacayota es otro cultivo destinado tanto para el autoconsumo familiar como para la venta, ya que del fruto se aprovechan la pulpa y sus semillas. Los/as comuneros/as de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano obtuvieron una producción promedio de 681.3 kg de chilacayota, producto que vendieron a un precio promedio de \$4.9 por kilogramo.

A decir de las personas entrevistadas, de esta cucurbitácea podrían obtenerse aceptables ingresos por su venta; sin embargo, debido al tamaño y el peso de los frutos, que en ocasiones llegan alcanzar hasta los 10 kilogramos, su transportación a

los mercados, aunque sean los locales, resulta costoso, por ello los/as productores/as no tienen otra alternativa que vender su producto cosechado a los intermediarios que llegan a la comunidad en diferentes meses del año.

6.8.1.4. Características de la unidad de producción

Las parcelas en donde los/as comuneros/as de Pensamiento Liberal Mexicano realizan sus diversas actividades agrícolas, en cuanto al número se refiere se encontró que el 80.3% (n=45) contaba con una parcela y solo el 8.9% (n=5) tenía dos parcelas. Cabe mencionar que los datos de la encuesta dieron a conocer que en la comunidad existen familias que carecen de tierras para cultivar (10.7%, n=6) situación que agravo aún más el autoabasto de granos básicos y de otros productos agrícolas necesarios en la alimentación de los integrantes del hogar. En cuanto a las dimensiones de la unidad de producción, los/as comuneros/as que son poseedoras de una parcela (n=45) sus terrenos tienen una superficie promedio de 2.94 hectáreas mientras que las poseedores/as de dos parcelas (n=5) tienen terrenos con dimensiones promedio de 2.70 hectáreas. Siendo de 2.60 hectáreas la superficie promedio para ambos casos (n=50).

La clasificación de la unidad de producción familiar correspondientes al tipo de tenencia de la propiedad y el régimen de humedad así como el tamaño promedio en cada clasificación se muestran en el Cuadro 45.

Cuadro 45. Tipo de propiedad y régimen de humedad de la unidad de producción.

Productores/as con y sin tierras y número de parcelas			Tipo propiedad, tamaño promedio (ha) y porcentaje		Régimen de humedad, tamaño promedio (ha) y porcentaje	
No. de parcelas	n	%	Privada	comunal	Riego	Temporal
Sin parcelas	6	10.714	0	0	0	0
con una parcela	45	80.357	1.52 (26%)	3.52 (64%)	2.89 (54%)	3.55 (40%)
con dos parcelas	5	8.929	1.00 (2%)	2.50 (10%)	0.95 (10%)	1.75 (10%)
Total	56	100.000	1.48 (28%)	3.38 (74%)	2.59 (64%)	3.18 (50%)

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la fase de campo (2016).

Con lo que respecta a los ingresos monetarios y no monetarios generados a través de las actividades agrícolas en el año 2015, la suma total ascendió a \$495 881.50, valor que representó el 20.1% del total de ingresos de la unidad de producción familiar.

6.8.2. Ganadería

Con relación a la crianza de especies pecuarias, en la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano dicha actividad se realiza con los siguientes propósitos: para disponer de fuentes de proteína de origen animal, utilizar a los animales como medio de transporte y carga; durante el ciclo agrícola los/as comunero/as se apoyan en la fuerza de tracción animal (yunta de bueyes) para el arrastre de implementos agrícolas (arado) los cuales son necesarios para realizar la preparación de las parcelas agrícolas; así también las especies pecuarias son una fuente de ingresos para la venta en caso de presentarse algún imprevisto.

Es importante señalar que la actividad pecuaria está poco desarrollada entre los habitantes de la comunidad de estudio, ya que la cría de especies menores (aves, conejos y cerdos) se realiza en el traspatio de las casas. En cambio borregos y cabras son criados en pastoreo, actividad que en algunos casos realizan las mujeres o los integrantes más jóvenes de la familia.

En el caso de bovinos, caballos, burros y acémilas, éstos animales permanecen en los terrenos que se ubican a las afueras del centro urbano de la comunidad con el fin evitar que dichos animales ocasionen estragos al interior de la comunidad, o bien en las parcelas de otros/as propietarios/as. Cabe señalar que en estas condiciones los/as propietarios/as les proporcionan agua y alimento o bien los apersogan en la orilla del río cambiándolos de lugar en donde la “hierba” (forraje) se encuentre más crecida.

Otra práctica que es común observar en las parcelas, es el establecimiento de corrales móviles en donde se resguardan borregos y chivos; los cuales permanecen confinados en ese sitio hasta que la/el propietaria/o decide cambiar el corral.

Las productoras/res aprovechan el espacio cuyo suelo queda enriquecido con estiércol y purines de los pequeños rumiantes que se encontraban en el corral, dicho terreno se aprovecha para la siembra de diferentes cultivos agrícolas, significando ésta actividad un ahorro para las/os productoras/es porque ya no tienen que comprar fertilizantes para sus cultivos.

Otro aspecto que es necesario resaltar es que en la comunidad de estudio, la venta de ganado se hace por unidad y no por el peso del animal. Por lo que es común que entre las personas completen el precio del animal dando diferentes productos como granos básicos, animales de menor edad y tamaño; o bien leña y costales de carbón.

En relación al tipo de especie pecuaria que más tenían las personas de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano en el año 2015 fueron las gallinas (n=38) con un promedio de 11.6 aves, burros (n=16) con un promedio de 1.3 cabezas y borregos (n=15) con 8.5 cabezas en promedio. En el Cuadro 46 se encuentran concentrados los datos sobre los tipos de ganado que tenían las familias entrevistadas en la comunidad de estudio.

Cuadro 46. Especies pecuarias en las unidades de producción en el año 2015.

Especie pecuaria	n	Promedio de cabezas	Total de cabezas
Gallinas	38	11.6	440
Burros	16	1.3	21
Borregos	15	8.5	127
Caballos	9	1.6	14
Guajolotes	4	5.3	21
Toros	4	6.0	24
Cerdos	3	2.0	6
Chivos	1	2.0	2
Conejos	1	1.0	1
Vacas	1	3.0	3

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la fase de campo (2016).

Cabe señalar que aunque el objetivo de la presente investigación no estuvo centrado en la ganadería, fue necesario conocer la importancia de esta actividad por el valor que tienen y su aporte a los ingresos durante el año 2015 a los/as comuneros/as de

Pensamiento Liberal Mexicano. Por lo anterior, el total del valor de la ganadería ascendió a \$728 935, valor que representó el 29.5% del ingreso total de la unidad de producción, y se consideró como no monetario, porque el valor estaba en especie.

6.8.3. Actividades forestales

Retomado las ideas que establece la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO, 2016) acerca de que en los bosques del planeta existen una variedad de árboles y arbustos forestales que desempeñan un papel decisivo en la vida diaria de las comunidades rurales de muchas zonas, ya que éstos son fuentes de producción de madereros y no madereros, que contribuyen a la conservación de los suelos y las aguas y son depositarios de valores estéticos, éticos, culturales y religiosos.

Por lo anterior, y considerando lo manifestado por ese organismo internacional, el bosque en donde se estableció la comunidad de estudio ha abastecido a las pasadas como a las presentes generaciones de personas, de diferentes productos y materias primas que les han permitido consolidar una sociedad a partir de la llegada de sus primeros pobladores.

El bosque que tienen la comunidad ha provisto a sus habitantes de diferentes productos y materias primas, materiales para construcción de viviendas, distintos tipos de alimentos de origen vegetal o animal, combustibles vegetales y plantas medicinales y ornamentales.

Así también el bioma forestal es proveedor de diferentes servicios ecosistémicos a los diferentes organismos que lo habitan como a las personas que viven a sus afueras, siendo estos servicios: la disposición de grandes cantidades de agua, aire limpio y fresco, belleza escénica, sitio de esparcimiento, recreación y convivencia; y en algunos casos hasta fuente de inspiración para desarrollar diferentes expresiones artísticas de

los individuos o bien crear historias y leyendas; sucesos reales o imaginarios que tienen lugar en el bosque que pasan de generación en generación.

Desde el punto de vista social, el bosque de esta agencia de policía ha sido motivo de transformaciones en la organización de los habitantes para fomentar tanto su aprovechamiento como su conservación, la oportunidad de fortalecer los usos y costumbres de los habitantes a través del trabajo comunitario o tequio, la inclusión de todos los habitantes en su resguardo y vigilancia, la creación de representaciones sociales que regulan el acceso igualitario de los recursos forestales que tienen.

La defensa de los recursos del bosque han sido motivo de pugnas y enfrentamientos entre las personas que ven en los recursos forestales, por un lado, una fuente interminable de riqueza monetaria; y, por otro, los que ven en él la fuente de productos y servicios que están dando y darán la oportunidad de subsistir a las actuales y futuras generaciones de personas.

Así pues, los habitantes de la comunidad de estudio en torno al bosque han desarrollado múltiples procesos sociales que han moldeado la vida de sus moradores, estableciendo normas consensuadas en aras de que perdure este ecosistema a través del tiempo.

Es por lo anterior, que el estatuto comunitario, llamado también reglamento interno, tiene establecido que la ciudadanía podrá usar y aprovechar los recursos naturales como la madera, arena, grava, piedra, agua y otros que se encuentren en la zona de tierra de uso común sin costo alguno; siempre y cuando no sea con fines comerciales.

Respecto al aprovechamiento de los recursos maderables, de acuerdo con el reglamento interno de la comunidad, podrán ser utilizados para la construcción o reparación de las viviendas, con el permiso de las instancias responsables, previo acuerdo de la asamblea general.

De igual manera, este reglamento considera que cuando la necesidad de la persona lo amerite se podrá realizar venta con la autorización del Comité de organización de comuneros y campesinos, con aviso al Comité de Vigilancia de recursos naturales y forestales, para el aprovechamiento correspondiente.

A continuación se analizan las principales actividades que los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano realizan en torno a bosque, los principales productos maderables y no maderables que obtienen de él, los beneficios que obtienen así como la distribución de actividades que realizan a lo largo del año en el bosque.

6.8.3.1. Aprovechamiento de productos maderables

A partir del año 2014 y debido a la presencia de insectos descortezadores de los pinos en el bosque de la agencia, las autoridades locales bajo la anuencia de la asamblea general buscaron asesoría técnica y legal para realizar acciones encaminadas a la erradicación del insecto que poco a poco mermaba la existencia de estos árboles de gran importancia para la comunidad.

Para resolver el problema de la plaga del bosque, las autoridades locales establecieron pláticas con representantes de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para hacerles de su conocimiento sobre la presencia de la plaga en su bosque, quienes después de escuchar lo expuesto de por las autoridades de Pensamiento Liberal Mexicano, los representantes de CONAFOR y PROFEPA propusieron que era necesario realizar actividades del saneamiento del bosque que implicaba la extracción de árboles “enfermos”, y para poder realizar dicha actividad fue necesario que las autoridades locales realizaran los trámites ante las instancias gubernamentales (CONAFOR y PROFEPA) con el aval del Comisariado de Bienes Comunales del Municipio de San Miguel Peras.

Así que las autoridades de la agencia iniciaron las pláticas correspondientes con el Cabildo Municipal de San Miguel Peras y con los integrantes de Bienes Comunales del Municipio, de quienes recibieron el apoyo para realizar las gestiones correspondientes de saneamiento forestal, previo acuerdo de realizar un reparto proporcional de los ingresos de la venta de madera extraída de 55% para el Municipio de San Miguel Peras y 45% para Pensamiento Liberal Mexicano. Este porcentaje fue aplicado también para cubrir los costos de extracción de la madera (gastos de transporte, renta de maquinaria de arrastre y compra de combustible usado en la maquinaria y herramientas usadas para la extracción de madera).

Una vez conocidas las condiciones expuestas por las autoridades del municipio, las autoridades de la comunidad de estudio convocaron a reunión de asamblea en la que se acordó llevar a cabo las actividades de saneamiento del bosque para evitar la expansión del descortezador hacia otras zonas. Los asistentes decidieron colaborar con los trabajos del saneamiento del bosque, pero aceptaron con poco ánimo las propuestas expresadas por la autoridad municipal sobre el reparto de beneficios por la extracción de madera.

Debido a que la documentación y los permisos correspondientes tardaron mucho tiempo en autorizarse por parte PROFEPA y CONAFOR, los habitantes de la agencia de policía por acuerdo de asamblea, y teniendo el visto bueno de la autoridad de Bienes Comunales del Municipio de San Miguel Peras, iniciaron los trabajos de saneamiento de su bosque en los parajes El Palenque y El Tanque a través de tequios, para evitar que la plaga siguiera avanzando.

Las actividades de saneamiento consistieron en realizar el derribe de árboles cuyas hojas presentaban coloraciones ocreas y café oscuro. A los árboles derribados fueron descortezados y éstas fueron colocadas en sitios donde pudieran recibir luz solar y, finalmente, quemaron las cortezas para acabar con las larvas y estados juveniles del coleóptero.

Debido a que las actividades de saneamiento forestal se iniciaron sin tener los permisos correspondientes, y como tampoco habían derribado muchos árboles en los parajes ya mencionados; los encargados de los Comités de Organización de Comuneros y Campesinos y el de Vigilancia de Recursos Naturales y Forestales determinaron que los troncos que no presentaran tanto daño por el insecto, éstos fueran aserrados para obtener polines, tablas y tablonés para ser usados en la reparación y mantenimiento de un aula de la telesecundaria, dos habitaciones y una cocina comunitaria de la escuela primaria de la Comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano.

Después de concluir las actividades de saneamiento en los dos parajes anteriormente mencionados, el Comité de Vigilancia de Recursos Naturales y Forestales reportó que durante su recorrido que realizó por el bosque encontraron en los parajes El Chocolate, El Borcelano, La Ciénega Larga, Las Trancas y Las Turmitas árboles atacados por el insecto descortezador.

Días después de haberse detectado la presencia del descortezador de los pinos en otros parajes de la comunidad de estudio, el Comisariado de Bienes Comunales del Municipio de San Miguel Peras convocó a una asamblea general en donde, entre otros puntos, se expuso la situación en que se encontraba el bosque de Pensamiento Liberal Mexicano, así como el permiso que solicitaban para iniciar el saneamiento del mismo. Después de la participación y exposición de muchos puntos de vista, los integrantes de la Asamblea de San Miguel Peras autorizaron el inicio las actividades de saneamiento del bosque y facultaron a la autoridad municipal para que continuara con las gestiones necesarias a favor de la agencia.

Una vez tomados el acuerdos de las Asambleas Generales locales (de San Miguel Peras y la agencia de policía) y con la documentación en regla, los/as comuneros/as, a través de tequios, prosiguieron con los trabajos del saneamiento forestal, pero ahora con la capacitación y supervisión del personal de CONAFOR y PROFEPA, quienes los asesoraron sobre las consideraciones que debían tener al derribar un árbol, el descortezado del tronco, el entierro y fumigación de la corteza, así como del arrime de

trozas a los caminos donde serían cargados a los camiones que los trasladarían al aserradero.

Es necesario mencionar que los habitantes del municipio y la agencia llegaron a acuerdos y se organizaron para realizar las actividades de saneamiento del bosque en favor de la segunda, donde participaron el Comité de Organización de Comuneros y Campesinos, el Comité de Vigilancia de Recursos Naturales y Forestales, los Jefes de Monte y los Documentadores.

En la cabecera municipal se presentaron una serie de desacuerdos relacionados al poco interés de sus habitantes para trabajar por tequio en el saneamiento forestal, dicha postura de la población ocasionó atrasos en los trabajos de saneamiento del bosque, Esto ocasionó que los tiempos programados para esa actividad fueran acortándose.

De igual forma, es importante mencionar que los apoyos económicos que prometieron proporcionar las instancias gubernamentales (PROFEPA y CONAFOR) fueron apenas suficientes para la contratación de camiones y grúas; omitiéndose la compra del líquido para fumigar las cortezas y trozas que fueron trasladados al aserradero.

Una vez concluidas las actividades del saneamiento forestal en el año 2014 las utilidades obtenidas de la venta de madera fueron repartidas hasta el año 2015 entre los/as comuneros/as de la agencia, ya que en la asamblea comunitaria acordaron repartirse proporcionalmente el recurso económico obtenido como un estímulo a su labor realizada de saneamiento del bosque a través de los tequios, y porque además su estatuto comunitario establece que la ciudadanía tiene el derecho de percibir utilidades generadas por el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables (Artículo 36, Fracción 6).

En el año 2015, los/as comuneros/as incluidos en la muestra (n=56) obtuvieron un ingreso monetario promedio de \$1 277 por concepto de aprovechamiento de madera

del saneamiento forestal; de este monto el 52.8% fue por concepto de ingresos por trabajo realizado en el saneamiento del bosque del año 2014 y el 47.2% fue por concepto de utilidades que recibieron de la venta de madera del año 2014. El monto de ingresos promedio del aprovechamiento de la madera representó el 9.1% de los ingresos promedio monetario de la unidad de producción, y 2.9% del ingreso de la unidad de producción del año 2015, considerando los ingresos monetarios y no monetarios.

El 85.7% de las personas (n=48) que participaron en los trabajos del saneamiento forestal en el año 2014 obtuvieron un ingreso monetario promedio de \$786.25, más \$603.09 que recibieron en promedio por concepto del reparto de las utilidades; es decir, los que participaron con trabajo en el bosque recibieron un monto promedio de ingresos de \$1 389.34 comparado con los que no realizaron trabajo de saneamiento y solo recibieron \$603.09 por concepto de utilidades (el 14.3%, n=8).

En opinión de las personas entrevistadas autoridades de la comunidad de estudio, venta de madera no en sí no fue el objetivo principal del saneamiento del bosque, sino más bien su recuperación y la erradicación de los insectos que tanto daño les habían ocasionado; así también los habitantes de la comunidad consideraron que era necesario vender las trozas de madera, pues consideraron sería un desperdicio de recurso maderable si los árboles derribados se dejaban tirados y expuestos a las condiciones del ambiente.

En el año 2015 continuaron los trabajos del saneamiento forestal en la comunidad de estudio bajo el mismo objetivo de combatir la propagación del insecto descortezador. La cantidad de madera en rollo extraído fue 2 000 m³. Las utilidades obtenidas de la venta de trozas quedaron en resguardo de las autoridades locales ya que, a decir de la CONAFOR y PROFEPA la comunidad ya contaba con el suficiente recurso económico para pagar los futuros estudios que se requirieran así como para pagar la contratación del personal que les apoyaría en el monitoreo del avance de la plaga y la marcación de los de árboles afectados.

Con lo que respecta al saneamiento forestal del 2016 siguieron realizándose los trabajos de derribe de árboles afectados por el descortezador en diversos parajes (El Mogote de la Luz, Las Turmitas, Cebollas, La Cañada del Aguacatal, La Ciénega Larga y Las Trancas) ubicados en la zona conocida por los/as comunero/as como La Cumbre de Pensamiento.

Durante el ejercicio 2016 la CONAFOR autorizó realizar el saneamiento forestal de junio a septiembre para extraer 5 000 m³ de madera en rollo. En este periodo las familias campesinas estaban realizando la siembra de su milpa en temporal y también estaban cosechando sus granos básicos que sembraron bajo el régimen de riego, por lo que las convocatorias a los tequios para realizar el saneamiento forestar tuvo poca respuesta. Ante esta situación y por disposición de la asamblea comunitaria se acordó que los trabajos de saneamiento forestal fueran realizados por personas de la comunidad que tuvieran disposición de trabajar en cuadrillas de cinco integrantes, y adquirieran la responsabilidad de concluir en tiempo y forma los trabajos encomendados por el jefe de monte y el administrador.

En las fechas en que se realizó la fase del campo en la comunidad se observó que diariamente subían las cuadrillas de hombres que iban a trabajar al bosque a un paraje conocido como Las Trancas. De igual forma, se observó que en ocasiones los integrantes de las cuadrillas no regresaban a sus casas por las noches debido a que trabajan durante la noche y parte de la madrugada cargando con trozas a los camiones; pues con el mal estado de los caminos forestales los camiones troceros tenían dificultades para transitar en ellos causando con esto retrasos en las labores de carga y acarreo de madera en rollo.

Es importante señalar que una vez terminadas las labores de la cuadrilla en turno, la autoridad local convocaba nuevamente a personas interesadas en trabajar en el saneamiento forestal a fin de que todos los ciudadanos tuvieran oportunidad de recibir ingresos tanto por los trabajos realizados en el monte como por su derecho como comunero/a para recibir utilidades después de vendida y pagada la madera extraída.

Otra modificación que se realizó en las actividades de saneo del bosque fueron los cambios de ruta para la transportación de las trozas. En el año 2016 las autoridades de la agencia llegaron a un acuerdo con los dueños de los camiones troceros de San Andrés el Alto para contratar sus servicios, quienes ofrecieron menor costo y un menor tiempo trasladado de las trozas hacia los aserraderos de Tlacolula. Es importante señalar que este acuerdo solo se aplicó para trasladar la parte proporcional (45%) de madera que le correspondía a la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano; dejando que el 55% de las trozas correspondiente a San Miguel Peras se siguiera trasladando por la ruta que anteriormente se transitaba. Esto último propiciaría la colaboración de las autoridades municipales en el mantenimiento y revestimiento del camino principal que comunica al centro urbano de la comunidad de estudio con la zona de saneamiento que estaba siendo utilizado para *bajar* su madera.

6.8.3.1.1. Aprovechamiento de leña

La leña extraída del bosque es un combustible básico para los habitantes la comunidad de estudio. Las familias utilizan la leña principalmente para la cocción de las tortillas de maíz y de los diferentes alimentos que consumen los integrantes de los hogares.

Es por ello que en las casas pudo identificarse los sitios donde las familias almacenaban y protegían su leña de las inclemencias del clima, ya sea la leña cortada en trozos, ya sea los troncos de encino y pino. También fue común que las personas de la comunidad poseyeran hachas, cuñas, machetes y motosierras para fraccionar las ramas y troncos en trozos más pequeños para usarlo en el fogón. Las actividades de “rajar” leña lo realizaban ya sea en el sitio de extracción (bosque), o bien en los hogares de los/as comunero/a.

Dada la importancia que tiene la leña en los hogares de las familias de la comunidad, su corte y extracción está normada en el estatuto comunitario el cual considera que “toda ciudadana y todo ciudadano, avecindado y posesionario originario de Pensamiento Liberal Mexicano podrá disponer de leña de árboles muertos, para uso

doméstico, sin que requiera autorización del Comité de organización o la asamblea general. Si la comunera o comunero carecieran de leñas en su terreno, podrá solicitar permiso a la ciudadana o ciudadano poseedores de otro terreno para realizar el aprovechamiento doméstico en cantidad menor” (Artículo 37, Fracción 20).

Considerando lo establecido en el estatuto comunitario, se reconocen que los comunero/as pueden darle a la leña dos destinos: uno, la de recolección para uso doméstico y otro la que está destinada para la venta al exterior de la comunidad (Artículo 76).

La leña para uso doméstico puede recolectarse las cantidades requeridas para satisfacer las necesidades del hogar, por lo que para llevar a cabo esta actividad no hay un tiempo establecido por las autoridades y no tiene que hacerse notificación alguna, pues la recolección la realizan ya sea cuando los hombres o las familias asisten a sus parcelas de cultivo, ya sea al asistir a revisar sus hornos de carbón, ya sea cuando cambian de sitio a sus animales de carga o de trabajo que los tienen apersogados. En cuanto a la participación de las mujeres en la recolección de leña, ellas realizan esta actividad destinando una parte de su tiempo, regularmente, después de mediodía cuando sus hijas/os salen de la escuela y junto con ellas/os recorren los diferentes parajes del bosque en busca de partes de maderables de árboles que puedan utilizarse para la combustión (leña).

Otras ocasiones las personas de la comunidad consiguen porciones de troncos en el bosque que, posteriormente y con la ayuda de hacha o motosierra, fragmentan el fuste en porciones más pequeñas que facilitan su traslado del bosque a los hogares, ya sea cargándolos sobre su espalda con ayuda del “mecapal” (faja dos cuerdas en los extremos que sirve para llevar carga a cuevas, poniendo parte de la faja en la frente y las cuerdas sujetando la carga, el mecapal es elaborado principalmente con fibras de maguey), ya sea con la ayuda de burros o acémilas. También fue común observar en los caminos hacia el centro urbano de la comunidad a personas arreando animales de

carga que transportaban algunas porciones de tronco a los hogares, para que antes de finalizar el día o por la mañana fueran rajados y convertidos en leña.

Con respecto a la leña para uso doméstico, las familias entrevistadas (n=56) consumieron a la semana un promedio de una carga y media de leña (equivalente a 200 piezas). Considerando el número de integrantes de la familia encuestada, cada hogar consumió en el año 2015, en promedio, 11 286.16 piezas de leña, por lo que al multiplicarse por el precio promedio de la pieza (80 centavos), las familias obtuvieron por la recolección de leña para autoconsumo un ingreso promedio anual no monetario de \$9 028.93 que representó el 30% del ingreso promedio total no monetario de la unidad producción.

El tipo de leña cuyo destino es la venta se caracteriza porque su extracción está regulada por los comités de organización y vigilancia. Existen acuerdos de asamblea que cada ciudadana y ciudadano pueda extraer y comercializar hasta seis camionetas de tres toneladas al año y tres para uso doméstico. Tiene un precio promedio de 80 centavos si es leña de pino y de 85 centavos si se trata de leña de encino. La leña de encino es más cara que la de pino porque la de encino tiene un valor energético superior a la leña de pino.

En cuanto a la cantidad de leña obtenida para venta en 2015, los datos de la encuesta reportaron que en la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano se encontró que el 26.8% (n=15) de las familias entrevistadas de muestra vendieron leña. El promedio de piezas de leña anual que vendió cada familia fue de 3 544 piezas, el peso promedio de la pieza de leña fue 1.2 kg, por lo que las familias vendieron 2 953.36 kg en promedio de leña. El ingreso promedio monetario que obtuvieron las familias que realizaron la venta de leña fue de \$ 2870.67, que representó el 5.5% del total de ingresos monetarios de la unidad de producción. Considerando el ingreso promedio monetario y no monetarios, la leña representó el 22.22% del ingreso total (monetario y no monetario) de la unidad de producción.

Cabe mencionar que en la comunidad de estudio existen otras modalidades legales de extracción de leña que es la realizada por las personas conocidos en la comunidad como “camioneteros”.

Los “camioneteros” son ciudadanos que tienen un vehículo automotor de carga con capacidad de $\frac{3}{4}$ o 3 toneladas, que trabajan en la compra-venta de leña y carbón y son los que pagan derecho de monte por los productos forestales extraídos. Estas personas, como toda la ciudadanía de la comunidad, tienen el derecho de extraer su dotación de leña y carbón correspondiente. Sin embargo, puede también comprar la leña de los/as comuneros/as, o adquirir el derecho de los/as comuneros/as para extraer la leña con sus vehículos. Las personas que ceden su derecho de extracción de leña a los “camioneteros”, generalmente son aquellas que no cuentan con motosierras, ni con animales de carga ni con recursos para pagar el costo del transporte de la leña.

La cesión de derecho para extraer leña que realizan los/as comuneros/as a los “camioneteros” se lleva a cabo de la siguiente manera:

Una vez hecho el acuerdo entre las personas involucradas, se notifica del trato al Comité de Organización de Comuneros y Campesinos (en los sucesivo, Comité de Organización) y al Comité de Vigilancia de Recursos Naturales y Forestal (en los sucesivo, Comité de Vigilancia); para que sus representantes elaboren los permisos correspondientes y lleven a cabo el registro y notificación del aprovechamiento de leña realizado por el “camionetero” a nombre de la persona cedente.

Cabe señalar que a cambio del derecho otorgado al “camionetero” éste otorga una compensación económica al cedente que varía entre \$100 y \$500 según acuerden entre ambas partes. Esta modalidad de cesión de derechos es una situación que es común encontrar en la comunidad de estudio, siendo los adultos mayores, las madres solteras y las viudas los que con frecuencia hacen este tipo de trato con el “camionetero” para la extracción de leña para venta.

En cuanto al precio de compra de leña en la comunidad, éste es fijado dependiendo del tipo de árbol del cual se obtiene la leña. Si la leña proviene de pino el precio promedio oscila en torno a los \$80 el ciento; en cambio, la de encino andaba alrededor de \$85 el ciento y su precio máximo llegó hasta \$100. Por lo que el precio promedio de venta de la leña de pino fue 80 centavos por pieza, y la encino un peso como máximo, siendo su precio promedio de 85 centavos por pieza. El mercado de la leña está en Zaachila donde el precio por pieza de leña puede incluso duplicarse en el mercado debido al costo de transporte.

Otras erogaciones que realiza el “camionetero” es el pago del salario de los mozos (alrededor de \$120 por día por persona) que ayudan a derribar el árbol, rajar la leña y cargarla al vehículo; así como el pago correspondiente de derecho de monte por viaje. Si la camioneta es de tres toneladas deben pagar \$100 por viaje y \$50 por viaje si la camioneta es de $\frac{3}{4}$ de tonelada, por concepto de derecho de monte.

Es menester que el dinero recaudado por concepto de derecho de montes cobrado por el Comité de Vigilancia Forestal de Pensamiento Liberal Mexicano lo reparta en partes iguales. El 50% queda para Pensamiento Liberal Mexicano y el porcentaje restante es para el comisariado de Bienes Comunes de San Miguel Peras.

Debido a que hay diferencias en las capacidades de carga de las camionetas que oscila entre 2000 y 2500 piezas de leñas de pino y 1600 piezas de leña de encino para los vehículos de tres toneladas, y de 1200 piezas de leñas de pino y 800 piezas de leña de encino para las camionetas de $\frac{3}{4}$; la asamblea comunitaria de Pensamiento Liberal Mexicano estableció algunas normas para regular las actividades del “camionetero”; entre las que contempla que cada propietario de vehículo de carga solo puede acceder al bosque dos veces por semana para extraer leña, siendo el lunes y el miércoles los días en que podrán contar con el permiso de la comunidad. Lo anterior es con el objetivo de evitar la competencia desleal entre otros propietarios de vehículos o en su defecto, extraer más leña de lo acordado por la asamblea. Este tipo de normas y acuerdos que existe en la regulación de la leña y otros recursos forestales que tienen

los/as comuneros/as de Pensamiento Liberal Mexicano están en concordancia con lo que señala Ostrom sobre la regulación de los recursos comunes por los apropiadores.

6.8.3.1.2. Elaboración de carbón

La elaboración de carbón de madera de pino y encino es una actividad común que se realiza en Pensamiento Liberal Mexicano. Esta actividad fue adoptada por los primeros pobladores, y fue enseñada y difundida a las nuevas generaciones. A continuación se describe el proceso que realizan las comuneras y comuneros para la obtención de carbón.

La técnica para obtener este combustible vegetal consiste en disponer de árboles de encino o pino cuyos fustes tengan un grosor de más de 30 centímetros de diámetro; los cuales, después de derribarlos son cortados en trozos más pequeñas de aproximadamente 40 centímetros de largo por 15 centímetros de ancho.

Una vez obtenida la materia prima a utilizar, se edifican los hornos a flor de tierra en donde será elaborado el carbón, los cuales son montículos de aproximadamente 2.5 metros de alto; en cuyo interior se encuentra el “nido” que se trata de un acomodo de leña que al término de la edificación del horno será prendida para que inicie la combustión de los trozos del árbol seleccionado.

Después de terminar en el suelo el acomodo del “nido”, se colocan alrededor de él los trozos de pino o encino, cuidando de no cerrar por completo el contorno ya que este espacio se ubica la “tronera”, que es la puerta que permite el flujo de aire al interior del horno que permite la circulación de oxígeno el cual es el comburente de la ignición.

Al terminar el acomodo de trozos de madera alrededor del “nido” y de haber alcanzado la altura del horno (1.60 m), que está en función al número de fracciones de tronco que se dispongan. El montículo es cubierto en su totalidad, primero con una capa de

“sarcina” (nombre local dado a las acículas de pino), seguido por una capa de suelo obtenido del lugar de establecimiento del horno.

Una vez concluido el procedimiento anterior se acomodan en torno al montículo formado, troncos de aproximadamente 2.15 metros de largo para evitar que el horno se desarregle y por consecuencia se apague.

Finalmente, este proceso termina cuando con ayuda de una pieza de ocote se prende fuego al “nido” y se inicia la quema de los trozos maderables dispuestos a su alrededor.

Cabe resaltar que el proceso de elaboración de carbón desde que se derriba el árbol y se fracciona en porciones más pequeñas hasta que se edifica el horno, tiene una duración de entre dos y tres días. La combustión tiene una duración aproximada de ocho días y en el transcurso de ese tiempo se vigila que el honro siga ardiendo y de que el fuego no ocasione problemas a terceros o al bosque en general. Por lo que el proceso de la elaboración de carbón lleva un tiempo promedio de 11 días.

De acuerdo a los datos de la encuesta aplicada en 2016, las personas que realizaron esta actividad durante dos periodos de enero-abril y de junio a octubre, debido a en el primero son pocas las actividades agrícolas que se realizan y en el segundo, la época de lluvias es propicia para la elaboración de hornos de carbón ya que se tiene menor riesgo de causar un incendio forestal, y el precio por costal de carbón tienen un aumento considerado.

En el proceso de elaboración de carbón participan varones y mujeres. Los hombres realizan el derribo de los árboles, el troceado de los mismos y la conformación del horno, su encendido y su vigilancia; en tanto las mujeres suelen participar en el acarreo de los trozos de los árboles al sitio donde se establecerá el horno, y de juntar y arrimar la acícula de pino (“sarcina”) para cubrir el horno. Además, es la mujer quien realiza la

comercialización del carbón mientras que el hombre realiza otras actividades productivas de la unidad de producción.

De la muestra estudiada tomada en la comunidad de sujeto de estudio se encontró que 31 familias elaboraron carbón (55.4% de muestra). Como el carbón es elaborado para la venta, las familias por concepto de venta de carbón obtuvieron un ingreso monetario promedio por \$6 569.53 que representó el 25.9% de los ingresos monetarios de la unidad de producción. Sólo el 22.6 % (n=7) de las familias que elaboraron carbón para vender también tomaron parte del carbón para su uso familiar, que les aportó un ingreso no monetario promedio de \$298.5, equivalente al 0.1% de los ingresos no monetarios de la unidad de producción. Considerando los ingresos monetarios y no monetarios, los ingresos del carbón representaron el 8.3% del ingreso total de la unidad de producción.

Cabe destacar que la elaboración de carbón también está normada por la asamblea comunitaria y por el Estatuto Comunitario (Reglamento Interno de la Comunidad) el cual establece que "...toda la ciudadanía tiene derecho a quemar carbón en su parcela y con base a sus necesidades, considerando el número de integrantes de su familia y evitando causar daños al ambiente" (Artículo 37, Fracción 21). Así también tienen por norma que "cada comunero/a podrán obtener por mes hasta 20 costales de carbón, siendo vigente dicha cantidad únicamente para el mes correspondiente sin ser acumulables" (información proporcionada por un informante clave integrante del Comité de Organización de Comuneros y Campesinos, julio del año 2016).

A decir de la autoridad local, fue necesario que la asamblea general estableciera normas para elaborar carbón; ya que hasta el año 2000 no existía regulación alguna de esta actividad, que provocaba que algunas personas llegaran a obtener hasta 200 costales de carbón por mes, propiciando con ello la disminución de árboles de encino, el aumento de los riesgos de incendios forestales, así como propiciaba el descontento social entre los integrantes de la comunidad.

Al igual que en la venta de leña, la labor del “camionetero” en la adquisición de carbón es de suma importancia ya que su actividad consiste en comprar los costales de carbón en la comunidad para llevarlos y comercializarlos en el mercado de leña de Zaachila.

El precio pagado del carbón por el “camionetero” tiene variaciones, pues está en función de la distancia de donde tenga que pasar recogerlo (bosque o casa), si es llevado hasta la comunidad o si tiene que proporcionar los costales para su empaquetado. El precio del costal de carbón de un peso de 25 a 30 kilos el “camionetero” pagó en el año 2015 un precio entre \$75 y \$80 por costal. Esta diferencia en el precio se debe también a que el dueño del vehículo tiene pagar el derecho de monte que asciende a \$5 por costal de carbón transportado para su venta.

6.8.3.2. Recolección de productos forestales no maderables

Gerez *et.al.* (2008) menciona que la gente que vive cerca de los bosques obtiene una gran cantidad de recursos forestales para consumo directo o para la venta en el mercado local o regional. A los recursos que se obtienen del bosque que no son madera para construcción o para tabla, se les llama productos forestales no maderables (PFNM).

El bosque de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano además de aportarles productos maderables a las familias para uso doméstico y para la venta (madera, leña, carbón, tejamanil, postes y polines para construcción de casas y cercos) también les aporta otros productos no maderables de gran utilidad para las familias. Los recursos no maderables sólo se desarrollan bajo las condiciones ambientales que tiene el ecosistema bosque. Así que si el bosque se destruye no solo desaparecen los recursos maderables también lo hacen los recursos no maderables. Los habitantes de la comunidad tienen conciencia de esto por eso cuidan su bosque y tienen normas comunitarias claras que regulan el aprovechamiento y uso de sus no maderables.

Una de las prácticas que realizan en diferentes épocas del año los habitantes de esta comunidad, es la recolección de diversas plantas, animales y organismos que tienen como fin ser el complemento a la dieta de las familias (ingresos no monetarios) o bien para la generación de ingresos monetarios (productos para la venta).

Las actividades de recolección de diversos productos no maderables del bosque las llevan a cabo frecuentemente las mujeres, las niñas y niños, que entre los meses de mayo y agosto (temporada de lluvia) se dan a la tarea de internarse en el bosque en la búsqueda de diferentes hongos como el de ocote, el de venado, el hongo amarillo y el hongo el rojo, los cuales son muy apreciados por las familias por su valor nutritivo y exquisito sabor que las familias solo pueden consumir durante la época de lluvias, que es cuando los hongos crecen en el bosque.

Las ciénegas y las orillas de arroyos que del bosque proporcionan a las personas de la comunidad berros que son consumidos como ensalada para acompañar distintos alimentos.

En lugares bien localizados del bosque que las familias de la comunidad conocen bien colectan diferentes plantas medicinales como estafiate, gordolobo, árnica, bugambilia, toronjil, hierba maestra y sauco; las cuales cada una de estas especies tiene propiedades medicinales que las familias utilizan para prevenir y aliviar diferentes malestares del cuerpo. Dentro de las plantas medicinales la raíz del itamorreal es muy buscada en el monte debido a que tiene propiedades que ayudan a la cicatrización de “cortaduras” y también en curar afecciones de la garganta.

El bosque cuenta con las condiciones ambientales que permite el crecimiento del chepil, que las familias colecta para ser consumido principalmente en tamales que le da un sabor especial al paladar y que gusta a las familias de la región.

En cuanto al consumo de insectos, el gusanito de chamizo o “gusano de oro” es una larva que se colecta en el bosque por su agradable sabor que condimenta las salsas

que las familias preparan para acompañar sus alimentos; o bien una vez secos y molidos se mezclan con sal y chile en polvo que conforman la “sal de gusano” que es utilizada como condimento de frutas y acompañamiento de bebidas como el mezcal.

Otra de las plantas que las familias recolectan frecuentemente entre los meses de noviembre y abril (fuera de la temporada de lluvias) es el poleo, el cual además de ser consumido por las familias en forma de infusiones para curar algunos malestares de la gripe, es utilizado en rituales y ceremonias celebradas por las familias de la comunidad.

La tierra de monte rica en materia orgánica, humus y nutrientes útiles para las plantas, es colectada por las familias en el bosque y la utilizan en la preparación de sustratos para la siembra de diferentes hortalizas y plantas de ornato en los traspatios de los hogares.

La colecta de productos forestales no maderables no es vista por los habitantes de la comunidad con fines para de obtener beneficios a través de su venta en los mercados locales, sin embargo, las familias sí logran obtener ingresos monetarios y no monetarios de la recolección realizada de manera estacional. Los recursos forestales no maderables tienen un valor económico importante para las familias, pues constituyen una fuente de: alimentos, combustible, plantas con propiedades medicinales y condimentos y flores de ornato para los hogares. En la Figura 13 se muestran los diferentes productos forestales no maderables (PFNM) que las familias colectaron en el bosque en el año 2015. Esta información se obtuvo a través de la encuesta por muestreo aplicada a los 56 familias de comuneros/as que fueron seleccionadas al azar. Al respecto se encontró que 78.6% (n=44) de las familias entrevistadas realizaron en el bosque recolección de productos forestales no maderables. El valor de la recolección de los 44 casos fue \$37,083.25, lo que significó un ingreso (monetario y no monetario) promedio de \$842.8 por familias considerando los que recolectaron. El ingresos por concepto de recolección representó el 1.5% del ingreso (monetario y no monetario) total promedio de la unidad de producción; el 2.2%

de los ingresos no monetarios de la unidad de producción y el 4.7% de los ingresos monetarios de la unidad de producción.

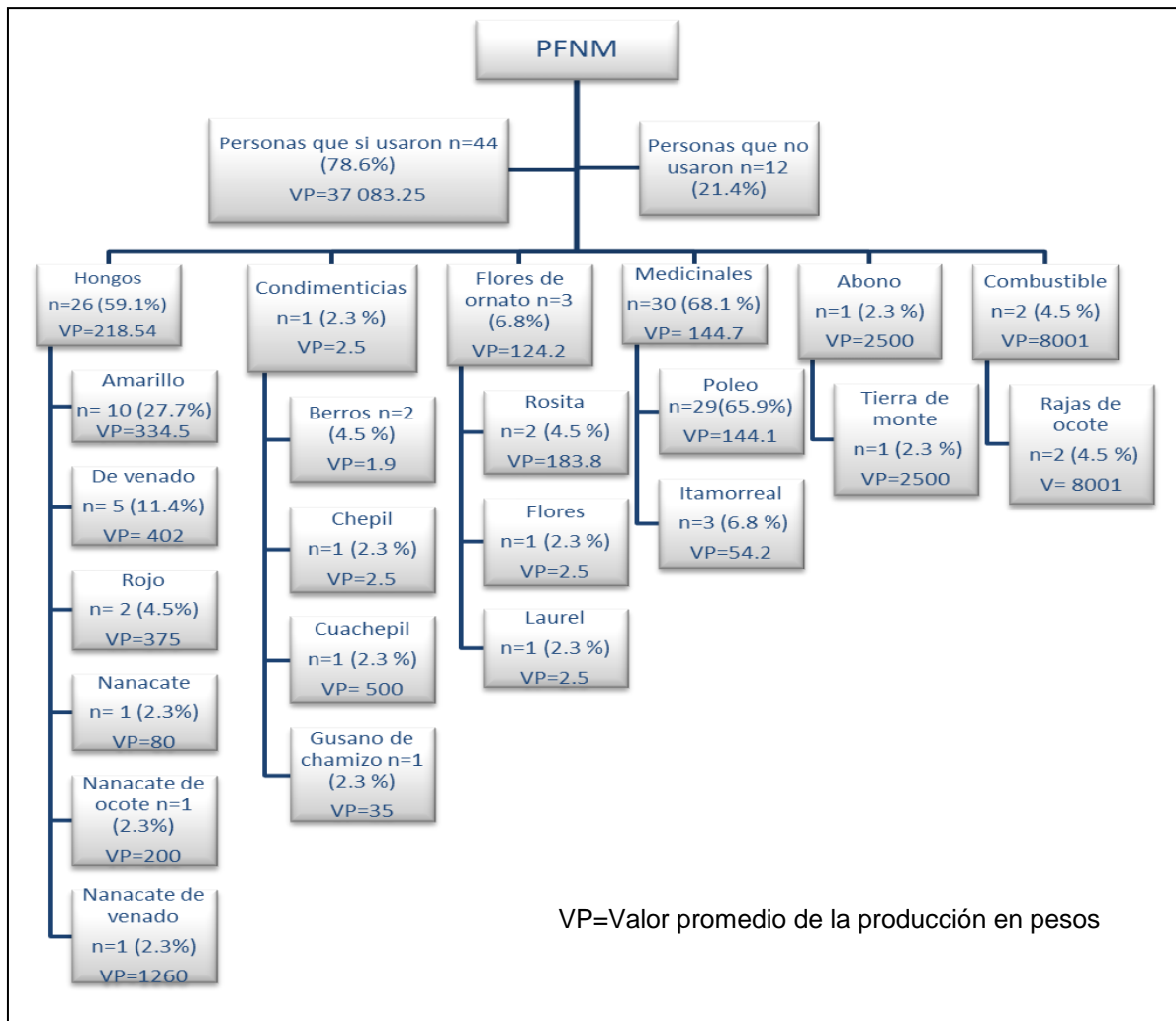


Figura 13. Productos forestales no maderables recolectados en PLM.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la fase de campo

6.8.3.2.1. Cacería

La FAO (2016) establece que los animales que habitan los bosques son una fuente vital de nutrición e ingresos para muchas personas y ejercen una función crucial en la ecología forestal como la polinización, la depredación, dispersión de semillas, y la depredación de especies que podrían convertirse en plagas.

En el bosque de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano existen varias especies que tienen importancia para la cacería, pues son una fuente de proteínas de origen animal que consumen las familias de la comunidad. La práctica de la cacería y captura de animales en el bosque son actividades que están ampliamente difundidas entre los habitantes de la comunidad de estudio. Estas prácticas las realizaban los primeros pobladores de la comunidad cuando habitaban de manera dispersa en el bosque, y las familias siguen realizándolas para complementar los requerimientos de proteína animal, defenderse de los animales que ponen en riesgo la integridad de sus familias, la protección de sus ganados o de sus cultivos agrícolas.

Existen diversas razones por las cuales las personas de la comunidad realizan la caza de animales del bosque. Hay animales que son cazados principalmente para usarlos como alimentos por el apreciado sabor de la carne que tienen tales como las ardillas, los armadillos, los conejos, los tlacuaches, los venados y los zorrillos; otros animales son cazados porque ponen en riesgo la seguridad del ganado como los coyotes (atacan a los chivos y borregos) y gavilanes (atacan las aves de corral), al respecto un informante clave señaló que “cuando alguien caza un gavilán, por ejemplo, el cazador lleva la presa y lo exhibe en la comunidad al transitar por las calles y las familias al ver esto le pagan al cazador con huevos de gallina, pollitos y hasta con gallinas, pues para las familias el cazar un gavilán disminuye el riesgo de perder sus aves de corral por el rapto que hace ésta ave que vive en el bosque”; algunos animales son cazados porque dañan los cultivos agrícolas como las ardillas, los mapaches, los tlacuaches, las zorras (que atacan los elotes); y otros animales son cazados no solo por el valor que tiene su carne sino también por sus pieles que son comerciadas en los mercados locales como en el caso de armadillos, culebras, víboras y venados.

Para cazar de los distintos animales que se mencionaron, las personas de Pensamiento Liberal Mexicano utilizan rifles y pistolas de diferentes calibres que están permitidos por las autoridades correspondientes, así como resorteras fabricadas con arquetas de diferentes tipos de ramas de árboles, tiras de cuero y bandas elásticas que adquieren en la ciudad.

Debido a que las diferentes especies faunísticas del bosque tienen mucho valor para las personas de la comunidad procuran respetar la vida silvestre, y como estas especies se encuentran dispersas por todo el bosque es difícil mantener su vigilancia y monitoreo para su conservación. En respuesta a esta situación, en asamblea comunitaria se han establecido acuerdos y normas que fomentan el respeto a la vida silvestre; las cuales permiten que puede dársele muerte a las especies que causen daño al ganado o a los cultivos. En el caso de otras especies silvestres, muy en particular del venado, su caza solo será permitida con el permiso por escrito del Comité de Organización y del Comité de Vigilancia (Estatuto Comunitario, Artículo 83, Fracción I y II).

Los permisos de caza del venado solo se otorgan para el periodo de octubre a enero (cuatro meses) y aún dan permisos con la restricción de que los cazadores respeten las crías y el número de presa a cazar.

Una de las características que tiene la cacería de venado, es que se esta actividad se realiza en grupos de cuatro o cinco personas, las cuales al obtener la presa es repartida entre el grupo de cazadores, tomándose en consideración aspectos tales como se si llevó o no arma y balas, si participó en la “aventada” o búsqueda del animal, si colaboró en la “atajada”; es decir, en la intercepción del venado; o bien quién del grupo realizó la caza del venado. Estas situaciones son consideradas para determinar que porción de carne le corresponde a cada uno de los integrantes del grupo que participa en la cacería, así como de los subproductos obtenidos: astas, piel y patas.

Datos obtenidos de la encuesta arrojó que las familias realizaron la cacería de animales silvestres con mayor frecuencia que en el periodo de junio a diciembre del año 2015. El 14.2% (n=8) de la muestra realizó la caza de animales silvestres y las especies que cazaron fueron principalmente ardillas y conejos que destinaron para el autoconsumo familiar. Las familias que cazaron obtuvieron un ingreso promedio no monetarios de \$457.34. El monto de ingresos no monetarios de la cacería representó el 0.22% del ingreso total no monetario de la unidad de producción y el 0.15% de los ingresos totales (monetarios y no monetarios) de la unidad de producción.

6.8.4. Fuentes de ingreso de la unidad de producción

6.8.4.1. Ingresos del bosque

El ingreso promedio que obtuvieron las familias del bosque considerando los ingresos maderables y no maderables fue de \$15 476.43 en el año 2015, que representó el 35.1% de los ingresos de la unidad de producción. En razón de que los ingresos se clasificaron en dos categorías: monetarios (ingresos en efectivo) y no monetarios (ingresos en especie). El ingreso promedio monetario (\$5,856.81) del bosque representó el 41.8% de los ingresos monetarios (ingreso promedio= \$14 025.99) de la unidad de producción, los ingresos no monetarios del bosque (ingreso promedio = \$9 619.62) representaron el 32% de los ingresos no monetarios de la unidad de producción (\$30 069.30); sin embargo, representó el 62.2% de los ingresos obtenidos del bosque, esto explica la gran importancia que tienen los recursos forestales para la comunidad de estudio.

Considerando únicamente los ingresos que aporta el bosque a las familias, \$15,476.43 en promedio, la leña es el que más aportó a los ingresos de las familias, seguido por el carbón, la madera, y la cacería, el peso que tienen los rubros de ingreso que de obtienen del bosque se indican en la Figura 14.

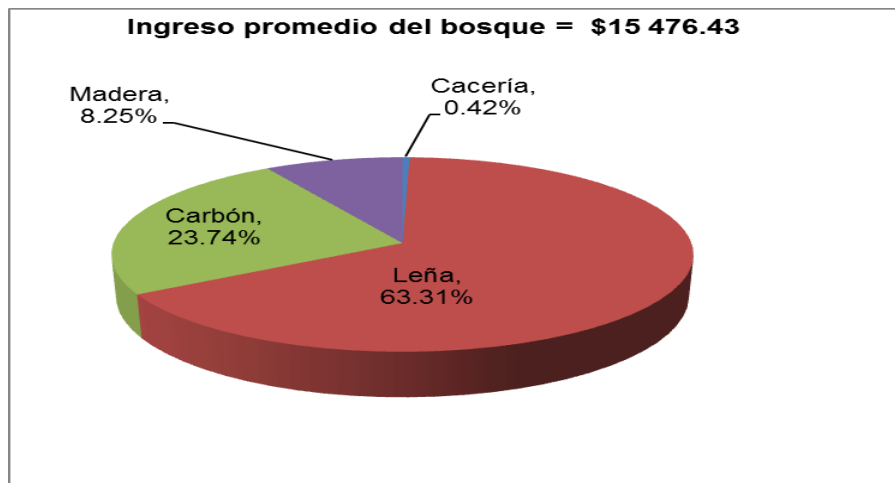


Figura 14. Distribución de los ingresos obtenidos por recursos forestales.

Fuente: elaboración propia a partir de la información de campo.

Aunque el bosque es muy importante para los habitantes de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano, se identificaron dos grupos claramente diferenciados en torno al interés y colaboración en el cuidado del bosque. Por un lado están las personas que tienen demasiado interés en el cuidado del bosque y consecuentemente colaboran demasiado en su cuidado, por el otro lado están aquellos que tienen poco interés en el cuidado del bosque y nunca colaboran en su cuidado. Asimismo se encontró que las familias deficitarias en la producción de maíz tienen mucho interés en el cuidado del bosque y también colabora mucho en su cuidado comparado con las familias superavitarias en la producción de maíz, que colaboran poco en el cuidado del bosque (Figura 15).

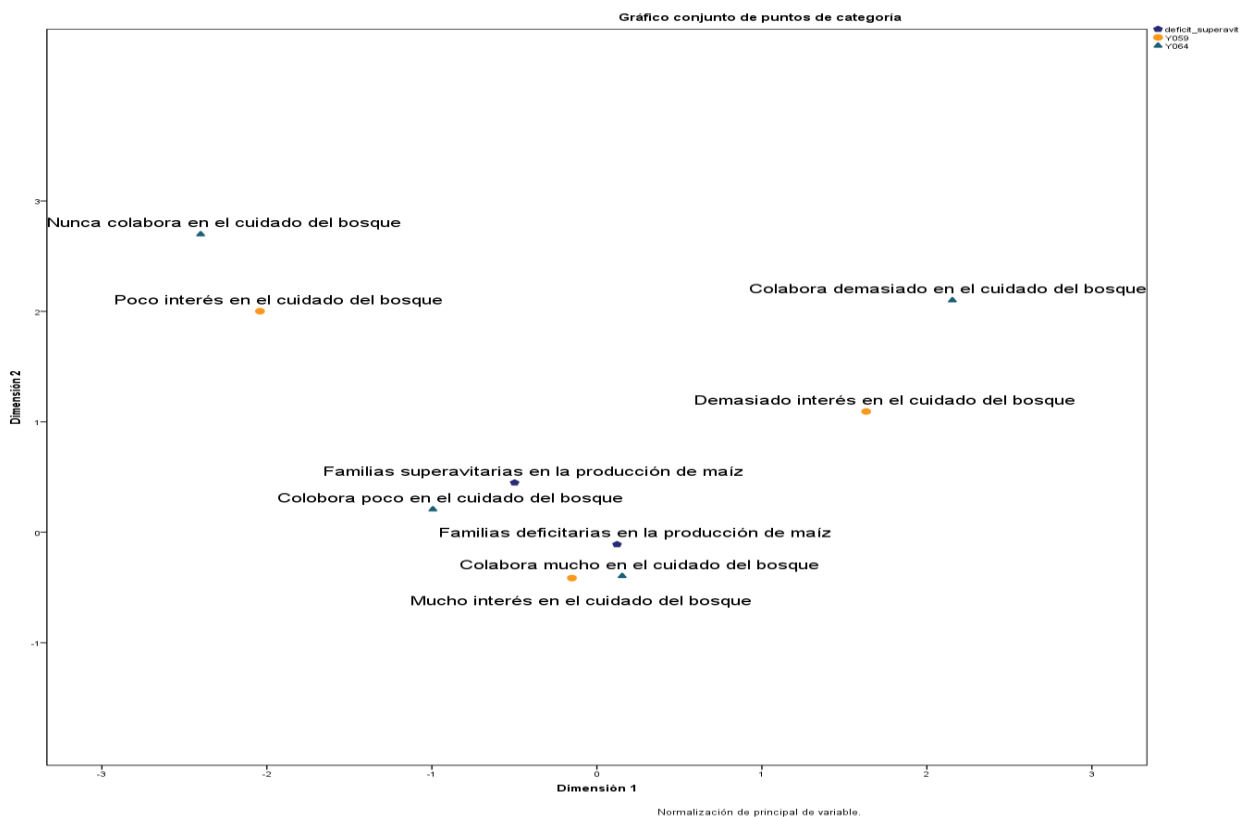


Figura 15. Mapa perceptual sobre la colaboración y el interés en el cuidado del bosque.

Fuente: elaboración propia a partir de la información de campo.

En cuanto al aprovechamiento de los recursos que proporciona el bosque, las familias deficitarias en la producción de maíz son las que más realizan actividades forestales como la recolección de productos forestales no maderables, la elaboración de carbón y

la recolección de leña para venta, en comparación de las familias superavitarias en la producción de maíz (Figura 16).

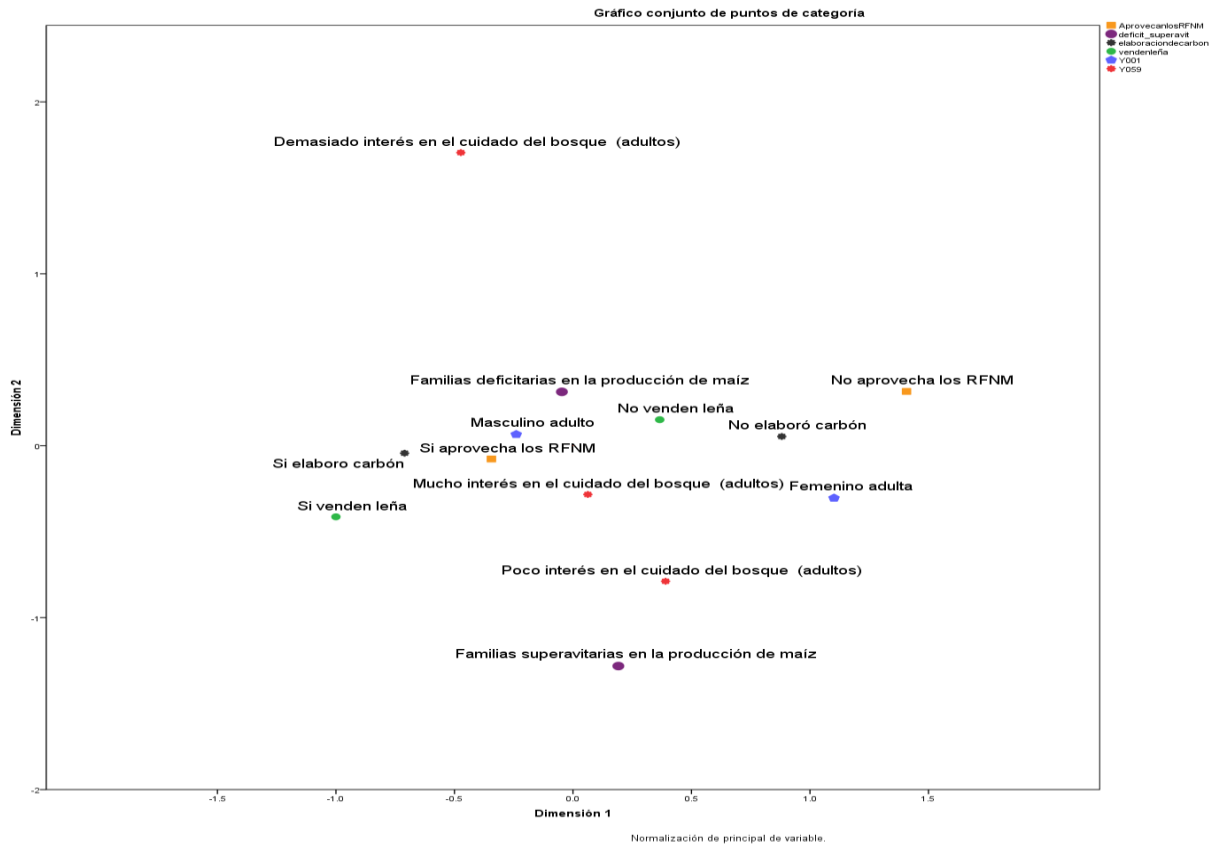


Figura 16. Mapa perceptual sobre el aprovechamiento de los recursos forestales.

Fuente: elaboración propia a partir de la información de campo.

6.8.4.2. Ingresos de la agricultura

Por su parte la agricultura tiene también gran importancia para las familias de comunidad de estudio, porque les provee sus alimentos básicos y es una fuente de ingresos monetarios y no monetarios (o es especie). De acuerdo con los datos de la encuesta realizada en el año 2015, el ingreso promedio (monetario y no monetario) que obtuvieron las familias de las actividades agrícolas fue \$ 8 855.03 que representó el 20.1% del ingreso de la unidad de producción. Asimismo se encontró que los ingresos monetarios de la agricultura fue de \$1 422.04 en promedio y representó el 10% de los ingresos monetarios de la unidad de producción. Los ingresos no monetarios de la

agricultura fue de \$7 432.99 en promedio, y representó el 16.86% de los ingresos no monetarios de la unidad de producción. Los ingresos no monetarios de la agricultura representó el 83.9% del ingreso agrícola total (monetario y no monetario). Indicando con esto que la agricultura juega un papel muy importante para las familias; sin embargo, el ingreso del bosque fue 74.77% superior al ingreso de la agricultura.

6.8.4.3. Ingresos de la ganadería

Otra fuente de ingreso importante para las familias es la ganadería. En este caso, se consideró el valor de todos los animales (especies menores y mayores) que las familias entrevistadas tenían al momento en que se realizó la investigación de campo. Para calcular el valor de las especies pecuarias se consideró el precio de mercado de cada especie, tomando como referencia el precio que prevalecía en el mercado local.

El valor de los animales -aves, cerdos, conejos, borregos, chivos, bovinos, burros, caballos, acémilas (mula o bestias de carga) y mulares (macho)- se consideró como un ingreso, que las familias tenían disponible para vender y de la venta de sus animales podían obtener ingresos monetarios.

En esta investigación se consideró el valor de la ganadería como ingresos no monetarios para las familias, que en cualquier momento las familias podían echar mano a sus animales para venderlos y obtener ingresos monetarios. O bien consumirlos, con excepción de los burros, caballos, bestias de carga y mulares.

El monto de ingresos no monetario por concepto de las especies pecuarias fue de \$13,016.70, en promedio. Este ingreso representó el 43.3% de los ingresos no monetarios de la unidad de producción, y el 29.5% de los ingreso totales (monetarios y no monetarios) de la unidad de producción. En esta investigación se encontró que los ingresos del bosque superaron en 18.9% los ingresos pecuarios.

Nuevamente, sobresale el bosque en la aportación de ingresos comparado con la ganadería y agricultura.

6.8.4.4. Ingresos por subsidios

Los programas públicos que apoyan con trasferencias directas al ingreso de las familias pobres del medio rural constituyen una fuente de ingresos vitales para la compra de productos de autoconsumo básico. Sin embargo, no a todas las familias que requieren apoyo de los programas públicos mediante subsidios les llegan. Hay familias que reciben subsidios de más de un programa público, pero también hay familias que no reciben ningún apoyo de ningún programa público, a pesar de merecer y necesitar el apoyo.

En esta investigación se encontró que 71.4% de la muestra (n=40) sí recibieron apoyo de algún programa público y el 28.6% (n=16) no recibieron apoyo de ningún programa público; de los que sí recibieron apoyo, el 87.5% (n=35) se beneficiaron del programa PROSPERA, el ingresos promedio anual fue de \$ 8 362.86; el 57.5% (n=23) recibió apoyo del Programa Proagro Productivo, un promedio, \$ 2 247.62; el 12.5% (n=5) recibió apoyo del programa Adulto Mayor, un monto promedio de \$ 6 588.00; y el 7.5% (n=3) de las familias recibió apoyo del programa PESA, el apoyo promedio fue \$2 500.00.

Globalmente, el monto de los subsidios de los programas públicos para las familias que sí recibieron apoyo representó para sus ingreso un promedio de \$9 446.00, que significó el 15.3% de los ingresos totales (monetarios y no monetarios) de la unidad de producción, y el 48.1% con respecto a los ingreso monetarios de la unidad de producción. Al comparar los ingresos provenientes de los subidos y del bosque, se encontró que los ingresos fueron 129.4% superiores a los ingresos de los subsidios. Es decir, el bosque es muy importante para las familias en la aportación de ingresos, está por arriba de los que aporta la agricultura la ganadería y los subsidios.

En la Figura 17 se muestran los porcentajes que representaron cada una de las fuentes de ingreso de las familias entrevistadas en el año 2015.

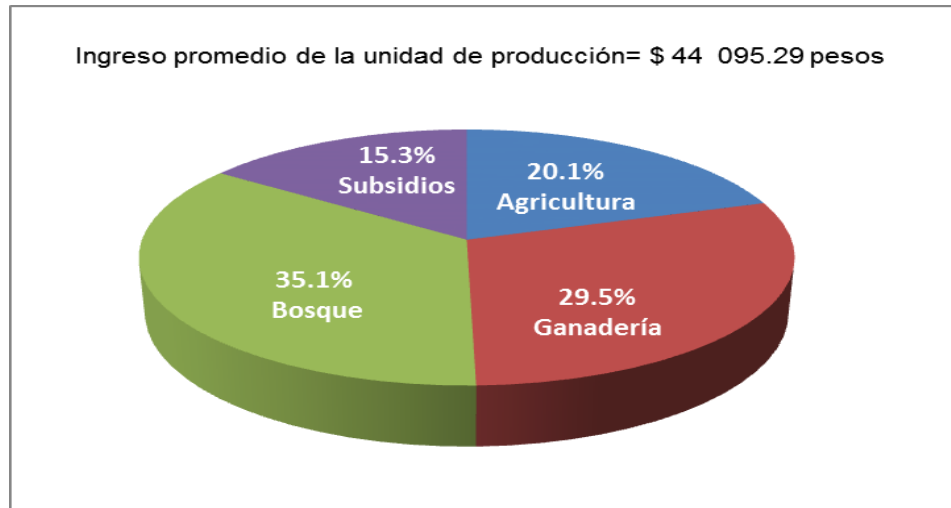


Figura 17. Ingreso obtenidos por las actividades productivas en PLM.
 Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la fase de campo.

6.8.5. Opinión de comuneros/as y los/as jóvenes sobre el estado del bosque

Con respecto a la temática sobre las condiciones en que se encuentra el bosque y recursos naturales como el agua y la vegetación con que dispone el territorio de Pensamiento Liberal Mexicano, el 53.6% de la ciudadanía manifestó que a pesar de las acciones de degradación del bosque causado por los incendios, plagas y enfermedades, extracción de madera por parte de las empresas concesionadas en las diferentes etapas de la explotación forestal, así como la tala clandestina a los que ha estado expuesto, el bosque de la comunidad aún se encuentra conservado (Figura 18).

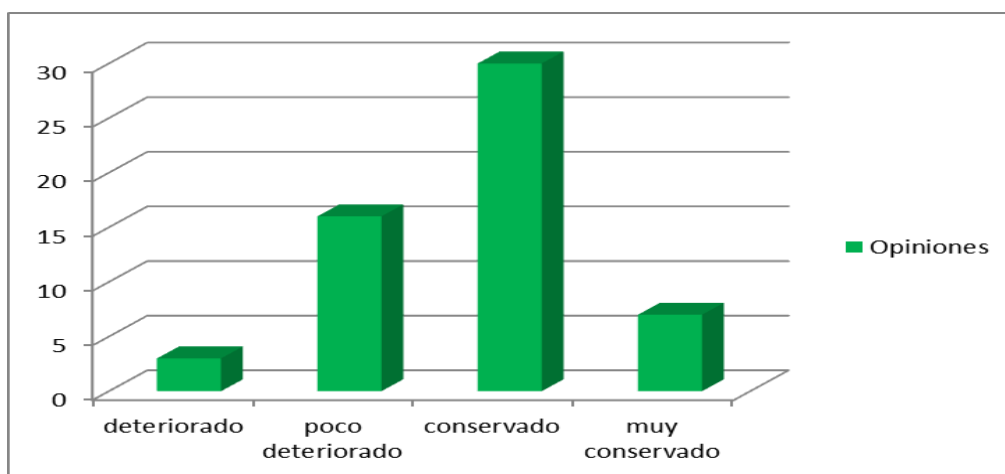


Figura 18. Opinión de la ciudadanía sobre el estado del bosque.
 Fuente: elaboración propia a partir de la información de campo.

En cuanto a esta misma temática los/as jóvenes opinaron que durante sus asistencias al bosque para ayudar a su familia en las diferentes actividades que desarrollaron en este ecosistema, percibieron que algunas las personas mayores realizan prácticas agrícolas o pecuarias que ponen en riesgo los recursos naturales. Por lo anterior el 31.8% percibió que en algunos de los parajes del bosque se encontraban deteriorados. Mientras que el 43.2% opinó que a pesar de las perturbaciones que han ocurrido en el bosque, sigue conservándose (Figura 19).

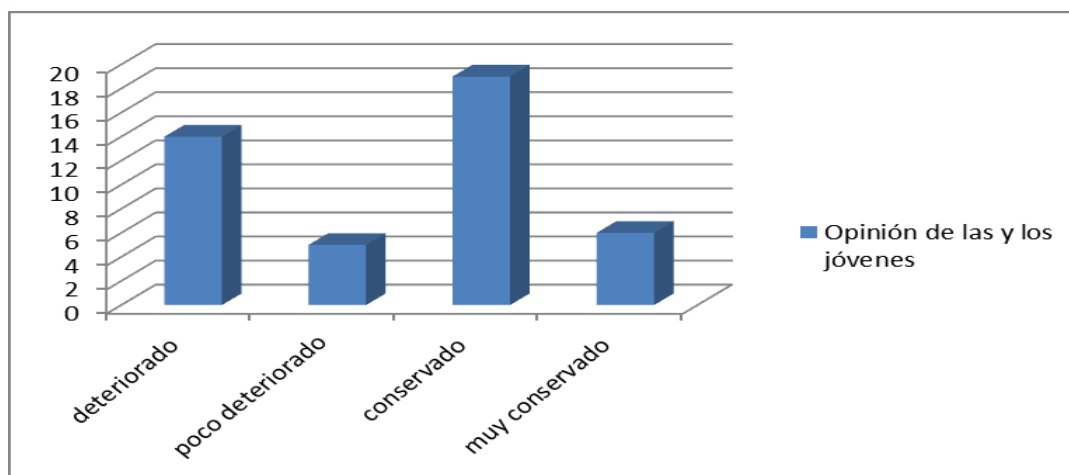


Figura 19. Opinión de los/as jóvenes sobre el estado del bosque.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de campo.

Sobre el interés que manifestaron los/as jóvenes sobre el cuidado del bosque, se encontró que existen tres opiniones diferentes, un grupo de hombres opinaron que el bosque está muy conservado, que le interesa demasiado su cuidado y por ello colabora en su cuidado. Otro grupo opinó que el bosque está muy deteriorado, le interesa poco y no colabora en su cuidado, el otro grupo quedó integrado por las mujeres que opinaron que el bosque está poco deteriorado, colabora poco y le es indiferente en su cuidado (Figura 20).

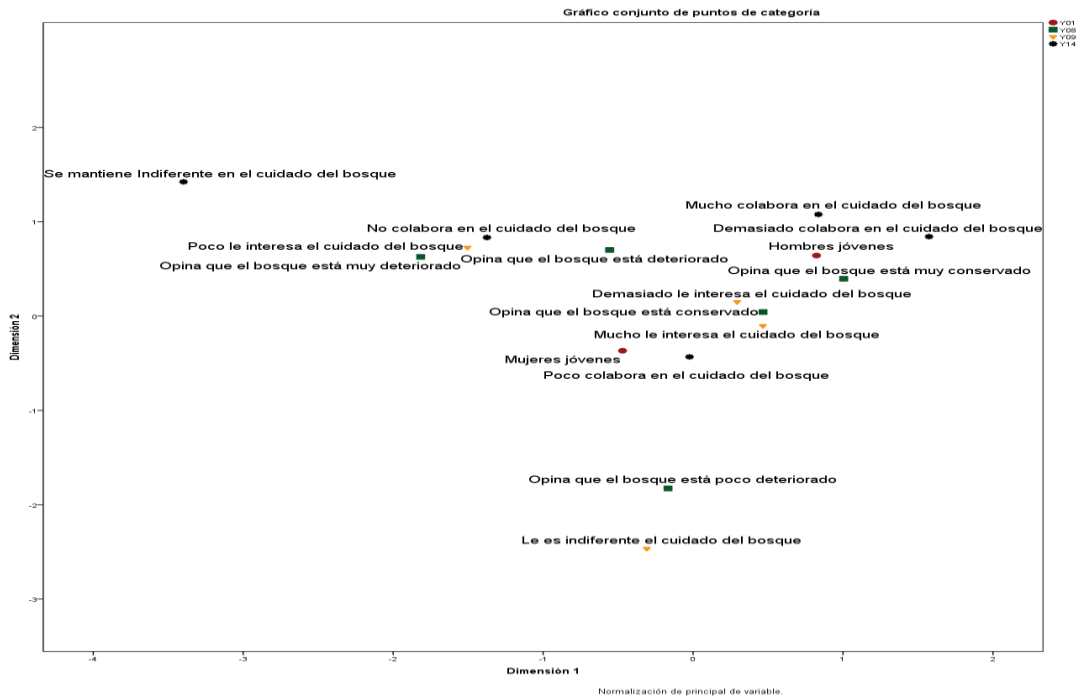


Figura 20. Opinión de los/as jóvenes sobre el estado del bosque.

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de campo.

Sobre los principales factores que contribuyeron mucho al deterioro del bosque, los/as comuneros/as opinaron que aunque existen diferentes causas de contaminación y deterioro del bosque, los más perjudiciales por la magnitud de sus afectaciones fueron los incendios forestales y la tala clandestina que no ha podido erradicarse completamente (Figura 21).

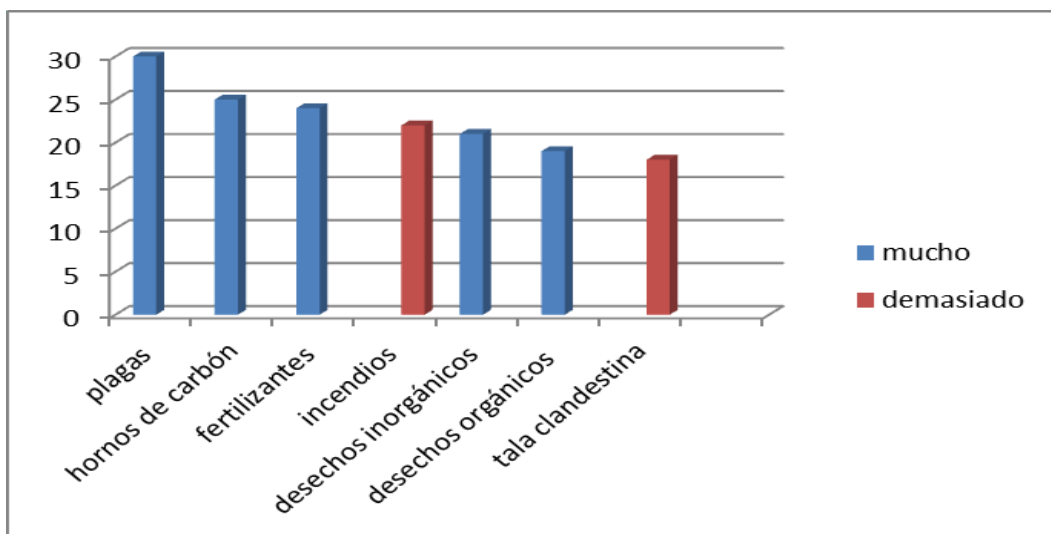


Figura 21. Principales elementos que dañan al bosque

Fuente: elaboración propia a partir de la información de campo

Desde la percepción de los/as jóvenes las fuentes de contaminación y deterioro que dañaron demasiado al bosque de su comunidad fueron los desechos inorgánicos, la tala clandestina y los incendios que se presentaron en diversas épocas del año 2015. De igual forma, otras actividades que dañaron mucho al bosque fueron la quema de encinos para la elaboración de carbón, el “rozo” y las quemas de terrenos para el establecimiento de cultivos anuales, así como los fertilizantes aplicados a los cultivos anuales y árboles frutales de sus huertas.

En relación a la situación en que se encuentran los ríos y arroyos, el 64.3% de los/as comuneros/as opinaron que estos cuerpos de agua se encuentran poco contaminados debido a que las autoridades locales han procurado hacer diferentes acciones proactivas para evitar la contaminación de las fuentes de agua. Sobre estas acciones encaminadas al cuidado de ríos y arroyos, el 66.1% de los/as comuneros/as participan en la limpieza de ríos y arroyos atendiendo las convocatorias emitidas tanto por la casa de salud como por el Comité de Vigilancia.

Sobre la participación de la juventud en las labores de limpieza de ríos y arroyos, el 52.3% expresó que fueron muy pocas las ocasiones en que participaron, y los que lo hicieron el 18.2% explicaron que su colaboración se debió a que la primaria y telesecundaria se sumaron a estos trabajos por invitación de las autoridades correspondientes.

En relación al cuidado del bosque, el 48.2% de los/as comuneros/as opinaron que les interesa mucho el cuidado y conservación del bosque de su comunidad, manifestado principalmente en las colaboraciones que hacen en los momentos en que se reforestó el bosque, en su participación en las brigadas para combatir de los incendios forestales y durante el patrullaje para evitar el contrabando de madera. En el caso de las mujeres su contribución en el cuidado del bosque ha sido participar en la limpieza de ríos y arroyos, apoyar en las actividades relacionadas con la reforestación, preparar y proporcionar alimentos a los brigadistas que sofocan los incendios, entre otras acciones (Figura 22).

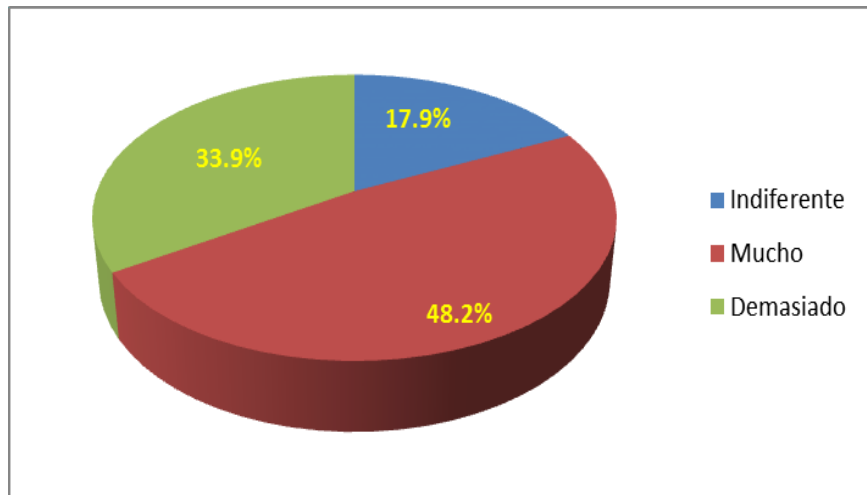


Figura 22. Participación ciudadana en el cuidado de bosque.

Fuente: elaboración propia a partir de la información de campo.

En cuanto a la contribución de los/as jóvenes en el cuidado del bosque de su comunidad, el 22.7% de los/as encuestados/as manifestaron interés al respecto; sin embargo, el 59.1% demostró indiferencia hacia la realización de las actividades encaminadas a cumplir con dicho fin, pues los datos de la encuesta arrojó que hubo poca participación de los/as jóvenes en las labores de reforestación, en el combate de incendios forestales y en las acciones de limpieza de las principales corrientes de agua de la comunidad. Ellos/as colaboran solo cuando la autoridad local solicita el apoyo a las instituciones educativas donde los/as jóvenes asisten (Figura 23).

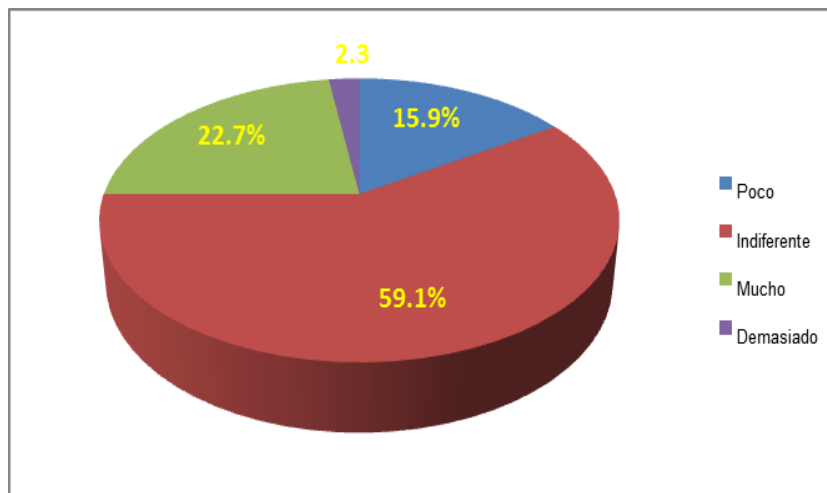


Figura 23. Participación de las y los adolescentes en el cuidado de bosque.

Fuente: elaboración propia a partir de la información de campo.

El bajo nivel de participación los/as jóvenes en el cuidado del bosque pueden explicarse a que en las actividades de sofocación de incendios solamente participan los mayores de 18 años, y la encuesta se aplicó a jóvenes cuyas edades comprendieron entre los 13 y 17 años. En cuanto a la reforestación, esta actividad no se realizó durante el 2015 y aunque el 50% de los/as adolescentes expresó haber participado poco, se debió a que en el último año que se llevó a cabo la reforestación, este sector de la población probablemente contaba con pocos años de edad, o aún no habían nacido (Figura 24).

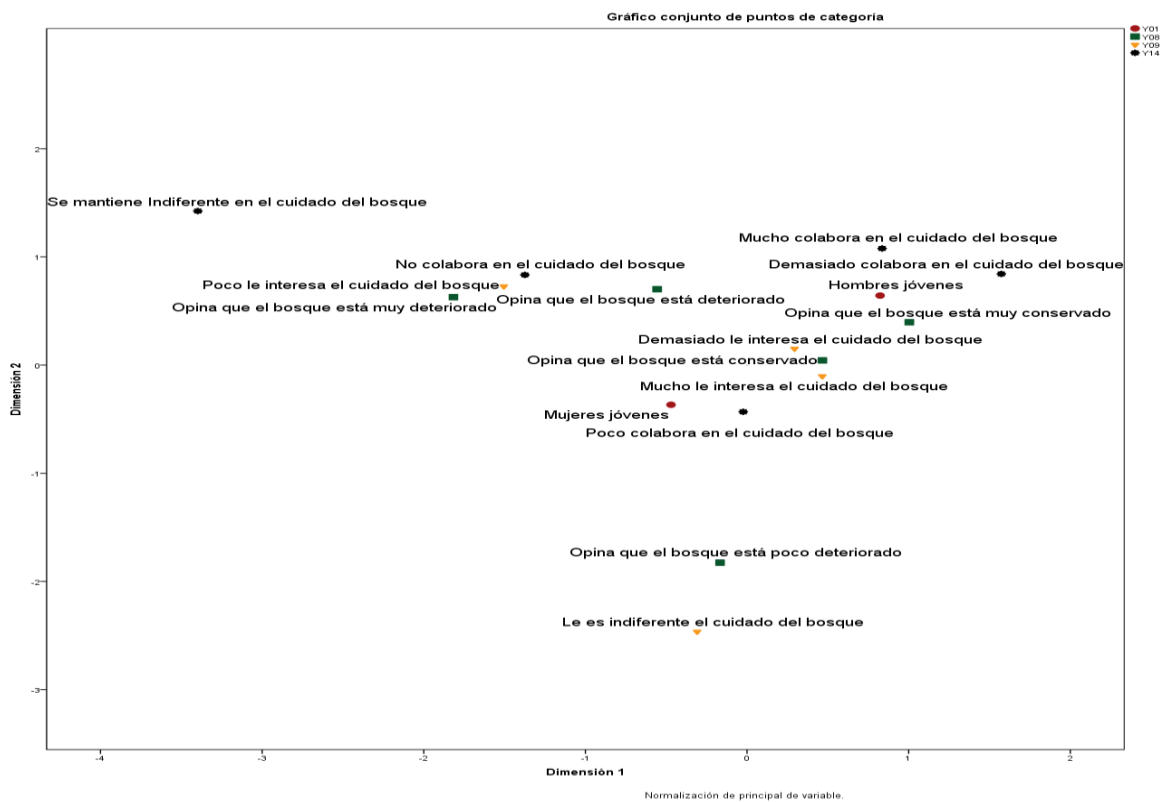


Figura 24. Participación de las y los adolescentes en el cuidado de bosque.
Fuente: elaboración propia a partir de la información de campo

Sobre el fomento en el cuidado del bosque que realizan las personas adultas hacia los/as jóvenes, el 47.7% de ellos/as casi siempre reciben orientación al respecto, provenientes de diferentes instituciones dirigidas por adultos y con quienes conviven, siendo los padres o tutores quienes encabezaron las enseñanzas acerca de la preservación de los recursos del bosque de su comunidad (Figura 25).

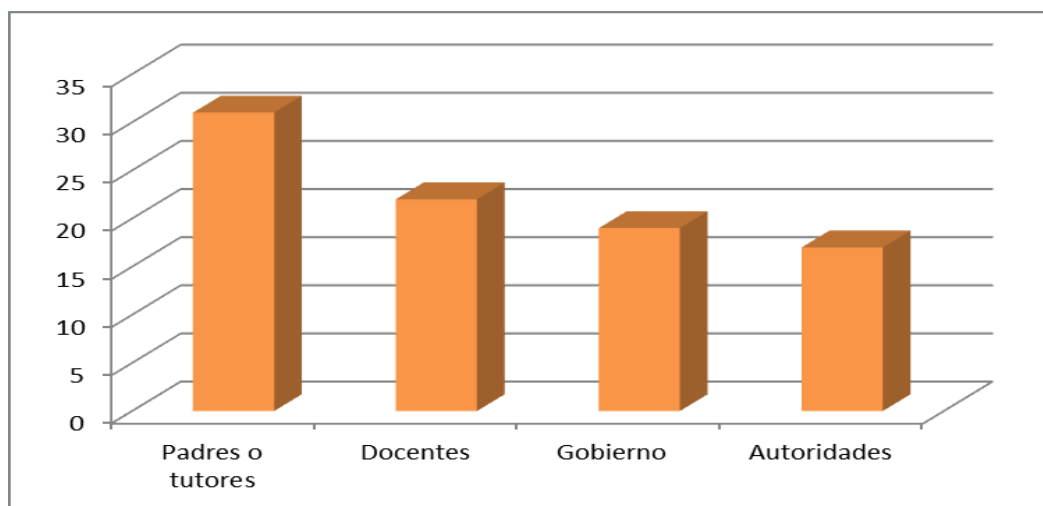


Figura 25. Principales instructores sobre el cuidado del bosque.

Fuente: elaboración propia a partir de la información de campo.

En relación con las enseñanzas sobre el cuidado del bosque que recibieron los/as jóvenes de quienes los instruyeron, estuvieron principalmente: a) reforestar el monte, b) prevenir incendios forestales, c) evitar la contaminación de los diferentes cuerpos de agua y del ambiente, d) usar racionadamente los recursos naturales y respetar las indicaciones que emitida por los integrantes de las diferentes autoridades derivadas de las asambleas comunitarias.

6.8.6. Opinión de los servicios que proporciona el bosque

El bosque además de ser el proveedor de un número considerado de productos maderables y no maderables que tienen distintos usos, también proporciona diferentes beneficios a los seres vivos y organismos que lo habitan, ya que al conjuntarse con los diferentes elementos del ambiente y las inclemencias del tiempo y clima, proporcionan a sus moradores las condiciones que propician su sobrevivencia y desarrollo.

Entre los principales servicios ecosistémicos que proporciona el bosque y que valoraron los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano fueron: a) la presencia de lluvia, b) la disposición de agua que corre por ríos y arroyos, c) que se previene la erosión de los suelos.

En cuanto a otros servicios que también proporciona el bosque y son apreciados por los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano fueron principalmente: a) la belleza escénica de los cerros y montañas cubiertas por el verdor de la vegetación, y c) el ambiente de tranquilidad percibido cuando las personas asisten al bosque a realizar sus labores o simplemente cuando va a dar un paseo, d) de igual forma es considerado el bosque como un lugar para la recreación y el esparcimiento de las familias que asisten para convivir con sus semejantes y realizar actividades de distracción cuando sus actividades laborales se los permiten.

Fue por todo lo anterior que los/as comuneros/as y los/as de Pensamiento Liberal Mexicano consideran demasiado importante el fomento del cuidado del bosque, ya que de este ecosistema no solamente se extraen los recursos para su sobrevivencia, sino que también les proporciona diferentes servicios que no tienen un valor en el mercado.

6.9. Organización de la comunidad

La organización de la comunidad Pensamiento Liberal Mexicano se rige a través del derecho consuetudinario, el cual desde la perspectiva de Durand (1998) está integrado por un conjunto de normas tradicionales de carácter oral que no se encuentran escritas ni codificadas, siendo socialmente aceptadas y acatadas por el grupo étnico. Este autor también establece que las principales instituciones del derecho consuetudinario están: el gobernador, el consejo de ancianos, las asambleas y el sistema de cargos.

En el caso de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano sus habitantes, al regirse por este sistema organizativo de usos y costumbres, reconocen en su estatuto comunitario a cuatro autoridades principales que se encargan de tomar las decisiones sobre los diferentes asuntos que les atañen, y que en cierto momento definen el rumbo de comunidad, siendo estas representaciones legales las que a continuación se enlistan: a) la Asamblea comunitaria, b) el Agente de policía municipal, c) el Comité de

organización de comuneros y campesinos; y el Comité de Vigilancia forestal, como lo muestra el organigrama que aparece en la Figura 26.

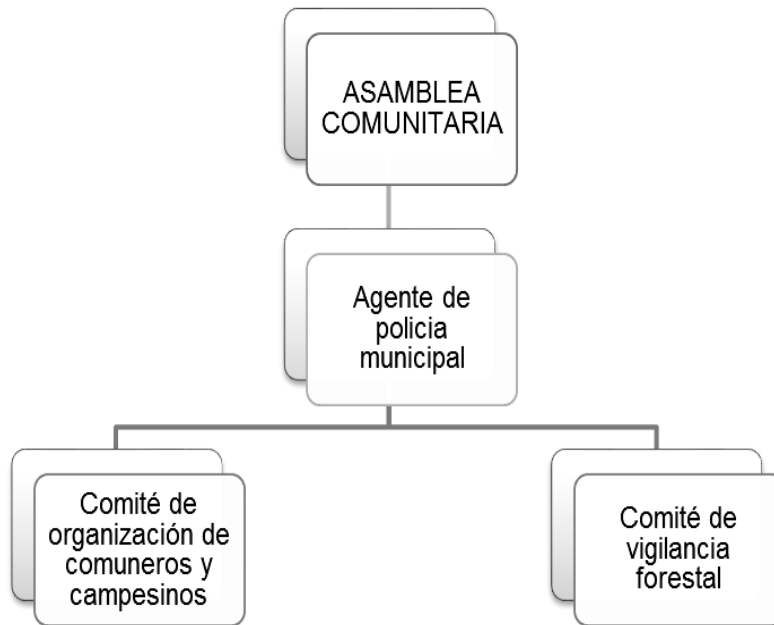


Figura 26. Organigrama de autoridades en Pensamiento Liberal Mexicano.

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en la fase de campo.

Como se observa en el organigrama anterior, la asamblea es la máxima autoridad de la comunidad siendo el espacio donde la ciudadanía conoce sobre la situación de la comunidad, es el espacio para resolver problemas de la comunidad, es la arena donde son creados los acuerdos y normas que rigen y moldean la vida comunitaria, allí se dan a las normas comunitarias. Lo anterior coincide con lo establecido por Bartolomé (1996) sobre lo indispensable de esta autoridad en el funcionamiento de las comunidades regidas por los usos y costumbres.

A continuación se presentan algunos aspectos sobresalientes en cuanto a las facultades que tienen las autoridades de Pensamiento Liberal Mexicano que fueron enlistadas anteriormente.

6.9.1. Asamblea comunitaria

De acuerdo con lo percibido durante la asistencia como observador participante en las asambleas comunitarias en Pensamiento Liberal Mexicano, son reuniones de suma importancia para la ciudadanía, ya que en ellas dan a conocer los diferentes aspectos como la situación de la comunidad, la elección y nombramiento de autoridades y comités; así como la solución de las distintas problemáticas y conflictos que aquejan a sus habitantes tal como lo señala Merino (2014). Complementando lo señalado por la autora, en las asambleas de la comunidad de estudio también se encontró que la asamblea comunitaria se abordan asuntos como el incumplimiento de los cargos asignados, el tipo de apoyo que se puede brindar a personas que están viviendo situaciones adversas, otorgar permisos de no participación en los tequios y las diferentes actividades colectivas de la comunidad a mujeres viudas, madres solteras, personas con enfermedades crónicas o con alguna capacidad diferente; así como el otorgamiento de permisos para que los/a adultos/as mayores no les sea asignado algún cargo.

De igual forma, la asamblea comunitaria es una manera en que autoridades y ciudadanía de Pensamiento Liberal Mexicano expresan su gobernanza, ya que a través de estas reuniones se resuelven tanto las problemáticas que afectan a un sector de la comunidad como al colectivo, es la asamblea el espacio donde son escuchadas las voces de sus protagonistas tanto en la exposición de diferentes dificultades como las propuestas de solución de las mismas, es en la asamblea donde llegan a un consenso que satisfaga a las partes afectadas, coincidimos con lo mencionado por Rojas (2010) y Kooiman (2003).

Por otra parte, las asambleas comunitarias son espacios donde la ciudadanía manifieste su empoderamiento, a través de la búsqueda de alternativas para dar respuesta favorable a situaciones en conflicto buscando siempre el ganar-ganar, en un espacio de tolerancia, respeto y procurando en todo momento el bienestar común, relacionando lo anterior con lo mencionado por Soria (2005).

6.9.1.1. Organización de la asamblea comunitaria

Sobre los preparativos para la realización de la asamblea comunitaria, el Agente de policía municipal de Pensamiento Liberal Mexicano es el encargado de emitir la convocatoria correspondiente al inicio de cada semana, previa al último domingo de cada mes, misma que se difunde en toda la comunidad con el apoyo de los/as integrantes del cuerpo de policía, quienes son los responsables de dirigirse a cada uno de los domicilios de la ciudadanía para notificar a la comunera, al comunero o algún familiar que se encuentre en el momento de la vista del hogar. Los/as policías informa verbalmente sobre el lugar de la asamblea, la fecha y hora en que se llevará a cabo la mencionada reunión y de la importancia de su asistencia.

De igual manera, esta notificación sirve tanto a los integrantes de las autoridades como a los/los responsables de las distintas comisiones para que preparen y sistematicen la información que darán a conocer a los asistentes.

Con relación a la periodicidad en que la autoridad debe de convocar a asamblea; éstas deben realizarse de manera ordinaria cada fin de mes, pues anteriormente se convocaban cada cuatro meses, pero a decir de la autoridad de esa época era un poco difícil acordarse de lo que se realizó, y más aún qué tanto los diferentes niveles de las autoridades y comités rindieran los informes y hacer las aclaraciones correspondientes que requiriera hacer la comunidad. Es por ello que se llevan a cabo las asambleas de manera mensual a fin de evitar lo que señala Merino (2014) en cuanto a las implicaciones negativas que genera el convocar a asambleas comunitarias, pues genera apatía, desinterés de las autoridades en los asuntos comunitarios, desconfianza sobre los manejos de recursos comunitarios, entre otros.

6.9.1.2. Preparación de la asamblea

Un día antes de realizarse la asamblea, tanto los asistentes a la misma como la autoridad local habrán de avanzar en todos los trabajos que se encuentren realizando ya sea para retomarlos y concluirlos a la siguiente semana, o bien, si el trabajo urge

algún miembro de la familia los realiza durante el tiempo en que el/a comunero/a asistencia a la reunión.

El agente de policía es la persona encargada de anotar el nombre de la/a personas que participan en la asamblea, también dan conocer informes de gastos o notificaciones necesarias a los/as presentes a la asamblea. A decir de la autoridad local, esta situación es de suma importancia ya que a partir de la relación de participantes se realizan las propuestas que conformará el orden del día.

En el caso de los/as propietarios/as de las diferentes tiendas que existen en la comunidad, son sabedores de que en el tiempo previo y durante el desarrollo de la reunión queda prohibida la venta de todo tipo de bebidas alcohólicas en aras de asegurar la asistencia de los/as asambleístas, y que todo se lleve en un clima de orden.

Cabe destacar que un día anterior a la asamblea ordinaria (generalmente se programa para el sábado de cada mes), aproximadamente entre las veinte y las veintiún horas, se llevan a cabo los últimos recordatorios de asistencia a la asamblea, los avisos son realizados mediante la emisión de sonidos graves emitidos a través de una cocha por el/los encargado/s de notificar a la comunidad (comandantes de policía) que recorren las calles soplando el interior de una concha de caracol, la cual es de gran tamaño y de uso exclusivo para tal fin.

En el día de la asamblea, entre las seis y siete de la mañana, el sonido de la concha se vuelve a escuchar en la comunidad, como un recordatorio final a la ciudadanía que la asamblea está a punto de iniciar, y que dejen de hacer las actividades que están realizando y se preparen y asistan a la asamblea.

6.9.1.3 Desarrollo de la asamblea

Alrededor de las ocho y media de la mañana (nueve y media en el horario de verano) los/as comuneros/as mayores de edad se congregan en el patio central de la agencia, quienes después de saludarse charlan amablemente, y comentan algunos pormenores que han ocurrido en la comunidad, en el municipio o en otros pueblos circunvecinos. Los más jóvenes bromean o cuentan anécdotas graciosas ocurridas a diferentes personas, o simplemente comparten información de diferente índole.

De acuerdo con los datos de la encuesta en cuanto a la asistencia de la ciudadanía a las asambleas, el 77.3% manifestó afirmativamente de participar en las asambleas, y las ocasiones en que no asistió fue debido a problemas familiares ya sea el padecimiento repentino de una enfermedad personal o de algún integrante de su familia, ya sea por la defunción de un familiar, ya sea por el extravió y búsqueda de su ganado; ya sea por estar en la ciudad de Oaxaca y su estancia se prolongó por situaciones ajenas a su voluntad.

Acto seguido y después del anuncio hecho por el comandante de policía, todas las personas se dirigen al salón de usos múltiples ubicado bajo el corredor que forma parte del edificio administrativo de la comunidad.

En el interior del inmueble en que se celebran las asambleas no existe un lugar específico para la distribución de las personas, solo existen lugares específicos donde son ubicadas las mesas de las autoridades y de los/as interventores(as). El acceso del recinto es resguardado por los comandantes e integrantes del cuerpo de vigilancia de la comunidad.

Después de mencionar la distribución de las distintas representaciones ciudadanas, puede percibirse que son pocas las mujeres que se sientan en los primeros lugares, permaneciendo la mayor parte de ellas en los lugares al que se ubican al fondo del edificio. Cabe resaltar que esta ubicación en ningún momento influye para que les sea

otorgado el uso de la palabra, ni para que ellas se cohíban al dar a conocer su opinión sobre los diferentes temas que se abordan en la asamblea.

Las reuniones inician a las nueve de la mañana y concluyen hasta que se han abordado todos los asuntos del orden del día, cuentan con lapsos de tiempo bien establecidos para que los/as asistentes consuman sus alimentos ya sea que se trasladen a sus hogares, ya sea los que lleven consigo.

Dichas reuniones dan inicio con la instalación legal de la asamblea por parte del agente de policía, quien solicita a los presentes ponerse de pie para que él pueda dar el mensaje de establecimiento de la reunión, indicando la hora de comienzo y aclarando la validez de los acuerdos para las personas presentes, ausentes y disidentes.

Acto seguido, este representante de la autoridad administrativa solicita a los/as asistentes que designen a cuatro personas que conformaran la mesa de interventores, desempeñando el cargo de presidente/a, secretario/a, y dos escrutadores/as. Por lo que una vez designados los integrantes de dicha mesa, solicitan a la persona que fungió como secretario/a para que dé lectura al acta correspondiente generada en la reunión pasada.

Acto seguido y después de que los/as asistentes escucharon los puntos de acuerdos establecidos en el documento, su contenido se pone a consideración de los asambleístas, y en caso de ser aprobados pasará a formar parte de los archivos de la comunidad.

En relación con la aseveración que hacen Merino (2014) y Martínez (2010) acerca de que la asamblea es dirigida por la autoridad ejecutiva, esta situación difiere en la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano, ya que la dirección de la asamblea queda a cargo de la mesa de interventores(as), tornándose necesaria la participación del agente de policía al momento de instalar legalmente la asamblea, la intervención

para aclarar algún punto, toma de protesta de ley a alguna autoridad o comité; y para clausurar la reunión.

El desarrollo de la orden del día y las demás actividades que tengan lugar en la asamblea son coordinados y atendidos por la mesa de interventores/as electa para dicho fin, y a continuación se dan a conocer sus principales funciones.

6.9.1.4. Características de la mesa de interventores e interventoras

En cuanto al papel primordial que desempeñan los integrantes de esta mesa que dirigen las asambleas está el de ser la instancia responsable de dirigir de principio a fin el desarrollo de la asamblea, así como de la preservación de la disciplina de la misma mediante la asignación ordenada del uso de la palabra a los asistentes que deseen expresar su opinión sobre algún asunto; así como también hacen el llamado de los participantes que tengan algún asunto por dar a conocer a la comunidad.

A continuación se mencionan las principales funciones que realizan las personas que integran esta mesa:

Presidente (a). Corresponde dar a conocer los puntos del orden del día, mantener el orden durante la reunión, concede el uso de la palabra de manera ordenada a los asistentes, construye acuerdos junto con los asambleístas sobre los diversos puntos que se abordan.

Secretaria (o). Esta persona se da a la tarea de anotar los acuerdos y disposiciones que conformarán el contenido del acta de asamblea, misma que se dará a conocer en la siguiente reunión que sea convocada.

Escrutadores. Las personas que son nombradas desempeñan dos actividades principales: la primera tiene que ver con el conteo de los votos para la toma de acuerdos; la segunda está relacionada con la revisión del monto de los comprobantes

de gastos e ingresos que dan a conocer los diferentes comités en sus informes, además cuida que haya correspondencia entre las cifras que se dan a conocer ante la asamblea y los que aparecen en los comprobantes correspondientes.

Por último, es importante señalar que todas las aclaraciones, puntos de vista y validación de los diferentes acuerdos debieron haberse manifestado y acordado en la mesa de intervenciones para su ejecución y cumplimiento.

También los/as integrantes de la mesa de interventores son los/as depositarios/as y revisores/as de los distintos informes que hacen entrega las personas encargadas de las distintas comisiones y cargos que existen en la comunidad. En caso de que el informe sea la presentación del estado financiero de cualquier comisión, los/as interventores/as se dan a la tarea de transcribir en el pizarrón que se coloca al frente de todos los asambleístas los conceptos erogados, la cantidad utilizada de dinero y la cantidad disponible al momento del corte de caja; así como de verificar la existencia del comprobante respectivo que justifique el gasto realizado, todo esto se realiza en un acto de completa transparencia a la vista de todos/as los/as asistentes. Por lo que el papel que juega la mesa de interventores es un mecanismo eficaz que fortalece la confianza y la rendición de cuentas de los recursos comunitarios.

Al finalizar los respectivos informes, estos se someten a consideración de los/as asistentes quienes solicitan aclaraciones, emiten observaciones al respecto o bien dan su anuencia en señal de aprobación.

Cabe mencionar que al realizarse en las asambleas las actividades anteriormente señaladas, están materializando una de las acepciones características de la gobernanza señaladas por Tantaleán (2004) acerca de la administración de los bienes públicos. De igual manera, la importancia de la mesa de interventores también radica en el fortalecimiento del capital social entre los integrantes de la comunidad ya que al haber claridad, transparencia y acceso a la información sobre la administración de los recursos se genera y amplía la confianza en las personas que se eligen para el

desempeño de los diferentes cargos, situación que coincide con lo referido por Durston (2002) y Putnam (1993).

Otras de las actividades de la que es encargada la mesa de interventores(as) durante la asamblea es la elección de personas que se eligen para fungir en alguna de las comisiones que permiten el funcionamiento de la comunidad.

Este acto de participación viene a confirmar lo establecido por Ramos (2014) acerca de que las personas intentan mejorar sus vidas y las de los miembros de la comunidad involucrándose en organizaciones comunitarias, para adquirir competencias, desarrollar múltiples funciones en la organización y entrar en contacto con otros miembros de la comunidad.

La asignación de cargos se lleva a cabo en primera instancia cuando los/as asambleístas expresan de viva voz los nombres de las personas que consideran aptas para desempeñar la encomienda; por lo que acto seguido el/la secretario/a va anotando en el pizarrón las propuestas de candidatas/as hechas por la asamblea, situación que concuerda con los señalamientos hechos por Hernández y López (2004) y Saldaña (2007).

Después de ser electos y completado el número de integrantes que conformaran la comisión, se realiza la asignación del cargo a ocupar (presidente(a), suplente, secretario (a), tesorero(a) o vocal). Acto seguido cada uno los asambleístas de manera ordenada pasan al pizarrón para emitir su voto señalando con una línea vertical el nombre de la persona que le parece adecuado para el cargo. Cabe mencionar que este acto se realiza a la vista de todos los presentes en un auténtico ejercicio de democracia y expresión de la voluntad ciudadana coincidiendo con lo apuntado por Martínez (2014).

Una vez dados a conocer los resultados de la elección, el/a secretario/a de la agencia redacta los nombramientos que acreditan las funciones de cada uno de los nuevos

integrantes de la comisión asignada; mientras que la comisión saliente hace entrega a la mesa de interventores de documentos, llaves, inventarios y, en su caso, dinero en efectivo mismo que es contado en presencia de los asistentes por el/a presidente/a o tesorero/a de la comisión recién electa. Cabe destacar que la elección de los diferentes comités tiene relación con lo enunciado por Recondo (2007) en cuanto a la asignación de cargos civiles y religiosos.

Finalmente, y para dar legalidad a la toma de posesión a los nuevos integrantes de una comisión, el agente de policía realiza el acto protocolario de toma de protesta de ley en la cual los/as ciudadanos/as elegidas se comprometen a cumplir de manera cabal y con responsabilidad el cargo que públicamente la ciudadanía les ha encomendado, ya que el no hacerlo tiene como consecuencia la imposición de sanciones sociales como los que señala Hernández y López (2004) y Saldaña (2007).

Cabe destacar que la forma en que son elegidos los/as ciudadanos/as para el desempeño de un cargo tiene estrecha relación con lo que menciona por Canedo (2008), quien hace un señalamiento sobre las consideraciones que implican la elección de las autoridades por medio de la asamblea.

6.9.1.5. Asuntos que se tratan en la asamblea comunitaria y facultades de la misma

En relación con los asuntos que se tratan en cada asamblea, éstos varían dependiendo de las circunstancias que se presenten en la comunidad y el nivel de afectación en el funcionamiento de la misma. Entre los asuntos que con mayor frecuencia se abordan en las asambleas son los siguientes: a) dar a conocer información generada por las autoridades municipales, b) la organización de tequios para dar mantenimiento a caminos, cunetas y brechas, c) sobre el abasto de agua, d) la limpieza en la comunidad, e) solicitud de permisos para disponer de madera para uso doméstico e ir de cacería, f) rendición de cuentas por parte de las diferentes autoridades y las comisiones asignadas, g) la organización de festividades de la comunidad, h) elección de integrantes para las distintas comisiones; por citar algunas.

De igual forma es por medio de la asamblea que se resuelven conflictos generados por personas que han incumplido con la comisión asignada, por lo que en esta situación los asistentes solicitan a la persona señalada manifestar las causas o motivos por los cuales no cumplió con la encomienda hecha por el pueblo.

Posterior a la participación de la/as persona/as en cuestión, los/as asambleístas expresan una serie de recomendaciones y consejos acerca de la importancia de cumplir con la comisión asignada, la obligación que tiene como ciudadano/a, así como la generación de derechos por su cumplimiento.

Después de que sobre el/la señalado/a escucharon los diferentes puntos de vista de los asistentes, la autoridad competente, frente a la asamblea, pregunta al individuo en cuestión si cumplirá con la comisión asignada o renunciara a ella en ese momento. En caso de ser afirmativa la respuesta, se hace nuevamente el compromiso de palabra ante los/as asambleístas de cumplir con la comisión asignada por el tiempo que esta dure. Lo anterior tiene correspondencia con lo expresado por Martínez (2003) acerca del diseño de normas a partir de las decisiones tomadas en asamblea.

Otra de las facultades que tiene la asamblea comunitaria de Pensamiento Liberal Mexicano es el otorgamiento de permisos para no participar en los tequios, el cual se aborda en el estatuto comunitario sobre esta importante actividad no remunerada que los ciudadanos deben realizar en beneficio de la comunidad (Artículo 39, Fracción 11).

Una más de las potestades que tiene dicha asamblea es el de otorgar a los/as comuneros/as que hayan cumplido o estén por cumplir los 60 años de edad, los permisos correspondientes para dejar de recibir cargos y comisiones en la comunidad. El otorgamiento de la baja tiene lugar desde el momento en que la persona solicita por escrito al agente de policía su consideración para dejar de tener cargos, manifestando el año en que comenzó a prestar sus servicios a la comunidad y la fecha en la que habrá de cumplir con la edad considerada para retirarse de la asignación.

Luego de entregado el escrito, es leído ante los/ asistentes a la asamblea quienes bajo diferentes razones tienen la facultad de otorgar o negar el permiso solicitado. Es necesario hacer mención que aunque la persona solicitante obtenga el permiso para dejar de prestar servicios en la comunidad, no queda excluida de asistir a las asambleas, de participar en los tequios y en otras actividades que tengan lugar en la comunidad; pero su participación quedará a su libre voluntad.

Con esto último queda confirmada la aseveración enunciada por Ramos (2014) quien sostiene que la participación ciudadana es un mecanismo efectivo para reforzar la cohesión social y mantener unidos a los miembros de la comunidad.

De igual forma, durante el desarrollo de la asamblea pueden percibirse situaciones de inconformidad sobre algunas disposiciones, murmuraciones momentáneas y colectivas ocasionadas por algún tema, expresión de ideas concretas y opiniones de voz tanto de personas experimentadas en diversos asuntos como de aquellas novatas y novatos que se inician en la participación pública.

Sobre las sanciones y amonestaciones por faltas cometidas en las asambleas son las siguientes:

- a) Por registrarse en la lista de asistencia y retirarse de la misma.
- b) Faltar a la asamblea sin causa justificada.
- c) Presentarse en estado inconveniente.
- d) Por no cubrir las aportaciones acordadas en asamblea.

Es común observar a las mujeres asistentes cuidando a sus hijos/as menores, ya sea alimentándolos o entreteniéndolos para que no se inquieten y provoquen distracciones en la atención de los presentes. Otras, por el contrario, escuchan las voces de los/as participantes, de la mesa de interventores así como de la autoridad local, mientras realizan bordados de diferentes figuras sobre lienzos de tela o bien tejen con habilidad

diversas prendas u orillas de servilletas, pero sin dejar de poner atención a los asuntos abordados en la reunión.

Todas las participaciones que tiene lugar en la asamblea deben solicitarse levantando la mano, y en ocasiones anteponiendo la palabra “mesa”, moción utilizada para dirigirse a los integrantes de la mesa de interventores quienes al llevar el orden de la asamblea son quienes les autorizan hacer uso de la palabra en ese momento, o esperar que le sea autorizada la anuencia de participación, situación que ayuda a confirmar lo expuesto por Gaitán (2003) sobre el proceso de participación ciudadana.

En cuanto a las opiniones de los/ asambleístas, estas suelen ser breves si es para expresar alguna opinión o punto de vista al respecto; o bien pueden prolongarse dependiendo de la experiencia del/la participante, quien después de hacer una anécdota sobre la temática en cuestión da a conocer las maneras de solucionar o superar la situación problemática haciendo uso de una de las características del empoderamiento expuestos por Rappaport (1981).

Es importante mencionar que por cada asunto que se trata y se resuelve en la asamblea existen una serie de participaciones; pero también antes de hacerlo como “punto de acuerdo” se consulta a los presentes sobre si están o no de acuerdo con la medida o situación implementada, lo cual se determina por medio de las diferentes votaciones que confirman la voluntad del pueblo, situación que tiene estrecha relación con lo establecido por la CEP (1989) acerca del empoderamiento ciudadano.

Sobre la forma en que la gente de Pensamiento Liberal Mexicano se desenvuelve en la expresión de sus opiniones y puntos de vista, Dilla (2014) opina al respecto que esta forma de participación llevada a cabo contribuye a la construcción democrática y un medio para transformar las relaciones de poder, superando la brecha entre decisores y ejecutores.

Después de conocer los aspectos más relevantes de la asamblea comunitaria puede considerarse que este espacio de información, participación y rendición de cuentas se apegan a los elementos que caracterizan la generación y permanencia del capital social enlistados por Solís y Limas (2013).

Una vez abordados todos los puntos que conformaron el orden del día y de establecidos los respectivos acuerdos, toca de nuevo el turno para que el agente de policía clausure la asamblea, dando a conocer la hora de término, agradeciendo la asistencia de los presentes y manifestando que todos los acuerdos serán válidos para los presentes y ausentes.

6.9.1.6. Opiniones acerca de la asamblea

En relación a la participación de los ciudadanía asistente a las asambleas de acuerdo a los datos de la encuesta aplicada, el 28.3% de los hombres manifestaron que casi siempre expusieron su opinión sobre algún tema ante la asamblea, ya sea porque eran sabedores de la situación del tema, ya sea porque anteriormente se presentaron situaciones semejantes y poseían experiencia en la solución del mismo. Por otro lado, el 50% (n=5) de las comuneras manifestaron que fueron pocas las ocasiones que expusieron su opinión debido al desconocimiento del tema en cuestión, sujetándose solamente a manifestar sugerencias, comentarios y punto de vista sobre el punto abordado.

De acuerdo con los datos de los mapas perceptuales elaborados, es evidente que en las asambleas comunitarias son los hombres quienes más participaron y confiaron en la información que se presentó. Caso contrario a lo manifestado por las mujeres que aunque participan poco emitiendo su punto de vista, no confiaron del todo en la información que se dio a conocer.

Sobre la veracidad de la información que se proporcionó en la asamblea, el 52.2% de los hombres percibió que los datos fueron veraces, mientras que el 50% de las mujeres

expresaron que dicha información fue veraz, aunque con algunas limitaciones. En cuanto a la manera en que se presenta la información que rinde los diferentes participantes de la asamblea, el 58.7% de los hombres comentaron que la manera en que se presentó la información fue siempre comprensible; y el 70% opinaron que fue adecuada la forma en que las personas rindieron sus informes ante la ciudadanía.

En cuanto a la generación de acuerdos en las reuniones, el 82.6% de los hombres y el 60% de las mujeres manifestaron que en todas las asambleas se han generado acuerdos para solucionar las problemáticas que se presentaron en la comunidad tales como: a) colaborar ya sea con dinero o en especie en las diferentes actividades que tuvieron lugar en el transcurso del año, y b) realizar acciones en favor de la población o bien en la creación de normas y reglas que ayudan a mejorar la convivencia entre los habitantes de la comunidad. Las personas entrevistadas de igual forma mencionaron que todos los asuntos abordados en las reuniones tiene un punto de acuerdo construido a partir de las opiniones de los participantes, quienes buscan en todo momento el equilibrio para que las disposiciones no sean tan rígidas, en aras de que todas las personas estén en condiciones de acatarlas y cumplirlas, situación que está acorde con los planteamientos de Contreras (2000) acerca del ejercicio del poder local. Cabe señalar que todos los acuerdos y disposiciones quedaron plasmados en el acta de asamblea que se redacta posterior a la asamblea y que será leída en lo posterior.

A decir de los acuerdos y disposiciones que se establecieron en las asambleas, y tomando en consideración la gran variedad de temas que se tratan en las mismas que también atañen a otros sectores de la población, es responsabilidad de las ciudadanas y ciudadanos asistentes difundir entre sus familiares sobre todo lo acordado en las asambleas a fin de evitar las sanciones y multas que origine el incumplimiento a dichas disposiciones.

Sobre esta situación acerca de la difusión de acuerdos, el 37% de los varones expresaron que siempre platican con los suyos sobre lo acontecido en la asamblea así como de las disposiciones emitidas; de igual forma el 60% de las mujeres cumplieron

con informar a sus familiares sobre lo acordado en la asamblea, ocupándolo como tema de sobremesa durante los momentos en que la familia se reúne ya sea para descansar o para consumir los alimentos preparados.

En cuanto a lo estricto de las diferentes normas y disposiciones emanadas de la asamblea comunitaria, el 30.5% manifestó que así le parecieron pero, a su vez, señalaron que es necesario que haya cierto grado de rigidez ya que eso permite el acato de las reglas sobre la disposición de recursos del bosque, el uso responsable de los mismos, así como la sana convivencia entre todos los habitantes de la agencia.

6.9.2. Agente de policía municipal

Otro integrante de la autoridad en Pensamiento Liberal Mexicano es la agencia de policía municipal, cuya representación se encuentra integrada por el agente propietario, agente suplente y secretario municipal, quienes duraran un año en el cargo.

Entre las principales funciones que tienen encomendadas realizar los integrantes de esta autoridad, están el de la representación legal y administrativa tanto al interior como al exterior de la comunidad, mantener la comunicación con las autoridades de los diferentes órdenes de gobierno y las instituciones gubernamentales, así como gestionar los diferentes programas y servicios que son requeridos en la comunidad. Actos relacionados con la gestión comunitaria expuestos por Friedberg (1993) y Rojo (2008).

En cuanto a la forma de elección de los representante de la autoridad, esta se lleva a cabo en sesión de asamblea comunitaria, donde los/as candidatos/as son propuestos/as tomando en consideración su trayecto por el escalafón de cargos de la comunidad, así como en su entero cumplimiento durante la duración de éste como lo manifestó en su testimonio un ex integrante de la agencia de policía:

La forma en que los ciudadanos nos eligieron tiene que ver qué tan bien o no desempeñamos los diferentes cargos, ya que ante la comunidad todo es visible y nada se oculta. Los/as ciudadanos/as emiten su voluntad a través del voto por la persona designada, pues son sabedores de que el/a candidato/a ha cumplido responsablemente con las encomiendas asignadas en años anteriores por la ciudadanía.

El reconocimiento del agente de policía por parte de nosotros (integrantes de la asamblea) es inmediato, pero debido a que formamos parte de un municipio, la elección de las nuevas autoridades deben contar con el reconocimiento de la autoridad de San Miguel Peras quién es la encargada de hacer el acto protocolario de toma de posesión y otorgar del nombramiento correspondiente a la persona que fungirá en ese año como agente de la comunidad (información proporcionada por informante clave, entrevista realizada en julio 2016).

A decir de los informantes clave de la comunidad -el desempeñarse como agente de policía municipal, es el último y el más importante cargo que puede cumplir la ciudadanía, por todas las responsabilidades que conlleva. De acuerdo con los usos y costumbres de la comunidad, una persona puede ser considerada para desempeñar por segunda ocasión el cargo de agente de policía, considerando si la edad del individuo lo permite, el estado de salud en que se encuentre; así como la voluntad de la ciudadanía expresada en la asamblea; la persona puede ser de nuevo elegida para ocupar el mismo cargo o bien desempeñar otras comisiones donde sean requerido su apoyo, pero sobre todo su experiencia en la resolución de problemáticas. Esta situación mantiene estrecha relación con lo establecido por Contreras (2000) sobre las formas en que la ciudadanía accede al poder y lo ejecuta.

6.9.2.1. Responsabilidades del cargo de agente de policía municipal

De acuerdo a la información proporcionada por el ciudadano agente de policía vigente en el momento de la investigación, manifestó que el cargo requiere de mucha responsabilidad pero a la vez es necesario saber manejar conflictos y poder entablar

conversaciones en aras de conciliar y solucionar las diferentes problemáticas que se presentan tanto con las autoridades de otras comunidades como con los propios habitantes de la agencia (Pensamiento Liberal Mexicano).

Se torna necesario considerar que a pesar de tener un cargo de representación, esto es no motivo para menospreciar a las personas, sentirse superiores a ellas y mucho menos abusar del poder que le ha conferido la misma ciudadanía.

En opinión de este informante clave, él tiene como principales responsabilidades proteger los intereses de la ciudadanía, fomentar la sana convivencia entre los integrantes de la población, aplicar los correctivos correspondientes de acuerdo con la magnitud de la falta cometida, estar siempre al tanto de las necesidades de la comunidad. Pero sobre todo fomentar en todo momento el diálogo como la principal vía de solución de los malos entendidos o enemistades surgidas por diversas razones. En resumen, su función es conservar el orden público, comprender a las personas pero con aras de solucionar los conflictos y fomentar la sana convivencia entre los pobladores de la agencia (Pensamiento Liberal Mexicano). Lo anteriormente manifestado demuestra la concordancia entre lo descrito por la autoridad entrevistada y lo establecido por Contreras (2000) acerca de los alcances del poder local que tienen las comunidades.

Continuando con los puntos relacionados al cargo de agente de policía, el representante en turno mencionó que durante su administración recibió capacitación de parte del gobierno del estado de Oaxaca para desempeñar lo mejor posible su cargo, dicha capacitación hace énfasis en dar recomendaciones sobre el trato hacia la ciudadanía, los límites que tiene al ejercer sus funciones como autoridad; así como las instancias correspondientes a las que se debe acudir ante las diferentes situaciones que se presenten. Sin embargo, el señor agente consideró que si bien es cierto que la orientación recibida es muy adecuada, también lo es que la experiencia generada en los cargos anteriores le han ayudado a generar experiencia en el trato hacia las

personas, enfrentar los problemas que se suscitan y siempre mostrar disposición en el desempeño eficaz y eficiente del cargo encomendado.

En cuanto a la impartición de justicia, el señor agente nos comentó que el acto de sancionar las conductas de un individuo siempre se torna difícil. Sin embargo, es necesario aplicar el correctivo correspondiente a la falta en aras de evitar tanto que se cometa de nuevo el desacato como de que la omisión ante la aplicación del correctivo correspondiente sea motivo de descontento entre la ciudadanía.

El agente de policía mencionó que debe de actuar con firmeza pero a su vez mostrar comprensión hacia el proceder de la persona inculpada. Por lo que sus años de experiencia en los cargos ocupados con anterioridad le han enseñado que para reprender a una persona y de acuerdo a la falta cometida es necesario, primero escucharla y conocer cuáles fueron los motivos de su negativo actuar. Posteriormente, y dependiendo del tipo de desobediencia cometida, puede procederse a realizar un llamado de atención de forma verbal al/a inculpado/a, y en caso de reincidencia aplicar sanciones más severas, llegando al punto de turnar el caso ante la asamblea comunitaria la cual determinara la manera en solucionar las acciones negativas de las persona en cuestión. Hecho que muy pocas ocasiones ha llegado a realizarse.

Por otro lado, la autoridad expresó con cierto desconsuelo su preocupación ante la conducta de la juventud de su pueblo, ya que ha notado cierto desacato de las reglas y normas que rigen a la comunidad, él esperaría que en su administración o en las próximas se realicen actividades de acercamiento y concientización de las y los jóvenes así como con los padres de ellos para que en lo sucesivo se eviten problemas que puedan afectar a la comunidad.

6.9.2.2. Retos de que implica la comisión del agente de policía municipal

El representante legal y administrativo de la comunidad también manifestó que entre los principales retos que tienen que afrontar las personas designadas para el cargo se

encuentran las siguientes: a) la capacidad para organizar a los integrantes de las diferentes autoridades comunitarias, b) llevar al día las comprobaciones de los gastos de las diferentes erogaciones que se hacen del presupuesto asignado, c) pero el más importante y difícil de realizar tiene que ver con el procurar no desatender las necesidades de los miembros de la familia por estar involucrado en los asuntos de su comisión.

En relación con la manera en que se obtienen y abastecen los diversos satisfactores de su hogar, el ciudadano agente comentó que en su caso los integrantes de su familia han tenido que colaborar en las labores agrícolas y pecuarias que él realizaba con el objetivo de que la casa no falten los alimentos y permitirle así cumplir formalmente con el cargo asignado por la comunidad. Cabe destacar que desde su elección, él platicó con los integrantes de su familia para solicitarles su apoyo en la realización de los trabajos que hasta entonces desempeñaba, por lo que las muestras de apoyo no se hicieron esperar y hasta la fecha cada uno de los integrantes ha colaborado en lo que se ha sido requerido. Situación que el agente valora y reconoce sobre todos los esfuerzos que cada uno de sus integrantes de su prole han realizado para apoyarlo en el desempeño de su cargo. Esto último tiene estrecha concordancia con lo establecido con Martínez (2000) y Korsbaek (1991) sobre la apreciación que tiene la población con respecto del cargo que tiene una autoridad comunitaria.

En cuanto a la coordinación con los demás integrantes de las autoridades, el agente de policía en turno mencionó que ante todo se requiere de mucha paciencia y saber tolerar las opiniones de cada uno de los miembros de la autoridad. Aunque también es importante generar entre las diversas opiniones, una que permita solucionar la problemática o situación que se presente en la comunidad. Para el logro de lo anterior es necesario tener voluntad para coordinarse y saber cómo designar responsabilidades.

Cabe señalar que cuando algún integrante de la autoridad desconoce las funciones o el procedimiento que debe llevarse a cabo sobre algún asunto, debe hacerse una

consulta entre todos los integrantes para saber si alguien conoce el proceder ante determinada situación, o bien se dan a la tarea de buscar a las personas que fungieron en dicho cargo con anterioridad para recibir orientación. Resaltando que lo importante es que el funcionario realice sus actividades con la mayor eficiencia posible.

6.9.2.3 Relación de la Agente de Policía con otras autoridades

Con respecto a la relación que mantiene Pensamiento Liberal Mexicano con otras autoridades que integran el municipio, el agente entrevistado señaló que al inicio de cada administración se reúnen todos los agentes con el presidente municipal para discutir asuntos sobre las prioridades de sus respectivas comunidades, así como el destino en que se ocupará el presupuesto asignado por cada año fiscal.

Por lo anterior, el agente de policía de la comunidad de estudio mencionó que la presentación entre las diferentes autoridades es un elemental acto de formalidad, ya que él en su comunidad comenzó por atender los asuntos prioritarios y que poco a poco ha trabajado para la solución de otros. En su opinión, el ciudadano agente expresó que

es al final de la gestión cuando se debe hablar de trabajos realizados, y no al principio del cargo pues se corre el riesgo de convertirse en solo buenas intenciones que posiblemente no lleguen a consumarse.

En lo correspondiente con la relación de la autoridad local y otras autoridades, el agente de policía mencionó que existe un trato cordial y de cooperación con sus similares. Con respecto a las autoridades municipales, el agente entrevistado dio a conocer que la relación ha sido solo para realizar diversos trámites administrativos que en ocasiones se ha tornado ríspida debido, entre otras situaciones, por la tardanza en la asignación del presupuesto a su comunidad, la falta de colaboración de las autoridades en los asuntos de las agencias, el beneficio de obras y programas públicos solamente para los habitantes de la cabecera municipal, entre otras conductas de trato desigual que se han manifestado en diferentes ocasiones.

Por su parte, el agente en turno señaló que desde hace dos años se reestableció la comunicación con la autoridad de San Miguel Peras, esto derivado de la necesidad que tuvieron los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano para realizar gestiones y trámites ante CONAFOR y PROFEPA para realizar actividades de saneamiento del bosque ante la presencia de los insectos descortezadores que provocaron severos daños a las coníferas principalmente a los pinos.

6.9.2.4. Principales problemáticas en la comunidad Pensamiento Liberal Mexicano

Desde el punto de vista del agente de policía, son varios los problemas que afectan a la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano; sin embargo, consideró que las principales problemáticas que aquejaron a la población durante su administración fueron la falta de fuentes de empleo remuneradas y el alto consumo de bebidas alcohólicas de parte de la ciudadanía.

En el aspecto ambiental, señaló que en el bosque de la comunidad desde hace dos años (año 2014) se presentó el problema de deterioro de los árboles debido a la presencia del insecto descortezador de los pinos, situación que han atendido en cuanto se percibió la presencia de dichos insectos a través de la realización de trabajos relacionados con el saneamiento forestal en las que participaron miembros de la comunidad, las autoridades municipales y las instituciones gubernamentales, sin que hasta el momento (año 2016) se tenga resultados favorables en la erradicación de la plaga. Sobre el mismo ámbito, hasta hace ocho años los bosques de la comunidad presentaron un descenso en los árboles de encino debido a que las personas llegaron a elaborar por mes hasta 200 costales de carbón, esta situación fue dada a conocer en asamblea comunitaria por los integrantes del Comité de Organización de Comuneros y Campesinos. La asamblea analizó las consecuencias que se tendrían de seguir elaborando grandes cantidades de carbón de encino y por ello implementaron medidas para reducir la producción de este combustible vegetal acordándose en asamblea, previo aviso a los Comités de Organización y de Vigilancia, que cada comunero/a podría elaborar hasta 20 costales de carbón de forma mensual, bajo el entendido de

que si la ciudadana o el ciudadano no ejercía su derecho en el mes correspondiente, estas personas no podrían acumular sus permisos, y al siguiente mes solo podrían elaborar la cantidad determinada por la asamblea.

Así también la restricción obedeció a que la elaboración de carbón es una actividad que no puede ser vista como un negocio permanente, sino más bien debe considerarse como un medio que ayude a las familias en la generación de recursos monetarios para complementar sus ingresos económicos, pero sin poner en riesgo la existencia de la materia prima, en este caso los encinos.

6.9.2.5 Sobre la participación de la mujer en la vida comunitaria

Otro asunto muy importante que resaltó el agente de policía de Pensamiento Liberal Mexicano, fue la participación de la mujer tanto en expresión de su opinión y voto en las asambleas como en la colaboración en las diferentes comisiones y cargos, pero sobre todo resaltando la participación activa e igualitaria de la mujer en los diversos asuntos de la comunidad.

La autoridad entrevistada explicó que los antecedentes de la inclusión de la mujer en la vida comunitaria tuvieron sus orígenes desde la década de los 90, a raíz de las capacitaciones que recibieron las personas que fungieron como autoridades en aquel tiempo. Dichas capacitaciones hicieron énfasis en la equidad de género y de la inclusión de las mujeres en los asuntos organizativos de la comunidad. Lo anterior fue puesto en práctica en la comunidad, y desde esos años las mujeres comenzaron a incursionar en las diferentes comisiones primero como molineras y encargadas de la casa de salud, y después como integrantes de los comités de las diferentes instituciones, secretaria de la agencia, y a partir de 2016, la asamblea comunitaria determinó incluirlas como integrantes del bando de policía comunitaria.

Para finalizar la entrevista, el ciudadano agente recalcó que el cargo que desempeña la mujer debe llevarlo con mucha responsabilidad, ya que al término del mismo serán

los integrantes de la asamblea comunitaria los que determinen su desempeño como autoridad. Así también expresó que fue de su agrado realizar trabajos en beneficio de los habitantes de su comunidad, y el haber fomentado en todo momento la participación activa de la ciudadanía ante las diferentes acciones adversas y favorables que se presentaron.

6.9.2.6. Opinión sobre el desempeño del Agente de policía

De acuerdo al desempeño mostrado por parte de los integrantes que conformaron la agencia de policía, los resultados de la encuesta dieron a conocer que el 71.4% de los/as comuneros/as entrevistados/as opinaron que la administración había sido regular, fundamentando su respuesta porque el año de servicio hasta el momento en que se aplicó de la encuesta, no había concluido y se tornaba difícil dar una opinión favorable o desfavorable, mientras que el 23.2% de los/as participantes consideran como muy bueno el desempeño de esta autoridad.

De acuerdo con la opinión de los/as jóvenes, el 34.1% manifestó que las sanciones que aplica el agente de policía no llegan a ser tan estrictas, más bien resultaron necesarias “para aprender la lección” y no volver a incurrir en faltas hacia la comunidad. De igual forma, el 38.6% opinó que en ocasiones las normas y acuerdos le parecen estrictos, porque el llamado de atención no solo es para los/as jóvenes sino también para los responsables del/a adolescente (papás); aunque también manifestaron que tanto la asamblea como las diferentes autoridades hacen poco en pro de ofrecer otras distracciones al sector juvenil de la comunidad, pues no existe un espacio para que la población joven se exprese y haga escucharse por las autoridades, esto último fue la opinión del 38.6% de las encuestadas y encuestados.

Es importante señalar que aunque las normas que ejecuta la autoridad parecieran enérgicas, las amonestaciones cuando se incurre en algún desacato no son severas, pues las desobediencias se solucionan primero con un llamado de atención de forma verbal, y en caso de reincidencia se asignan las multas en efectivo, o con trabajo para

la comunidad. Si a pesar de los procedimientos anteriores el individuo continúa con su afán de omitir las normas y disposiciones, entonces su caso es turnado a la asamblea comunitaria quien es la que determinará lo procedente.

Con relación a las sanciones que aplica el agente de policía, el 35.7% de los/as comuneros/as opinaron que solamente en ocasiones y cuando la infracción lo amerita los correctivos que aplica esta autoridad le parecen enérgicos. Así también, el 30.4% manifestó que las acciones disciplinarias aplicadas por la autoridad son estrictas, pero con ello se evita que la persona siga cometiendo actos que pongan en riesgo la convivencia entre los moradores de la agencia.

6.9.3. Comité de Organización de Comuneros y Campesinos

El Comité de Organización de Comuneros y Campesinos es una representación de la autoridad de Bienes Comunales en Pensamiento Liberal Mexicano, que tiene entre sus principales funciones autorizar y regular el aprovechamiento de los recursos maderables como troncos, leña y elaboración de carbón. Este comité posee las características de las instituciones comunitarias enumeradas por Ostrom (1991) ya que regula el uso y protección de los recursos forestales comunes, el nivel de consenso colectivo y el monitoreo y sanción en caso de incumplimiento.

El comité arriba citado debe trabajar de manera coordinada tanto con los integrantes del Comité de Vigilancia de Recursos Naturales y Forestales como con el jefe de monte asignado. La presencia del comité en mención en la comunidad de estudio hace referencia a lo establecido por Ostrom (2011) acerca de que los usuarios de recursos de uso común han desarrollado una amplia diversidad de acuerdos propios, los cuales hacen respetar a través de muchos mecanismos como los organismos gubernamentales externos, o con la participación de miembros de la comunidad de usuarios, empleados como monitores y encargados de hacer cumplir los acuerdos.

Desde la creación de dicho comité en el año 1994 y hasta la fecha (2016 año en que se realizó la investigación), los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano han buscado que esta representación ciudadana obtenga el reconocimiento legal por parte de las autoridades del gobierno del estado de Oaxaca, sin que hasta el momento se tengan resultados positivos al respecto; ya que las autoridades estatales han externado que no pueden tenerse en el mismo municipio dos representaciones de la autoridad de bienes comunales, y que es el papel que desempeña el citado comité. Lo anterior es considerado por Ostrom (2011) como el que los apropiadores han creado, aplicado y monitoreado sus propias reglas para controlar el uso de los recursos de uso común (RUC), y creado organizaciones para asumir la administración operativa de los RUC modificando con el tiempo sus reglas a la luz de la experiencia anterior.

Aunque el reconocimiento del comité de organización al exterior no ha sido posible al interior de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano, el comité de organización cumple una función de gran importancia ya que es el encargado de coordinar que toda la ciudadanía tenga acceso a los recursos maderables y no maderables que crecen en el bosque, que los recursos madereros sean ejercidas en la cantidad solicitada y se encuentren en los parajes donde especifica la solicitud emitida por el/a comunero/a, que la distribución de recursos forestales sea de una manera racionada, en los tiempos establecidos previamente por la asamblea; en cantidades iguales y suficientes para todos. A decir de Ostrom (2011) en las comunidades existen apropiadores de unidades de recurso para consumo propio, para llevar a cabo procesos de producción o bien transferirse a otros usuarios como ocurre con los “camioneteros”.

Así también la presencia del Comité de organización tiene relación con lo expresado por Ostrom (1991, 2005) sobre la importancia del desarrollo de la institucionalidad en torno al uso y protección de bienes comunes, siendo para este caso el bosque de la comunidad.

Otra de las funciones que desempeña este comité es la de asignar a la ciudadanía los permisos correspondientes para el aprovechamiento y venta de los recursos forestales

maderables y su transformación en carbón, leña y madera aserrada para uso doméstico; al respecto Ostrom (2011) señala que los apropiadores de recursos de uso común han establecido reglas restrictivas para constreñir las actividades de apropiación y ordenar las actividades de provisión, lo cual ocurre plenamente en la Comunidad de Pensamiento Liberal mexicano.

De igual forma, el comité de organización es el encargado de recibir la notificación sobre la quema de terrenos para siembra, vigilar las veces que se hace uso del derecho como comunero/a para extraer leña para venta y en la elaboración de carbón. Aunado a lo anterior, esta representación está encargada de otorgar los permisos de caza y pesca cuyo destino sea exclusivamente para el consumo familiar. En el caso específico del venado existe una restricción establecida por la asamblea comunitaria en cuanto a los permisos de caza los cuales solo son otorgados en los meses de octubre a enero, bajo el entendido que el/los cazador/es tienen prohibido dar muerte a las hembras que estén criando.

Además de regular la emisión de permisos para el aprovechamiento de los recursos del bosque, este comité también está facultado para sancionar y expresar ante la asamblea comunitaria las omisiones o abusos que llegaran a incurrir alguno de los integrantes de las demás autoridades como la agencia de policía municipal, o de vigilancia de recursos naturales. Siendo lo anterior acorde con lo establecido por Ostrom (2011) sobre el rompimiento de una norma compartida, el individuo también estará expuesto a la censura social por llevar a cabo una acción que los demás consideran incorrecta.

Sobre las principales acciones que sanciona el comité de organización con estricto apego al estatuto comunitario (Artículo 26, Fracciones I a VII) están las siguientes:

1. Por utilizar árboles verdes para elaborar leña de uso comercial, polines, tablas, tablonés, duelas y morillos de especies no maderables.

2. Decomiso de ejemplares en caso de tratarse de extracción de recursos naturales sin haber solicitado el permiso correspondiente.
3. Al realizar actos que causen daño o la destrucción del bosque, la flora y la vida silvestre en general.
4. Realizar actividades de aprovechamiento extractivo de flora o fauna silvestre, recursos forestales o abono vegetal de monte con fines comerciales sin el permiso escrito correspondiente.
5. Por usar el permiso otorgado por el Comité de organización o la asamblea general para aprovechar más de lo autorizado.
6. Usar sustancias, armas o equipos diferentes a los autorizados por el comisariado para realizar cualquier aprovechamiento de recursos naturales.
7. Por verter aguas negras y construir letrinas cerca de los cauces de agua.

Finalmente por testimonio de un ex integrante del mencionado comité expresó que

Ha costado mucho trabajo el que las personas de mi comunidad tomen conciencia sobre el cuidado de los recursos del bosque, ya que antes de detener el contrabando de madera que realizaban los habitantes de la cabecera municipal; fue necesario primero frenar el contrabando que hacían los pobladores de Pensamiento Liberal Mexicano. Sin embargo, poco a poco mis paisanas y paisanos han aprendido a cuidar los recursos del monte y acatar la reglamentación establecida por la asamblea comunitaria para tal fin. Deseando primordialmente que dichas reglas sean entendidas de que su aplicación es para asegurar el abasto de productos del bosque de las generaciones por venir.

Esta situación desde el punto de vista de Ostrom (2011), la organización es el problema que enfrentan los apropiadores de recursos de uso común, ya que se torna difícil buscar la manera de cómo cambiar la situación en la que los apropiadores actúan de manera independiente a otra en que adoptan estrategias coordinadas para obtener mayores beneficios comunes o para minimizar daños.

6.9.3.1 Opinión sobre el Comité de Organización de Comuneros y Campesinos

De acuerdo con las apreciaciones de las comuneras y comuneros sobre la importancia que tiene el Comité de Organización de Comuneros y Campesinos en el aprovechamiento racionado de los recursos del bosque, los resultados de la encuesta dieron a conocer que los/as encuestados siempre mostraron apego hacia las normas y disposiciones que rigen y facultan el desempeño de la citada representación.

Lo anterior es confirmado por los datos que dieron a conocer las personas encuestadas (comuneros/as) quienes manifestaron que el 51.8% solicitó permiso para realizar el derribe de troncos y la transformación en madera aserrada cuyo destino fue para la construcción de su vivienda o hacer reparaciones de la misma. En cuanto a los permisos para obtener leña para la venta, el 46.4% mencionó que emitió con antelación su solicitud y fue favorecido con el permiso correspondiente. Sobre la elaboración de carbón fue en el 53.6% de los casos que los solicitantes requirieron permiso para construir hornos de carbón. Por último, en el caso de los permisos para ir de cacería o de pesca, el 50% manifestó que acudió a realizar dicha actividad con el permiso expreso de la autoridad correspondiente.

Con respecto al desempeño del Comité de Organización de Comuneros y Campesinos, el 71.4% de las personas encuestadas dieron a conocer que la forma en que ha trabajado ha sido regular, bajo el argumento de que existe mucha tardanza en la asignación de permisos. Sin embargo, el 19.6% manifestó que el citado comité ha hecho buen trabajo en coordinación con la agencia de policía y el Comité de Vigilancia.

6.9.4. Comité de Vigilancia de los Recursos Naturales y Forestales

El Comité de Vigilancia, denominación común que le dan los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano al citado comité, es una representación ciudadana encargada de vigilar el adecuado aprovechamiento de los recursos naturales (fauna, flora, recursos minerales) que existen en toda la jurisdicción de la agencia. Este comité

también es el responsable de vigilar el manejo de la cadena de entrada y salida colocada en el camino principal de acceso al monte.

Entre sus principales funciones están las siguientes:

- a) Realizar de recorridos por los linderos del territorio de la comunidad para vigilar que las mojoneras sean respetadas y se conserven en buen estado;
- b) Llevar el control sobre la prestación de servicios y tequios del núcleo de población en actividades de vigilancia;
- c) Organizar patrullajes para la prevención de incendios forestales, regular las quemas agrícolas de las parcelas de la ciudadanía; y
- d) Estar al tanto de que las obras de beneficio comunal tales como caminos, canales, nacimientos de agua, red de tubería y depósitos; se encuentren en buenas condiciones (Estatuto Comunitarios, Artículo 29, Fracción I-VII).

Otras de las responsabilidades de dicho comité a nivel comunitario están en corroborar que los productos forestales extraídos por las personas sean los que fueron solicitados al Comité de organización, quien a su vez emite permiso correspondiente en el que se dan a conocer las fechas, cantidades y nombre de los solicitantes que requerirán productos del bosque.

Así también es necesario hacer mención que si bien es cierto que los integrantes de dicho comité son los responsables directos del resguardo del bosque, también lo es que no toda la responsabilidad recae sobre de ellos ya que por acuerdo de asamblea todos los comuneros y las comuneras se constituyen como auxiliares del Comité de Vigilancia, en sus labores de cuidado y denuncia ante hechos que atenten en contra de los recursos del bosque. Lo anterior permite hacer referencia a lo establecido por Ostrom (1991, 2010) acerca de uno los criterios para lograr la “robustez institucional” haciendo referencia al monitoreo de las condiciones de los recursos en cuestión, el cumplimiento de reglas y aplicación de sanciones.

Cabe señalar que las funciones que realizan los integrantes del Comité de Vigilancia son muy importantes, ya que ellos por un lado son los encargados de proteger, a

través de sus recorridos por el bosque, las diferentes especies de árboles de la tala clandestina, y por otro, su vigilancia de evitar el saqueo de recursos del monte sin previa autorización. Esta situación guarda estrecha relación con lo mencionado por Ostrom (2011) acerca de que los “guardas” casi nunca son agentes “externos” y se utilizan acuerdos de vigilancia muy diversos en donde los apropiadores desempeñan un papel fundamental en el monitoreo de sus actividades.

También los integrantes del Comité de Vigilancia son los encargados de informar a la ciudadanía en las asambleas mensuales sobre el estado en que se encuentra el bosque, sobre las actividades de vigilancia realizadas, sobre las problemáticas que se han presentado durante sus recorridos por el monte; así como de los ingresos y egresos económicos generados por el pago de derecho de monte.

Ostrom (2011) señala que el compromiso y el monitoreo están vinculados de manera estratégica, por lo que el monitoreo produce tanto beneficios privados para quien vigila como beneficios conjuntos para otros. En este caso se encontró que el compromiso y el monitoreo que realizan los integrantes del Comité de Vigilancia no reciben ningún beneficio privado, su trabajo lo hacen siempre en beneficio de toda la comunidad. Esta es una lección importante que nos dan los/as comuneros/as de Pensamiento Liberal Mexicano que tienen un visión claramente de sustentabilidad intergeneracional en cuanto al recurso forestal de uso común.

El citado Comité de Vigilancia cuenta con el reconocimiento ante la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Procuraduría de Protección al Ambiente (PROFEPA) de quienes reciben asesoría, capacitación y los respaldan en la inspección para la conservación de los recursos naturales. De igual forma, estas instituciones gubernamentales facultan a los integrantes del Comité de Vigilancia para que realicen la detención de personas que causen daños al bosque, como en el caso de los contrabandistas de madera. Cabe señalar que la intervención de estas instituciones gubernamentales en los asuntos de la agencia de Pensamiento Liberal Mexicano, de acuerdo con Ostrom (2011) es un árbitro que ayuda a las partes a encontrar métodos

parar resolver las disputas que surgen del conjunto de reglas de uso acordadas por las propias partes. También los árbitros, los tribunales y otras instancias para hacer cumplir los acuerdos y resolver los conflictos permiten a los individuos iniciar arreglos de largo plazo que de otra manera no podrían llevar a cabo. A decir de la autora, ese debe ser el papel que desempeñen los funcionarios ya que no poseen la información particular del recurso de uso común, lo cual los llevaría a cometer errores en cuanto a la dinámica del ecosistema, la capacidad de extracción así como la aplicación de sanciones.

Las actividades de cuidado de los recursos naturales que se llevan a cabo los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano han generado efectos para que el monte siga siendo el principal proveedor de recursos forestales maderables, no maderables y de los diferentes servicios que brinda el ecosistema. Lo anterior ayuda a confirmar que los individuos que utilizan un recurso de uso común pueden llegar a dirigir y administrar de manera efectiva sus propios recursos (Ostrom, 2011).

A decir de uno de los integrantes del Comité de Vigilancia (año 2016), quien en una entrevista manifestó que

las acciones encaminadas a la autoorganización de la comunidad y la protección de los recursos maderables del bosque ha sido lento puesto que no solo se busca la protección de los recursos del bosque, sino que también se pugna porque la ciudadanía de la agencia de Pensamiento Liberal Mexicano mejoren sus condiciones de vida, participen en el cuidado y engrandecimiento de su territorio; así como en la concientización de que solo ellos son los directamente responsables del rumbo que tome su comunidad. Con el tiempo las aspiraciones para tener una mejor condición de vida han cobrado importancia entre los habitantes de la comunidad, aunque los medios para lograrlo hayan implicado poner en riesgo la vida de las personas que los impulsaron.

Con relación al desempeño del Comité de Vigilancia, el 76.8% de los/as comuneros/as opinaron que el desempeño de los integrantes ha sido regular, debido a que se presentaron situaciones en que los/as ciudadanos/as fueron sancionados debido a que

los integrantes de este comité no fueron notificados sobre la disposición de recursos forestales solicitados con antelación.

6.9.6. Tequio

Con respecto a la asistencia para la realización de trabajos en beneficios de la comunidad de estudio el cual es conocido como tequio, éste se realiza con la colaboración de toda la ciudadanía y está enfocado a diferentes circunstancias que van desde la apertura y mantenimiento de caminos, la construcción de viviendas, la reparación de infraestructura, la realización de trabajos encaminados al cuidado del bosque, la participación en el combate de incendios forestales y saneamiento del bosque, pasando por apoyos brindados a las personas que tienen dificultades para establecer sus cultivos básicos, apoyos a los familiares de enfrente el fallecimiento de deudos, la organización de los principales festejos de la comunidad, por citar algunas. Las características que tiene el tequio en la comunidad de estudio coinciden con las características mencionadas por Hernández y López (2004) y Saldaña (2007).

Durante la fase de campo se presentaron tres ocasiones en que se realizaron tequios en Pensamiento Liberal Mexicano mismos que son dados a conocer.

Uno de las actividades que se realizaron por medio del tequio fue el acondicionamiento del camino que serviría de acceso a la comunidad en tanto que las autoridades de la cabecera municipal de San Miguel Peras terminaban con los trabajos de excavación realizados para la introducción del sistema de drenaje. Los trabajos de tequio que realizaron los habitantes de la comunidad de estudio consistieron en extender el balastre sobre el nuevo camino, construyeron las cunetas y rellenaron los huecos más grandes del camino con piedras y con material de revestimiento.

Otra de las manifestaciones de este trabajo no remunerado que realizaron en Pensamiento Liberal Mexicano se trató de los trabajos de limpieza de las calles de la comunidad y las orillas de los que cruzan por el centro urbano de la misma. Dichas

actividades fueron realizadas los días 20 de cada mes, previa convocatoria del comité de la casa de salud de la comunidad. La actividad consiste principalmente en que las personas convocadas, con costal en mano, recorrieron las calles y recolectaron los diferentes residuos inorgánicos, y la basura recolectada la depositaron en un vehículo que lo transportó al tiradero municipal.

A decir de las personas que asistieron a esta actividad el día 20 de julio del año 2016, la limpieza de las calles anteriormente la realizaban exclusivamente las beneficiarias del programa de inclusión social Oportunidades, pero debido a que no solo se limpian las banquetas sino también las orillas de los ríos, fue solicitado el apoyo de los varones para que los auxiliasen en dicha tarea. Sobre esta forma de hacer tequio cabe resaltar la manera en que fue convocada la ciudadanía, siendo primero por el altavoz ubicado en la oficina del agente municipal, y después por la emisión de un listado con los nombres de los participantes que fue colocado en el corredor de la agencia de policía.

Entre las actividades que también se llevaron a cabo a través del tequio comunitario fueron los trabajos del saneamiento forestal del año 2014 y 2015, los cuales consistieron en que toda la ciudadanía acudió al lugar indicado por el jefe de monte para apoyar en el derribe de árboles, corte de ramas, descortezado de los troncos, excavación de agujeros para enterrar la corteza retirada y el acomodo de la ramas a manera de barreras para evitar la erosión. Por medio de la entrevista al jefe de monte se pudo saber que la colaboración de la ciudadanía fue muy importante en el saneamiento del bosque ya que se tuvo un avance considerable; sin embargo, participaron pocas personas, Situación que fue entendible debido a que buena parte de los/as ciudadanos/as estaban realizando actividades relacionadas con la preparación de sus parcelas para la siembra debido a la proximidad de la época de lluvias.

Entre las particularidades en que observó de cómo se lleva a cabo el tequio en la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano están las siguientes:

1. Durante las asambleas fueron expuestos los requerimientos para la realización de diferentes trabajos, situación que se consideró para programar los diferentes tequios;
2. El anuncio para convocar a la ciudadanía se realizó con antelación, especificando los materiales y herramientas que deberán llevar los/as asistentes;
3. Ya en el sitio de trabajo, las diferentes autoridades coordinaron las tareas designando los límites de los espacios de labor que realizaría la ciudadanía asistente;
4. Dependiendo de la actividad de la que se trate será la duración del tequio; y
5. El pase de lista se lleva a cabo al finalizar la jornada, concentrándose las personas en el centro de la comunidad que es el sitio donde las autoridades toman nota de la participación de los conciudadanos (información obtenida del trabajo de campo en julio del año 2016).

Cabe destacar que en cuanto a la penalización impuesta por no asistir al tequio está en función de la actividad que se haya realizado; ya que si se concluyó con la actividad programada, la sanción es el pago de una multa correspondiente a un día de trabajo como jornalero (entre \$110 y \$120); o si el trabajo quedó inconcluso, el agente de policía opta por dos opciones: publicar un listado de las personas ausentes que queda a la vista de los habitantes de la comunidad, o bien convoca a las personas de dicho listado por medio del aparato altavoz para que asistan a la conclusión del trabajo no terminado.

De acuerdo con los señalado por Hernández y López (2004) y Saldaña (2007) sobre la inasistencia al tequio, las ciudadanas y ciudadanos buscan la manera de “reponer” esa falta ya sea a través de la asignación de nuevas tareas, ya sea con el pago de una multa determinada por la autoridad.

De igual forma, en la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano no está exento de personas que padecen enfermedades crónicas, madres solteras o viudas. Por lo que

en aras de cumplir y contribuir en este trabajo colectivo, las personas que se encuentran en estas u otras circunstancias exponen de viva voz la/s situación/es que no le permiten asistir a los tequios u otras actividades de la comunidad, solicitando a su vez el permiso ante los asistentes para no asistir y estableciendo el compromiso ante la misma de colaborar con recursos económicos o en especie que estén a su alcance en las diferentes actividades que se realicen a lo largo del año.

Cabe mencionar que en el caso de las madres solteras o viudas, como trabajo equivalente a la asistencia a tequio, ellas son las primeras en ser convocadas para apoyar a la autoridad civil en la organización de las actividades durante los festejos que se realizan el 21 de marzo, 10 de mayo, así como en las actividades del 15 y 16 de septiembre.

En cuanto a la asistencia a la colaboración de la ciudadanía en los diferentes tequios que se realizan a lo largo del año, el 80.4% de los hombres manifestaron que siempre asistieron a colaborar en dichos trabajos. En relación con la participación de las mujeres en los tequios, el 54.3% de los varones expresaron de manera afirmativa que esta situación es común que se presente en la comunidad. En el caso de las mujeres el 50% manifestó que se solo asistió a realizar este trabajo comunitario siempre y cuando sus compañeras contaran con las condiciones necesarias para ausentarse de sus hogares como son: que sus hijos/as pudieran atender sus requerimientos, que se quedaran bajo el cuidado de persona hijos/as de mayor edad, o bien que algún familiar les proveyera el cuidados durante la ausencia de la madre.

En lo que se refiere a la participación de las/os jóvenes en los tequios, el 35.7% de los/as jóvenes entrevistados/as manifestaron que en pocas ocasiones se requirió de su participación, siendo algunas de las razones el que son menores de edad, que se encuentran realizando otras actividades propias del hogar y del campo, de estar en la en la escuela, o bien porque tienen la responsabilidad de cuidar a los menores y adultos mayores que vivan en su hogar. Aunque también se encontró (16.1%) entre los/as jóvenes entrevistados/as los señalamientos que es común que los/as jóvenes

asistan a los tequios ya sea para apoyar a sus padres en labores que implica menor esfuerzo físico, ya sea asistiéndoles al llevar los alimentos a sus progenitores o a los encargados de cubrir esta jornada de trabajo.

En cuanto a la participación de los adultos mayores (60 años o más) en tequios, el 51.8% de los/as comuneros/as entrevistados/as comentaron que es poca la participación de los/as adultos/as mayores, ya al cumplir la edad de 60 años tienen el derecho solicitar ante la asamblea su baja del padrón de ciudadanos/as para acudir a los tequios y asignación de cargos comunitarios. En el caso de que ellos/as se presenten a colaborar, como lo indicó el 42.9%, su asistencia es por su propia voluntad y lo hacen para no perder “la costumbre” de realizar trabajos en beneficio de los habitantes de su pueblo.

Sobre la sanción por inasistencia a los tequios el 50% de los/as comunero/as opinaron que han sido pocas las ocasiones que los han sancionados por el incumplimiento al servicio comunitario, pues cuando lo han hecho es porque atendieron asuntos de índole personal que se les presentaron de manera inesperada; y el 35.7% opinaron que nunca han sido acreedores a una sanción por inasistencia a colaborar en trabajos de beneficio colectivo. Solo el 14.3% recibió sanciones siempre o casi siempre por sus incumplimiento. Con base en esto datos puede señalarse que los/as ciudadanos/as de Pensamiento Liberal Mexicano están muy bien organizados para cumplir con los trabajos de servicio comunitario.

CAPÍTULO VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1. CONCLUSIONES

1. La presente investigación exploró los aspectos históricos, económicos y de organización de la Agencia Pensamiento Liberal Mexicano, situación que permitió alcanzar los objetivos planteados y comprobar las hipótesis que guiaron la investigación, ya que son los propios habitantes de la comunidad los que han establecido diversas instituciones que de manera eficaz y eficiente rigen su organización interna y les permite un acceso igualitario a los recursos del bosque y su cuidado. Estas normas son cumplidas a cabalidad porque son consensuadas y sancionadas en el seno de asamblea comunitaria.

2. Los hallazgos de la presente investigación demuestra que cuando el cuidado, aprovechamiento y administración de los recursos naturales queda en manos de sus habitantes, ellos/as a partir del conocimiento que tienen del ecosistema pueden generar estrategias encaminadas a preservar el patrimonio natural que disponen, a buscar en todo momento el bienestar común, permitiendo que las familias puedan satisfacer sus diversas necesidades con una autentica igualdad de oportunidades sin poner en riesgo los recursos naturales de las generaciones por venir.

3. La ciudadanía al poner en práctica los principios de gobernanza y empoderamiento, les ha permitido llegar a acuerdos y establecer normas eficientes que les han permitido tener acceso a los recursos del bosque bajo los principios de sustentabilidad. La ciudadanía en su conjunto al convertirse en vigilantes del cumplimiento de los acuerdos y normas que rigen la comunidad les permite sancionar eficaz y eficientemente omisiones y acciones de agentes que ponen en riesgo la conservación del bosque y otros recursos naturales que disponen en su territorio. Los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano ponen en práctica los principios de gobernanza y empoderamiento ciudadano y con ello incrementan su capital social.

4. En la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano existen familias que son deficitarias en la producción de granos básicos, principalmente en maíz. Estas familias se ven en la necesidad de buscar opciones productivas distintas a la agricultura para obtener ingresos y con ello comprar sus granos básicos, y otros satisfactores (bienes y servicios). Para estas familias y las demás familias el bosque es de suma importancia como fuente generadora de ingresos; el ecosistema les provee diferentes productos maderables para la venta y para el autoconsumo, así como diversos productos no maderables que tienen propiedades medicinales y son fuente importante de proteínas, vitaminas y minerales que complementan la dieta de las familias y contribuyen al cuidado de su salud. Los productos colectados y presas cazadas en el bosque a lo largo del año son muy apreciados y tienen distintos usos en el consumo de los hogares.

5. Los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano reconocen que el bosque no solo les proporciona satisfactores tangibles (madera, leña, carbón, presas cazadas, colectas de plantas y hongos, comestibles y medicinales), sino también les ofrece el ecosistema diversos beneficios que como el permitir la filtración de las lluvias que mantienen los ríos, las ciénegas, los manantiales y arroyos; evita la erosión de sus suelos; mantiene la diversidad florística y faunística local; y los paisajes les proporcionan a los habitantes belleza escénica.

6. Las actividades del cuidado del bosque que realizan los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano no sólo beneficia a los/as habitantes de esta comunidad, ya que también beneficia a otras poblaciones que viven en la región y aguas abajo de la cuenca.

7.2. RECOMENDACIONES

1. La forma de aprovechamiento forestal que tiene la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano es una experiencia valiosa que demuestra cómo mantener los beneficios que ofrecen los sistemas forestales de uso común de manera sustentable. Por lo que se recomienda a las comunidades que tienen recursos forestales de uso común visiten a esta comunidad, ya que tiene un modelo de organización comunitaria eficaz y eficiente para el uso comunitario de su bosque.

2. Se recomienda que las instrucciones públicas conozcan la experiencia de la Comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano para el diseño de políticas públicas que impulse el manejo sustentable de los recursos forestales de uso común.

3. Se recomienda implementar proyectos que impulse la producción de granos básicos y productos que les aporte ingresos monetarios a las familias, para disminuir su dependencia del bosque, una opción podría ser la implementación del sistema milpa intercalado con árboles frutales (MIAF), para ello se recomienda que los productores/as visiten las parcelas con MIAF que tienen los productores de Santa María Tlahuitoltepec, región Mixe.

4. El principal reto que tienen los habitantes de la Comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano está en combatir y controlar el insecto descortezador que está poniendo en riesgos la estabilidad de su sistema bosque, por lo que se recomienda que las instrucciones públicas, privadas e instituciones educativas relacionadas con el manejo de los sistemas forestales pongan atención a este problema y apoyen a los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano para erradicar la plaga que está afectando su bosque.

5. Con el objetivo de seguir fomentando las actividades de conservación de los recursos naturales en la Comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano se recomienda que las instituciones gubernamentales del sector forestal, en coordinación con otras

dependencias que operan programas públicos canalice apoyos económicos, asesoría técnica y capacitación en beneficio de las personas de la comunidad para que sean ellos/as los/as asesores/as permanentes del manejo técnico forestal.

6. Es necesario que las autoridades de la agencia generen las estrategias necesarias que permitan a las y los adolescentes manifestar sus puntos de vista y apreciaciones personales sobre los aspectos organizativos y problemáticas que se presenten en la comunidad, con el fin de fomentar su involucramiento y deseos de participación en los vida comunitaria en aras de fomentar en ellos/as la importancia que tiene la generación de beneficios para sus conciudadanos/as y el cuidado de los recursos naturales presentes en el territorio que habitan.

CAPÍTULO VIII BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Agarwal, B. (2009). Gender and forest conservation: the impact of women's participation in community forest governance. *Ecological Economics*(68), 2785-2799.
- Alcántara, M. (1994). De la Gobernabilidad. *América Latina Hoy* (8). Obtenido de <http://revistas.usal.es/index.php/1130-2887/article/view/2288>. p. 7-13.
- Árboles, X., y Giner, S. (1993). *La gobernabilidad, ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. España: Siglo XXI. 112 p.
- Arvon, H. (1980). *La autogestión*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica. 168 p.
- Banco Mundial. (2001). *Juntos podemos. Niveles y determinantes del capital social de Argentina*. Departamento de Reducción de la Pobreza y Gestión Económica. Buenos Aires: Departamento de Gestión de País: Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Region Latinoamerica y el Caribe.
- Bandiaky-Badji, S. (2011). Gender equity in Senegal's forest governance history: why policy and representation matter? *International Forestry Review*, 13(2), 177-194.
- Barabas, A. (2003). *Diálogos con el territorio*. México, D.F. INAH. 1237 p.
- Bartolomé, M. (1996). Pluralismo cultural y redefinición del Estado. En *Coloquio sobre derechos indígenas*. Oaxaca: Instituto Oaxaqueño de Cultura/Gobierno del estado de Oaxaca. p. 1-16
- Bernales, E. (2009). *Sistemas políticos, Estado y Gobernabilidad II. Apuntes de la clase doctoral*. (P. Instituto de Gobierno de Lima, Ed.) Lima: Universidad San Martín de Porres.
- Berumen, M. (2009). *Geografía económica de Oaxaca*. Obtenido de http://www.eumed.net/cursecon/libreria/mebb/informacion_basica_entidad.html/
- Bishop, J., y Landell, N. (2007). Los servicios ambientales de los bosques: información general. En Pagiola, S. *La venta de servicios ambientales*. México, D.F: SEMARNAT-INE-CONAFOR. pp 47,51 y 59.
- Bobadilla, P., García, M., Iturralde, P., Larrea, A. y Soria, C. (2005). Empoderamiento: ¿Tomar las riendas? Serie debate ASOCAM. 52 p.
- Booth, J. (2008). *Capital social en ocho países latinoamericanos: México en contexto comparativo*. Toluca, Estado de México : Instituto Estatal Electoral del Estado de México. pp. 6-8.

- Borricaud, F.(1990). *La gobernabilidad democrática en el centro y la periferie*. Ediciones Imago-Mundi.
- Bourdieu,P.(1980). Le capital social. Notes provisoires. *Actes de la Recherche en Sciences Sociales*(31).
- Brañes,R.(2000). *Manual de derecho ambiental mexicano*. México, D.F: Fondo de Cultura Económica. pp. 67
- Bray, D., Barry, D., Madrid, S., Merino, L. y Zúñiga, I. (2010). *El manejo forestal sostenible como estrategia de combate al cambio climático: las comunidades nos muestran el camino*. CCMMS -Rights and Resources Initiative. México, D.F. Obtenido de http://www.ccmss.org.mx/wp-content/uploads/2014/10/manejo_forestal_sostenible_rri_ccmss.pdf. 35 p.
- Cabrero,E.(2005).*Acción social y desarrollo local*.México:Fondo de Cultura Económica. 447.p
- Camou,A.(2005). *Los desafíos de la gobernabilidad*. México: Flacso/IIUNAM/ Plaza y Valdés.Obtenido <http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/LOS%20DESAFIOS.pdf>. 338 p.
- _____ (2001). *Gobernabilidad y democracia*. México: Cuadernos de divulgación de la cultura democrática.Instituto Federal Electoral.
- Camps, V. (1997). Ética del buen gobierno. En Giner, S., y Sarasa,S. *Buen gobierno y política social*. Barcelona: Ariel. 256 p.
- Canedo, G. (2008). Una conquista indígena. Reconocimiento de municipios por "usos y costumbres" en Oaxaca (México). En Cimdamore A.(2008). *La economía política de la pobreza* (págs. 401-426). Buenos Aires: CLACSO.Obtenido de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/clacso/crop/cimada/Vasquez.pdf>.
- Cano, J. (1988). *El sistema de manejo regular en los bosques de México*. Chapingo,Edo. de México: División de Ciencias Forestales-UACH. pp.6
- Capella, J. (1999). *Fruta prohibida*.Trotta. Recuperado el 15 de abril de 2016, de <http://www.fder.edu.uy/contenido/rri/contenido/licenciatura/ff-2013/capella.pdf>. 368p.
- Cárdenas, J. 2009. *Dilemas de lo Colectivo. Instituciones, pobreza y cooperación en el manejo local de los recursos de uso común*. Universidad de los Andes. Bogotá, Colombia. 332 p.
- Carabias, J., Meave, J. A., Valverde, T., y Canon, Z. (2009). *Ecología y medio ambiente en el siglo XXI*. México,D.F.: Pearson Educación.pp.225-226

- Caracciolo, M. (2005). *Economía solidaria y capital social: contribuciones al desarrollo local*. Buenos Aires: Paidós. pp. 35-42
- Carrere, R. (2004). *Bosques Comunitarios: equidad, uso y conservación*. Obtenido de <http://www.siforestal.org.pe/descargas/291.pdf>. pp. 17-18
- Carrillo, J. y Mota, J. (2006). *Guía legal para dueños de bosques en México*. (WWF-México Ed.). Obtenido de <http://www.cemda.org.mx/wp-content/uploads/2011/12/gu%C3%ADa-forestal.pdf>. pp. 83-84
- Castilleja, G. (1996). Mexico. En Harcourt, C., y Sayer, J. (Edits.), *The Conservation Atlas of Tropical Forests: The Americas*. New York: Simon & Schuster.
- Cornell Empoverment P. (1989). Empowertment and family support. *Networking Bulletin*(1), 1-23.
- Coleman, J. (1988). Social capital in the creation of human capital. *American Journal of Sociology*(94).
- CONAFOR. (2012). *Inventario Nacional forestal y de suelos 2004-2009*. Comisión Nacional Forestal. Obtenido de <http://www.cnf.gob.mx:8090/snif/portal/infys/temas/resultados-2004-2009>.
- CONANP. (2016). *Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas*. Obtenido de <http://www.gob.mx/conanp#multimedia>
- CONAPO. (2016). *Proyecciones de la población 2010-2050*. Obtenido de <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Proyecciones>
- Contreras, R. (2000). Empoderamiento campesino y desarrollo local. *Revista Austral de Ciencias Sociales*(4). Obtenido de <http://www.redalyc.org/articuloa?=&45900403>. p55-68.
- Coppedge, M. (1993). Instituciones y gobernabilidad democrática en América Latina. En Camou, A. *Los desafíos de la gobernabilidad*. 2011. pp. 211-241
- Coronel, D. (2006). *Zapotecos de los Valles Centrales de Oaxaca*. Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos indígenas. Obtenido de http://www.cdi.gob.mx/dmdocuments/zapotecos_valles_centrales_oaxaca.pdf. 57p.
- Crespo, P., González, G., Iturralde, P., Jaramillo, B., Mancero, L., Moncada, M., Ramde, P. (2007). *Empoderamiento: conceptos y orientaciones*. Serie Reflexiones y Aprendizajes, 1-21. Obtenido de <http://www.asocam.org/biblioteca/files/original/4375d6b0e361f869a3195bb49c3d488d.pdf>.

- Cunill, N. (1991). *Participación ciudadana*. Caracas: Centro Latinoamericano para el Desarrollo (CLAD).
- Curzio, L. (1998). *Gobernabilidad en tiempo de crisis: la experiencia mexicana*. Revista de Sociología 1(30). 147-179
- Dalton, M. (2005). La participación política de las mujeres en los municipios llamados usos y costumbres. En Castro, A. *Diez voces a diez años. Reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años del reconocimiento legal* (p. 51-84). México : EDUCA.
- De la Peña, V. e Illsley, C. (2001). *Los productos forestales no maderables: su potencial económico, social y de conservación ecológica [Supl.] La Jornada*. Recuperado el 28 de septiembre de 2010, de <http://www.jornada.unam.mx>.
- Del Ángel, G. (2012). *La Comisión Nacional Forestal en la historia y futuro de la política forestal*. Centro de Investigación y Docencia Económicas-Comisión Nacional Forestal. Obtenido de <http://www.conafor.gob.mx:8080/biblioteca/ver.aspx?articulo=476>. pp.23-26
- Dilla, H., González, G., y Vicentelli, A. (1994). *Participación Popular y Desarrollo en los Municipios Cubanos*. Fondo Editorial TROPYKOS. 173 p
- Durand, C. (1998). *Derecho nacional, derechos indios y derecho consuetudinario indígena. Los triquis de Oaxaca, un estudio de caso*. México: UACH- UAM Azcapotzalco. pp. 212-213
- Durston, J. (2002). *El capital campesino en la gestión del desarrollo rural*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Edit. Recuperado el 12 de abril de 2016, de <http://archivo.cepal.org/pdfs/2002/S2002033.pdf>. pp. 15-20
- Encinas, S. (2006). *Derecho Forestal*. Durango: Universidad Juárez del estado de Durango-Instituto de Investigaciones Jurídicas. pp. 51-52
- Escobar, A. (2004). Participación Ciudadana y Políticas Públicas. Una problematización acerca de la relación Estado y sociedad civil en América Latina en la última década. *Revista Austral de Ciencias Sociales*(8), 97-108.
- Fadda, G. (1990). *La participación como encuentro*. Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico , Caracas Fondo editorial Acta Científica Venezolana.
- FAO. (1988). *La participación campesina en el desarrollo rural*. RLAC, Santiago, Chile.
- FAO. (2000). *Cambios en la Cobertura Forestal de México*. Departamento de montes. Roma: Programa de Evaluación de los recursos forestales. Obtenido de <http://www.fao.org/docrep/006/ad667s/ad667s00.html>. 55 p.

- FAO. (2010). *Los bosques del mundo en cifras: América Latina y el Caribe, una región rica en materia forestal*. Obtenido de http://www.revista-mm.com/ediciones/rev/72/forestal_bosques.pdf.
- FAO.(2016.). *Biodiversity*. Obtenido de <http://www.fao.org/biodiversity/componentes/bosques/es/>
- Flishfish, A. (1987). Gobernabilidad y consolidación democrática: sugerencias para la discusión. *Revista mexicana de Sociología*, *LI* (3), p.113.
- Franco, R. (1994). Estado, conciliación democrática y gobernabilidad en América Latina. *Memorias del VII Congreso Internacional del CLAD sobre las Reformas del Estado y de Administración Pública* . Lisboa.
- Freire, P. (1990). *Políticas y educación* . México: Siglo XXI. 132 p.
- Friedberg, E. (1993). *Las cuatro dimensiones de la acción organizada*. *Gestión y política pública*, *II*(2). 283-313
- Gaitán, L. (2003). *Ciudadanía, participación y trabajo social*. Ponencia presentada en Inauguración Curso Académico 2003/2004 de la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Murcia.
- Gasca, J., López, G., Palomino, B., y Mathus, M. (2010). *La gestión comunitaria de recursos naturales y ecoturísticos en la Sierra Norte de Oaxaca*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Económicas.Academia Mexicana de Investigación Turística. Obtenido de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Mexico/iiec-unam/20110804021724/GestCom.pdf>. 126 p.
- Gerez, P. (2008). *Guía practica forestal de Silvicultura Comunitaria*. CONAFOR.- PROCYMAF. Obtenido de http://www.ccmss.org.mx/descargas/Guia_Practica_Forestal_de_Silviculturaco. pp. 3-18.
- Gobierno del estado de Oaxaca. (2010-2016). *Generalidades del Estado de Oaxaca. Gobierno del estado de Oaxaca 2010-2016*.Obtenido de <http://www.oaxaca.gob.mx/estado-de-oaxaca/>
- González, A. (2011). *Oaxaca 2011:diagnóstico socioambiental*. Oaxaca de Juárez: Grupo Mesófilo A.C. Obtenido de http://www.grupomesofilo.org/pdf/proyectos/DE/DE_2011.pdf. 66 p.
- González, C. (1995). *Los bosques de México y la banca internacional*. México, D.F. Instituto de Investigaciones Económicas-UNAM. pp.36

- González, G. y Bassols, A. (1981). *Recursos naturales, subdesarrollo y deterioro ambiental*. Revistas UNAM. 17-45. Obtenido de <http://revistas.unam.mx/index.php/pde/article/viewFile/38279/34799>
- Gutiérrez, A. (1989). *Conservacionismo y desarrollo forestal*. Mexico, D.F: Trillas. pp. 13-14, 24-25
- Heller, K., Price, H., Reinharz, S., & Wandersman, A. (1984). *Psychology and community change: Challenges of the future*. Homewood, IL: Dorsey Press/Pacific Grove.
- Hermel, P. (1990). *La gestión participativa*. Barcelona: Gestión 2000. pp.117
- Hernández, A., y López, F. (2004). *La fuerza de la costumbre. Sistema de cargos en la Mixteca oaxaqueña*. México: REDES.Tejiendo la utopía. Obtenido de: http://www.lopezbarcenass.com/files/escritos/La_fuerza_de_la_costumbre.pdf. 116 p.
- Hernández,J.,Ortiz,, M., y Mah, M. (2009). Análisis morfoestructural del estado de Oaxaca,México:un enfoque de clasificación tipológica del relieve. En *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía No. 68* (p. 7-24). México: UNAM.
- Hinojosa,M.(1958). *Los bosques de México: relato de un despilfarro y una injusticia*.México: Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM. 168 p.
- Hufy, M. (1992). *Una propuesta para concretar el concepto de gobernanza: Marco analítico de la gobernanza*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.Lima. 2009. 17 p.
- INEGI. (1998). *Diccionario de datos edafológicos*. Escala 1: 1 000 000. Obtenido de: http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/reclnat/edafologia/default.aspx?_file=/geo/contenidos/reclnat/edafologia/doc/dd_edafologicos_1m.pdf/.
- INEGI. (2000). *Fisiografía.Datos vectoriales* escala 1:1000000. Obtenido de: <http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/reclnat/fisiografia/infoescala.aspx/>.
- INEGI. (2001). *Anuario estadístico de Oaxaca, tomos I y II*. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. INEGI/Gobierno del Estado de Oaxaca .Disponible en http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/OAX_ANUARIO.pdf.
- INEGI. (2010). *México en cifras. Información Nacional por entidad federativa y municipios*. Obtenido de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=20>
- INEGI. (2010). *México en cifras. Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. Obtenido de <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/>

- INEGI. (2012). *Perspectiva estadística Oaxaca. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México*. Obtenido de http://INEGI.org.mx/prod_serv/contenido/espanol/bvINEGI/productos/integracion/estd_perspect/oax/Pers-oax.pdf/.
- INEGI. (2013). *Marco geoestadístico 2013 versión 6.0*. Instituto Nacional de Estadística y Geografía, México. Obtenido de http://www.INEGI.org.mx/geo/contenidos/geoestadistica/m_geoestadistico.aspx/.
- INEGI-INE-Conagua.(2007). *Cuencas Hidrográficas de México*. Obtenido de <http://www.conabio.gob.mx/informacion/gis/>.
- Iturralde, P. (2005). *Planificación estratégica de organizaciones económicas campesinas*. Cochabamba: VECO.
- Jordan, C., Herz, M., y Andrade, M. (1999). *Construyendo Cambios, Desarrollo Forestal Comunitario en los Andes. Una propuesta de manejo participativo de los recursos naturales renovables para el nuevo milenio*. Quito, Ecuador: Pixeldot.
- Klooster, D. (1997). *Conflict in the Commons. Rules and around a common resources management in San Miguel Peras, Oaxaca, Mexico. Tesis doctoral*. Los Angeles, California: University of California .pp. 130
- Kooiman, J. (2003). *Governing as Governance*. London, U.K. Sage Publications. 264 p.
- Korsbaek, L. (1996). *El sistema de cargos, el poder y la autoridad*. UAEM.
- Lammerink, M., y Prinsen, G. (1995). *Herramientas participativas para reforzar las iniciativas locales*. FTP, Ed. Revista Bosques, Árboles y Comunidades Rurales(25), p. 15-19.
- Larson, M. (2010). *Rights to forest and carbon under REDD+ initiatives in Latin America*. CIFOR Infobrief(33), 1-8. Obtenido de <http://www.cifor.org/library/3227/rights-to-forests-and-carbon-under-redd-initiatives-in-latin-america/>
- Launay, C. (2005). *La gobernanza: Estado, ciudadanía y renovación de lo político. Origen, definición e implicaciones del concepto en Colombia*. Controversia (105) 90-105. Obtenido de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Colombia/cinep/20100925104922/lagobernanzaControversia185.pdf>
- Lechner, N. (2003). *¿Cómo construimos un "nosotros"?* *Revista del PNUD*, 5-22.
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental*. México: Siglo XXI editores. pp.432
- LGDFS.(2015). *Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable*. Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/259_260315.pdf. pp. 4-8

- Magallón, H. (2004). *[R]Evolución Forestal hacia una nueva política forestal para detener el cambio climático*. Obtenido de http://www.greenpeace.org/mexico/Global/mexico/report/2012/1/revolucionforestal_doc.pdf. pp. 10-11
- Manson, R. (2009). Perturbaciones y desastres naturales: impactos sobre las ecorregiones, la biodiversidad y el bienestar socioeconómico. En Sarukhán, J., *Capital Natural de México. Volumen II: Estado de conservación y tendencias de cambio*. (131-177). México: Comisión Nacional para el conocimiento y uso de la Biodiversidad. pp.55
- Márquez, M., Olivar, C., y Rodríguez, J. (2012). Modalidades de participación en la gestión de los Consejos Comunales del municipio San Francisco del estado de Zulia, Venezuela. *Revista de Ciencias Sociales*, XVIII(2), 242-253. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/280/28023310006.pdf>
- Martínez, J. (2003). *Comunalidad y desarrollo*. México: CONACULTA/CAMPO. 83 p.
- Martínez, J. (2010). *Eso que llaman comunalidad Oaxaca*, México: Culturas Populares, CONACULTA/Secretaría de Cultura, Gobierno de Oaxaca/Fundación Alfredo Harp Helú Oaxaca, AC, Serie: Veredas. Obtenido de http://data.over-blog-kiwi.com/1/38/03/91/20160409/ob_036743_eso-que-llama-comunalidad.pdf pp. 61-62 ,82-83.
- Maytz, R. (2001). Nuevos desafíos de la Teoría del Governance. En *Instituciones y Desarrollo No.7* (35-51).
- Mechanic, D. (1991). Adolescents at risk: New directions. *Seventh Annual Conference on Health Policy*. Cornell University, Medical College. pp.638-643
- Mendoza, A. (2010). El mundo forestal global: Un balcón para mirar a México globalmente. 81-113. En Del Ángel, G. (2012). *La Comisión Nacional Forestal en la historia y futuro de la política forestal de México*. Centro de Investigación y Docencia Económicas-Comisión Nacional Forestal. Obtenido de <http://www.conafor.gob.mx:8080/biblioteca/ver.aspx?articulo=476>. pp. 87
- Merino, L. (2004). *Conservación o deterioro*. México, D.F. SEMARNAT-INE-CCMSS. Obtenido de <http://www.inecc.gob.mx/descargas/publicaciones/old.428.pdf>. pp.176.
- Merino, L., y Martínez A. (2014). *A vuelo de pájaro. Las condiciones de las comunidades con bosque templados*. Obtenido de http://www.biodiversidad.gob.mx/publicaciones/versiones_digitales/Vuelo_Pajaro.pdf. pp. 12, 55, 83,87,95.

- Merino, L., y Segura, G. (2007). Las políticas forestales y de conservación y sus impactos en las comunidades forestales de México,. En Bray,D., Merino L., y Barry D.(2007). *Los bosques comunitarios de México*. (p.77-98). México, D.F: SEMARNAT- INE- Instituto de Geografía de la UNAM-CCMSS-FIU.
- Miklos, T., Jiménez, E., y Arroyo , M. (2008). *Prospectiva, gobernabilidad y riesgo político*. México: Limusa. 176 p.
- Montero, M. (2003). *Teoría y práctica de la psicología comunitaria*. Buenos Aires, Argentina: Paidós. 201p.
- Moreno, R. (2005). *Diccionario del poder*. Buenos Aires, Argentina. 432 p.
- Navarro. (2004). *Cuando la solidaridad y el esfuerzo se unen. Ocho historias de vida y un nuevo enfoque que nos demuestran que un éxito es posible en el Perú de hoy y del mañana*. Lima: COSUDE. 95 p.
- Nohlen, D. (1992). Sistemas electorales y gobernabilidad. *Working Paper No.63*. Barcelona.
- North, D. (1990). *Institutions*. Massachusetts: Cambridge University Press.
- OEIDRUS. (2005). *Tarjeta distrital de información estadística. Zaachila*.Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable. Obtenido de 2016, de <http://www.oeidrus-oaxaca.gob.mx/fichas/tomoll/distrito17.pdf>
- Ostrom, E. (1992). *Crafting Institutions for Self-Governing Irrigation Systems*.San Francisco : ICS Press. 112 p.
- Ostrom, E. (2011). *El gobierno de los bienes comunes. La evolución de las instituciones de acción colectiva*. México D.F: Fondo de Cultura Económica. pp. 77-82.
- Ostrom, E., y Ahn, T. (2010). *Foundations on Social Capital. Critical Studies in Economic Institutions*. Edward Elgar Publishing. 590 p.
- Pastor, E. (2004). *La participacion ciudadana en el ámbito local, eje transversal del trabajo social comunitario*. Alternativas: Cuadernos de trabajo social(12), 103-138. Obtenido de https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/5593/1/ALT_12_06.pdf. pp. 107-109
- Paulson, S. (1998). *Desigualdad Social y Degradación Ambiental en América Latina*. Quito, Ecuador: Abya Yala. 163 p.

- PDM. (2008). *Plan de Desarrollo Municipal de San Miguel Peras. Trienio 2008-2011*. Obtenido de https://finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds_10/273.pdf. 140 p.
- PDSM. (2011). *Plan de Desarrollo Social Municipal de San Miguel Peras, Zaachila, Oax. Trienio 2011-2013*. Obtenido de https://finanzasoaxaca.gob.mx/pdf/inversion_publica/pmds/11_13/273.pdf. 145p.
- Portes, A. (1999). Capital social: sus orígenes y aplicaciones en la sociología moderna. En Carpio, J. y Novacovsky, I. *De igual a igual*. Fondo de Cultura Económica-Siempro-FLACSO. pp.1-24.
- Poteete, A., Janssen, M. y Ostrom, E. (2012). *Trabajar juntos: Acción colectiva, bienes comunes y múltiples métodos en la práctica*. México, D.F: UNAM, CEIICH, CRIM, FCPS, FE, IIEc, IIS, PUMA; IASC, CIDE, Colsan, CONABIO, CCMSS, FCE, UAM. pp.200-202
- Poteete, A., M. Jansen y E. Ostrom. (2010). *Working Together. The Commons, Collective Action and Multiple Methods in Practice*. Princeton University Press. 376 p.
- Prats, J. (2001). Gobernabilidad democrática. *IIG(10)*, 11. Revista Instituciones y Desarrollo N° 10 (2001) págs. 103-148. Institut Internacional de Governabilitat de Catalunya, Còrsega Barcelona, España. Obtenido de http://omec.uab.cat/Documentos/mitjans_dem_gov/0099.pdf
- Putnam, R. (1993). *Making Democracy Work: Civic Traditions in Modern Italy*. Princeton : Princeton University Press. 280 p.
- Putnam, R. (1993). The Prosperous Community: Social Capital and Public Life. *American Prospect*, IV(13), 1-12.
- Ramos, I., y Maya, I. (2014). *Sentido de comunidad, empoderamiento psicológico y participación ciudadana en trabajadores de organizaciones culturales*. *Psychosocial Intervention*, 23(3). Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=179832689002>. p.169-176.
- Rappaport, J. (1981). In praise of paradox: A social policy of empowerment over prevention. *American Journal of Community Psychology*, 9, p.1-21.
- Recondo, D. (2007). *La política del gatopardo. Multiculturalismo y democracia en Oaxaca*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social/Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. 486 p.
- Reglamento Interno de la Agencia de policía denominada “Pensamiento Liberal Mexicano”, municipio de San Miguel Peras, Zaachila, Oaxaca. (Inédito, 2010). 32 p.

- Revesz, B. (2009). *Gobernanza, procesos participativos y desarrollo territorial local*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos. 20 p.
- Rial, J. (1998). Gobernabilidad, partidos y reforma política en Uruguay. *Revista Mexicana de Sociología*(2), pp. 11.
- Rojas, F. (2010). *Gobernabilidad y gobernanza. De la teoría a la práctica. Aplicaciones a los servicios de agua potable y saneamiento*. Obtenido de <http://aneas.com.mx/wp-content/uploads/2015/07/GobernabilidadFR.pdf>. pp. 18, 37-40, 60-65.
- Rojo, G., Martínez, R., Azpíroz, H., y Jasso, J. (2008). Desarrollo forestal comunal en las comunidades indígenas de México. En R. Martínez, G. Rojo, H. Azpíroz, B. Ramírez, y E. Barba, *Avances de investigación forestal y desarrollo sustentable* (25-51). México: UAIM-CP-CONAFOR.
- Romano, J. (2002). Empoderamiento: enfrentemos primero la cuestión de poder para combatir juntos la pobreza. *International Workshop Empowerment and Rights Based Approach in Fighting Poverty Together*. Brasil.
- SAGARPA. (2015). *Listado de beneficiarios PROAGRO Productivo. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación*. Obtenido de <http://www.sagarpa.gob.mx/agricultura/Programas/proagro/Beneficiarios/Paginas/Beneficiarios.aspx>
- Saldaña, R. (2007). "El tequio o faena". ¿Práctica legal o ilegal? *Ponencia presentada en el Quinto Congreso de la Red Latinoamericana de Antropología Jurídica*. Obtenido de www.ciesas.edu.mx
- SCBD (2009). *Gestión forestal sostenible, biodiversidad y medios de vida*. Obtenido de <https://www.cbd.int/development/doc/cbd-guide-des-bonnes-pratiques-forests-webs.pdf>. pp. 1-5
- SEDESOL. (2010). *Catálogo de localidades. Secretaría de Desarrollo Social*. Obtenido de <http://www.microrregiones.gob.mx/catloc/Default.aspx?tipo=clave&campo=mun&valor=20>
- SEDESOL. (2014). *Municipios de la cruzada nacional contra el hambre. Secretaría de Desarrollo Social*. Obtenido de http://www.microrregiones.gob.mx/MUNS_CN_CH_1_y_2_Etapa_2014.pdf
- SEDESOL. (2016). *Padrón de beneficiarios del programa de inclusión social PROSPERA. Secretaría de Desarrollo Social*. Obtenido de http://datos.sedesol.gob.mx/padronbeneficiarios/160405/padron/beneficiarios_S072_291.zip

- SEMARNAT. (2004). *Informe de la situación del medio ambiente en México. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales*. Obtenido de http://app1.Semarnat.gob.mx/dgeia/informe_04/03_suelos/index_suelos.html/.
- SEMARNAT-CONAFOR. (2013). *Inventario Estatal Forestal y de Suelos Oaxaca 2013*. Zapopan, Jalisco: Colección de Inventarios Estatales Forestales y de Suelos 2013-2014. 170 p.
- SIAP (2014). *Estadística de la producción pecuaria 1980-2015. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera*. Obtenido de <http://datos.gob.mx/busca/organization/siap>
- SIAP (2015). *Estadística de la producción agrícola 1980-2015. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera*. Obtenido de <http://datos.gob.mx/busca/organization/siap>
- Silva, C. y Loreto, M. (2004). Empoderamiento: Proceso, Nivel y Contexto. *Psykhé*, 13(2), 29-39. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=97613203>
- Snook, L. (1986). Effects of Mexico's selective cutting system on pine regeneration and growth in a mixed pine-oak(Pinus-Quercus) forest. (S. Kossuth, & N. Pywell, Edits.) *Current Topics in forest research*, p.108-114.
- Solís, T. y Limas, M. (2013). Capital social y desarrollo:origen, definiciones y dimensiones de análisis. *Nóesis. Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, 22(43). p. 187-212.
- Spurr, S. y Barnes, B.(1982). *Ecología forestal*. México: AGTeditor. pp.2-3.
- Sunderlin, W. (2008). *From exclusion to ownership? Challenges and opportunities in advancing forest tenure reform*. Washington DC. 64 p.
- Tantalean, J. (2004). *La gobernabilidad en la historia y la condición humana*. Lima, Perú: Universidad San Martín de Porres. pp.38-39.
- Taylor, M. (1987). *The Possibility of Cooperation* . Cambridge University Press. 195 p.
- Tomassini, L. (1994). *Gobernabilidad y políticas públicas en América Latina*. New York: Banco Interamericano de Desarrollo. pp.5
- Torres, E. (1994). La gobernabilidad centroamericana en la década de los noventa. *Revista América Latina Hoy* (8). p. 27-34
- Torres, G., Sanz,J. y Muchnik,J.(2010). *Territorios rurales. Pobreza, acción colectiva y multifuncionalidad*. México,D.F: Programa Editorial de la Coordinación de Humanidades-UNAM. pp.10

UN-REDD(2011). The bussiness case mainstreaming gender in REDD+FAO. Geneve Switzerland:UNDP and UNEP.p.1.Obtenido de <http://cienciasforestales.inifap.gob.mx/editorial/index.php/GForestales/article/view/2748/2306>.

Vázquez, V. (2013). *Género y bosques. Temas y enfoques en la literatura internacional*.Revista Mexicana de Ciencias Forestales, 4(16) pp.11. Obtenido <http://cienciasforestales.inifap.gob.mx/editorial/index.php/Forestales/article/view/2748/2306de>

Vicente Revilla, Filoteo (2005),” Las reformas legales frente a los pueblos indígenas”, en Castro, A.(coord.), *Diez voces a diez años. Reflexiones sobre los usos y costumbres a diez años del reconocimiento legal*, México, EDUCA. pp. 29-38

Zimmerman, M. (2000). Empowertment theory. En J. Rappaport, *Handbook of community psychology* (43-63). New York: Kluwer.

ANEXOS

Eliseo Martínez Romero (1929-2015)



La biografía que a continuación se presenta sobre la vida y obra del Sr. Eliseo Martínez se redactó a partir de los testimonios, documentos y entrevistas realizadas a familiares y conocidos de quien fuera uno de los principales personajes que destacó por su dedicación y trabajo en beneficio de su comunidad. Él fomentó la protección y cuidado de los recursos forestales; contribuyó en la generación de las normas e instituciones comunitarias que permiten una convivencia más armónica y organizada en el uso de los recursos comunes entre los habitantes de la entonces ranchería Río Plumas que más tarde sería conocida como Pensamiento Liberal Mexicano.

Basilio Eliseo Martínez Romero nació, de acuerdo a datos de la cartilla del servicio militar nacional, el 14 de junio de 1929, registrando como lugar de su nacimiento el municipio de San Miguel Peras. Sus padres fueron Felipe Martínez y Macaria Romero. Este personaje al igual que los primeros habitantes de la entonces ranchería de Río Plumas vivió y trabajó al lado de sus padres y familiares en la espesura del bosque, ecosistema que les proporcionó diferentes satisfactores para poder subsistir.

Sirva entonces el presente documento para dar fe de la vida y obra de este personaje que contribuyó al desarrollo de su comunidad, a pesar de las serie de adversidades a las que tuvo que enfrentarse para poder heredar a sus conciudadanos una comunidad próspera donde tuvieran el goce y disfrute de los recursos proporcionados por el bosque en un ambiente de cordialidad y acceso igualitario, donde el centro de toda decisión y resguardo fuera la ciudadanía misma.

Eliseo Martínez Romero junto con Reynaldo Luis, Ricardo Julián y Fidel Romero fueron los protagonistas en diferentes sucesos que permitieron el establecimiento y consolidación de la actual Agencia de Policía Pensamiento Liberal Mexicano. Él y sus seguidores anhelaban que su comunidad tuviera un territorio independiente de la cabecera municipal con quienes sostuvieron pugnas por las arbitrariedades cometidas otrora por las autoridades de ese tiempo.

Entre sus ideales que compartió y defendió con las personas de su época, estuvieron el de fundar una comunidad agrupada y conformada por todos los habitantes que vivían dispersos en los diferentes parajes del territorio de la actual agencia; quienes vivían en condiciones adversas en casas construidas de morillos y techos de tejamanil, subsistiendo con las cosechas de granos básicos, la ganadería trashumante y recolectando diversos productos que les proporcionaba el bosque.

Así también y derivado de los tratos poco gratos por parte de las autoridades municipales, consideró necesario fomentar la educación de sus conciudadanos, situación que lo llevó a buscar por distintos medios la construcción de un espacio que impartiera instrucción escolar básica tanto a la niñez como a los adultos. Trabajó con entusiasmo para conseguir una escuela en su comunidad el 23 de abril de 1948, contando con tan solo 19 de años de edad. El Profesor Aurelio C. Merino, Director de Educación Federal, le expidió una credencial que lo acreditaba como quinto vocal del Comité de Educación. Dicho nombramiento lo facultaba, entre otras cuestiones, para participar de forma activa dentro de las diversas campañas que realizaría el maestro, así como cooperar con el docente en todo lo que consideró necesario para mantener el prestigio de la escuela, como principal agencia de cultura de la comunidad.

Debido a la constancia e interés manifiesto en fomentar la educación en su comunidad, nuevamente el 20 de febrero de 1950 fue nombrado para ocupar el cargo de vicepresidente del Subcomité Adscrito a la escuela Río Plumas. Lo anterior fue el resultado de la campaña emprendida por el gobierno de la república que encabezaba el Lic. Miguel Alemán Valdez y la Secretaría de Educación Pública (1946-1952) cuyo objetivo principal era que todos los adultos, hombres y mujeres, que no sabían leer ni escribir aprendieran durante ese sexenio.

A partir de la década de 1950 y contando con apenas 22 años de edad, Eliseo Martínez emprendió su larga carrera de comisiones encomendadas tanto por los habitantes de su misma comunidad como de funcionarios externos, que de alguna u otra forma se traducían en beneficios para la ranchería y en la consolidación de la agencia en que más tarde se convertiría. Prueba de lo anterior son la serie de encomiendas desempeñadas por el señor Martínez

(q.e.p.d.) a lo largo de su vida y enlistadas a continuación cronológicamente: El 14 de mayo de 1951 fue nombrado tesorero del Subcomité Municipal del Frente Zapatista de la República, comisión encomendada por el general de división Adrián Castrejón.

En los primeros días del mes de enero de 1953, y contando con 24 años de edad, se desempeñó como Alcalde Suplente Segundo nombrado por el presidente municipal de San Miguel Peras, Alfonso Osorio.

Cuatro años más tarde y después de diferentes solicitudes realizadas a las autoridades municipal y estatal sobre la necesidad de la comunidad de contar con un representante de la autoridad que atendiera los asuntos de manera inmediata, el 21 de abril de 1957 Eliseo Martínez fue nombrado como Jefe de Policía de la ranchería Río Plumas por el entonces presidente de San Miguel Peras, ciudadano Luis Trujillo.

Tres meses después de su nombramiento como autoridad y con las facultades propias de su cargo, Eliseo Martínez y sus colaboradores enviaron el 22 de julio de 1957 un oficio dirigido al Lic. Adolfo Ruiz Cortines, Presidente de la República Mexicana, manifestando la inconformidad de la comunidad sobre el establecimiento del aserradero en San Miguel Peras, pues consideraron que esta infraestructura ponía en riesgo los recursos del bosque de todo el municipio y provocaría con el tiempo pugnas entre los habitantes de la demarcación.

De igual forma y como representante legal de la ranchería, Eliseo Martínez participó en la conformación de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material de Río Plumas para acceder a los diferentes programas de gobierno que beneficiarían a la comunidad, contar con una representación de interlocución entre los diferentes órganos de gobierno, la autoridad municipal y demás representaciones legales de las distintas comunidades circunvecinas y que de manera conjunta de las autoridades educativas promovieran el desarrollo educativo de todos los habitantes.

Durante ese año también se dio a la tarea de promover la elevación de categoría para que la ranchería de Río Plumas tuviera el rango de Agencia de Policía; sin embargo, y debido a que la comunidad en mención no cumplían con el total de los requisitos solicitados, dicho cambio de nivel tuvo que esperar durante algunos años más.

Durante el periodo comprendido entre 1958 y 1959, ocupó el cargo de Presidente de la entonces Junta de Mantenimiento Moral, Cívico y Material de la ranchería Río Plumas, gestionando en el primer año de su administración un predio para la edificación de la escuela e impulsando la construcción de la misma. Cabe señalar que actualmente en dicho inmueble se encuentran las instalaciones de la escuela primaria Francisco Javier Mina.

Otro de los logros del señor Martínez durante su cargo al frente de la Junta de Mantenimiento fue la búsqueda y elección de un asesor jurídico que orientara a las diferentes autoridades en los distintos trámites a realizar ante las instancias de gobierno y que fueran requeridos para legalizar la situación de la naciente comunidad. Fue por lo anterior que en 1959 solicitó ante el Departamento Agrario, sección de tierras y aguas; el reconocimiento del Lic. Francisco Santiago Zárate como representante legal de la comunidad y quien por muchos años acompañó a los ediles en sus distintas gestiones.

De acuerdo con testimonios de los informantes clave consultados, los ideales impulsados por el Lic. Benito Juárez durante el periodo de la guerra de reforma tuvieron concordancia con los ideales de Eliseo Martínez; quién por su propia iniciativa y con el apoyo de su asesor legal, el 08 de septiembre de 1962 logró el cambio de nombre de la comunidad que anteriormente era conocida como Río Plumas por el de Pensamiento Liberal Mexicano, en reconocimiento a los ideales del Benemérito de las Américas.

Por lo anterior y como parte de las primeras tareas del Lic. Santiago Zárate para con sus representados, en 1962 redactó un oficio en el cual el representante legal de la comunidad notificaba a la Cámara de Diputados de Oaxaca que se incorporara en el Decreto 71 el nombre con el que a partir de ese año se conocería a la ranchería Río Plumas, siendo este Pensamiento Liberal Mexicano.

Otro de los logros de Eliseo Martínez y su grupo de colaboradores consistió a que después de un año del cambio y registro del nombre de la comunidad; y luego de catorce años de iniciados los trámites para solicitar el cambio de categoría, en 1963 la Honorable Cámara de Diputados otorgó el cambio de categoría para que a partir de ese año dejara de ser ranchería y se convirtiese en la Agencia de Policía Municipal Pensamiento Liberal Mexicano.

Además la participación activa de Eliseo Martínez no solo se reflejó en los asuntos administrativos de su comunidad, prueba de ello fue su incursión en el ámbito de la salud, ya que era el 20 de marzo de 1963 cuando la Secretaria de Salubridad y Asistencia del estado de Oaxaca le extendió el nombramiento para que se desempeñara como auxiliar honorario de

educación higiénica en la Campaña Nacional para la Erradicación del Paludismo (CNEP), mismo que fue ratificado para que continuara con sus tareas por dos meses más a partir del 24 de mayo de ese mismo año.

Durante la década de los años 70, Eliseo Martínez continuó con su labor dirigente y altruista con el objetivo de continuar con la consolidación de la comunidad de Pensamiento Liberal Mexicano.

Es por ello que para alcanzar sus ideales en 1971 promovió los trámites ante la instancia correspondiente para la conformación del expediente de reconocimiento y titulación del territorio de la agencia cuya posesión de terrenos fue autorizada en ese mismo año y posteriormente apareció publicada en el Diario Oficial de la Federación.

Otra de las incursiones que hizo Eliseo Martínez fue en el ámbito agrícola, ya que en el año de 1974 buscó el apoyo del Banco Nacional de Crédito Agrícola para que la ciudadanía pudiera ser beneficiada con un préstamo refaccionario y de avío; así como en la conformación de una sociedad local de crédito agrícola, con lo anterior pretendía que las comuneras y comuneros de Pensamiento Liberal Mexicano contaran con los recursos económicos suficientes para realizar sus actividades agrícolas en la producción de maíz, frijol, trigo, papa y haba.

En el ámbito forestal y ante el rápido avance de la explotación de los recursos maderables del bosque por parte de las empresas concesionarias y de las autoridades de San Miguel Peras, desde 1936, fueron los detonantes para que el Sr. Eliseo Martínez Romero y las autoridades de la agencia de policía redactaran un oficio dirigido al Director de la Compañía de Aprovechamientos Forestales de Oaxaca (AFO), solicitando que los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano pudieran participar en la explotación del monte para complementar los ingresos del hogar y que de las utilidades generadas por la venta de madera, el 50% se destinara a la Agencia de Policía para cubrir algunos gastos de mantenimiento de infraestructura y caminos.

Debido a la poca respuesta obtenida para ser partícipes en la repartición de los recursos económicos derivado del bosque, los representantes de la agencia iniciaron nuevamente las gestiones ante la Dirección General de la AFO para que los mismos habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano fueran los que realizaran, por cuenta propia, los trabajos de aprovechamiento forestal, anteponiendo como en otras ocasiones el compromiso de la comunidad en la defensa, permanencia y cuidado del bosque.

El periodo comprendido de 1980 a 1990 fue de suma importancia para los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano y en donde la participación de Eliseo Martínez estuvo de manifiesto en los siguientes acontecimientos:

En 1982 la asamblea acordó constituir el Comité Pro Construcción mismo que se encargó de dirigir las obras y administrar el presupuesto para la edificación de las oficinas en donde pudieran atender los integrantes de la Agencia de Policía, dicho recinto engalanado con los arcos quedó concluido en el año 1983.

En el año de 1986 el centro urbano de la Pensamiento Liberal Mexicano se iluminó literalmente ya que, luego de un considerable número de trámites ante las oficinas de Luz y Fuerza del Centro, la compañía accedió a realizar los trabajos de electrificación de la comunidad, obra que se realizó a pesar de la forma irregular del terreno y ante la dificultad para acarrear los postes y materiales utilizados para tal fin.

En la década de 1990 también se enmarcó con una serie de sucesos para esta Agencia de Policía (Pensamiento Liberal Mexicano) en donde sus protagonistas sentaron las bases de la organización y toma de decisiones vigentes hasta el momento. El fortalecimiento de las instituciones ciudadanas al interior de la comunidad se originaron a raíz de las pugnas con las autoridades de San Miguel Peras, por el manejo deficiente de los recursos monetarios provenientes de los aprovechamientos forestales y de los problemas que los pobladores de la agencia percibieron de seguir con las incontroladas prácticas extractivas de madera. Lo anterior dio lugar para que en diciembre de 1993 Eliseo Martínez fuera nombrado en asamblea comunitaria como primer presidente del recientemente conformado Comité de Organización de Comuneros y Campesinos (en lo sucesivo Comité de Organización), en el que también participaron Guillermo Caballero Velasco, Eleuterio López Ramírez, Marcelino Caballero Caballero y Sabino Martínez.

Un año después y desempeñándose como representante del Comité de Organización, Eliseo Martínez envió un oficio al Dr. Ernesto Zedillo Ponce de León, entonces Presidente de la República Mexicana, para solicitar su intervención en los trámites para lograr la separación administrativa del municipio de San Miguel Peras con el fin de poder realizar de manera independiente y responsable la explotación de los bosques de Pensamiento Liberal Mexicano.

Con la cuestión forestal y las inconformidades por la nula participación en el reparto de los ingresos generados por el aprovechamiento del bosque por parte del municipio, como principales temas de discusión, el 11 de marzo de 1996 Eliseo Martínez junto con las autoridades de La Soledad y de Manzanito Peras, sostuvieron una mesa de negociación con los representantes de la Coordinación Agraria de la Delegación de Gobierno y la Procuraduría Agraria para tratar asuntos relacionados con los abusos e irregularidades en la explotación de los bosques en las respectivas comunidades por parte de la autoridad de San Miguel Peras; señalándose que en todo momento había omitido la participación de la ciudadanía en la repartición de recursos generados por la venta de madera procesada en el aserradero de la comunidad; y donde, además, hicieron un enérgico llamado a los representantes de la autoridad para que intervinieran ante los graves deterioros que estaba sufriendo el bosque de las comunidades en mención por la intensidad de las extracciones de madera en rollo debido al caso omiso de las recomendaciones de la SEMARNAP, las cuales comenzaron a tener efectos negativos en los bosques perturbados.

Durante la primera década del siglo XXI y con el tema de los recursos forestales maderables encabezando los asuntos de la comunidad, fue un periodo en donde sus habitantes siguieron consolidando su empoderamiento a partir de su principal medio: la Asamblea Vecinal.

Así también por aquellos tiempos la participación de Eliseo Martínez había disminuido considerablemente, ya que para el año 2000 esta persona contaba con 71 años de edad. Sin embargo, el tiempo biológico no le impidió seguir formando parte, como con su opinión, en los sucesos que ocurrían en la comunidad que había ayudado a conformar. Ya que en el año 2001 fue testigo de la decisión tomada por PROFEPA y CONAFOR de suspender los permisos de extracción de madera a las autoridades de San Miguel Peras; y estas dependencias facultaban a los habitantes de Pensamiento Liberal Mexicano para que vigilaran y aprovecharan de forma sustentable los recursos que les proporcione el bosque del territorio que habitan. Lo anterior permitió el fortalecimiento de instituciones como el Comité de Organización de Campesinos y Comuneros, en colaboración con el recientemente reconocido Comité de Vigilancia de Recursos Naturales y Forestales.

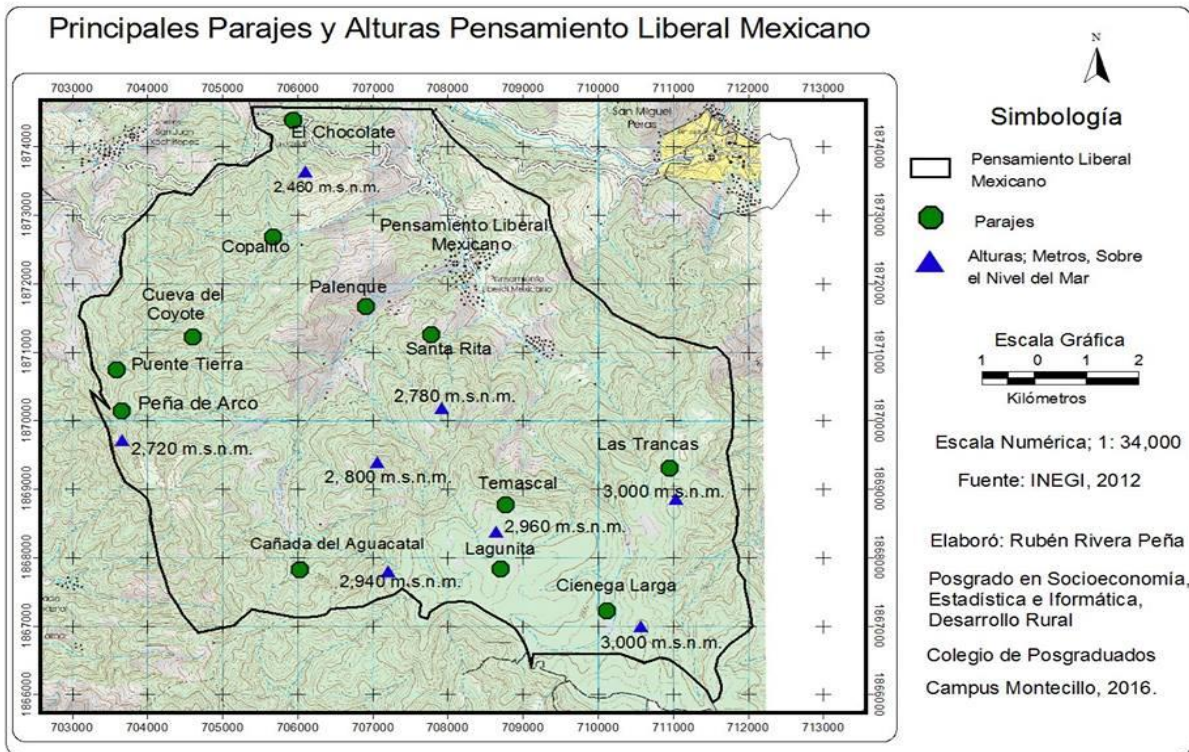
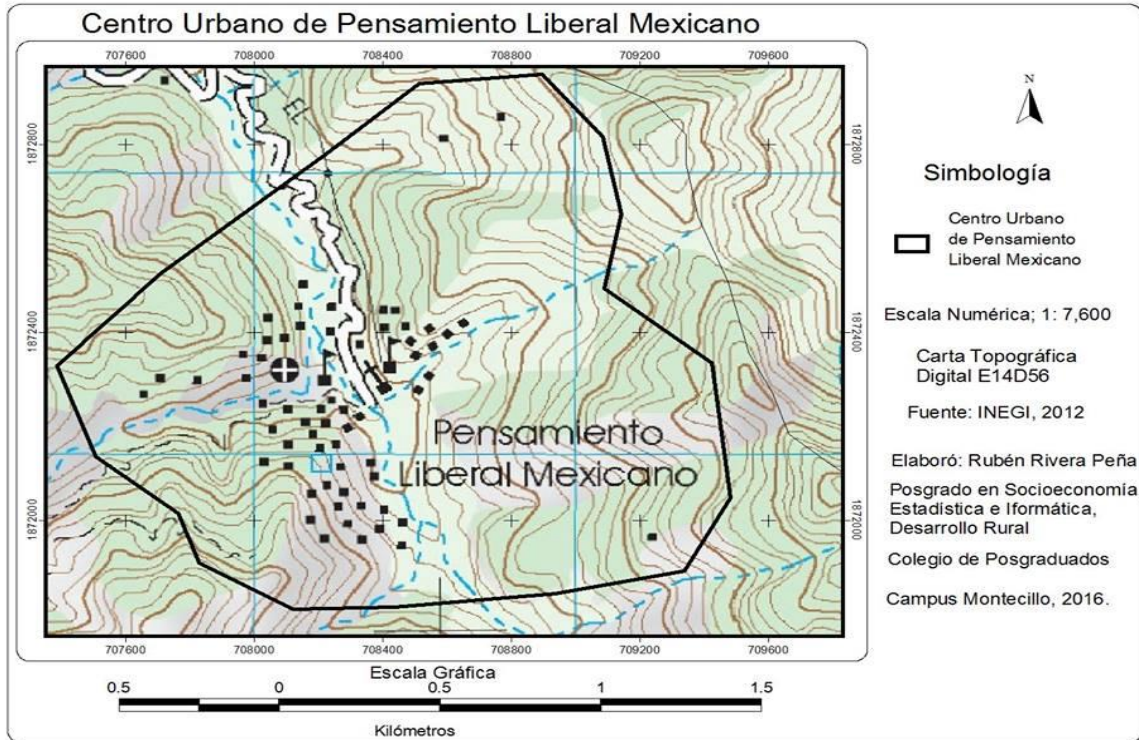
La consolidación de las instituciones comunitarias y la responsabilidad de la ciudadanía en la administración de los recursos forestales no debían quedar solo en el entendido de las personas, sino que también debía permanecer por escrito para evitar problemas a futuro por su interpretación. Por lo que una de las últimas participaciones que tuvo Eliseo Martínez para con

su comunidad fue en 2008 durante la asistencia a las reuniones que se organizaron para conformar el estatuto comunitario, documento que plasma las decisiones del pueblo utilizando términos jurídicos, gracias a la intervención del Lic. Filoteo Vicente Revilla; quedando concluido en el año 2010.

Aunque la vida de Eliseo Martínez Romero haya terminado el 4 de diciembre de 2015, el legado de sus luchas, logros y gestiones se encuentran presentes desde el nombre de la comunidad Pensamiento Liberal Mexicano y en el recuerdo de sus paisanos y paisanas que con respeto siguen dirigiéndose a él como “Tío Cheo”. Las personas jóvenes y los/as adultos/as mayores que lo conocieron más de cerca reconocieron en él a una persona que, a pesar de su poca instrucción académica, supo relacionarse con representantes de diferentes niveles gubernamentales y obtener beneficios para la comunidad.

Sus familiares lo recuerdan como aquel hombre que casi siempre se mantuvo ausente por tratar asuntos relacionados con el bienestar de su pueblo; pero que también les enseñó que no había secreto para que su comunidad perdurara a lo largo del tiempo, sino que todo estaba en la conservación del monte y su bosque; por lo que el esmero en su cuidado, el buen entendimiento entre la ciudadanía y la responsabilidad en su manejo; “garantizarían a las futuras generaciones el disfrute de los beneficios del monte igual o de mejor calidad de lo que estamos disfrutando nosotros”.

Mapas de la comunidad Pensamiento Liberal Mexicano



Acceso a Pensamiento Liberal Mexicano desde la carretera principal



Edificio administrativo de la Agencia Pensamiento Liberal Mexicano

Primeros habitantes de la rancheria Río Plumas , hoy Pensamiento Liberal Mexicano



Primeros habitantes de la rancheria Río Plumas , hoy Pensamiento Liberal Mexicano



Niñez de la ranchería Rio Plumas



Panorámica de La Cumbre de Pensamiento



La Ciénega larga



Productos forestales no maderables



Flores de ornato



Gusanitos de chamizo



Diferentes especies de hongos



Caparazón de armadillo

Elaboración de carbón



Trozos de encino para convertirse en carbón



Horno cubierto con tierra



Horno de carbón en ignición



Carbón empacado para la venta

Saneario forestal (carga de trozas de pino)



Trozas de pino para ser transportadas



Acomodo de trozas



Manipulación de trozas con el gancho



Traslado de trozas al camino principal



Vehículos de carga



Traslado de trozas al aserradero

Desarrollo de la asamblea comunitaria



Lectura del acta de asamblea



Mesa de interventores(as) en función



Rendición de cuentas



Participación de las mujeres en la votación



Votación para elección de cargos



Clausura de la asamblea



COLEGIO DE
POSTGRADUADOS
CAMPUS MONTECILLO



POSTGRADO
DESARROLLO RURAL

**POSTGRADO EN SOCIOECONOMÍA, ESTADÍSTICA E
INFORMÁTICA- DESARROLLO RURAL**

CUESTIONARIO

**Gestión Comunitaria de los recursos forestales maderables. Caso de la Agencia
Pensamiento Liberal Mexicano, Municipio de San Miguel Peras, Oaxaca.**

Julio de 2016

Estimado Comunero y comunera

El Colegio de Postgraduados promueve el desarrollo de profesionistas a nivel de postgrado realizando actividades en el medio rural, donde los estudiantes generen habilidades y capacidades de investigación con el apoyo de las comunidades.

Como parte de los trabajos del proceso académico, se está realizando una encuesta misma que tiene como propósito conocer la participación de los ciudadanos de la agencia Pensamiento Liberal Mexicano en la conservación y aprovechamiento de los recursos forestales que crecen en esta comunidad.

Cabe señalar que para la realización de la presente encuesta se solicitó permiso a la autoridad local en turno

La colaboración de usted es muy importante y la información obtenida con este instrumento será tratada de manera confidencial utilizándose solamente con fines académicos.

Número de cuestionario (ID)

DATOS SOCIODEMOGRÁFICOS

1. ¿Cuántos años tiene?..... X1
2. Sexo del entrevistado. 1) Masculino 2) Femenino..... Y1
3. ¿Sabe leer y escribir? 1) SI 2) NO..... Y2
4. ¿Cuál es su escolaridad? (años estudiados)..... X2
5. ¿Cuál es su estado civil? Y3
.....
1) Casado (a) 2) Soltero(a)
3) Divorciado (a) 4) Viudo (a)
5) Unión libre 6) Madre soltera
7) Otro, especifique _____
6. ¿Cuál es su principal ocupación? Y4
1) Jornalero 2) Campesino
3) Ama de casa 4) Albañil
5) Costurera 6) Otro, especifique _____
7. ¿Qué otras actividades realiza para complementar sus ingresos?
1) Panadero(a)..... Y5 2) Venta de comida..... Y6
3) Molinera (o) particular..... Y7 4) Comerciante..... Y8
5) Chofer..... Y9 6) Carnicero..... Y10
7) Mecánico..... Y11 8) Carpintero..... Y12
9) Otra..... Y13 Especifique _____

Preguntar a la persona encuestada quién es el jefe o jefa de familia, en caso de no encontrarse señalar el

8. **parentesco**

¿Parentesco de la persona entrevistada? Y14

- | | |
|----------------------------------|---------------------------------------|
| 1) Padre jefe de familia | 2) Madre jefa de familia |
| 3) Cónyuge | 4) Hijo o hija jefe (a) de familia |
| 5) Abuelo o abuela | 6) Padre del jefe (a)de familia |
| 7) Madre del jefe (a) de familia | 8) Otro familiar,
especifique_____ |

9. ¿Cuántas personas viven en su domicilio? X3

10. ¿Cuántas personas dependen económicamente del jefe de familia? X4

11. ¿Cuáles fueron los principales productos agrícolas que sembró en 2015?

Producto agrícola	Superficie (ha)	Régimen de humedad 1)Tempora l 2) Riego Y16	Producción en kg.	Precio por kg.	% Auto Consumo	% Venta	% Trueque
Y15	X5		X6	X7	X8	X9	X10

12. ¿Qué cantidad de maíz consume su familia al día?..... X11

13. ¿Qué tamaño tiene la unidad de producción?

Tipo de propiedad	Superficie total (ha.)	Régimen de humedad 1) Temporal 2) Riego Y17
	X12	
Propiedad comunal parcelada		
Propiedad privada		

19. ¿Cuánta leña recolectó para venta en 2015?

Leña recolectada en 2015 (veces)	Especie de árbol utilizada 1) Pino 2) Encino 3) Otra	Cantidad obtenida 1) Ciento 2) Carga 3) Pieza	Precio por unidad	Kg /unidad	Costo de transporte de leña (\$)				Costo del transporte si lo lleva a vender usted	Lugar de venta 1) En PLM 2) Zaachila 3) Otro
					# de viajes con animal de carga	\$/viaje con animal	# de viajes con Vehículo	\$/viajes con vehículo		
X26	Y27	X27	X28	X29	X31	X32	X33	X34	X30	Y28

20. Información sobre la elaboración de carbón en 2015

No. de veces de elaboración	Árbol más utilizado 1) Pino 2) Encino 3) Otra	No. de hornos	No. de Costales obtenidos	Peso en kg. del costal	\$ por costal	% Venta	% Consumo	% Trueque	Lugar de venta 1) En PLM 2) Zaachila 3) Otro	Periodos de mayor elaboración
X35	Y29	X36	X37	X38	X39	X40	X41	X42	Y30	Y31

21. ¿En qué condiciones estaban los árboles que utilizo en la elaboración de carbón en el año 2015?

- 1) En pie y sanos..... Y32
 2) En pie y secos..... Y33
 3) Derribados..... Y34

22. Cuánto pago por el derecho de monte en los qué productos forestales que obtuvo en 2015?

Producto forestal Y35	Pago por derecho de monte X43

23. ¿Cuántas veces subió de cacería al monte durante el año 2015?

No. de veces que asistió de cacería X44	Especie animal cazada Y37	Peso en kg. X45	Costo por kg. X46	No. de personas en que se repartió X47	Destino de la presa			Periodo de caza Y36
					% auto consumo X48	% Venta X49	% trueque X50	

SOBRE EL APROVECHAMIENTO FORESTAL

24. ¿Usted participó en el aprovechamiento forestal en 2015?..... Y38

- 1) Si participó **Continúe en la pregunta 25**
- 2) No participó **Pase a la pregunta 26**

25. ¿De qué manera fue su participación en el aprovechamiento forestal 2015?

Actividad Y39	No. de días trabajados X51	Ingreso por día X52














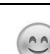

26. ¿Qué destino acordó la asamblea para el recurso económico generado en el aprovechamiento forestal
- 1) Está en resguardo de la autoridad..... Y40
 - 2) Aún no han pagado la madera..... Y41
 - 3) Está en una cuenta bancaria..... Y42
 - 4) Comprar maquinaria y equipo forestal..... Y43
 - 5) Repartirlo..... Y44
 - 6) Obras públicas..... Y45
 - 7) Apoyo a las escuelas..... Y46
 - 8) Otro, especifique..... Y47
















27. ¿Cuánto dinero le tocó a usted por el aprovechamiento forestal de 2015 ?..... X53

28. ¿Qué destino le dio a los recursos obtenidos por el aprovechamiento forestal?
- 1) En alimentación..... Y48
 - 2) Mejoramiento de la vivienda..... Y49
 - 3) Educación..... Y50
 - 4) Salud..... Y51






- 5) Compra de herramientas o equipo..... Y52
 6) Festividades..... Y53
 7) Otro, Y54
 especifique.....

Instrucciones. Marque con una X la alternativa que considere adecuada.

Sobre el estado de los recursos naturales	 Muy deteriorado	 Deteriorado	 Poco Deteriorado	 Conservado	 Muy conservado	CÓDIGO
29. ¿En qué condiciones considera que está el monte de su comunidad?						<input type="checkbox"/> Y55
30. ¿Cómo se encuentran los ríos y arroyos?						<input type="checkbox"/> Y56
31. ¿Cómo se encuentra la vegetación?						<input type="checkbox"/> Y57
32. ¿En qué estado están los bosques?						<input type="checkbox"/> Y58
Sobre el cuidado del bosque	 Nada	 Poco	 Indiferente	 Mucho	 Demasiado	CÓDIGO
33. ¿Te interesa el cuidado del monte?						<input type="checkbox"/> Y59
34. ¿Participas en la reforestación del monte?						<input type="checkbox"/> Y60
35. ¿Te preocupa la tala clandestina?						<input type="checkbox"/> Y61
36. ¿Participas en el combate de incendios forestales?						<input type="checkbox"/> Y62
37. ¿Participas en la limpieza de los ríos?						<input type="checkbox"/> Y63
38. ¿Colaboras en el cuidado del monte?						<input type="checkbox"/> Y64
39. ¿Está interesado en el cuidado del bosque?						<input type="checkbox"/> Y65
Servicios que otorga el bosque	 Nada importante	 Poco importante	 Indiferente	 Muy importante	 Demasiado importante	CÓDIGO
¿Qué importancia tienen para usted?						
40. La belleza del paisaje						<input type="checkbox"/> Y66
41. Aire limpio						<input type="checkbox"/> Y67
42. Evitar la pérdida de suelo						<input type="checkbox"/> Y68
43. Disponer de agua						<input type="checkbox"/> Y69
44. La presencia de lluvia						<input type="checkbox"/> Y70
45. La existencia de animales en el monte						<input type="checkbox"/> Y71
46. Que el bosque sea un lugar de recreación						<input type="checkbox"/> Y72

47. Que el bosque tenga diversidad de plantas y animales						<input type="checkbox"/> Y73
Elementos que deterioran el bosque ¿Cuánto deterioran al bosque?	 Demasiado	 Mucho	 Casi no	 Poco	 Muy poco	CÓDIGO
48. Basura inorgánica						<input type="checkbox"/> Y74
49. Basura orgánica						<input type="checkbox"/> Y75
50. Hornos de carbón						<input type="checkbox"/> Y76
51. Abono químico que aplica a la milpa						<input type="checkbox"/> Y77
52. Plagas de los árboles						<input type="checkbox"/> Y78
53. Tala clandestina						<input type="checkbox"/> Y79
54. Incendios forestales						<input type="checkbox"/> Y80
55. Rozos del terreno						<input type="checkbox"/> Y81
56. Venenos						<input type="checkbox"/> Y82
57. Letrinas						<input type="checkbox"/> Y83
Sobre la asamblea comunitaria	 Nada	 Poco	 Indiferente	 Casi siempre	 Siempre	CÓDIGO
58. ¿Expone su opinión en la asamblea?						<input type="checkbox"/> Y84
59. ¿Confía en la información que se presenta?						<input type="checkbox"/> Y85
60. ¿La información expuesta es veraz?						<input type="checkbox"/> Y86
61. ¿La forma en que se presenta es clara?						<input type="checkbox"/> Y87
62. ¿Su presentación es comprensible?						<input type="checkbox"/> Y88
63. Se generan acuerdos en asamblea						<input type="checkbox"/> Y89
64. ¿Platica con su familia sobre los temas abordados?						<input type="checkbox"/> 90
Sobre los tequios	 Nunca	 Poco	 Indiferente	 Casi siempre	 Siempre	CÓDIGO
65. ¿Asiste a los tequios que se convocan?						<input type="checkbox"/> Y91
66. Participan las mujeres en los tequios						<input type="checkbox"/> Y92
67. Participan las y los jóvenes						<input type="checkbox"/> Y93
68. Participan las personas de la tercera edad						<input type="checkbox"/> Y94
69. ¿Lo han sancionado por inasistencia?						<input type="checkbox"/> Y95

70. ¿Con qué frecuencia participa usted en los asuntos de la comunidad?

Siempre 	Frecuentemente 	A veces 	Poco 	Nunca 	CÓDIGO
					<input type="checkbox"/> Y96

Sobre la organización	 Nunca	 Poco	 en ocasiones	 Casi siempre	 Siempre	CÓDIGO
70. ¿La autoridad es enérgica en sus sanciones?						<input type="checkbox"/> Y97
71. ¿Las normas de la autoridad le parecen estrictas?						<input type="checkbox"/> Y98
72. ¿Existe coordinación entre las diferentes autoridades?						<input type="checkbox"/> Y99
73. ¿Ha sido sancionado por alguna autoridad?						<input type="checkbox"/> Y100
74. ¿Las amonestaciones son severas?						<input type="checkbox"/> Y101
75. ¿Solicita permiso para ir extraer madera?						<input type="checkbox"/> Y102
76. ¿Solicita permiso para rajar leña para venta?						<input type="checkbox"/> Y103
77. ¿Solicita permiso para elaborar carbón?						<input type="checkbox"/> Y104
78. ¿Avisa cuándo va de cacería?						<input type="checkbox"/> Y105
79. ¿Respeta las normas de la comunidad?						<input type="checkbox"/> Y106

80. ¿Cómo calificaría el desempeño de las autoridades actuales en la organización de la comunidad?

Autoridad	Excelente	Muy buena	Regular	Mala	Muy mala	Pésima	No sabe	CÓDIGO
1. Agente de policía								<input type="checkbox"/> Y107
2. Comité de organización								<input type="checkbox"/> Y108
3. Comité de Vigilancia Forestal								<input type="checkbox"/> Y109

GRACIAS POR SU AMABLE PARTICIPACIÓN



COLEGIO DE
POSTGRADUADOS
CAMPUS MONTECILLO



POSTGRADO
DESARROLLO RURAL

POSTGRADO EN SOCIOECONOMÍA, ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA- DESARROLLO RURAL

CUESTIONARIO

**Gestión comunitaria de los recursos forestales maderables. Caso de la Agencia
Pensamiento Liberal Mexicano, municipio de San Miguel Peras, Oaxaca.**

Julio de 2016

Estimado/a joven

El Colegio de Postgraduados es una Institución de enseñanza e investigación que promueve el desarrollo de profesionistas a nivel de postgrado y que tiene como finalidad desarrollar actividades en el ámbito rural, donde los estudiantes desarrollen sus capacidades y habilidades de investigación con el apoyo de las comunidades.





















Como parte de los trabajos del proceso académico para obtener el título de maestro en ciencias, se está realizando una encuesta misma que tiene como propósito conocer la participación de los ciudadanos de la agencia Pensamiento Liberal Mexicano en la conservación y aprovechamiento de los recursos forestales que crecen en esta comunidad.






Cabe señalar que para la realización de la presente encuesta se solicitó permiso a la autoridad local en turno.

Tu colaboración es muy importante y la información obtenida con este instrumento será tratada de manera confidencial utilizándose solamente con fines académicos.

DATOS DEL (LA) ENCUESTADO (A)

1. ¿Cuántos años tienes?..... X54
2. Sexo..... 1) Masculino 2) Femenino..... Y110
3. ¿Sabe leer y escribir? 1) SI 2) NO..... Y111
4. ¿Cuál es tu escolaridad? (años de estudio)..... X55
5. ¿Cuál es tu principal ocupación? Y112
 1. Jornalero
 2. Carpintero
 3. Ama de casa
 4. Estudiante
 5. Otra, especifique _____
6. ¿Cuál es tu estado civil? Y113
 - 1) Casado(a)
 - 2) Soltero (a)
 - 3) Divorciado(a)
 - 4) Unión libre
 - 5) Madre soltera
 - 6) Padre soltero

Sobre el estado de los recursos naturales	 Muy deteriorado	 Poco Deteriorado	 Deteriorado	 Conservado	 Muy conservado	CÓDIGO
7. ¿En qué condiciones consideras que está el monte de tu comunidad?						<input type="checkbox"/> Y114
8. ¿Cómo se encuentran los ríos y arroyos?						<input type="checkbox"/> Y115
9. ¿Cómo se encuentra la vegetación?						<input type="checkbox"/> Y116
10. ¿En qué estado están los bosques?						<input type="checkbox"/> Y117
Sobre el cuidado del bosque	 Nada	 Poco	 Indiferente	 Mucho	 Demasiado	CÓDIGO
11. ¿Te interesa el cuidado monte?						<input type="checkbox"/> Y118
12. ¿Participas en la reforestación del monte?						<input type="checkbox"/> Y119
13. ¿Te preocupa la tala clandestina?						<input type="checkbox"/> Y120
14. ¿Participas en el combate de incendios forestales?						<input type="checkbox"/> Y121
15. ¿Participas en la limpieza de los ríos?						<input type="checkbox"/> Y122
16. ¿Colaboras en el cuidado del monte?						<input type="checkbox"/> Y123
Servicios que otorga el bosque ¿Qué importancia tienen para ti?	 Nada importante	 Poco importante	 Indiferente	 Muy importante	 Demasiado importante	CÓDIGO
17. La belleza del paisaje						<input type="checkbox"/> Y124
18. Aire limpio						<input type="checkbox"/> Y125
19. Evitar la pérdida de suelo						<input type="checkbox"/> Y126
20. Disponer de agua						<input type="checkbox"/> Y127
21. La presencia de lluvia						<input type="checkbox"/> Y128
22. La existencia de animales en el monte						<input type="checkbox"/> Y129
23. Que el bosque sea un lugar de recreación						<input type="checkbox"/> Y130
24. Que el bosque tenga diversidad de plantas y animales						<input type="checkbox"/> Y131
Elementos que deterioran el bosque ¿Cuánto deterioran al bosque?	 Demasiado	 Mucho	 Casi no	 Poco	 Muy poco	CÓDIGO
25. Basura inorgánica						<input type="checkbox"/> Y132
26. Basura orgánica						<input type="checkbox"/> Y133
27. Hornos de carbón						<input type="checkbox"/> Y134
28. Abono químico (Negro y blanco)						<input type="checkbox"/> Y135
29. Plagas de los árboles						<input type="checkbox"/> Y136
30. Tala clandestina						<input type="checkbox"/> Y137
31. Incendios forestales						<input type="checkbox"/> Y138
32. Rozos del terreno						<input type="checkbox"/> Y139
33. Venenos						<input type="checkbox"/> Y140
34. Letrinas						<input type="checkbox"/> Y141

¿Quiénes te enseñan a cuidar el bosque?	 Nunca	 Poco	 En ocasiones	 Casi siempre	 Siempre	CÓDIGO
35. Papá y mi mamá						<input type="checkbox"/> Y142
36. Abuelito o abuelita						<input type="checkbox"/> Y143
37. Las autoridades de la agencia						<input type="checkbox"/> Y144
38. Las Profesoras y profesores						<input type="checkbox"/> Y145
39. CONAFOR						<input type="checkbox"/> Y146
40. COESFO						<input type="checkbox"/> Y147
41. PROFEPA						<input type="checkbox"/> Y148
¿Qué enseñanzas sobre el cuidado del bosque recibes?						CÓDIGO
42. Participar en los tequios						<input type="checkbox"/> Y149
43. Usar racionadamente los recursos naturales						<input type="checkbox"/> Y150
44. Evitar la contaminación del ambiente.						<input type="checkbox"/> Y151
45. Reforestar el monte.						<input type="checkbox"/> Y152
46. No contaminar el agua.						<input type="checkbox"/> Y153
47. Prevenir incendios.						<input type="checkbox"/> Y154
48. Respetar las indicaciones de la autoridad						<input type="checkbox"/> Y155
Sobre la organización de la comunidad						CÓDIGO
49. ¿Tus familiares asisten a las asambleas?						<input type="checkbox"/> Y156
50. ¿Te informan sobre los temas que tratan?						<input type="checkbox"/> Y157
51. ¿Han sido sancionados por inasistencia a la asamblea?						<input type="checkbox"/> Y158
52. ¿La autoridad es enérgica en sus sanciones?						<input type="checkbox"/> Y159
53. ¿Las normas de la autoridad te parecen estrictas?						<input type="checkbox"/> Y160
54. ¿Existe coordinación entre las diferentes autoridades?						<input type="checkbox"/> Y161
55. ¿Los profesionistas de la comunidad colaboran en ella?						<input type="checkbox"/> Y162
56. ¿La autoridad escucha la opinión de los adolescentes?						<input type="checkbox"/> Y163

57. ¿Cuáles son tus aspiraciones en el futuro?
- 1) Permanecer en la comunidad..... Y164
 - 2) Continuar con mis estudios. Y165
 - 3) Trabajar en la ciudad..... Y166
 - 4) Emigrar a los Estados Unidos u otro estado Y167
 - 5) Estudiar y regresar a trabajar a la comunidad..... Y168
 - 6) Ocupar un cargo y colaborar con mi comunidad Y169

GRACIAS POR TU COLABORACIÓN